

# *Revisión de episodios del genocidio estructural*



*Javier Giraldo Moreno, S. J.*

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

***Revisión de episodios  
del genocidio estructural***

ISBN:

Primera edición: 2022

© Javier Giraldo Moreno, S.J.

Diagramación e impresión:  
Editorial El Búho S.A.S.  
Diag. 40A No. 14-66 Segundo piso  
Tel.: 3576725  
editorialelbuho@gmail.com  
Bogotá, D. C.

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Presentación.....	5
1. Alonso de Sandoval, S.J. y el horror de la esclavitud en la Colombia colonial.....	
2. Hechos relevantes en la trayectoria del genocidio estructural y continuado en Colombia.....	
3. La valoración de los excluidos en la vida, la fe y la pastoral del Obispo Gerardo Valencia Cano .....	
4. Caquetá: rastreo de una barbarie silenciada.....	
5. ¿Cómo aventajar a Hitler en genocidio? desapareciendo gente sin reconocerlo .....	
6. Operación Cirirí contra el Falso Positivo .....	
7. Estrategia paramilitar piloto en El Carmen de Chucurí, Santander ....	
8. La Barranca de los 70 y 80. Releer a Manuel Gustavo 30 años después .....	
9. La desaparición forzada. Asfaddes a los 20 años .....	
10. El caso Trujillo una biopsia al cáncer de la justicia .....	
11. El Meta. Ceder es más terrible que la muerte .....	
12. La masacre de Pance, Cali. Embestida brutal a seis movimientos sociales.....	
13. Los UˆWAS por el derecho a no ser vendidos .....	
14. Solidaridad con los Presos Políticos en los 40 años del Comité .....	
15. El Genocidio contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó..	
16. San José de Apartadó la paz masacrada .....	



17. Imágenes interpelantes de un espejo retrovisor.....
18. El niño mártir de la Comuna 13 de Medellín.....
19. El caso Jhonny Silva Aranguren, las comisiones de verdad  
y los abordajes de la Verdad .....
20. Mario y Elsa. Veinte años de asombrosa impunidad .....
21. ¿Qué es un miliciano? .....
22. El ex soldado Oswaldo Giraldo Yepes: testigo de excepción  
de la podredumbre de nuestro Estado.....
23. La realidad de la Cruz en Colombia .....

## Presentación

No hay duda que las estrategias del OLVIDO son el mejor instrumento de la impunidad y ésta el camino más adecuado para que los crímenes se sigan repitiendo y para que aquellos anti-valores que los motivaron, dentro de amplias aspiraciones de incidencia social, descubran la manera de consolidarse.

Cualquier mirada retrospectiva a la historia de Colombia es acongojante, a no ser que uno confine su mirada en los límites de la historia oficial, donde los grandes criminales posan de héroes y donde la violencia “heroica” subyuga los ánimos de quienes pretenden construir “patria”.

El **Tribunal Permanente de los Pueblos**, entidad no gubernamental que ha recorrido 43 años emitiendo veredictos sobre las grandes atrocidades que han conmovido a la humanidad, guiado por jurados interdisciplinarios de la más alta calidad intelectual y ética, en su sesión 48 (enero/junio de 2021) avocó el análisis del **Genocidio Estructural y Continuo en Colombia**. Se creó así una plataforma para que numerosas comunidades étnicas, sindicales, campesinas, sociales, políticas e ideológicas que habían sido exterminadas por la violencia del Estado y del Establecimiento que lo sustenta, presentaran narrativas escalofriantes de sus procesos de exterminio, ofreciendo así las bases para que el Jurado profundizara en las características determinadoras del crimen de Genocidio y definiera el desarrollado en Colombia desde los albores de la “república” con las notas de **“estructural y continuado”**<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver Sentencia publicada por CINEP, Bogotá, junio de 2021 ISBN 978-958-644-295-4. Título: “Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia”. 245 páginas.



El hecho de haber participado en la recopilación de casos de exterminio colectivo de sectores sociales pertenecientes a las 7 franjas del grupo nacional colombiano sometidas a exterminio por las élites del mismo grupo nacional, según se afirma en la Sentencia del Tribunal<sup>2</sup>, fue como franquear un portón que permite mirar otra multitud de fracciones del grupo nacional también sometidas a procesos de exterminio pero cuya reseña exigiría mucho tiempo y esfuerzos. Los estrados del Tribunal, improvisados en tres grandes ciudades (Bucaramanga, Medellín y Bogotá) constituyeron solo una ventana para que los espectadores, nacionales e internacionales, presenciales y virtuales, apreciaran las crueles modalidades del exterminio y percibieran los terribles alcances de un Genocidio por largo tiempo encubierto ante la comunidad internacional y ante la opinión generalizada/mediática nacional.

Los episodios reseñados en este volumen tienen todos una referencia personal, ya por acompañamientos físicos a las víctimas, ya por incursiones investigativas, y llevan necesariamente la marca de una impronta emocional y de una lectura de fe, que de todas maneras mediatizan maneras de percibir el horror y la crueldad que permearon tan macabros procesos.

El espanto y el dolor que se soportan forzosamente al acceder a las narrativas del Genocidio, invitan a reconstruir imaginativamente las comunidades destrozadas, con la presencia resiliente de sus multitudes eliminadas, abriendo paso a infinidad de contrastes entre lo que pudo ser y lo que nunca fue. En esa intersección entre los ideales amordazados y devastados y los despojos y ausencias muchas veces disfrazadas de “progreso”, “superación” o “modernidad”, se ubican las profundas reflexiones de los filósofos de la Escuela de Frankfurt, quienes ponderaron los efectos del Genocidio Nazi en sus mismas personas y sus entornos.

Teodoro Adorno nos recordó que, después de Auschwitz, si acaso es posible reflexionar sobre el presente, sólo lo será desde LA NEGACIÓN. Para él, seguir viviendo después del exterminio solamente es posible si se asume

---

<sup>2</sup> Esas 7 franjas más exterminadas en el genocidio estructural y continuado, según la Sentencia, son: los pueblos indígenas, los pueblos afrodescendientes, los grupos campesinos, las organizaciones sindicales, los movimientos y partidos políticos, los líderes sociales y el movimiento estudiantil.

una cierta frialdad; si se reprimen muchas preguntas de fondo; si se ahogan muchos complejos de culpa; si se acepta un malvivir en la superficie de sí mismo pero no en la profundidad de sí mismo.

Y es que seguir viviendo, después de los exterminios, es SOBREVIVIR, es decir, continuar viviendo a sabiendas de que a otros no se les permitió seguir viviendo; o sea, es CONVIVIR CON LA AUSENCIA de muchos que fueron injustamente eliminados. De allí se sigue que se vuelve imposible valorar positivamente la propia vida, dar gracias por ella, dado que ello estaría implicando u ocultando una valoración positiva de la muerte de los otros; una especie de acción de gracias por la muerte de los otros. La conciencia de ser sobrevivientes hace la conciencia de la propia vida inseparable de la conciencia de la ausencia injusta de los otros. La vida se vuelve un privilegio inmerecido al coincidir con el exterminio de muchos; alberga un complejo de culpa recóndito: ¿por qué yo sigo viviendo y ellos no?

Si la reflexión llega a lo más hondo, percibimos que la realidad que nos rodea es tal, concreta y crudamente, gracias a la eliminación de los otros. En el fondo es una realidad que debería ser repugnada; que no debería existir, pues adaptarse a ella es adaptarse a algo construido a base de infinidad de crímenes.

Para algunos de estos filósofos, la misma imagen de Dios, después de Auschwitz, hay que reconstruirla desde los escombros, desde las ruinas, desde el fondo existencial de las víctimas. Así lo expresó, en un relato estremecedor, un ex prisionero del campo de concentración de Buna, al narrar la agonía de un niño colgado ante el conjunto de los prisioneros y que tardó mucho tiempo en morir, mientras una voz gritaba detrás del autor del relato diciendo: “¿Dónde está Dios?”, grito que tuvo una respuesta evidente para él, al considerar que el único lugar donde podría hacer presencia un Dios al que se pudiera atribuir la nota más esencial de “bondad”, sería en el niño agonizante; de lo contrario Dios se identificaría con lo demoníaco<sup>3</sup>.

Muchos rincones de Colombia guardan memorias de atrocidades, muchas veces silenciadas por el terror que oprime a los sobrevivientes, a quienes

---

<sup>3</sup> Elie WIESEL (Premio Nobel de Paz 1986): NIGHT, Bantam Edition, USA, 1982, pg. 60-61.



se les ha perdonado la vida solo por aceptar guardar silencio. Mientras todo eso no salga a plena luz y sea recibido por una sociedad que busque asimilar su pasado a plena consciencia, comprender los factores que hicieron posibles tantos horrores y asumir con un compromiso muy firme la decisión de no volver a tolerar la barbarie, tomando todas las precauciones necesarias para impedir que se repita, no será posible sumarse al grito de tantas comunidades latinoamericanas que desde hace décadas corean convencidas un NUNCA MÁS.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**  
Bogotá, octubre de 2022

## ***1. Alonso de Sandoval, S.J. y el horror de la esclavitud en la Colombia colonial***



El Padre Alonso De Sandoval fue un sacerdote jesuita que vivió en Cartagena, Colombia, la mayor parte de su vida religiosa, entre 1605 y 1652. Había nacido en Sevilla, España, el 7 de diciembre de 1576, cuando sus padres, Tristán Sánchez y Beatriz de Aguilera, se preparaban para trasladarse al Perú, donde su padre se desempeñaría como Contador de la Real Hacienda de Lima. Se educó en Lima, en el Colegio San Martín de los Jesuitas, orden a la cual ingresó el 30 de julio de 1593. Una vez ordenado sacerdote y concluidos sus estudios, fue enviado a Cartagena de Indias en 1605, a sus 28 años de edad, de donde se ausentó solo por muy breves períodos. Su trabajo se centró en la atención humana y pastoral a los esclavos negros que llegaban a Cartagena para ser vendidos, en almacenes inhumanos procedentes del África. Fue él quien motivó al también Jesuita Pedro Claver a dedicar su vida al servicio de los esclavos negros y lo introdujo y entrenó en ese servicio.

Llegado a Cartagena, Sandoval se integró a la comunidad del colegio de la Compañía de Jesús fundado el año anterior (1604), el cual sobrevivía en precarias condiciones económicas y su sostenimiento le implicaba a Sandoval mendigar aportes de la población de casa en casa.



En 1606, en un viaje lleno de incomodidades y riesgos, Sandoval acompañó al Viceprovincial de los Jesuitas, P. Diego de Torres, a la región de Urabá, donde querían entrar en contacto con los indígenas de esa región cercana: los indios Urabáes, conocer sus costumbres y tradiciones y proyectar posibles zonas de misión para la Compañía de Jesús. Sus contactos para entrar a Urabá fueron dos caciques de la zona llegados a Cartagena, quienes les advirtieron que los indígenas tenían gran deseo de hacerse cristianos pero exigían que los misioneros no fueran acompañados de encomenderos ni de soldados, pues éstos para ellos eran la encarnación del demonio, por el trato que daban a la gente, condiciones que los jesuitas aceptaron de muy buen grado. Sandoval escribió una crónica sobre dicha visita, copia de la cual se conserva en manuscrito en Roma, fechada el 8 de diciembre de 1606. Allí narra su empatía con los indígenas; la transmisión del mensaje cristiano en forma precaria por no manejar su lengua; los numerosos bautismos hechos en una semana de misión; la construcción de una capilla rústica en el poblado visitado que se llamaba Damaquiel<sup>4</sup>; el interés profundo por comprender la cultura étnica de la cual transmite muchos elementos concretos, así como informaciones sobre las diversas tribus pobladoras de la región, sin omitir los sentimientos de tristeza de los indios y de los misioneros en el momento de la despedida.

Según lo afirma en un párrafo de su crónica sobre la misión en Urabá, Sandoval ya para ese entonces tenía una dedicación prioritaria a los negros e indios de Cartagena: *“a mí me ha cabido, para gran dicha y bienaventuranza mía, ser padre de todos los negros e indios de toda esta ciudad y sus estancias, que sólo los de las estancias son cinco mil; gente toda la más necesitada que se pueda pensar. Plega a Nuestro Señor que yo acierte en negocio de tanto servicio suyo, como deseo”*<sup>5</sup>.

En 1607 Sandoval realizó otra misión de 20 días a Santa Marta junto con el Padre Juan Antonio Santander, y poco después, otra a la zona minera de Antioquia: Cáceres, Remedios y Zaragoza, en compañía del rector del colegio de Cartagena, P. Francisco Perlín. En Zaragoza ambos cayeron en-

---

<sup>4</sup> Hoy es un corregimiento del municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

<sup>5</sup> El informe de 11 páginas se encuentra en manuscrito en el archivo de Roma: ARSI, Nuevo Reino y Quito, 14, Hist. 1.

fermos y Sandoval dado por muerto en un momento. Años después, el P. Perlín se lo recordaba en una carta, en la cual da testimonio del aprecio que sentía por el trabajo de Sandoval con los negros: “*diversas veces ofrecí mi vida al Señor por la de V.R.<sup>6</sup>, porque me llegaba al alma que tal sementera y mies se quedasen sin obrero (...) De manera, Padre mío, que si V.R. vive ahora, vive, de esto esté cierto, a título de negros. Esto digo porque por ningún caso deje V.R. este ministerio, que ha de ser honra de la Compañía y corona de V.R.*”<sup>7</sup>.

A Sandoval ciertamente le conmocionó el alma y le hipotecó su vida entera la situación horrenda de los esclavos negros. Su primer objetivo al abordarlos era asegurar su “salvación eterna”, mediada o significada por el bautismo, pues esa era la teología de la época en la cual fue formado. Una vez atracaba algún barco negrero en el puerto de Cartagena, Alonso se apresuraba a convocar a los diversos intérpretes de lenguas africanas que él había ido preparando, para que le ayudaran a entrar en comunicación con los esclavos, traídos como vil mercancía de diversos países y etnias, transmitiéndoles un elemental catecismo cristiano que suscitara en ellos algún deseo de recibir el bautismo, asumido con una mínima consciencia, la cual debía desarrollarse posteriormente en programas de catequesis más amplios. Pero abordar a los esclavos en las condiciones aterradoras en que llegaban, implicaba, como primera medida, darles una acogida humana y terapéutica. Canastas de frutas y panes, mantas y sábanas, remedios para las fiebres o aceites para las heridas, constituían el primer abordaje, el cual exigía sobreponerse a los olores nauseabundos producidos por meses de cautiverio cruel en los barcos “armazones”, en que llegaban hacinados y encadenados y carentes de elemental higiene, y no pocas veces heridas o tumores supurantes y acumulación de excrementos.

Según lo escribió el Padre Sebastián Hazañero, S.J., en una de las cartas que el superior de Cartagena, como todo superior, debía enviar a Roma cada año, el Padre Pedro Claver, en su enfermedad final, había revelado un secreto que le había confiado Sandoval: “*cuando le avisaban que llegaba*

---

<sup>6</sup> Letras que referencian el título y trato dado en esa época a los sacerdotes: Vuestra Reverencia.

<sup>7</sup> Carta citada en la misma obra de Sandoval: “De Instauranda Aethiopia Salute”, libro 4, capítulo 12.



*un navío de negros al puerto, le sobresaltaba un sudor frío y mortal, acordándose de las fatigas inexplicables y trabajos indecibles que le había costado acudir a los antecedentes, sin que la experiencia de tantos años se lo hubiesen facilitado”<sup>8</sup>.*

Ciertamente a Sandoval, como también a Pedro Claver, les capturó de por vida su corazón la situación inhumana de los esclavos negros, inundándolos de una compasión comprometida sin reversa. Pero a Sandoval, más intelectual, le capturó también su mente, pues la ocupó por largos años investigando y escribiendo sobre las naciones negras, su geografía, sus culturas y tradiciones, su religiosidad y los laberintos culturales, políticos y económicos en los que surgían y se desarrollaban las prácticas de esclavitud. Aprovechando la presencia de Jesuitas en varios países del África, mantuvo correspondencia epistolar con muchos de ellos para que le compartieran informaciones sobre las diversas etnias, sus historias, sus costumbres, sus lenguas, sus tradiciones y conflictos sociales, políticos y religiosos y a la vez le informaran si los esclavos eran bautizados antes de introducirlos en los “armazones”. Su libro “*De Instauranda Aethiopum Salute*”<sup>9</sup> es una verdadera enciclopedia sobre las naciones negras, su geografía y culturas, como también sobre su relación con el Cristianismo.

Para Sandoval, la raza negra y su presencia en la geografía y en la historia fue un objeto privilegiado de estudio, pero no de un estudio frío, sustentado en curiosidades teóricas, sino de un estudio apasionado, en el que se implicaba su sentimiento y aún más, su fe, pues rastreó en la historia y en la geografía las huellas del negro en su relación con lo divino: vidas

---

<sup>8</sup> Carta citada por PACHECO, Juan Manuel, S.J., “Los Jesuitas en Colombia”, tomo 1, pg. 268.

<sup>9</sup> La primera edición se hizo en Sevilla, España, en 1627, con un largo título: “*Naturaliza, policía sagrada y profana, costumbres y ritos, disciplina y catecismo evangélico de todos los etíopes*”, sólo en su dedicatoria al Padre Vitelleschi, Superior General de los Jesuitas, la llama “*De Instauranda Aethiopum Salute*”. La segunda edición se publicó en Madrid en 1647, con el título que empieza “*De instaurada Aethiopum Salute*” (*Sobre cómo emprender la salvación de los negros*), pero solo se publicó el primero de dos tomos, el otro se retrasó por complementaciones. De la primera edición se conservaron 2 ejemplares en la Biblioteca Nacional de Bogotá y fue reeditada por la Presidencia de Colombia en 1956. La obra fue publicada en castellano con el título: “*Un Tratado sobre la Esclavitud*”, por Alianza Editorial, Madrid, en 1987.

de apóstoles, santos, prelados e iglesias negras con sus peculiaridades, las cuales matizaban el mensaje cristiano y lo revestían de tintes míticos específicos, dando arraigo a infinidad de relatos milagrosos y leyendas fabulosas, todo dirigido a exaltar un valor racial que la práctica esclavista quería desconocer y despreciar en la cultura dominante de Occidente.

El trabajo de Sandoval fue apreciado por sus superiores y compañeros jesuitas, sin descontar momentos de conflicto y censura. Los testimonios lo describen como una personalidad fuerte, de temperamento áspero, desabrido y riguroso, pero también de ingenio agudo. Todo da a entender que no se le consideraba ajustado al modelo de jesuita prudente y diplomático, apto para altos cargos de gobierno y buenas relaciones con las instituciones. De Roma le llamaron la atención por no tratar con respeto a los miembros del Tribunal de la Inquisición, acusaciones que seguramente incidieron en la no concesión a Sandoval, por parte del gobierno central de la Compañía de Jesús, de la “*profesión solemne*”, rito mediante el cual los jesuitas que llenan ciertos estándares de ciencia y de virtud son vinculados a un estatus jurídico de alto nivel en la Compañía, del cual se escoge a los superiores y responsables de cargos importantes. En dos ocasiones los jesuitas de su Provincia se pusieron de acuerdo para pedirle al Padre General que le concediera al Padre Sandoval la *profesión solemne*: en la Congregación Provincial de 1627, en cuyas actas se consignó un alto elogio de su trabajo apostólico con los esclavos negros, y en la Congregación de Procuradores de 1642. Sin embargo, los dos Padres Generales correspondientes (El Padre Vitelleschi y el Padre Carafa) negaron las peticiones. Debieron tener en su archivo acusaciones de inquisidores, de obispos o de autoridades coloniales importantes, que incidían en sus decisiones. Todo muestra que Sandoval, como todo profeta, producía temores y reservas en los círculos de poder.

En su escrito central: “*De Instauranda Aethiopum Salute*”, se encuentran textos de una crudeza impactante que constituyen la denuncia más radical sobre el crimen de la esclavitud, textos que seguramente conmueven y provocan una radical repugnancia moral y condena absoluta de esa institución. En uno de esos textos describe el viaje cruel de Africa hacia América, así:

*“Juntos, pues, y cautivos, si es en Angola, los suelen llevar, porque no huyan, a la isla que dijimos: LOANDA, donde están seguros hasta que se*



*embarquen, y si son de los ríos de GUINEA, en lugar de la isla aseguran sus piezas o armazones con aprisionarlos a todos con unas cadenas muy largas que llaman corrientes, y con otras crueles invenciones de prisiones de las cuales no salen en tierra ni en mar hasta que desembarquen en alguna parte a donde los llevan. Y como en la isla de Loanda pasan tanto trabajo y en las cadenas aherrojadas tanta miseria y desventura y el mal tratamiento de comida, bebida y pasadía es tan malo, les da tanta tristeza y melancolía, y se les junta la viva y cierta persuasión que traen de que en llegando han de sacar aceite de ellos o comérselos, que vienen a morir de esto el tercio en la navegación, que dura más de dos meses”.*

En otro texto describe el trato que recibe la mayoría de esclavos comprados por los ricos de Cartagena. Se trata de testimonios directos conmovedores., como el siguiente:

*“El tratamiento que les dan, de ordinario, por pocas cosas y de bien poca consideración, es brearlos, lardarlos, hasta quitarles los cueros y con ellos las vidas con crueles azotes y gravísimos tormentos, o ellos, atemorizados, por ahí se mueren podridos y llenos de gusanos. Testigos son las informaciones que acerca de ello las justicias cada día recaudan y testigo soy yo que lo he visto algunas veces haciéndoseme de lástima los ojos fuentes y el corazón un mar de lágrimas.*

En la última parte del libro, Sandoval expresa la motivación profunda, dentro de una teología y una espiritualidad y mística cristiana que tiene las marcas de su tiempo, en que se apoya la energía que sostiene su compromiso de asistencia y ayuda a los esclavos negros y justifica todos los sacrificios y privaciones que ese compromiso le demanda. Allí se leen reflexiones como ésta:

*”No mira Dios aquella apariencia de fuera, negra y fea, que menosprecian los hombres, sino el divino favor y gracia que se les esconde con la cual, levantados de la muerte del polvo de la tierra y del estiércol de tantas miserias y desventuras: “levanta del polvo al desvalido y alzando al pobre del estiércol” donde estaban sepultados con tan extraordinarios trabajos, los pondrá entre los suyos en la bienaventuranza: “con los príncipes de su pueblo”, y no en un lugar cualquiera sino muy descansado: “y que tengan un solio de gloria”, tanta es la estima que Dios hace de*

*los pobres y muy particular de estos negros, cumpliéndose en ellos lo del sabio: “estos son aquellos a quienes tuvimos a veces como objeto de burla y como imagen del impropio. Estúpidos nosotros que juzgamos su vida como una locura y su final sin honor alguno, pero miren cómo han sido contados entre los hijos de Dios y su suerte entre la de los santos”.*

Mucho se ha especulado y comentado acerca de la posición de Sandoval frente a la esclavitud como tal. Algunos echan de menos una condena radical de esa práctica, que fuera coherente con los relatos horribles que hace de la misma en su obra, los cuales no dejan de provocar en los lectores condenas y censuras contra esa institución; otros sospechan que el temor a la Inquisición, cuya sede estaba a pocos metros de su casa en Cartagena, lo habrían inhibido para expresar una condena radical, coherente con la implicación afectiva profunda que se respira en su obra; otros creen que se cuidó de hacerlo para evitar que a su obra se le negara el “imprimatur”<sup>10</sup> eclesiástico. Sin embargo, en el capítulo XVII de la obra, el mismo Sandoval explica su posición y fundamenta su condena, la cual, según él, no quiere fundar en tesis controversiales que sirvan para disputas entre intelectuales (teólogos, filósofos o juristas), sino poner al lector o interlocutor ante una realidad inicua que se condena por sí misma, apoyándose al mismo tiempo en los argumentos de un teólogo jesuita de gran prestigio en ese momento: el Padre Luis de Molina, a cuya obra remite a quien busque un fundamento jurídico para condenar la esclavitud.

En efecto, Sandoval afirma que durante mucho tiempo se consideró perplejo frente a las disputas que eran moneda corriente entre cristianos y “gentiles”, en las cuales intervenían doctores de prestigio para justificar la esclavitud o para condenarla, ante lo cual él prefería guardar silencio. Sin embargo, se había decidido a tomar posición, remitiendo la argumentación a la de Molina, cuyo texto cita con precisión<sup>11</sup>, afirmando enseguida su aporte personal: *“por lo cual solamente me contentaré con poner a cada*

---

<sup>10</sup> Permiso mediante el cual la autoridad eclesiástica da luz verde a una publicación, certificándola como carente de errores o afirmaciones contrarias a la doctrina cristiana.

<sup>11</sup> LUIS DE MOLINA, S. J., (1535-1600), teólogo y jurista, profesor de varias universidades europeas y autor de *“De Iustitia et Iure”*, considerada la obra cumbre del Derecho en su momento. Sandoval cita particularmente las disputas No. 34 y 35 del tratado 2 del tomo 1, sobre la esclavitud.



*uno delante de lo que cerca de esto he entendido en tantos años como hace que ejerzo este ministerio, para que, considerándolo cada cual, tome lo que más conforme a justicia le pareciere”.*

El Padre Luis de Molina, S. J. considera que la esclavitud es una práctica legal, considerada así en el derecho romano y en el derecho canónico, pero su fundamento es el **Derecho de Gentes**, o sea una práctica aceptada por las naciones “civilizadas”, aunque **contraria al Derecho Natural**, pues *“si se tiene en cuenta la primera constitución de las cosas, todos somos libres en virtud de la misma naturaleza, pero luego se superpusieron circunstancias que culpablemente se impusieron, que llevaron a que, mediante el Derecho de Gentes, se considerara justa y lícita la esclavitud, contra lo que exigía la naturaleza de las cosas, si se tenía en cuenta la primera constitución de las realidad”.* (Disputa 32).

Pero, ateniéndose al Derecho de Gentes, Molina señala taxativamente los títulos que pueden hacer legal la esclavitud: 1) cuando se es vencido en una guerra justa y se conmuta la pena de muerte por la de esclavitud, exceptuando el caso de cristianos vencidos por cristianos en guerra justa, caso en el cual existe la prescripción de no someterlos a esclavitud; 2) cuando se ha cometido un delito de extrema gravedad y hay una sentencia condenatoria que impone pena de esclavitud; 3) cuando alguien enajena libremente su libertad, por ejemplo para salvar una vida o, estando en gran necesidad, vende a sus hijos como esclavos para sobrevivir; 4) si alguien nació de madre esclava, a no ser que en el momento de la concepción o del parto o en un tiempo intermedio, la madre hubiera sido libre (Disputa 33).

Pero lo más original de Molina y quizás lo que convenció a Sandoval de la validez de su aporte, es que en la Disputa 34 (citada expresamente por Sandoval) Molina se sale de la doctrina jurídica abstracta y se introduce en la historia concreta de la esclavitud, enfrentando las prácticas reales del mercadeo de esclavos agenciado por los portugueses y los españoles en varias regiones del África. Molina se vale de numerosas entrevistas a mercaderes de esclavos y de investigaciones mediadas por misioneros jesuitas, miembros del clero africano y portugués y funcionarios coloniales, todo lo cual lo lleva a trazar el más horrendo cuadro de infamia y corrupción que sirve de telón de fondo al comercio de esclavos, demostrando cómo son burlados y caricaturizados los mismos títulos que bajo el Derecho de

Gentes podrían hacer legal la esclavitud. Guerras ficticias o basadas en causas baladíes, de ninguna manera justificables como “guerras justas”, cuyo único propósito era acumular prisioneros de guerra para someterlos a esclavitud, no solo a ellos sino a todos sus clanes familiares, con miras a venderlos a los mercaderes portugueses o españoles o intercambiarlos por mercaderías baratas que los traficantes ofrecían en pago; castigos de delitos ridículos o inventados, cuya pena, decidida por tribunales improvisados bajo algún árbol, que condenaban a esclavitud perpetua hasta por el robo de una gallina, con miras a someter al reo y a toda su parentela a pena de muerte conmutable por esclavitud, sobre todo cuando se acercaban los navíos de traficantes de esclavos. Cuando se quería acumular enormes cantidades de esclavos, la condena por el “delito de lesa majestad”, consistente en algún desaire al reyezuelo de turno, multiplicaba los esclavos intercambiables por mercaderías baratas. A esto se añadían las redes de portugueses y de africanos profesionalizados en dicho comercio, los cuales llegaban a montar centros clandestinos de compra-venta de esclavos, algunos atrapados como presas en fiestas populares y previamente embrutecidos con bebidas embriagantes.

Lo que más le llama la atención a Molina es que todo ese tráfico infame se justifica mediante el supuesto de que los esclavos comprados habían sido hechos esclavos por títulos legítimos que se ajustaban al Derecho de Gentes, presupuesto que se apoyaba en una carencia absoluta de indagaciones e investigaciones por parte de los mismos compradores, quienes suponían “buena fe” en los vendedores, bloqueando todo remordimiento de conciencia y proyectando esos falsos presupuestos en el mismo clero de las ciudades coloniales donde ese tráfico se desarrollaba a gran escala. Nadie se confesaba ni se mostraba atormentado por dudas o sospechas de que esos esclavos no fueran legalmente esclavos y los mismos obispos y clero e incluso los jesuitas suponían “buena fe” en los agentes de los diversos eslabones del comercio. Molina, sin embargo, concluye su exhaustiva investigación resumida en la Disputa 34, afirmando que los mercaderes *“en nada se preocupan por el título legal de los esclavos que les venden (...) lo único que les interesa en la negociación es su ganancia y se extrañan de que alguien pretenda crearles escrúpulos (...) o se contentan con pensar que si los compran tendrán una vida mejor que la que les dan entre ellos, viviendo desnudos y desnutridos o siendo asesinados por supuestos delitos”*.



Por todo ello, Molina formula sus conclusiones en la Disputa 35, citada también explícitamente por Sandoval. La segunda conclusión, más referida a las prácticas descritas de Guinea, la formula así:

*“Cuando se sospecha que alguien vende lo que no es suyo, hay que abstenerse en absoluto de negociar con él, y si alguien le compra algo, no puede considerarse poseedor de buena fe sin que, además del pecado de comprarle, quede obligado a indagar debidamente si la cosa fue legítimamente vendida. Pero si no se hace la indagación, permitiendo que la duda permanezca, en la medida en que la duda permanece, al comprador le incumbe la obligación de restituir parte del valor de la cosa comprada. Y en el caso que nos ocupa, la restitución consiste en la libertad, la cual se duda si fue legamente vendida”.*

Pero en la Conclusión cuarta, Molina afirma de manera más tajante:

*“Para mí es algo ampliamente verificado que tales negociaciones de compras de esclavos a los infieles en esos lugares, así como su exportación, es injusta e inicua y quienes la ejercen pecan mortalmente y se colocan en estado de condenación eterna, a no ser que alguien se excuse por ignorancia invencible, la cual ninguno de ellos se atrevería a alegar (...) Juzgo que es pecado mortal, no solo contra la caridad sino también contra la justicia, con obligación de restituir, el hecho de comprar aquello de lo cual se presume verosímilmente, o se debe presumir con fundamento, aunque la avaricia ciega no se ocupe de ello, que ha sido comprado mediante un título injusto sin ser propiedad de quien lo vendió, de modo que, si alguien lo compra a quienes con fundamento se presume que se lo apropió, como se hace en un robo, y previamente no investigó si se trataba de un robo, y continúa apropiándose de ello, peca mortalmente y no se puede considerar desde el principio como poseedor de buena fe, quedando obligado a indagar si lo comprado era ajeno, y si así fuere, restituirlo íntegramente, y si la duda permaneciere, restituir parte según la magnitud de la duda (...) pero no parte del valor del esclavo sino la parte que es del mayor interés del esclavo que es ser libre, que constituye su valor más fundamental y apetecible”.*

Si bien en la Disputa 36 Molina reconoce la legitimidad de la posesión y venta de esclavos cuando se da un fundamento de buena fe en la legalidad

de su comercio, lo cual rara vez ocurre, insiste en que una vez que la duda o la sospecha se insinúan, al poseedor le incumbe la obligación de indagar sobre la legalidad de la venta, y si la duda persiste, de restituir no solo la libertad sino de indemnizar los daños sufridos por el esclavo, y si éste ha fallecido, indemnizar a su familia o reparar el daño con donaciones para los pobres en sufragio por su alma.

En otras de sus disputas (37 a 39) Molina traza los límites del poder de los amos: estos no tienen poder alguno sobre la vida ni sobre la salud material y espiritual de sus esclavos ni tampoco les es lícito desconocer su dignidad, pues Molina insiste en que los daños y las injurias o ultrajes deben ser reparados, llegando a afirmar que *“en ocasiones los daños o injurias pueden ser tan graves que solo se pueden reparar concediendo la libertad”*. Lo que atente contra la vida y la salud del esclavo, como trabajos inmoderados, negación de alimentos, castigos injustos, constituyen pecado y delito en sus amos, quienes deben ser castigados por las autoridades. Tampoco los amos pueden oponerse al matrimonio de los esclavos, y si los inducen a pecar, ello es razón suficiente para justificar la fuga. Fuera de la recuperación de la libertad por manumisión (u otorgamiento de la libertad por el amo), el esclavo tiene derecho a fugarse cuando considera que fue esclavizado por títulos injustos o cuando es víctima de daños o injurias graves que no cesan ni son reparadas.

Sandoval refuerza los descarnados análisis de Molina con su propia experiencia, pues algunos capitanes de navíos “armazones”, le habían ido a consultar con grandes remordimientos de conciencia y le describían con detalle las irregularidades de ese comercio. Además Sandoval cita la respuesta del Padre Brandao, rector del colegio de los jesuitas en Loanda, Angola, a una carta suya en la que le consulta sobre la legalidad de los procedimientos para esclavizar a los negros. En su respuesta, el Padre Brandao lo invita a que se deshaga de todo escrúpulo, ya que las mismas autoridades eclesiásticas de Lisboa, de Cabo Verde, de la isla Santo Tomás y de Angola y Brasil, lugares centrales de ese comercio, nunca han reprendido ese comercio como ilícito, siendo todos doctos y virtuosos, por lo cual los mismos jesuitas compran esclavos para su servicio, pues los mercaderes los compran y venden sin mala conciencia, aunque reconoce que hay casos de ventas ilícitas pero son pocos y añade que los negros siempre alegan que fueron vendidos de manera ilícita para intentar recuperar la libertad.



De manera sutil, Sandoval invalida la respuesta del Padre Brandao al confrontarla con el caso concreto de dos armadores que traficaban en Angola y fueron a consultarle para descargar sus conciencias de remordimientos, alegando que los trabajos y penalidades que ellos sufrían en los viajes con los armazones para exportar esclavos desde Angola, les podían servir para perdonar su participación en ese comercio de pecado. Sandoval les respondió, al mejor estilo de las parábolas evangélicas, que si el ladrón de una lámpara de un gran templo de Cartagena, quien pedía que lo absolvieran del delito en consideración al trabajo que le había costado perpetrar el robo, merecía la absolución, entonces también ellos merecerían que se les perdonara su pecado en el tráfico de esclavos en consideración a las penalidades del viaje. Por supuesto, los armadores se arrepintieron de haberle hecho la consulta.

Luego de describir procedimientos atroces de compra-venta de esclavos, narrados por testigos de diversos puertos negreros del África, los cuales coinciden con muchas descripciones aportadas por Molina en la Disputa 34, Sandoval concluye con esta reflexión:

*“Sabida cosa es (aunque no lo sientan así los gentiles de quienes vamos tratando, como queda dicho) que al principio del mundo no pobló Dios Nuestro Señor la tierra de señores y esclavos, ni se conoció entre los primeros vecinos de mayoría, hasta que andando el tiempo y creciendo la malicia, comenzaron unos a tiranizar la libertad de los otros (...) Todo hombre es libre por naturaleza, al siervo lo creó la iniquidad o la adversidad. Por iniquidad Canaán fue maldecido y convertido en esclavo de sus hermanos; por adversidad José fue vendido por sus hermanos a extranjeros. El pobre y el rey, dice Salomón, el monarca y el pastorcito, nacieron de una misma manera y se sometieron a unas mismas leyes. No se esmeró más la naturaleza en la forja del príncipe que en la del plebeyo, ni se dotó de más galas para vestir al caballero que al villano; no le dio más ojos ni más pies ni brazos al noble que al rústico. Porque los grandes y pequeños todos tenemos un principio y hemos de tener un fin. Y yo, dice, al nacer recibí el aire común y asumí la tierra igualmente hecha y al igual que todos emití mi primera voz llorando. En efecto, ninguno de entre los reyes tuvo un nacimiento diferente; un mismo ingreso a la vida lo tuvimos todos, como también una misma salida. Lo mismo*

dice Isaías: “Al igual que el siervo, así mismo el señor; al igual que la esclava, así su señora”. Todos vivimos bajo un mismo cielo y a todos nos alumbramos un mismo sol; a nadie se le niega el aire y los demás elementos, como muy bien lo expresa el filósofo Séneca. De manera que si el señor se precia de gobernar bien sus miembros, estos no se le encogen al vasallo por ser vasallo; y si el príncipe puede extender los dedos de sus manos, lo que entre los antiguos fue el símbolo de la libertad, también el esclavo los extiende, por más señales exteriores que le pongan de no tener libertad. (...) Y viniendo a la principal estimación e igualdad, nos demuestra el sagrado Evangelio ... por Mateo: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura, a todos los hombres de cualquier linaje y condición que sean, sin hacer distinción (...) Nuestra religión (dice San Jerónimo) no tanto estima la nobleza del cuerpo cuanto la del alma, ni mira tanto la suerte y estado de los hombres, cuanto el ánimo de cada uno; al señor y al esclavo juzga y mide por esta medida, porque delante de Dios no hay distinción de uno o de otro, ni es aceptador de personas, porque la verdadera libertad es no servir al pecado, y la nobleza suma es resplandecer con virtudes, porque por lo demás, iguales los hizo la redención y la sangre de Cristo que por todos fue derramada (...) Esto es lo mismo que todos los demás santos enseñaron y escribieron y lo que nosotros, a ley de ser discípulos de Jesucristo, debemos enseñar y ejercitar, persuadiéndonos que los fieles obreros deben tener la misma estima de unos y de otros que tiene el Señor, y no ha de mirar si es blanco o negro, libre o esclavo, para emplear en su ayuda y remedio el talento que el Señor les dio, sino si es alma necesitada, redimida con la sangre de Cristo Señor nuestro”.

Y ya como preámbulo a la descripción del trato que reciben los esclavos negros en los armazones, Sandoval hace esta confesión:

**“Y porque para el perfecto cumplimiento de cosa de tanta importancia<sup>12</sup> nos fue forzoso dar la noticia necesaria de la justificación de la esclavitud de estos negros que hemos visto, no nos es de menor importancia para lo mismo, sin dar-**

<sup>12</sup> Al parecer, se refiere al trato no discriminado a los esclavos negros y a su atención humana y pastoral.



***la del modo como traen a estos pobres negros a vender a estas y otras partes, después de cautivos en aquellas. Por lo cual tratará lo restante de este capítulo de solo esto: para que siquiera viendo cuán estrecho y miserable cautiverio sea el corporal en que estos pobres entran, se lo aliviemos procurándoles con todas nuestras fuerzas la libertad espiritual y principal de sus almas***". (Capítulo 18, De Instauranda Aethiopum Salute).

El párrafo anterior revela una evidente presión [*"nos fue forzoso dar la noticia necesaria de la justificación de la esclavitud..."*] para que no se condenara la esclavitud como práctica ilegítima, habida cuenta de su aceptación en el Derecho de Gentes que se proyectaba en el Derecho Romano y en el Derecho Canónico. Una presión que podría venir de la Inquisición o de las autoridades eclesiásticas y coloniales cuya complicidad con este crimen se apoyó siempre en el falso presupuesto de que se cumplían los requisitos del Derecho de Gentes en la compra-venta de esclavos, lo que alimentaba una "buena conciencia" en las cadenas de agentes participantes en el inmundo tráfico y se proyectaba al clero, a las autoridades coloniales y a los reyes y príncipes responsables del mismo a alto nivel. De allí la importancia, compartida por Molina y Sandoval, de destapar, mediante relatos concretos y crudos, cómo se ejercía la práctica de tan atroz e inhumano comercio, y mediante testimonios de traficantes y capitanes de Armazones que de tarde en tarde se reventaban en remordimientos.

El punto de incidencia de Sandoval en la defensa del esclavo negro, se daba alrededor de su atención espiritual, particularmente en su bautismo consciente, es decir, con una preparación y seguimiento catequético fundamental. Según datos del Procurador de la Provincia Jesuítica llevados a Roma, Sandoval había bautizado con su propia mano, en 1642, a más de cuarenta mil negros. Fue un proceso arduo y prolongado ubicarse en la distinción de más de 70 etnias con sus propias lenguas e ir descubriendo posibles intérpretes para cada una, intérpretes que no lo hacían de muy buena gana dada la hediondez del ambiente en que tenían que ejercer su trabajo. Sandoval anotaba en su cuaderno direcciones y nombres de esclavos que podían servir de intérpretes y las direcciones de sus amos, quienes muchas veces se oponían a dejarlos faltar al trabajo para ayudar en las catequesis. Esas dificultades fueron llevando a los mismos jesuitas a comprar esclavos

que pudieran servir de intérpretes, quienes en un momento llegaron a ser 18, algunos de los cuales dominaban hasta 8 lenguas. Las indagaciones de Sandoval lo llevaron a concluir que en los sitios donde los embarcaban bautizaban a algunos pero de manera grotesca, rociándoles con agua la cabeza masivamente sin que los negros entendieran qué hacían con ellos. Sandoval resolvió rebautizarlos para salir de dudas, pero cuando el volumen fue grande tuvo la oposición del mismo Obispo de Cartagena y de muchos de sus párrocos, alegando que los jesuitas estaban usurpando el trabajo de las parroquias. Bastó pedirle al Obispo que nombrara a algunos párrocos que se hicieran cargo de los bautismos, pero cuando fueron a observar los procedimientos, quedaron aterrados del esfuerzo y sacrificios que eso implicaba, sobre todo por la hediondez de los ambientes en que se accedía a los esclavos, que concluyeron que ese trabajo era para gente con mucha mística y capacidad de sacrificio y era mejor dejárselo a los jesuitas sin volverlos a molestar. Para probar la invalidez de los bautismos hechos en el ingreso a los armazones, Sandoval llevó ante el alcalde de Cartagena a varios armadores que declararon sobre los procedimientos grotescos con que los solían “bautizar” en los puertos negreros.

La teología, la filosofía y la antropología de la época discriminaban radicalmente la materia y el espíritu, el cuerpo y el alma, lo espiritual y lo corporal, el tiempo y la eternidad. Sandoval se sitúa fundamentalmente en esa cosmovisión. Su profesión de sacerdote y jesuita lo situaban frente a retos que deberían referirse y limitarse a uno de los polos. Sin embargo, son claros sus esfuerzos por abordar una realidad dramática que afecta todas las dimensiones humanas e históricas. Hay en sus escritos rasgos germinales anticipatorios de una Teología de la Liberación, y en el núcleo de sus reflexiones parecen proyectarse hacia el pasado algunos párrafos desafiantes de los escritos del Papa Francisco, como el que figura en el No. 270 de la ***Evangelii gaudium***:

*“A veces sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor. Pero Jesús quiere que toquemos la miseria humana, que toquemos la carne sufriente de los demás. Espera que renunciemos a buscar esos cobertizos personales o comunitarios que nos permiten mantenernos a distancia del nudo de la tormenta humana, para que aceptemos de verdad entrar en contacto con la existencia concreta de los otros y conozcamos la fuerza de la ternura. Cuando lo*



*hacemos, la vida siempre se nos complica maravillosamente y vivimos la intensa experiencia de ser pueblo, la experiencia de pertenecer a un pueblo”.*

Se sabe que en 1641, en uno de los almacenes negreros llegó a Cartagena una esclava con un horrible tumor en la mejilla por donde supuraba un espeso humo pestilente, de modo que hubo que aislarla para que no contaminara a los demás. Cuando San Pedro Claver la fue a preparar para el bautismo, se contagió del mal y tuvo que reducirse en adelante a la cama hasta su muerte. Luego el Padre Sandoval entró en contacto con ella y también se contagió, poniéndose luego al borde de la muerte. Muy poco se sabe de sus últimos años, pero en 1651 una epidemia apareció en el colegio de los jesuitas y le causó la muerte a 9 de ellos, incluyendo al Padre Sandoval. Sus dos últimos años los pasó con tumores purulentos que fueron invadiendo su cuerpo. El 25 de diciembre de 1652 entregó su espíritu al Señor.

Un encuentro con Alonso de Sandoval a través de una distancia de más de tres siglos y medio, algo le dice al cristiano del siglo XXI. En la mayor parte de ese tiempo intermedio predominó una concepción de la fe cristiana centrada en la salvación ultraterrena, para lograr la cual se imponía la aceptación, vía autoritativa, de unos dogmas referidos a la verdad sobre Dios, sobre el universo, sobre la humanidad y sobre la historia; de unos preceptos morales estrictos y de unos ritos condicionantes de esa salvación, todo lo cual estigmatizaba al mismo tiempo la creatividad histórica en libertad y solidaridad.

Luego de los tres primeros siglos de expansión de un cristianismo perseguido por el Imperio y conformado por capas en su mayoría marginadas, al entronizarse como religión del Imperio bajo Constantino, en el siglo IV, encontró un conjunto de jerarcas que diseñaron su institucionalización, como “Padres de la Iglesia”, echando mano de la filosofía griega, del derecho romano, de la moral estoica y del ritualismo imperial, creando un modelo eclesial coherente e integrado que perduró al menos 15 siglos, no sin ser atravesado, en diversos momentos históricos, por movimientos proféticos y contestatarios que invocaban recurrentemente un “retorno al Evangelio”.

Uno de esos momentos se vivió en América Latina en los años 60s y 70s del siglo XX, cuando el impulso de retorno al Evangelio exigió asumir la fe predominantemente desde el **sentir**, proyectándola en el compromiso histórico concreto y relativizando el papel de la razón teológica, poniendo en un primer plano la solidaridad interhumana y la compasión, contraponiéndolas a las estructuras construidas por los poderes del mundo, hundidos en anti-valores como los de la discriminación, la exclusión, la explotación, la opresión, la injusticia, la falsedad y la violencia. La razón teológica no fue excluida de la existencia cristiana así asumida, sino que fraguó en una nueva manera de hacer teología, en la cual el compromiso con un mundo justo y solidario se constituía en premisa o primer paso ineludible de la reflexión de fe, caracterizándola como **Teología de la Liberación**.

Evocar la vida y el pensamiento de Alonso de Sandoval desde un momento como éste, ya tocado por la Teología de la Liberación, no puede menos que insinuarnos muchos puntos de convergencia. Es evidente que el bagaje teológico que lo equipó para sus misiones apostólicas fue el de la Teología Escolástica, la cual había modelado una iglesia en que el autoritarismo dogmático teológico predominaba por encima de todo y configuraba la moral y los sacramentos en función del ideal de salvación ultraterrena. Por ello Sandoval asume el bautismo de los negros con la convicción responsable de estar liberándolos de una condenación eterna y así mismo asume el seguimiento catequético y pastoral de sus bautizados para preservarlos del pecado que podría arruinar los efectos del bautismo. Pero el encuentro de Sandoval con el negro esclavizado y deshumanizado a quien aspira a bautizar y salvar en las fronteras físicas de su existencia terrena, le abre la puerta, al mismo tiempo, a la comprensión de un pecado social de descomunales proporciones y de una sociedad distanciada años luz del proyecto de Dios revelado en la creación y en la conciencia. Denunciar ese pecado se convierte en imperativo ineludible de su fe y resuelve hacerlo mediante el relato de la ignominia, al mejor estilo de las parábolas evangélicas, poniendo frente a la conciencia de sus interlocutores realidades que se condenan por sí mismas pero ante las cuales hay necesidad de optar. Y en el fondo de esos conflictos de conciencia, Sandoval descubre, como una perla preciosa de valor inconmensurable, el valor de la víctima, negado y envilecido por su mundo circundante y por los textos culturales que su mundo quiso



inscribir en su propia existencia. Su rastreo de la raza y cultura negras en la geografía y en la historia no es un rastreo frío, ni desideologizado, ni aséptico, es un rastreo apasionado donde el mito, la leyenda, el milagro, la fábula y las lecturas mistificadas juegan su papel específico en el esfuerzo por descubrir trasfondos de presencia divina en la materialidad histórica de una raza victimizada.

El encuentro de Sandoval con la esclavitud institucionalizada, lo lleva a desacralizar las construcciones culturales y políticas del mundo de los poderosos y a darle acogida, en el fondo de su espíritu, a una rebeldía profunda, a una especie de “objeción de conciencia”, que lo margina éticamente de las instituciones en que está inserto y de donde brotó seguramente el “trato irrespetuoso” a los jueces de la Inquisición, lo que le valió una reprimenda de sus superiores romanos.

Pero por encima de todo, la praxis de fe de Sandoval se concentra en el servicio al esclavo negro, el cual copa su vida, su sentir y sus horizontes reflexivos. Si bien ese servicio está enmarcado en la teología de la salvación ultraterrena, esa praxis va mucho más allá: es un esfuerzo de humanización, de reconocimiento de una dignidad de “hijos de Dios” que las instituciones e ideologías ambientes desconocen, niegan y pisotean. Es una entrega de servicio que pasa por sacrificios heroicos, exigiéndole sumergirse cotidianamente en un mundo de hediondeces y cuadros repugnantes de llagas e inmundicias, de desprecios e incomprensiones, de alegatos y controversias con amos déspotas y criminales, en todo lo cual él descubre el llamado esencial a ser discípulo de Jesús. Desde esa práctica, asumida con pasión, brotan reflexiones sobre la igual dignidad de los humanos, fundamentadas en lecturas bíblicas y en un sentir ético universal, que vuelve añicos todas las ideologías discriminatorias y excluyentes. A través de esa su esencial praxis de fe, Sandoval se conecta con los momentos más lúcidos de la historia cristiana en los que se reivindica el retorno al Evangelio.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Febrero de 2022

## ***2. Hechos relevantes en la trayectoria del genocidio estructural y continuado en Colombia***

Presentación al jurado del Tribunal Permanente de los Pueblos, en la apertura de su sesión 48, sobre el genocidio estructural y continuado en Colombia, el 26 de enero de 2021.



La Colombia que hoy acude por tercera vez al Tribunal Permanente de los Pueblos es una Colombia perpleja frente al asesinato sistemático, permanente y sin perspectivas de contención, de sus líderes sociales de base.

Si volvemos nuestras miradas hacia períodos decisivos de nuestra historia, nos aparece en toda su monstruosidad el Genocidio infligido a nuestras etnias precolombinas en la empresa gigantesca de la Conquista y la Colonia. Si una domesticación cultural de siglos nos hizo aceptar y saborear la historiografía colonizadora con fuertes edulcorantes ideológicos, nadie podrá



jamás ocultar el horrendo crimen genocida que se descompone en el desconocimiento y destrucción de culturas, cosmovisiones, modos de subsistencia y libertades básicas de centenares de miles de pobladores nativos de arraigo ancestral en esta tierra, infligiéndoles al mismo tiempo formas de esclavitud, de tortura y de crueldad mortal. Si muchos de nuestros pueblos originarios han sobrevivido hasta nuestros días, la negación multiforme de sus derechos ya le fue expuesta a este Honorable Tribunal, en la última audiencia de 2008 realizada en la Sierra Nevada de Santa Marta, con participación de numerosos exponentes de sabidurías ancestrales estigmatizadas.

Un fino analista de nuestra historia social y política, el Profesor Antonio García Nossa, experto en análisis de problemas agrarios de América Latina, afirma en una de sus obras: *“Aunque nuestra historia se nos presente como una sucesión arbitraria de hechos engarzados por los caudillos y las grandes familias, lo cierto es que obedece a unas leyes, a una lógica, a una línea de causalidad (...) en los enormes desplazamientos del pueblo existe algo más que la fe en un caudillo: su ímpetu, su impulso venían de atrás, de esa represa subterránea en que se almacenan las experiencias revolucionarias de los pueblos. ¿Cómo explicar, si no, esa mística subconsciente que “reaparece” de la noche a la mañana?”*<sup>13</sup>. Y en efecto, el autor analiza enseguida, al menos 9 momentos históricos de confrontaciones, luchas y movimientos sociales y políticos, entre el siglo XIX y mediados del siglo XX<sup>14</sup>, en los cuales esa mencionada “mística” reaparece y se expresa en unos sueños recurrentes que se mueven en tres direcciones: substituir la economía de privilegios por una economía democrática; substituir la propiedad señorial de la tierra por la propiedad en manos de cultivadores; substituir el sistema aristócrata de representación por un sistema de representación auténticamente popular. Pero, como él mismo lo analiza, si hay una represa subterránea que se re-edita constantemente para retomar los anhelos convergentes del

---

<sup>13</sup> Antonio García Nossa, “Gaitán y el Problema de la Revolución Colombiana”, Bogotá, Desde Abajo, 2015, pg 45 y ss.

<sup>14</sup> Esos conflictos son: la Revolución de los Comuneros (1781); la Guerra Libertadora que culmina en la independencia de España (1810/1819); el Movimiento de Sociedades Democráticas (1854); el Alzamiento de 1861 o Desamortización de Bienes de Manos Muertas; el movimiento Federalista; la Guerra Civil de 1886; el Desarrollo del Sindicalismo (1918/1832); la Reforma Agraria de 1936; la Crisis del orden tradicional (1943).

pueblo, también hay una técnica fraudulenta patentada y siempre reeditada para frustrar y aplastar esas aspiraciones. Cuando él trata de identificar ese “orden político” que destruye todos los sueños de la población oprimida, afirma:

*“Mientras no se extirpe o se modifique sustancialmente este orden político, estará viva la raíz misma de la violencia, porque los partidos se mantendrán como sociedades de usufructo privilegiado o como sociedades para delinquir, al amparo de un Estado hecho para el fraude, la represión y el celestinaje. Nada de lo que salga de este piso podrá llamarse Estado de Derecho: mientras no se lo remueva profundamente, se mantendrá el imperio de la arbitrariedad con leyes, y del Estado de casta que sólo tolera un sistema representativo, unas libertades y una juridicidad hechos a su imagen y semejanza”<sup>15</sup>.*

Este análisis, fruto o conclusión de un amplio recorrido por momentos de profundos conflictos que se extienden entre dos siglos, nos revela los rasgos de una máquina constructora de **otredades negativas**, con capacidad para exterminarlas como condición para que la existencia de ese Estado/Casta, que no podrá convertirse nunca en Estado de Derecho, se mantenga incólume.

Cuando en las primeras décadas del siglo XX comenzaban a configurarse las organizaciones de trabajadores, se percibían ya rasgos fundamentales de lo que podemos llamar la **cepa genocida** del Estado colombiano. En 1919, cuando la mayoría de la población activa de Bogotá se ocupaba en el artesanado e iniciaba formas de organización precursoras del sindicalismo, la arremetida violenta del ejército contra quienes le reclamaban al Presidente Suárez por preferir encargar la confección de nuevos uniformes militares a empresas de los Estados Unidos, en lugar de ofrecerles trabajo a los artesanos nacionales, produjo una masacre de 10 muertos, 15 heridos y 300 detenidos. Ya entonces se percibían formas fraudulentas de justificación de la violencia estatal, pues, según testimonio de varios diplomáticos del momento, el gobierno atribuyó la protesta a un “complot bolchevique”, mecanismo consistente en revestir a las víctimas de falsas identidades, pe-

---

<sup>15</sup> García Nossa, Antonio, o.c. pg. 237.



yorativas en el contexto, mecanismo que caracterizará en adelante la inmensa mayoría de prácticas genocidas del Estado colombiano.

Los años 20 del siglo XX presenciaron el paulatino desarrollo del sindicalismo y simultáneamente el influjo en sectores obreros y campesinos de ideologías liberales, socialistas, comunistas y anarquistas, que aterraban a la élite conservadora que entonces culminaba un largo período de hegemonía política. En ese contexto, el 6 de diciembre de 1928 se produjo la horrenda Masacre de las Bananeras, acontecimiento de violencia estatal desbordada que marcó nuestra historia y se proyectó incluso en nuestra más famosa producción literaria. Cerca de 4.000 obreros de la compañía norteamericana Unite Fruit Company, reivindicaron en una huelga de más de 20 días elementales condiciones laborales, pero la articulación entre el gobierno nacional y la gerencia de la empresa, la que negó la mayoría de peticiones, llevó el conflicto a un desenlace sangriento, calculado por fuentes creíbles en más de mil víctimas fatales. A pesar de la distancia temporal, este evento se constituye en un laboratorio que da acceso a muchos rasgos de la naturaleza genocida del Estado colombiano, sorprendido en un período de ensayos y opciones frente a transformaciones culturales, sociales y políticas del momento, que consolidaron rasgos identitarios de genocidio estructural. También en esta ocasión los obreros se transformaron en pocos días, en el discurso oficial, en bandidos y terroristas que cumplían órdenes de movimientos foráneos de clara orientación demoníaca y su pretensión se encuadraba en la destrucción vandálica de empresas, campos e instituciones. El Ministro de Defensa de entonces no ocultó su secreto temor de que si no actuaba con toda la violencia posible, las tropas norteamericanas darían cuenta de los obreros y acabarían con la independencia territorial del enclave y sus regalías. El control o monitoreo norteamericano del conflicto y de la seguridad del Estado sumiso, entraba desde entonces como un factor primordial en la configuración de los rasgos genocidas del Estado. En las décadas siguientes la asesoría militar estadounidense se va a afianzar como un factor eje de las políticas de seguridad e inteligencia, en las que hundén sus raíces las prácticas genocidas más decisivas.

Las décadas de 1930 y 1940 representan al mismo tiempo el desarrollo progresivo de movimientos sociales, el nacimiento de fuerzas políticas alternativas sustentadas por las capas sociales más oprimidas, y la consolidación y afianzamiento de la élite en el poder. El dominio del aparato

del Estado por dos partidos que representan la élite dominante, el Partido Conservador y el Partido Liberal, comienza a entrar en riesgo cuando en 1945 se atraviesa en el Partido Liberal una candidatura que no responde a los pactos de la élite en el poder sino que propende por cambios drásticos en la economía y en la política que favorezcan a las grandes masas excluidas, rompiendo las tradicionales divisiones partidistas. La candidatura popular de Jorge Eliécer Gaitán es entonces objeto de múltiples mecanismos de contención y eliminación. Se han podido documentar presiones del gobierno de Estados Unidos para impedir su ascenso al poder por amenazar sus pretensiones sobre el control del petróleo colombiano; también se han podido documentar componendas entre los caudillos liberales y conservadores para cerrarle el paso legal a dicha candidatura, así como contratos con la empresa de seguridad británica Scotland Yard para reprimir el movimiento de base que afloraba en ese momento y para la conformación de un proyecto de policía política que adoptó los métodos más crueles de exterminio y fue conocida en nuestra historia como la “policía Chulavita” por el lugar de origen de la mayoría de sus agentes<sup>16</sup>, cuerpo de naturaleza paramilitar que logró eliminar a centenares de militantes del Gaitanismo incluso antes del asesinato de su líder, provocando la emotiva y firme protesta de Gaitán en la multitudinaria marcha del silencio del 7 de febrero de 1948. El asesinato de Gaitán el 9 de abril de 1948, en el cual habría intervenido la agencia de inteligencia americana –CIA– en su “Operación Pantomima”, según confesiones débil y sospechosamente retractadas del agente de la CIA John Mepples Espiritu, en Cuba, en los años 60, provocó levantamientos populares a lo largo y ancho del país, pero la eliminación de los militantes del Gaitanismo continuó durante varias décadas sin que la justicia haya esclarecido mínimamente el magnicidio ni el genocidio, pudiéndose detectar más bien un continuado crimen de **Memoricidio**, por cuanto dicha memoria perturba aún la tranquilidad de la élite bipartidista, que desde entonces se reconstruyó y se ha reciclado constantemente a través de diversos procesos y alianzas políticas oligárquicas, pero manteniendo sus principios básicos excluyentes y genocidas bajo coberturas aparentemente democráticas.

---

<sup>16</sup> La vereda “Chulavita” del municipio de La Uvita, del departamento de Boyacá.



No es posible ignorar que la eliminación del Gaitanismo ha tenido repercusiones prolongadas en nuestra historia, toda vez que revela numerosos mecanismos controlados por la élite dominante para eliminar grupos o movimientos que se identifiquen con una lucha por transformaciones económicas o políticas que aseguren una elemental dignidad a las mayorías empobrecidas y oprimidas de la nación. Esto explica que con posterioridad al 9 de abril de 1948 se hayan configurado numerosos movimientos armados que reivindican cambios de estructuras pero en cuya persecución el Estado colombiano ha recurrido a la demonización de sus postulados y a la justificación de las formas más brutales de exterminio, desconociendo el elemental y universal derecho a la rebelión y violando todos los cánones del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados.

En 1954, bajo la dictadura del General Rojas Pinilla, fue convocada una asamblea Constituyente que en su Acto Legislativo No. 6 declaró inconstitucional toda actividad inspirada en la ideología comunista, y en 1956 se expidió el Decreto 434 en el cual se tipifican 13 delitos de colaboración con el comunismo cuyos autores debían ser enjuiciados en Consejos Verbales de Guerra, en la Justicia Penal Militar. Ya desde antes, con la inspiración y el apoyo del catolicismo y reforzado por el diseño de la Guerra Fría del Presidente estadounidense Harry Truman, quien contemplaba la eliminación del comunismo en el ámbito latinoamericano como uno de sus principales objetivos, el anticomunismo entró a constituir un elemento central del componente genocida que ha sido rasgo esencial del modelo estatal colombiano. Identificarse con cualquiera de las variantes y escuelas del comunismo o del socialismo, o adoptar alguno de sus postulados en organizaciones o propuestas políticas o sociales, ha sido motivo para entrar a participar de la demonización mediática que legitima en niveles conscientes e inconscientes de la vida social el sometimiento a procedimientos de exterminio físico o de bloqueo de actividades, sometidas a sanciones directas o indirectas que conduzcan a la estigmatización progresiva.

La década de 1960, a la vez que comprende la agudización del conflicto alrededor de la tierra, proyectado en despojos de grandes extensiones a poblaciones campesinas e indígenas y extrema concentración de su propiedad en manos de una élite terrateniente partícipe del poder central del Estado, provocando éxodos y “Columnas en Marcha” en diversas regiones

del país, también contempla nuevas formas de injerencia de los gobiernos de Estados Unidos a través del control del ejército y de los organismos de seguridad e inteligencia. Los bombardeos al poblado de Marquetalia en 1964, con intensa participación militar estadounidense, intensifican la actividad genocida del Estado, con utilización de todos los métodos de guerra prohibidos en el derecho internacional, como uso de armas químicas, de armas biológicas, destrucción de poblaciones enteras, de medios de subsistencia, aplicación de torturas, ejecuciones, encarcelamientos y difamaciones. Los registros aportados por Monseñor Germán Guzmán Campos revelan que fueron encarcelados más de 2.000 campesinos, asesinados más de 200 y torturadas muchas decenas de personas, en una operación que se extendió de mayo a septiembre de 1964 y ocupó a 16.000 hombres en armas del Estado, incluyendo soldados y helicópteros norteamericanos, según balances elaborados por un grupo de militares<sup>17</sup>.

En febrero de 1962, una misión militar proveniente de la *Escuela de Guerra Especial* de Fort Bragg, Carolina del Norte (USA) conocida como la “**Misión Yarborough**”, visitó a Colombia y dejó instrucciones secretas que fueron acatadas estrictamente por los gobiernos colombianos, entre ellas la creación y entrenamiento inmediato de grupos mixtos, civiles y militares, con el fin de asumir estrategias que incluyeran sabotajes, funciones de contra-agentes y contra-propagandas y “*actividades terroristas paramilitares*” (sic) contra los simpatizantes del comunismo<sup>18</sup>. Tanto los bombardeos a Marquetalia en 1964, como a otras localidades de la región falsamente denunciadas en el Parlamento como “*Repúblicas Independientes*”, se encuadraban en un amplio plan de injerencia militar de los Estados Unidos en Colombia, denominado “Plan LASO” (Latin America Security Operation). En esta misma década el ejército colombiano entra bajo las directrices de una doctrina militar hemisférica denominada de “*Seguridad Nacional*” que para Colombia se concreta en una serie de manuales de contrainsurgencia, donde el eje principal consiste en el involucramiento de la población civil en la guerra, ya como agentes activos o paramilita-

---

<sup>17</sup> Monseñor Germán Guzmán Campos, “*La Violencia en Colombia*”, Ediciones Progreso, Cali, 1968, págs. 417 y ss.

<sup>18</sup> Casilla 319 de Seguridad Nacional, Biblioteca Kennedy- Cfr. McClintock, Michael, “*Instruments of Statecraft*”, Pantheon Books, New York, 1992, pg. 222.



res, siguiendo las directrices de la Misión Yarborough de 1962, ya como agentes pasivos o víctimas, siguiendo los principios de “*guerra total*”, muy desarrollados en Colombia en los libros del General Fernando Landazábal Reyes, quien fuera Ministro de Defensa en 1982. Los manuales de contra-insurgencia, continuamente reciclados desde 1962 hasta avanzado el siglo XXI y mantenidos formalmente en secreto, en violación de varias leyes del mismo Estado, contienen numerosos elementos identitarios de la naturaleza genocida del Estado colombiano, es decir, elementos que perfilan sus prácticas institucionales, algunas de ellas disfrazadas en sus expresiones legales, pero en las cuales toman cuerpo los procesos de estigmatización de movimientos sociales, grupos, poblaciones, etnias y liderazgos políticos alternativos, que para las capas dirigentes del Estado y del Establecimiento, no caben como componentes de la nacionalidad colombiana con plenos derechos y por lo tanto su imagen debe ser mediáticamente demonizada, sus derechos limitados o negados por multiplicidad de medios y las condiciones de su existencia y acción progresivamente bloqueadas y destruidas, sin retroceder ante las oportunidades de eliminación física de muchos de sus componentes.

Ya entonces desde mediados del siglo XX, cuando se activa el intenso genocidio contra el movimiento Gaitanista y se persigue con métodos de barbarie a los movimientos insurgentes que se autojustifican en el cierre de puertas democráticas que deja al descubierto la eliminación del Gaitanismo, el Estado colombiano perfecciona y consolida su naturaleza genocida con el monitoreo cada vez más estrecho de los militares de Estados Unidos. Entre 1999 y 2018, más de 110.000 efectivos del ejército colombiano fueron entrenados por los militares norteamericanos y en la sola Escuela de Las Américas, en octubre de 2020 habían sido entrenados 18.000 militares y policías colombianos, mientras el territorio colombiano seguía albergando siete bases militares estadounidenses y las más altas instituciones toleraban la ilegal presencia en terreno de centenares de monitores militares y de numerosas empresas privadas militares de igual procedencia. A este componente de carácter práctico-ejecutivo, se suma, como otro componente esencial, el anticomunismo, que si bien ya no se apoya en actos legislativos, sí se apoya en un manejo de las conciencias que encuentra sus incentivos en muchas instancias educativas y religiosas y, sobre todo, en los medios masivos de comunicación.

Pero al lado de estas columnas de sustentación, hay que señalar el uso ordinario que los gobernantes y poderes públicos, en general, le han dado a muchos elementos de la legislación en curso, para ponerlos al servicio de los propósitos genocidas. En 1978, cuando un grupo insurgente sustrajo un bloque significativo de armas de un depósito oficial, el gobierno de turno emitió una legislación de emergencia llamada “Estatuto de Seguridad” (Decreto 1923 de 1978) en el cual numerosas infracciones a los principios universales del debido proceso penal se convertían en “ajustadas a la ley”, con la bendición de la Corte Suprema. En muchos otros momentos de las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI, fueron emitidas legislaciones de emergencia que tenían rasgos comunes: intervención del estamento militar en la justicia; creación de nuevos delitos o infracciones, relacionados todos con la protesta social y calificadas como formas de terrorismo; ocultamiento de la identidad de jueces, investigadores y testigos, lo que redundaba en altos niveles de manipulación y arbitrariedad de los procesos y mecanismos de intimidación y amenaza contra testigos incómodos, lo que muchas veces condujo a procesos amañados contra los denunciantes.

Equipado con tales elementos básicos, abundantes y seguros para impulsar y desarrollar prácticas sociales genocidas, en las últimas décadas el Estado colombiano es señalado como responsable de prácticas criminales sistemáticas y de gran escala, de naturaleza genocida, como la de desaparición forzada de personas, la cual, según el mismo Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1958 y 2020 cuenta 80.582 víctimas. La tortura ha sido una práctica sistemática en muchos períodos y espacios; al amparo del Estatuto de Seguridad expedido en 1978, el gobierno reconoció haber privado de la libertad a 60.000 personas, la mayoría de las cuales denunciaron torturas horrendas; también la mayor parte de personas asesinadas por la *policía chulavita*, entre los años 40 y 50 del siglo XX, fueron antes sometidas a torturas aterradoras, como también las víctimas de muchas masacres en las décadas posteriores e igualmente muchas víctimas de detención arbitraria, inspirada en móviles de represión política o social. Pero quizás uno de los instrumentos más refinados del Genocidio y que corresponde a las últimas décadas, es la práctica de la ejecución extrajudicial por parte de agentes directos o indirectos del Estado, cuyas víctimas son luego reportadas como “*muertas en combate*”, práctica conocida popularmente



como de “**falsos positivos**”, que pretende solucionar los problemas de imagen y legitimidad del Estado colombiano, acusado innumerables veces de eliminar grupos y comunidades que cuestionan el modelo de sociedad imperante, fingiendo perversamente su vinculación con grupos armados, como pretexto para legalizar su muerte. Según informe entregado por la misma Fiscalía General de la Nación a la Jurisdicción Especial de Paz, en junio de 2018, los procesos iniciados hasta entonces por este tipo de crimen señalaban a 5.626 militares, integrantes de todas las divisiones territoriales del ejército, lo que evidencia una política de Estado.

Numerosos han sido los conjuntos de víctimas que el Estado colombiano ha exterminado en su trayectoria genocida que cubre la mayor parte de su historia. En largos períodos, el mayor porcentaje de sindicalistas asesinados en el mundo han sido colombianos. Al Tribunal se le entregan registros de más de 4.000 víctimas sindicales. Los movimientos campesinos que en los años 70 del siglo XX tomaron en serio la distribución equitativa de la tierra mediante luchas valerosas y solidarias, sufrieron no solo el asesinato de millares de militantes sino el sometimiento de sus organizaciones a verdaderos procesos de terror. A este Tribunal se le entregan compilaciones cuidadosamente elaboradas sobre el exterminio de fuerzas políticas alternativas de base, cuya militancia fue exterminada, total o parcialmente, mediante la utilización perversa de los métodos antes descritos: confección de falsas identidades; estigmatización mediática; uso fraudulento y deprecado de las mismas leyes, procedimientos, instituciones y funciones de un aparente Estado de Derecho; deformación y falsificación manipulada de conductas, posiciones, idearios, propuestas y exigencias para relacionarlas falsamente con elementos ilegales o delictivos o con corrientes socialmente estigmatizadas, con miras a perfilar su **otredad negativa**, antesala de la eliminación forzada de la identidad grupal que arrastra la eliminación física de gran parte de su militancia. En manos del Tribunal se depositan documentos que compilan las prácticas genocidas de que han sido víctimas movimientos como la Unión Patriótica, el Partido Comunista Colombiano, el Frente Democrático-M-19; la Unión Nacional de Oposición, el Frente Amplio, el Frente Popular, el Movimiento político A Luchar, La Marcha Patriótica, etnias indígenas como Los Barí, los Kankuamos, los Nasa, los Awá, movimientos estudiantiles, movimientos de pobladores urbanos de diversas regiones, movimientos cívicos, movimientos de destechados y movi-

mientos de víctimas de la violencia, así como testimonios y compilaciones elaboradas por colombianos exilados en diversos países del mundo.

Al solicitarle a este ilustre Tribunal el enjuiciamiento de este crimen internacional imprescriptible, cuya perpetración casi se confunde con la existencia misma del Estado colombiano, dado el rumbo de sus grandes opciones históricas, extendidas en la configuración progresiva del modelo de Estado y de sociedad, configurado por grandes concentraciones de poder elitista, de injusticias estructurales, de violencia y de terror que espantan, y que, por lo tanto, no pueden encontrar legitimidad alguna en la concepción más universal de la dignidad de la especie humana y en los derechos más elementales de los pueblos que este Tribunal se gloria en defender y propender, queremos advertir al mismo tiempo que si bien la culpabilidad de este crimen puede estar difuminada en multitud de personas integradas a estructuras que han asimilado el comportamiento y el dinamismo genocida como elemento integrante e indiscutible de su vivir, la confrontación de los efectos de esa criminalidad asimilada, institucionalizada y sistematizada, tiene que llevar a los actuales personeros de los poderes públicos en Colombia a identificar los mecanismos concretos que han operado como canales facilitadores y encubridores de las prácticas sociales genocidas, a reconocer la incidencia de leyes, normas, procedimientos, instituciones, ideologías, proyectos, personas y medios en la perpetración expansiva de este crimen; a censurar y condenar lo ocurrido y a implantar transformaciones radicales que impidan su continuidad hacia el futuro.

No sobra advertir igualmente que la asimilación institucional de las dinámicas genocidas ha implicado al mismo tiempo remodelar los patrones de responsabilidad, no solamente para disolver las responsabilidades individuales en supuestos e ineludibles determinismos institucionales o estructurales sino también para adoptar prácticas de ficción y falsificación que impiden todo registro de los actos genocidas; prácticas de negativismo, encubrimiento, tergiversación y desviación que impidan todo acceso a la verdad real; prácticas que facilitan la confección de verdades procesales totalmente ajenas y contrarias a la verdad real y prácticas que facilitan, encubren y disimulan la complicidad de funcionarios en el genocidio, apelando a la independencia de roles, a la ignorancia fingida, al supuesto “respeto” por decisiones que comprometen a ramas diferentes del poder, eludiendo



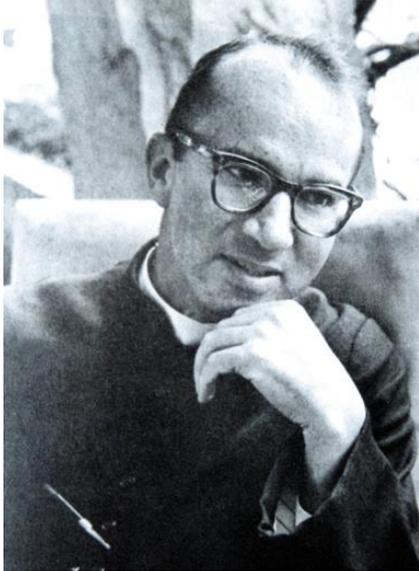
toda forma de responsabilidad colectiva y asimilando los agentes estatales un patrón de personalidad esquizofrénica que permite simultaneidad de posiciones y la negación de toda responsabilidad y compromiso en acciones que concurren a la perpetración del genocidio.

Los movimientos, organizaciones, grupos y personas solicitantes, agradecemos al Tribunal su acogida a este clamor que recoge voces de varios siglos, sufrimientos de millones de víctimas y siembra profundas expectativas por la labor de un jurado libre frente a los poderes establecidos hoy en el mundo y que por ello puede contribuir a derrumbar costras ideológicas de profundo arraigo en nuestra historia, que han vuelto intocables las estructuras que mantienen vigentes tantos dinamismos anti-humanos, sosteniendo la tesis de que los crímenes del pasado no pueden ser enjuiciados ni condenados ni corregidos porque hacen parte de capas solidificadas de una historia que asume un cierto carácter sagrado y no puede ser puesta al servicio de la dignidad de todos los humanos.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Enero 26 de 2021

### ***3. La valoración de los excluidos en la vida, la fe y la pastoral del Obispo Gerardo Valencia Cano***



Hermano Gerardo



Mgr. Raúl Zambrano C.

Ya cerca de cumplirse el 50º aniversario de la muerte trágica del Obispo de Buenaventura, Monseñor Gerardo Valencia Cano, envuelta en circunstancias y contextos que invitan a interpretarla como un atentado premeditado, que buscaba eliminar a un profeta ciertamente incómodo para las capas dirigentes del país, incluyendo algunas jerarquías eclesíásticas, vale la pena revisar muchas facetas de su talante profético que siguen siendo canteras inextinguibles para alimentar energías espirituales a la vez que compromisos sociales y políticos de hondo contenido humano y cristiano.

La vida ministerial del “Hermano Gerardo”, como él ordenó que se le llamara, se desarrolló entre los años 40 y 70 del siglo XX: ordenado sacerdote misionero en 1942; nombrado Prefecto Apostólico de Mitú en 1949; consagrado Obispo de Buenaventura en 1953 y muerto en enero de 1972.



Fueron años de profundas convulsiones en Colombia, en la Iglesia y en el mundo, frente a las cuales fue configurando esa imagen dinámica del ser humano que incentivó y marcó las rutas de su caminar. Asimiló profundamente los planteamientos que afloraron en el Concilio Vaticano II y en la Conferencia del Episcopado Latinoamericano realizada en Medellín en 1968 y trató de vivir y de responder a fondo a todos esos desafíos, desde una vida sencilla, encarnada en la cotidianidad de sus contextos humanos y sociales.

Hablar de “derechos humanos” en esas décadas era algo inusual. Quienes comenzaban a utilizar marginalmente ese lenguaje en Colombia eran tratados de “subversivos” por las instituciones estatales y por los medios masivos. Sin embargo, mirada retrospectivamente la vida del Hermano Gerardo, nadie dudaría en calificarlo hoy como un comprometido defensor de los derechos y la dignidad humana. Pero hoy día ese lenguaje tiene fuertes connotaciones jurídicas y ese no fue el ámbito teórico que contextualizó la intensa y constante reflexión del Hermano Gerardo, la cual se ubica, más bien, en un ámbito teologal y existencial.

El 10 de agosto de 1970 publicó en Buenaventura un artículo titulado “**Los Nuevos Poderes**”, en el cual recordaba el impacto que le produjo el discurso del Papa Pablo VI ante la Asamblea General de la ONU (el 4 de octubre de 1965) y sobre todo estas palabras: “Debemos habituarnos a pensar en el hombre en una forma nueva. En una forma nueva también la vida en común de los hombres; en una forma nueva, finalmente, los caminos de la historia y los destinos del mundo”. A esas palabras del Papa el Hermano Gerardo les hizo este sentido comentario: “Hasta ahora, en verdad, miramos en el hombre, no la persona humana, sino el color, la edad, la salud, la ciencia, el prestigio, su historia real o falsa, su sexo, etc. Hemos olvidado que lo fundamental en el hombre es ser hombre y, para el cristiano, el ser hijo, imagen de Dios, redimido por Cristo. La consecuencia peor de este injusto modo de mirar a los hombres es su clasificación en débiles y poderosos, sabios e ignorantes, dignos e indignos, gente de bien y plebeyos”. La aparición de Cristo la considera el Hermano Gerardo como la aparición de **nuevos poderes** que amenazan en constituirse en contrapoderes frente a estructuras arcaicas e injustas, pero afirma enseguida que esos nuevos poderes “nada tienen que ver con la fuerza, ni la técnica, ni la riqueza. Son poderes fundados en la naturaleza misma del hombre y, por lo mismo, superiorísimos a

*cualesquiera otros fundados en apariencias o en realidades superpuestas. Por más que se los llame “nuevos” no son innovaciones en las relaciones humanas. Hace veinte siglos, al nacer, vivir y morir Cristo en las situaciones que rodearon su historia, nos enseñó con su palabra y con su ejemplo, que el verdadero valor del hombre radica solamente en su humanidad (...) La aparición de los nuevos poderes en la sociedad moderna significa una redistribución del poder entre los grupos que hasta ahora estaban desposeídos de él”.*

Tal visión del valor del ser humano, radicalmente antidiscriminatoria, está en el trasfondo de todas sus reflexiones y de todos sus comportamientos. No hay duda que para él, el indígena, el afro, el campesino, el marginado, el indigente, el rebelde, el no creyente, eran depositarios de un valor sagrado que activaba, al mínimo contacto, su sentimiento de veneración profunda.

Su ministerio episcopal fue coloreando progresivamente con especiales cuidados de defensa de su dignidad, a los indígenas y a los negros. Habría muchas páginas de sus escritos que podríamos citar para apreciar esa predilección, pero quizás basta mencionar ciertos momentos de su creación poética, pues la poesía es quizás el lenguaje que mejor expresa las abundancias del corazón:

Quizás ningún otro texto nos puede revelar con mayor contundencia su amor y respeto por el indígena, que el Himno del Vaupés, compuesto por él, y no solo en su letra sino también en su melodía. En una de sus estrofas se identifica con esa etnia abandonada y oprimida: *“Soy un hijo de la selva, un hermano del tucán; mi carcaj abunda en flechas y en hevea el siringal; soy Tucano, selva mía, y te quiero con furor; yo por ti morir podría y me muero por tu honor”*. En otra estrofa asume el reclamo de esa raza a la nación que la discrimina y humilla: *“Si Colombia en mí pensara con materno corazón, de salvaje me trocara en un ínclito varón. Tengo seso, tengo bríos y ambiciono engrandecer. ¡Ay! Colombia, patria mía, no me dejes perecer”*.

Un extracto de su diario íntimo, en el cual consignaba los sentimientos que afloraban siempre en su oración matutina, precisamente el día en que lo consagrarían Obispo en ceremonias que reflejaban simbolismos de poder y de ostentación, expresa su opción más profunda por la pobreza. Le pide a Dios que no lo deje ser rico: *“Ah, Dios mío, yo te lo ruego, no me dejes ser rico (...) por más obispo que sea, no quiero vivir de otro modo que tu Divino*



Hijo (...) Concédeme la gracia de ser y aparecer pobre por el bien de mi alma y de las muchas que me has encomendado”. Y los signos de esa pobreza que quiere asumir radicalmente, los toma precisamente de la vida de los indígenas del Vaupés con los cuales había compartido los últimos tres años: “Haz que mire el oro como miraba las aguas negras del Vaupés; que mire las comodidades como miraba las hamacas sucias y las canoas rotas y las malokas abandonadas; haz que me sienta en los banquetes como me sentía alrededor del camutí con quiñapira y del valay con el casabe duro; haz que mire a los ricos del mismo modo que miré a mis Macúes desnudos; haz que viva y muera entre mis ovejas y misioneros como el amadísimo San José al lado de María Santísima y del dulce Jesús”. Sólo el amor lleva a querer vivir de forma similar al ser amado, a querer utilizar sus mismos instrumentos de sobrevivencia, a saborear con alegría sus mismas delicias, así sean miserables.

El amor por la raza negra se aquilató ciertamente en Buenaventura, donde compartió más años con sus “porteños” afros. Un efluvio místico de esa identificación con el negro se revela en su hermoso poema:

**“¿Quién dijo que negro y malo es lo mismo?”**. Algunos de sus versos son sublimes: “Si lo negro fuera negación, no veríamos en la noche las estrellas, ni tras la noche el día; ni la noche sirviera de descanso, ni la sombra de fondo a los colores; ni la vida germinara bajo el suelo; ni el laúd arrullara entre la noche, ni el diamante fuera el rey de los metales; ni el carbón diera fuego (...) La noche me parece una madre embarazada que a la aurora revienta convertida en vida y en colores. La vida se fabrica en las tinieblas, y están hechas de silencio, de paz y de esperanza; recogen en su seno las semillas, las calientan, las impulsan, las esparcen, las representan sobre la cuna de la aurora, convertidas en hombres, en palomas, en flores y en brillantes. **“Negra soy pero hermosa”**<sup>19</sup> dice de sí misma la verdad divina. Y el misterio oscuro, impenetrable para el hombre, se convierte en el lenguaje divino con que Dios nos descubre su insondable esencia. Baja, baja hacia el humilde oscuro, para que puedas alcanzar al Maestro, que al ocultar ante el hombre los rayos de su esencia, pudo servirle de esclavo, de rescate y alimento. Lo negro

---

<sup>19</sup> Cantar de los Cantares, 1,5.

*es el camino de lo grande. Hunde bajo la tierra los cimientos, si quieres elevarte. ¿Quién te dijo que negro y malo es lo mismo?”.*

Pero el texto en que se confronta profundamente con la cultura afro es la CARTA AL PORTEÑO, publicada el 20 de mayo de 1968, pieza de similar sublimidad que la anterior:

*“Hermano costeño, ¿qué pesa sobre ti que no te levantas? Hace mucho tiempo trato de descubrir la mole que te tiene oprimido contra el suelo y no la veo. Te llamo y no respondes. Te urjo y no te mueves. Te canto y no me entiendes. Pero cuando cantas tú, hasta la tierra se mece. ¿Qué te oprime, hermano, que no te levantas?*

*Tengo el dolor de ser de otra raza. De una raza que no te comprende, que no alcanza a descubrir en ti lo que te hace mi hermano. Tengo el dolor de pertenecer a otra cultura. Soy yo el oprimido por una mole que no me deja mirarte, que me impide comprenderte. Ahora pienso, hermano mío costeño, que la seguridad que busco en ti no tiene las mismas dimensiones que la mía. Yo me he asegurado sobre mis pies. Tú tienes la seguridad en la frente. Yo he pensado que el universo era para mí tan conquistable como una mujer liviana. Tú has sabido mirar siempre en el cosmos los dominios de Dios. Yo pensé que el hombre podría redimirse a sí mismo. Tú siempre has considerado mi pensamiento como un desafío suicida.*

*Por eso, mientras me rompo la cabeza para investigar la mole que te oprime, descubro que soy yo el inmolado. Si mis conquistas fuesen capaces de darme la seguridad de que alardeaba, no tuviera ahora la flor de la juventud de mi raza abominada de mis labios. Mis pies corrieron más velozmente que mi cabeza y la carrera me ha llevado al borde del abismo. Por eso me siento cada día más inseguro, mientras corro huyendo de la única fuente de seguridad que me la daría el Autor del universo. Tú en cambio, hermano, sabes dónde pisas, porque pisas blando y despacio. Yo he pensado adelantarme a Dios, prescindiendo de sus brazos. Tú caminas al paso de Dios. Y así eres más lógico.*

*Ahora comprendo que mi oficio no es enseñarte sino comprenderte. Ahora comprendo que tú eres una maravillosa puerta, por donde se penetra en el templo de la sabiduría.*



*Ahora comprendo que para poder comprenderte, tendría yo que hacer lo del gusano, convertirme en crisálida.*

*Hermano costeño, voy descubriendo el secreto de esa mole que me parece te tiene contra el suelo. Yo soy el oprimido. Llegará el tiempo en que tendrás que tenderme tu mano compasiva, porque yo me estaré ahogando. Ahora las consignas de la electrónica me embriagan de soberbia. Mientras tú continuas contando con los dedos la paciencia de Dios.*

*Pero habremos de acercarnos, hermano costeño. Cuando nosotros nos hayamos roto la cabeza a fuerza de desafiar a Dios, vosotros nos descubriréis que la única seguridad infalible se encuentra en aquel que habiendo marcado el universo con su sello divino, luego nos envió a su Hijo a rescatarnos, haciéndose semejante a nosotros y uniéndonos en él a todos los humanos.*

*Hermano costeño, cuando me vuelvan a hablar de la mole que te oprime, me acordaré que yo soy el inmolado.”*

En un radical discurso que el Hermano Gerardo pronunció en Quibdó el 19 de junio de 1971, en el cual derribó los mitos más comunes que tenemos sobre el “desarrollo” en nuestra cultura, señaló a los indígenas y a los negros como los que poseen la clave más profunda del verdadero desarrollo: *“El indio de América y el negro más auténtico, tienen en su alma y en su historia la clave verdadera de las reformas sociales; lo han tomado de su casto contacto con la naturaleza, lejos de lo artificial que ha provocado en el hombre su tentación de ser Dios”*.

Y al final de su vida, dos días antes de su muerte, escribió en su diario íntimo, desde el seminario de Yarumal, cuna de su vocación misionera: *“Por aquí pasé hace 40 años (...) soñaba ser misionero entre indios. Lo soy hace 22 años. Y estoy feliz de serlo; cuántas veces he querido identificarme con ellos en un todo, Sí, ser totalmente indio... o negro de mis ríos. Tú mismo te has visto en aprietos para detenerme... Ah, ¿y mi sacerdocio? Lo comprendo: ser un sacerdote indio de los indios o un sacerdote negro de los negros. Cuando estuve entre los blancos fui un sacerdote blanco de los blancos. Ahora es mi problema: ¿Cómo dejar de ser blanco?”*.

Esta valoración tan profunda de los que no tienen poder ¿de dónde le venía a Gerardo? Ciertamente no la bebió en los rasgos más comunes de nuestra

cultura occidental, ni siquiera en los documentos eclesiásticos, donde la pastoral misionera y la caritativa difícilmente superan los parámetros del paternalismo.

El Hermano Gerardo asistió con un interés y una atención fuera de lo común a las sesiones del Concilio Vaticano II (1962-65), pero no lo hizo como espectador pasivo, como quien va a escuchar y a tomar notas para después mirar si le sirven de apoyo a sus discursos. El 2 de octubre de 1963 escribió en su diario, durante la segunda sesión del Concilio: *“Ser yo mismo, saber para dónde voy, ser libre, definiciones que me parecen sinónimas y un bello ideal. ¿No es eso mismo lo que me he propuesto cuando he aspirado a ser un hombre serio?”*. Esa actitud de discernimiento de su libertad responsable, lo llevó incluso a rechazar posiciones de quienes ejercían la dirección del Concilio. El 19 de octubre del mismo año, se lee en su diario íntimo: *“También en el Concilio soy un rebelde –¡qué pena!– contra los santos: Lercaro, Ancel<sup>20</sup>; yo no entiendo su programa para salvar el mundo. Dios mío, si mis ideas son solamente catalizadoras, magnífico; si no sirven para nada, abóname el atrevimiento”*.

Pero ese atrevimiento encaja perfectamente en su comprensión de la infalibilidad o creencia en que el Papa no se puede equivocar en nada. Una nota de su diario, del 14 de noviembre de 1963, nos la explica: *“Yo simplemente creo que el Santo Padre es infalible y que también lo somos nosotros con él. No porque él nos participe de la suya, ni porque nuestra luz intensifique la suya, sino porque todos unidos formamos ese cuerpo docente de la Iglesia a quien Cristo asiste ‘hasta la consumación de los siglos’. ‘El que a vosotros oye, a mí me oye’*”.

Esa especie de “rebeldía” que él mismo se reconoce, no era algo improvisado; era un rasgo de su personalidad que él asimiló profundamente en su espiritualidad. Al iniciar el año 1956, cuando apenas llevaba un par de años al frente del Vicariato de Buenaventura, escribió una Circular para motivar a sus sacerdotes y demás colaboradores en ciertos principios espirituales: **“formar en nosotros la plenitud de la edad de Cristo”**.

---

<sup>20</sup> Se refiere al Cardenal Lercaro y al Obispo francés Alfred Ancel, ambos con un papel directivo en el Concilio Vaticano II, sobre todo en las discusiones sobre la *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo moderno.



Ese documento nos descubre la mente de alguien que no piensa como la gente del común ni como los eclesiásticos del común; de alguien que se adelanta a los cambios; que vive una metamorfosis profunda que lo separa de inercias ideológicas, sociales, políticas y teológicas:

*“hemos de darnos cuenta que el mundo de hoy no permite programas de saber estático; que no nos sea lícito pensar que los métodos de hoy puedan todavía reducirse a los de nuestros abuelos. La dinámica de hoy hace el ambiente del presente en tal forma activo, que no hay campo para la espera paciente del vendedor de artículos viejos, tan viejo como ellos y tan esquivo como ellos a la silueta de las cosas modernas. La Iglesia Católica no es una sociedad de directores de museos o de santuarios de oración: es la vida de Cristo en la humanidad buscando la plenitud de la edad de Aquel que es su Cabeza Divina. Es una vida, y por lo tanto un movimiento; y es una vida perfecta y por tanto tendiente siempre a una perfección infinita que aspira a invadir todas las células del hombre y de la humanidad. Mal haremos, por consiguiente, cuando queremos cumplir con nuestra vocación, aislando a los hombres de sus actividades para acercarlos a Dios. Es necesario que nos mezclemos a ellos con sus actividades como la levadura en la masa para saturarla de Cristo y como la luz en las tinieblas para ayudar a los hombres a vivir en Cristo. De los diez mandamientos, solo hay uno que se cumple en los templos; los demás, los nueve restantes, se practican afuera de los templos; todos están hechos para que practiquemos el amor de Dios; luego el noventa por ciento de la ley de Dios se ha de cumplir viviendo en medio de los hombres.*

*Pero tampoco podemos creernos banqueros de la gracia divina con el encargo de prestar al que pida y de atesorar méritos de santos: nuestro oficio es refrigerar en el campo de trabajo con la sangre de Cristo y con su doctrina a los que laboran en el progreso del mundo; mantener el optimismo de los que luchan por la realización de sus proyectos personales y sociales, y vivir señalando a cada uno la meta de sus esfuerzos y el fin de sus trabajos. Los templos seguirán siendo la “Casa de Dios”, pero el mundo social y el mundo del trabajo son la palestra de los diez mandamientos cuyo fiel cumplimiento es el secreto para realizar el ideal del verdadero hombre”.*

Reflexiones como las anteriores evocan los escritos del Padre Camilo Torres o los del Papa Francisco, retrotraídos varias décadas atrás.

La vida espiritual, según él, tenía que estar encarnada en los problemas del mundo y sólo allí se podía vivir el Evangelio o “*avanzar hacia la plenitud de la edad de Cristo*”. Para entender mejor ese eje de su espiritualidad, vale la pena citar su homilía del segundo domingo de Adviento de 1970, en la cual se refirió a un artículo del periodista Germán Castro Caycedo, ganador de un Premio Nacional de Periodismo, el cual había titulado: **“Buena-ventura, tierra de oro y miseria”**.

*“¿Puede este tema caber en lo sagrado de una homilía? Si nos fuera dado separar al hombre religioso del hombre de la calle, podríamos dejar el tema para tratarlo en el café. Pero vosotros no habéis dejado el cuerpo para entrar acá con solo el espíritu. Oráis con la lengua, pensáis con la cabeza, son vuestros pies, flacos o robustos, los que os sostienen, tenéis de vecino al hijo que os preocupa, al acreedor que os acosa, al inquilino moroso, al comerciante de quien desconfiáis, a la esposa que os ceta. La vida de afuera está aquí toda, encerrando en este momento sus incontables preocupaciones, como se estrechan las aguas del Dagua al pasar por Loboguerrero. Por eso, la mejor publicación periodística de este año que nos describe como una “tierra de oro y de miseria” vale la pena ser estudiada en este momento en que el Creador del Universo nos espera reunidos en la confianza de hermanos, en esa confianza que se tiene en las pobres residencias de la marea, donde el escritor sólo pudo ver con sus gafas, “hacinamiento y promiscuidad”.*

*“Si en este momentouviésemos aquella fraternal confianza, si no hubiésemos traído acá las diferencias y las distancias que afuera nos separan por edad, clase, color, posición social y aún gremios, podríamos analizar luminosamente entre todos, al menos el título del escrito y juzgar si en verdad, Buenaventura sí es “tierra de oro y de miseria”; por qué lo es, cómo lo es, cuáles son las causas, cuáles los remedios, o si, por el contrario, el escritor se ha engañado, nos ha calumniado; y por qué, a pesar de ser una grave injuria y una calumnia, los calificadores le concedieron el Premio Nacional de Periodismo.”*



**“¿Insistís en que esto no tiene que ver con el culto dominical? (...) Buenaventura no es la bahía ni los muelles, ni la isla, Buenaventura es el pueblo y nosotros somos parte de ese pueblo y no la élite (acá no hay élite), somos sencillamente Buenaventura (...) os quiero sí poner de presente que la medida del juicio que tienen sobre nosotros en el interior está muy distante de ser equitativa; primero porque pertenecen a una cultura muy diferente de la nuestra; y segundo porque Buenaventura no ha correspondido con un juicio sobre sí misma, lo cual es gravísima deficiencia en el momento de desarrollo que nos quieren hacer vivir. Se nos quiere hacer progresar a la fuerza sobre unos patrones que no son los nuestros. Sólo cuando acá nos hayamos descrito como nos vemos desde el punto de vista humano y cristiano, podremos aportar a los escritores de fuera el otro estribo del puente que es preciso tender entre ellos y nosotros para entablar el diálogo de un conocimiento mutuo, equitativo y justo. Es por esto por lo que no he puesto entusiasmo en la idea de una universidad porteña filial de cualquiera de las del interior; La experiencia nos muestra que los profesionales que esas universidades nos han formado, o han engrosado el éxodo o vienen acá con ánimo mercantilista (...)**

*“Respondamos en esta reunión cuya santidad nos exige la mayor sinceridad. Somos cristianos, ni el oro ni la miseria ni la suma de ambos son dignos de nosotros”.*

En coherencia con esto, su preocupación por la defensa de la dignidad de los sin-poder no podía separarse de la preocupación por un cambio radical de las estructuras sociales y políticas. En muchos de sus escritos y discursos aborda esta problemática y lo hace con un radicalismo y con una valentía que revela su consciencia de los riesgos que ello le acarrea. Entre las muchas veces que abordó este tema, cito algunos párrafos de sus programas radiales “Buenos días Buenaventura”:

*“La historia de la humanidad ha logrado sembrar tan hondo en los hombres el egoísmo que aún a los más generosos se les hace un imposible pensar en una comunidad humana sin grandes y pequeños, sin ricos y*

*pobres, sin amos y súbditos, sin autoridad y obediencia. Pero aunque el mundo rueda sobre sí mismo, la humanidad camina hacia adelante irreversiblemente en busca de la realización del modelo que en el principio de los tiempos quedó fijado en su mente como una meta necesariamente alcanzable: la meta de la unidad (...) No podemos dudar que la humanidad ha hecho unos esfuerzos violentos para encontrar en el sistema marxista-leninista la comunidad ideal. Pero ¿qué ha pasado? Tanto en Rusia como en China los sistemas nuevos se han implantado como una reacción violenta a la antigua tiranía. Esta reacción no ha logrado crear en estos grandes países la sociedad ideal, en la que tanto se respeten y mantengan los legítimos derechos de la persona humana, como se estimulen los deberes de cada hombre para con sus hermanos*

***¿Cuál es, pues, el sistema ideal para que la humanidad marche en paz hacia la realización de su destino final? Como cristianos no vacilamos en afirmar que es el socialismo, es decir, aquel sistema de relaciones humanas en que la perfección del individuo se mide por su disposición de servicio desinteresado al prójimo, En este caso el Evangelio y Cristo su protagonista, constituyen el código y el modelo más perfecto del ciudadano; y el Cristianismo deja de ser un sistema religioso para convertirse en un sistema político. En efecto, ¿dónde encuentra el hombre un código de relaciones humanas más perfecto que en aquellas humildes páginas salidas de la pluma de cuatro sencillos hebreos del primer siglo de esta era?*** (programa del 25 de junio de 1971).

*“El distintivo de los cristianos es amarnos como Cristo nos amó. ¿Cómo puede haber amor cristiano donde hay tan grandes distancias entre unos y otros? Se suele alegar que si en Colombia se distribuyen más equitativamente las posibilidades, rondará la miseria por todas partes, como si la gordura de los unos tuviera que ser alimentada por el hambre de los más (...) Los que se esfuerzan por negar el pecado de origen, viven atribuyendo las distancias entre los hombres a un destino ciego, implacable, que crea los unos para servir con sus cadáveres de abono a la gordura de los potentados. La injusticia es un pecado conscientemente cometido por los humanos y libremente cultivado hasta convertirlo en vicio. Dar a cada uno lo que le pertenece está dentro de los límites,*



*no sólo del conocimiento del hombre, sino también dentro de sus posibilidades (...) La nueva sociedad que el mundo espera para esta vida, es una sociedad sin mío y tuyo, construida, no como en Rusia y en China sobre la tumba de millones de hombres, sino sobre la cordura de unos pueblos que, comprendiendo el Evangelio en que fuimos adoctrinados desde siglos atrás, comencemos a reconocer que solamente viviéndolo con la sencillez con que fue predicado, podremos conseguir la paz que tanto ambicionamos y que en vano hemos querido disfrutar de siglos atrás. Colombia no tiene porqué recurrir a modelos extraños, cuando tiene capacidad para descubrir sus propios caminos” (programa del 17 de diciembre de 1971).*

El Hermano Gerardo, al finalizar el Concilio Vaticano II, había firmado, junto con otros 39 obispos del Tercer Mundo, la mayoría latinoamericanos, el famoso PACTO DE LAS CATACUMBAS, en el cual se comprometían a cambiar el estilo de vida por un estilo muy austero, y en el punto 10 afirmaban: “ 10) Haremos todo lo posible para que los responsables de nuestro gobierno y de nuestros servicios públicos decidan y pongan en práctica las leyes, las estructuras y las instituciones sociales necesarias a la justicia, a la igualdad y al desarrollo armónico y total de todo el hombre en todos los hombres, y, así, al advenimiento de otro orden social, nuevo, digno de los hijos del hombre y de los hijos de Dios.” (Pacto firmado en la Catacumba de Santa Domitila, en Roma, el 16 de noviembre de 1965).

Pero la mayoría de los ítems del Pacto de las Catacumbas se refieren a formas de austeridad y sencillez de vida. Quizás ningún otro de los firmantes llegó al radicalismo del Hermano Gerardo en asuntos de austeridad. El espíritu del Concilio ya lo había llevado a prescindir de los arreos episcopales y luego prescindió incluso de la sotana, y eso que como obispo sólo había usado siempre una sencilla y gastada sotana de presbítero. Al radicalizarse siguió usando un vestido de obrero color caqui. En su diario íntimo escribió el 15 de marzo de 1968:

*“¿Por qué no me orientas, mi Dios, en la conducta que debe regir mi vida en traje seglar? Antes el hábito me revelaba como tu ministro. Ahora no será el hábito sino el modo. ¿Cómo haré yo, no Tú, para que los demás me miren y aprecien como tu ministro y tu siervo? Permíteme creer que, no disimulando que soy tu ministro, por mi digno comportamiento, no*

*dejando de servir sinceramente a mi prójimo. Haz que así sea por la ascética, por la mística y el ánimo de servicio. Hazme sacrificado en mis apetitos, hombre de estudio y oración, apóstol de tu amor y eucaristía para mi prójimo”.*

Con vestido de obrero, su comportamiento estuvo muy cercano al de los obreros. Se cuenta que lo vieron cargando bultos en el muelle junto con los braceros; ayudando a cargar muebles y trastos de familias desalojadas violentamente por los planes urbanísticos, hundido en el pantano; viajando por los ríos con un minúsculo equipaje. El abandono de la sotana le valió una fuerte reprimenda de Monseñor Builes, su Padre Fundador y el desaire de clérigos y de “gentes de bien”. Pero sus ideas sociales y políticas ya no solo le acarrearón desaires sino persecuciones progresivas, las cuales se incrementaron cuando acogió en Buenaventura al Grupo de Sacerdotes de GOLCONDA, quienes, apoyados por él, difundieron ante el país y el mundo un manifiesto profundamente crítico de las estructuras sociales y de la pastoral tradicional de la Iglesia. En adelante fue señalado como **“el Obispo Rojo o Comunista”**. El Instituto de Misiones Extranjeras de Yarumal, en el cual se había formado y del cual había sido un tiempo su Superior General, tomó distancia frente a él y se convirtió en su acusador. Solicitaron al Vaticano que enviara un visitador para que examinara sus ideas y comportamientos y considerara su destitución; entre tanto se negaron a destinar más misioneros para Buenaventura. Al menos sus dos últimos años fueron atormentados, sometido como estuvo a duros juicios de sus hermanos.

El Diario íntimo del Hermano Gerardo queda como testimonio de sus sufrimientos. En él se revelan los quilates de su profetismo. Quien fue su mayor confidente, el Padre Gerardo Jaramillo González, consigna las plegarias angustiosas de su Diario en su biografía<sup>21</sup>. Se pregunta permanentemente si estará equivocado; si sus posiciones obedecen quizás a su orgullo y a su testarudez; hay momentos en que parece que quiere retroceder y pedir perdón, pero en la profundidad de su oración siente la exigencia del Espíritu que lo sostiene a contracorriente y que lo fuerza a no traicionar un caminar que ha sido inspirado por el Espíritu de Jesús.

---

<sup>21</sup> Jaramillo González, Gerardo, “El Obispo de los Pobres”, Medellín, 2008.



*“Señor, ¡qué golpes! Sálvame de estas aguas que crecen invenciblemente y que amenazan hundirme... Yo no quiero renunciar a tu Evangelio”* (enero 10/71). *“Mi Dios, no permitas que yo te sea infiel. Ilumina tus caminos delante de mí. No importa que sean como sean. Lo único que te pido es que los ilumines”* (enero 12/71). *“Yo no quiero renunciar a mi oficio de apóstol, ni quiero tampoco dejar de ser otro Tú en medio de mi pueblo”* (enero 14/71). *“Ahora que la tempestad arrecia y se descubre mi pequeñez y mi cobardía, mi pobreza y mi ignorancia y mis pecados, es cuando más puedo y más debo confiar, más puedo y más debo orar, más puedo y más debo sacrificarme”* (febrero 12/71). *“En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu... ¿Qué es esto, mi Dios? Todo se ha conjurado contra mí, Tú, el mundo, mi yo. Sin embargo, mientras viva, puedo bajar más hondo. Señor, ten compasión de mí”* (junio 12/71). *“¿Qué hago, entonces? ¿Cerrar los ojos? ¿Huir?... Ni cerrar los ojos ni huir. Amar. Es mi vocación encerrarme. Debo ser levadura, luz y sal. ¿Cómo podré serlo purificándome? ¿De qué sirve la sal corrompida, la luz apagada, la levadura sin fermento?”* (Septiembre 23/71). *“Dios mío, Dios mío, mira que me ahogo en este oleaje. Tú que eres la luz, ilumíname el camino. ¿Es que mi andar es solo cuestión de coraje? Dame fuerza, Señor, que desfallezco”* (Septiembre 28/71). *“Qué situación. Cuando el agua empieza a desbordarse, de nada sirven montoncitos de barro”* (Enero 11/72).

El 21 de enero de 1972 el Hermano Gerardo murió al estrellarse el avión de SATENA en el cual viajaba en ruta de Medellín hacia el Chocó y Buenaventura. Algunos campesinos afirmaron que el avión no se estrelló en los farallones, como informaron los medios, sino que explotó en el aire. El gobierno suspendió a los pocos días el rescate de los restos, asegurando que el sitio era inaccesible. Sin embargo, pocos días después, un sacerdote con un grupo de campesinos atravesaron la selva y escalaron la montaña y rescataron los restos del Obispo, obligando al gobierno a rescatar los demás restos. Este hecho alimentó la sospecha de que el “accidente” pudo ser más bien un atentado, sospecha que se reforzó cuando un experto francés en accidentes aéreos, amigo de un sacerdote de Golconda, se ofreció a investigar el caso, pero el gobierno, no solamente rechazó su oferta, sino que le prohibió salir de Bogotá durante un tiempo. La sospecha de “atentado”, alimentada además por el estigma que rodeó los últimos años del Hermano Gerardo, se reforzó aún más unos meses después, al conocerse la noticia

de que el Obispo de Facatativá, Monseñor Raúl Zambrano Camader, único amigo de Gerardo dentro del Episcopado colombiano y quien compartía su visión crítica de la situación social del país, murió en otro accidente aéreo, el 18 de diciembre de ese mismo año 1972, al precipitarse a tierra la avioneta del Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA– en la cual viajaba, pues estaba asesorando algunas entregas de tierras del INCORA. Así, los dos únicos obispos críticos, que se habían convertido en fuente de deslegitimación de las instituciones, quedaban eliminados.

Cuando en julio de 1972 se publicó un primer libro en homenaje y memoria del Hermano Gerardo<sup>22</sup>, Monseñor Raúl Zambrano Camader escribió un perfil de su pensamiento, en el cual destaca estos rasgos:

- *“Sacerdote substancial y vivencia del Evangelio, rudo con la voz de los profetas, inspirado en la diafanidad de la naturaleza, de su selva y de su mar; generoso y audazmente crítico, sin compromisos distintos del servicio al desheredado ...*
- *Habló a los pobres y se identificó con ellos; el amor que les profesó no era demagogia de palabras vanas sino el don de su vida, y por ello cuanto dijo llevó la autenticidad de su entrega. Para él la división en clases, como toda división entre los hombres, es antinatural y anticristiana; es una injusticia, porque Dios ‘nos niveló por lo alto’ al hacernos hijos suyos, y porque los valores esenciales de la persona humana son iguales en todos ...*
- *Para que la liberación sea total, quiso el Hermano Gerardo emprenderla con los mismos marginados, en la convicción de que ellos tienen los recursos para la superación de su esclavitud: **lo que son y cuántos son**. Es lo que llamó ‘nuevos poderes’...*
- *En veces su palabra se tornaba dura y sin distinciones para fustigar a quienes por arte o por el rodaje mismo de las estructuras detentan el poder económico o político, puesto que siempre en toda forma de concentración de riqueza o de influencia hay una falta personal, y no solamente una falla estructural; pero cuando fustigaba con su verbo airado, pretendía liberar*

---

<sup>22</sup> Monseñor Valencia, publicación dirigida por el Padre Gerardo Jaramillo González, m.x.y. , auspiciada por el Vicariato Apostólico de Buenaventura.



*al poderoso de la servidumbre de sus bienes materiales, para que en una distribución generosa se hiciera hermano de sus semejantes ...*

- *Aún cuando le parecía imposible que pudiera darse convivencia entre agua y aceite, dominador y oprimido; solamente al superar esa distancia se puede realizar la fraternidad...*
- *Proclamó el socialismo como una necesidad para el país y el continente. No se ocupó en disquisiciones sobre la forma, pero rechazó sus expresiones totalitarias (...) su socialismo es la utopía de la fraternidad y de la igualdad, que puede ser una ideología de los regímenes comunistas, pero no ha llegado a ser una realización concreta en ellos. Su socialismo es libertad, y por lo mismo, no el mero cambio de opresores y de sistemas de dominación. Su socialismo no es una importación colonialista de regímenes extranjeros, sino una expresión autóctona de convivencia política y económica dentro de las coordenadas de idiosincrasia latinoamericana y cristiana, que el estudio de nuestra antropología y el descubrimiento de la esencia evangélica, nos hará posible traducir en formas orgánicas e institucionales ...*
- *Superó el nacionalismo de fronteras estrechas y aceptó el diálogo intercontinental, pero no la dependencia ...*
- *Era anticolonialista y solamente creyó en las posibilidades propias del Continente Latinoamericano para despegar, realizar y encauzar su desarrollo; entendido éste no solo como progreso económico, porque esto huele ya a modelos capitalistas, sino como liberación, que no será auténtica si no es fruto del propio esfuerzo...*
- *Encontraba en el socialismo parámetros necesarios para armar los modelos: igualdad, fraternidad, superación de barreras y límites políticos, distribución de la riqueza, limitación de la propiedad privada de bienes de producción; conversión de éstos en servicio de la comunidad; abolición de la propiedad privada del suelo, y pensaba por lo mismo en una reforma agraria que no convierta a los campesinos en propietarios de parcelas familiares sino en socios de empresas comunitarias...*
- *Supo que el Evangelio tiene que llegar hasta la transformación de la sociedad y de sus instituciones a través de los hombres que aceptan ese mensaje*

*de liberación. Despertar la conciencia adormecida del pueblo en relación con los derechos de la persona humana, es parte del anuncio del plan de salvación que consiste en hacer de los hombres hijos de Dios.*

Monseñor Zambrano concluye:

*“La doctrina que hay en estos planteamientos, formulados en un lenguaje desusado en las cartas pastorales del Episcopado, y más cerca de la jerga de los grupos contestatarios, pero siempre con la perspectiva escatológica adquirida en la intimidad con Dios, puede ser discutida, ponderada en la confrontación con las realidades y experiencias cotidianas de la historia de los pueblos, de sus ideales y mitos; pero, de nuevo, ANTES FUE VIVIDA QUE HABLADA, POR ESO ES VERDAD”.*



## 4. Caquetá: *rastreo de una barbarie silenciada*



Asesinato del indígena Hernando Chiamtra. Donóiko, julio 26/81. (Foto de Jorge Torres publicada en Cromos en Agosto de 1981).

En 1982, el CINEP, en compañía del Comité Permanente de Derechos Humanos del Caquetá y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, publicó un informe titulado **“Muerte y Tortura en Caquetá (Colombia) 1979-1981”**. El suscrito había estado recorriendo diversas poblaciones junto con las Hermanas Bethlemitas de la Provincia de Misiones, entrevistando víctimas y acompañando salidas y hospitalizaciones. Los escalofriantes testimonios revelaban un ensañamiento del Ejército contra el campesinado de la región, tratando de recuperar armas llevadas allí por la guerrilla del M-19.

En 1979 había ocurrido el famoso robo de armas del Movimiento 19 de Abril al Cantón Norte del Ejército en Bogotá. Al parecer, el Ejército recuperó buena parte de las armas valiéndose de detenciones y torturas bru-

tales, a pesar de haber sido distribuidas y escondidas en muchos lugares, entre ellos el Caquetá. En 1981 el M-19 negoció otro cargamento de armas que, según algunos, venía del norte de África y según otros de Panamá o Centroamérica. El barco “Karina” alcanzó a llevar parte del cargamento (unos 500 fusiles) a la Guajira y cuando trató de llevar el resto a zonas del Pacífico fue detectado y atacado por la Armada y finalmente hundido por los mismos guerrilleros. Sin embargo, las armas descargadas en la Guajira fueron trasladadas al Caquetá en un avión de Aeropesca que acuatizó en el río Orteguzza, en una operación audaz y muy riesgosa (21 de octubre de 1981). Los comandos campesinos del M-19 se apresuraron a esconderlas en diferentes poblados y zonas rurales.

El Gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) y su cúpula militar se propuso recuperar esas armas a sangre y fuego y estableció verdaderos campos de concentración en el Caquetá, pasando por encima de toda norma legal y ética y pisoteando tanto la Constitución Nacional como todos los tratados internacionales de derechos humanos. El instrumento central fue la tortura generalizada y la ejecución extrajudicial sin respeto alguno por procedimientos jurídicos ni éticos, convirtiendo la zona en un verdadero infierno donde el mayor porcentaje de víctimas eran absolutamente inocentes. Hubo poblados donde fue difícil encontrar algún joven que no hubiera pasado por la experiencia horrenda de la tortura<sup>23</sup>. Este proceso, unido a otros muchos de barbarie en el país, como los desatados tras el robo de armas del Cantón Norte, atrajo por primera vez la preocupación de la comunidad internacional sobre el estado de los derechos humanos en Colombia, pues como reacción se realizaron visitas urgentes de Amnistía Internacional y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, produciéndose rápidamente informes que condenaron a Colombia como país violador de los derechos humanos fundamentales.

En nuestra denuncia de 1982 alcanzamos a documentar 144 casos de ejecuciones extrajudiciales con sus nombres, fechas y lugares, a identificar 40 métodos de tortura y a documentar 240 casos de torturas horribles con los nombres de las víctimas, lugares, fechas, tipos de torturas sufridas,

---

<sup>23</sup> En ese momento el 60% de la población del Caquetá era menor de 20 años y el 35% contaba entre 20 y 59 años.



sitios de detención y estado posterior, y en muchos casos los victimarios individuales o institucionales.

Muchos otros factores se han desarrollado desde entonces en Caquetá para configurar un cuadro de violencia y desconocimiento sistemático de los derechos humanos. Las desigualdades y conflictos económicos impulsaron el desarrollo de organizaciones político-militares; la región ofreció características especiales para la proliferación de cultivos de uso ilícito; el Estado siguió respondiendo a su vez con prácticas represivas criminales que siguen pisoteando la Constitución y los tratados internacionales, destacándose con niveles escandalosos las prácticas de “falsos positivos” y de desaparición forzada de personas; los partidos de izquierda legales fueron perseguidos y casi exterminados bajo el pretexto de que eran “fachadas de las guerrillas”; el paramilitarismo reforzó como cuerpo aliado la represión militar, extremando la crueldad, como lo prueba el escalofriante libro de la Doctora Helka Alejandra Quevedo, antropóloga forense, publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica: “*Textos Corporales de la Crueldad*” (CNMH, 2014), sobre lo que revelan los restos exhumados en Puerto Torres (Belén de los Andaquíes) donde los paramilitares habían montado una escuela de desmembramiento de personas aproximadamente en el año 2000.

Entre los testimonios recogidos en 1981/82, la mayoría revelan una crueldad extrema y un talante criminal y genocida en los actores del Estado y del ParaEstado, como los que se reseñan enseguida:

- Así se comunicaba a una madre caquetense la muerte de su hijo de 11 años, capturado 3 días antes por una patrulla del Ejército en compañía de otro hermano suyo de 15 años quien fue desaparecido. “El Ejército fue a la casa el jueves 30 de abril (1981) y el Comandante Pinilla me dijo: “ya le matamos a uno que era un guerrillerito”. Se comieron una ollada de miel que tenía para mi gasto y me pidieron una gallina. Me requisaron y se fueron. Del hijo mayor no me dieron razón”.
- El **26 de abril de 1981**, a las 11.30 de la mañana, la Policía sacó de su casa de habitación, en San José del Fragua, al joven JOSÉ RUBÉN ORTIZ. Cuando los profesores del colegio parroquial, donde José Rubén estudiaba, se enteran de lo sucedido, se presentaron ante el SARGENTO

GALICIA para averiguar por la suerte de su alumno. El Sargento les respondió que la detención obedecía a órdenes del Ejército. Aquella misma noche José Rubén fue trasladado a Florencia, al Batallón Juanambú, en compañía de otros detenidos. Al día siguiente, el Director del Colegio se trasladó a Florencia, preocupado por la suerte que podría correr su alumno, pero a su llegada ya el cuerpo sin vida de José Rubén había sido arrojado a la morgue del cementerio de Florencia. Entre tanto la radio de Florencia lanzaba al aire un parte militar que daba cuenta de la “*captura en combate del guerrillero José Rubén Ortiz, muerto en intento de fuga*”. Estos hechos, que hablan por sí mismos y hacen superfluo todo comentario, no pueden sino sembrar una profunda duda sobre la “verdad” de los hechos que aparecen en la prensa nacional y que dan cuenta de numerosos “*guerrilleros muertos en combate*” durante las operaciones de contrainsurgencia del operativo No. 12.

- En una declaración de testigo presencial tomada en un Juzgado Civil de Florencia, el suscrito leyó lo siguiente: “*Siendo las 8 de la mañana del día lunes **27 de abril de 1981**, llegó la tropa y preguntó quién salió de aquí con camisa roja. Se referían a la casa. La viuda le contestó: fue el esposo mío que iba a acerrar, y los trabajadores eran: FABIO DE JESÚS HERRERA Y GILBERTO DUQUE. Entonces llevan a la viuda en una forma obligada siete soldados con los fusiles, como para matarla. Iban uniformados de verde. Entonces trajeron a RAMÓN ELÍAS CARDONA y a él fue el primero que mataron. Lo tiraron al patio, junto con la señora, obligándola que tenía que tirarse boca abajo, y ella dijo que no podía porque estaba enferma, por cuanto estaba de parto. Yo pasé por medio del ejército, les tiré todos los chiquitos de Ramón Cardona al pie de los padres para que los mataran también. Entonces se entraron a la cocina y me decían que tenía que jurar para quién estaba haciendo arepas. Yo, les dije que eran para mi familia, no se las comerían, que yo estaba haciendo era para alimentar la gente del monte. Yo les juré que no conocía la gente. Hasta ese momento me di cuenta. Luego se los llevaron a patadas para el monte y luego escuchamos un tiroteo horrible, todo el día se oía a la gente quejarse y gritar. Por la tarde fue la señora Ana de Jesús Nieto, esposa de Ramón Elías Cardona, al monte, donde estaban ellos, y me contó que al primero que había encontrado muerto era a Fabio, luego vio a su esposo igualmente muerto. Nosotros nos fuimos para donde un hermano de ella (de Ana de Jesús) y dejamos todo en la casa. Cuando vinimos, habían regado todos*



*los remedios de ella, el aguardiente que tenía para el momento del parto, se llevaron el radio y la remesa que había traído el finado el domingo y los papeles míos. Esto es lo que me consta. Cuando vi a los muertos, al tercer día de haberlos matado, me di cuenta que el finado Ramón tenía partido un brazo y picadas las manitos como si hubiera sido con machete, y una cortada en la espalda, y en la cara seguro le pegaron un culatazo, y le partieron la mandíbula. A Fabio le rajaron la barriga y le sacaron las tripas y se le veían hartos orificios de entrada de balas. Y al viejito don Gilberto le mocharon la cabeza y le pelaron toda la cara, es decir, le quitaron la piel. No es más”.*

- El **15 de julio de 1981**, cerca del poblado de Belén de los Andaquíes, al sur de Florencia, se produjo una emboscada contra una patrulla del Ejército, preparada por alguno de los grupos políticomilitares que operan en la región. Pocos momentos después, se presentó en aquél mismo sitio un camión militar lleno de soldados para “ejercer la justicia militar” y “vengar” a sus compañeros muertos. Varios documentos y testimonios de testigos presenciales, que reposan en los archivos de los Comités pro Derechos Humanos, nos han transmitido el relato de este acto de “justicia militar”. Cerca de allí, en la finca del Señor Tarquino Bustos, trabajaban tres campesinos: DIOMEDES COLLAZOS, PEDRO TABORDA Y HUBER MEJÍA. Al oír la explosión los tres decidieron bajar a desayunar a casa del primero, con el fin de evitar que la esposa de éste saliera de la casa, atemorizada por la explosión. Mientras desayunaban, llegó el camión militar y los soldados rodearon la casa, sacaron a los campesinos, a las mujeres y a los niños a culatazos, insultos y puntapiés. En ese momento, otro campesino que pasaba por la carretera en bicicleta fue también detenido y recibió igual trato. Era LEONARDO OSPINA. Al mismo tiempo, otro campesino, el Cooperador Laico de Pastoral, MISAEL RAMÍREZ, bajaba de su finca hacia el pueblo, acompañado de otras personas y corrió la misma suerte que los anteriores. Cuando ya los soldados habían seleccionado este grupo de 5 víctimas, atrapadas al azar mientras se dedicaban a sus quehaceres diarios, un helicóptero militar con oficiales del Ejército descendió sobre este sitio y uno de los oficiales pronunció la sentencia de muerte: “*Ustedes van a morir en el lugar donde mataron a nuestros compañeros ... a trotar*”. Ante la mirada atónita de numerosos testigos, los 5 campesinos desaparecen tras un recodo del camino y al instante una ráfaga de metrallera confirmó el ho-

rrible presentimiento del grupo mudo de testigos. En pocos minutos, 5 hogares quedaron destruidos, 21 huérfanos sin recursos frente a la vida y una comunidad que recordará por siempre la barbarie de la “justicia militar”. La “versión oficial” presentó enseguida a estos 5 campesinos como “*guerrilleros muertos en un enfrentamiento con el ejército*”.

- JESÚS PASTRANA, líder de la organización campesina ANUC, murió lentamente, el **31 de octubre de 1981**, colgado de un árbol, mientras soldados psicópatas le cercenan las orejas, los dedos, las manos, los brazos, los testículos, dándole como remate 21 tiros de fusil.
- Ante el Comité permanente de Derechos Humanos, la familia de esta víctima dio testimonio: El **lunes 16 de noviembre de 1981**, mi hermano OMAR ANTONIO CHITIVA RODRÍGUEZ se encontraba caminando por las calles de Yurayaco, como a las 9 de la mañana, cuando de una patrulla del ejército lo llamaron y lo detuvieron por espacio de dos horas y media, mandándolo después para la base militar de Yurayaco, para que se presentara. En este lugar lo tuvieron hasta las 5 de la tarde, de aquí lo sacaron con el pretexto de trasladarlo a otro puesto que está más adelante, situado en la vereda La Danta, haciéndolo cargar un costal con remesa. Después, a menos de un kilómetro de la base de donde lo habían sacado, lo introdujeron en un monte, a unos 150 metros de la carretera, donde fue asesinado por la patrulla militar que lo había sacado del lugar anteriormente señalado. Después el mismo Ejército fue por el Inspector para informarle que tenía un cadáver y que fuera a hacer el levantamiento. Como a las siete de la noche, pararon el mixto que venía de Florencia e hicieron bajar a todos los pasajeros que iban en el bus, diciéndoles que se bajaran porque embarcarían a un guerrillero. Y a todos los pasajeros los hicieron pararse delante del bus donde les daba la luz, con el fin de que ellos no los reconocieran después, montando entonces un cadáver. Mientras tanto requisaron a todos los pasajeros y les pidieron los papeles, encontrándose entre los pasajeros otro hermano mío, de tal manera que los militares, al darse cuenta que tenía los mismos apellidos del hermano que acababan de matar, le dijeron que se hiciera aparte, comenzando a preguntarle que, si él era hermano de Ornar Antonio Chitiva, de tal manera que, cuando él dijo que sí, le incriminaron diciéndole que: “su hermano es un guerrillero”. Entonces mi hermano contestó diciéndoles que eso no era cierto, que él



era una persona honorable de la región. Entonces ellos le contestaron: “Cómo que no, si por eso lo tenemos aquí”. Así que contestaron si se va a hacer cargo del cadáver. Entonces él, creyendo que eran mentiras, que era para meterle miedo, les dijo que cuál cadáver, contestando éstos: “pues el de su hermano”. Después les dijeron que se podían montar al bus. Nadie se había dado cuenta que en la parte de atrás habían echado un cadáver. Cuando el Inspector le dijo que, si él era hermano de Ornar Chitiva, entonces él le dijo que sí, contestando el Inspector: “Aquí lo llevamos en la parte de atrás”. Como él no creía, él dijo: “Tome la linterna y mírelo”. Mi hermano la tomó y comprobó que efectivamente era mi hermano Ornar Chitiva. Cuando nosotros llegamos, al día siguiente, lo encontramos que lo estaban velando en las oficinas de la empresa de Coomotor Florencia, porque el Ejército no permitía que lo sacaran de allí para San José, que es donde nosotros vivimos. Que de la única manera que lo dejaban sacar era que declararíamos que él sí era un guerrillero, de lo contrario había que enterrarlo allí, porque allí quedaba un ciudadano común. Nosotros en vista de eso, para no complicarnos, le dimos cristiana sepultura en el cementerio de Yurayaco. Además, declaró a la Comisión que en el cadáver de mi hermano pudimos observar que varios impactos de bala perforaban su cuerpo, como unos cinco, al igual que una herida con arma blanca, lo mismo que presentaba huellas de tortura, fundamentalmente en la espalda, como si lo hubieran chuzado con puntillas, al igual de muchos moretones, como si le hubieran dado golpes. En los brazos tenía huellas de que lo habían amarrado, como colgándolo. Por estas circunstancias tan oscuras en que mataron a mi hermano, yo pido a la Comisión de Derechos Humanos que se haga una investigación a fondo por el Gobierno Civil, para que se castigue a los responsables por la muerte de nuestro hermano. No puede quedar impune, más cuando el mismo día que lo enterramos, y cuando ya veníamos para la casa, estando en San José, la patrulla psicológica del Ejército estaba informando por los parlantes a todo el pueblo que habían dado de baja a un guerrillero en Yurayaco, de nombre “N.N., alias ‘Rigo’”, lo cual muestra que eso es muy falso, ya que a él lo cogieron, como ya dijimos, por las calles de Yurayaco, pidiéndole los papeles, y no en combate, como quiere hacerlo aparecer ahora el ejército”.

- El **25 de noviembre de 1981**, HUBERTO JIMÉNEZ, Cooperador Laico de Pastoral formado por las Hermanas Bethlemitas, murió en un

momento de desesperación, cuando decidió que la muerte era preferible a las torturas horribles a que lo tenían sometido e injurió a un soldado con la seguridad de que así la muerte pondría fin a sus insostenibles sufrimientos, como en efecto sucedió.

- Una mujer le relató así su tragedia al Comité Permanente de Derechos Humanos: “A mi esposo lo capturaron el día **28 de noviembre de 1981** en la casa, que está situada en Puerto Canelo, vereda Bolivia, en la jurisdicción de Solita, Caquetá. El Ejército llegó en buen número a mi casa. Le preguntaron al finado que si él se llamaba “Donaldo Flórez”. Él les contestó que no, y que él se llamaba Donalito, y que, si ellos querían, les mostraba los papeles. Ellos no quisieron y procedieron a hacerlo amarrar con las manos atrás y lo pusieron sentado en fila con otros detenidos, llamados: ALBEIRO RÍOS, DE 18 AÑOS, Y JUAN CARLOS GÓMEZ, DE 16 AÑOS. Mi esposo y ellos habían estado pescando esa tarde y, en el momento de ser detenidos, estaban comiendo, a eso de las 6 de la tarde. Uno de los mandones de la tropa le dijo a mi esposo: “Ah, con que Usted es Teniente de la guerrilla”. Él les contestó que no, que eso era falso porque él no era nada. Posteriormente los sacaron de la casa y se los llevaron para el lado de abajo donde tenían el puesto militar, donde parece que amanecieron. Al otro día los vieron pasar por la casita de Don José Collazos, donde los mataron faltando 20 minutos para las 6 de la mañana del día domingo, es decir, al otro día de su detención. Todos oímos los disparos. Primero fueron 3 tiros espaciados y después unas ráfagas como de 200 tiros. Yo realmente creía que ellos estaban en el puesto y no me afané mucho, pero a eso de las 10 de la mañana subió un señor y me dijo que habían bajado 3 muertos y que allí iba mi esposo. Él dijo que la tropa le había gritado que tenían un encargo para él, que bajara a llevarlo. Y como a él lo obligan a llevar los muertos a Curillo en su motor, él fue y vio los tres cadáveres, y le dijeron: “**Ahí matamos a tres perros que nos asaltaron**”. Al rato de estar esperando él, le dijeron que no, que los iban a enterrar allí mismo”. Como la gente me decía que no bajara porque era peligroso, yo no fui, y no sé siquiera dónde está enterrado él, aunque dicen que cerca del mismo puesto militar. Yo soy una mujer de escasos recursos, nosotros no tenemos nada, pues él vivía de una motosierra y no teníamos sino una casita de cartulina y tabla que la dejé abandonada. Yo tengo 4 niños y estoy esperando otro. En esas condiciones no tengo ningún tipo



de recursos y así no los puedo tener a todos. Ahora me enteré de que el Ejército había detenido a mi hija, de 15 años de edad y que la tiene en Currillo, en la base militar.

- El **6 de diciembre de 1981**, relata la misma víctima, FLORENTINO OSORIO, quien escapó de su tumba: “Estábamos en casa eran más o menos las 9 de la noche y llegaron tres tipos armados ahí, nos hicieron salir de la casa, nos amarraron trapos en la boca y nos echaron por delante, hasta que nos llevaron a la base del Ejército. Eso fue el 6 de diciembre de 1981. Conmigo llevaron a mi padre, de 60 años. Allá, cuando nos llevaron a la base, nos tuvieron un rato ahí con la boca de para abajo, nos hicieron levantar y nos amarraron un trapo en la vista. Entonces, en un descuido, yo me bajé esa venda y yo miraba quiénes eran los que nos llevaban y para dónde nos conducían. Eran soldados de la base de La Canelo. Aquí de frente tenían el nombre de “Santander”. Al teniente le decían “Trosky”. Después de que nos vendaron, nos cogieron de la mano así, halándonos, a mi papá uno y a mí otro, y nos iban mirando, porque yo me baje esa venda y miré hasta el lugar donde nos llevaron ... ahí donde estaba la fosa. Esa fosa la habían hecho ellos mismos, por la tarde o el día anterior, o ese día, pero por la mañana. Era una fosa grandota y ahí nos metieron a 6. Nos puñaleaban, nos hacían estar bien boca arriba y entonces nos hacían enderezar los brazos y nos metían esa bayoneta por el cuello. Y después que nos puñalearon a todos, nos seguían dando patadas, y al que se seguía moviendo, le seguían haciendo. Entonces a mí me metieron la bayoneta. Cuando me chuzaron, yo me quedé quietico. Cuando alumbraban la cara, entonces yo no resollaba. Cuando me quitaban la luz, entonces yo resollaba. entonces pasaron como cinco minutos. A los cinco minutos dijeron: “Estos mal paridos ya están fríos”, y nos tocaban así. Dijeron: “Ya están fríos y entonces nos tiraron al hoyo, uno por uno. Entonces quede de último. Antepenúltimo mi papá y yo último. Entonces yo quedé ahí, quedamos los dos así, colgado, así, con mi padre. Entonces dijeron: “hay que echarles tierra ligero”. Entonces comenzaron a echar tierra. Yo escuché una voz hacia el lado del río que decía: “Vengan rápido”. Entonces los tres que estaban ahí, tres o más... ahí había harta gente, todos los que estaban ahí en el hueco, cogieron p’al fondo del río. Y yo tan pronto oí el tropel, que se fueron para el río, entonces yo aparté esos muertos, me bajé esas vendas bien y me salí de ese hueco y di la vuelta y así me hice

como a los 30 metros, quietico ahí. Entonces escuché cuando volvieron otra vez y dijeron: “Se salió uno y fue fulano de tal”. Y me siguieron buscando y buscando y no me encontraron. Entonces, al rato dijeron: “No, si por ahí se muere, sí, va muy herido, ése se muere, ése ahí nos encontramos”. Entonces se regresaron a seguir tapando a los otros cinco. Yo di una vuelta y me tiré al río y nadé como 3 kilómetros hasta que salí a una isla y ahí me quedé. Llegué como a las 2 de la mañana a la isla. Ahí amanecí y al otro día crucé para el lado del Caquetá, un señor me cruzó en un potrillo. Yo iba supremamente herido. Me clavaron la bayoneta aquí en el cuello, me traspasó. Eso fue lunes, y seguí y seguí y al rato volvieron y me emboscaron, me rodearon otra vez, y yo di una corridita. El día martes volvieron y me rodearon en una maicera. Yo me puse a pedir a mi Dios y a rezar ahí no me vieron tampoco. El día miércoles sí no los volví a ver y me vine y llegué donde una tía y ahí me dieron una platica. Me vine y me encerré en casa de un primo y al otro día cogí carro de 4 y me vine para Florencia, y de Florencia me fui para Bogotá. Allí averigüé la dirección del Doctor Turbay (N.B. Hernando Turbay) y él me llevó donde el Ministro (N.B. Ministro de Defensa, Camacho Leyva) y ahí me tuvieron dos días en interrogación, luego me remitieron a Neiva. En el CAN me interrogaron 3 tipos del B 2, preguntaban miles de cosas, eso me hicieron como 70.000 preguntas. Las preguntas eran ... que a ver yo qué detalles daba, que si yo no era de esos ... o que cuántos conocía, o qué armas portaban o que qué nos decían, bueno ... todo... Cuando estábamos en la segunda fosa, ahí antes de matarnos, ¿a mi papá le pegaron una patada y le dijeron que él era el que les daba remesa y droga a la guerrilla, que él era... cómo le digo yo? ... auxiliador de esa gente. Él no podía hablar de los nervios, él les explicaba que él era un tipo campesino, anciano y sufrido y que él no sabía de esas cosas, que él era un ciudadano a carta cabal, que él era prestatario del Incora y que lo conocían divinamente aquí los políticos, aquí en el Caquetá, que él quería que no lo mataran así, que lo subieran y que hicieran una severa investigación sobre la conducta de él, que no hicieran eso. ... Y ellos dijeron que ellos no tenían compasión ni con la madre, y que ahí estaban ellos mandados por algún capitán”.

- En diciembre de 1981. ERNESTO PILL, joven católico de 22 años, asiduo lector de la Biblia, fue capturado con muchos otros jóvenes en la vereda Bellavista de San José del Fragua, colgado y torturado en la base



militar sin que las torturas le hubieran arrancado ninguna confesión lo que llevó a liberarlo pero imponiéndole presentaciones periódicas. Resiste a las presiones de los militares para que colabore con ellos en los escuadrones paramilitares y se niega a huir de la región, como se lo suplican sus amigos, porque es el principal sustento de su madre. Antes de asistir a la presentación en la base **el 25 de marzo de 1982**, le dice a su madre: “déme la bendición porque creo que me van a matar”. Efectivamente desaparece ese día y 5 días después sus amigos encuentran su cadáver con signos de nuevas y crueles torturas. Lo entierran clandestinamente para no ser vistos porque los pueden castigar con la muerte. El “Escuadrón Machete” de San José del Fragua, estuvo conformado por jóvenes del pueblo que fueron torturados en la base militar y como exigencia para no perder la vida aceptaron trabajar como paramilitares.

- En **marzo de 1982**, FRANCISCO PAREDES, de 26 años, murió ante la mirada horrorizada de su esposa y de su hijo de 2 años, cuando el Teniente que lo había torturado el día anterior regresó a su casa para revisar el efecto de las torturas y, al ver su brazo fracturado y terriblemente hinchado, le disparó y lo enterró enseguida en el patio de su casa, mientras exclamaba: “este h.p. se iba a tirar mi carrera”.
- En **abril de 1982**, este dramático relato revela la manera como se aplicaba la “LEY DE AMNISTÍA”: “Cuando llegó la represión me escondí por miedo, pues oí lo que hacían los militares. También supe que me buscaban para matarme. Monseñor me sacó, me trajo hasta Florencia y me llevó al batallón. Allí me pidieron dizque los fusiles y me ofrecían hasta plata por ellos. Yo había cogido el monte era por las torturas y asesinatos que oía. A mi esposa la cogieron en la casa, la colgaron 10 veces y le preguntaban dónde estaba yo y dónde estaban los fusiles. Ella estuvo 4 semanas en cama. Al fin ella se vino para Florencia, pero no le dejaron traer nada. A mi hija de 15 años también la colgaron. Los militares se instalaron en mi casa, robaron, rompieron ollas, se comieron un bulto de panela que tenía, se llevaron dos mil pesos, unos frenos, 10 gallinas, 2 marranos. Tumbaron la enramada, se comieron toda la panela que sacábamos. Cuando Monseñor me sacó y me llevó al batallón, me dieron un papel y me hicieron firmar. Yo no sé leer, ellos tampoco me lo leyeron”. El “papel” dice textualmente: **“En la fecha se presentó el Señor (se omite el nombre por razones obvias)**

***N.N., con c.c. No. -----, natural de ---, con el fin de legalizar su situación ante las autoridades y dedicarse a sus actividades normales de su trabajo. A partir de la fecha va a trabajar en la vereda -----, jurisdicción de -----con su familia. Debe presentarse el día-----.*** Firmado: CORONEL FABIO NOEL LUQUE GARCÍA, COMANDANTE DEL COMANDO OPERATIVO NO. 12. Sello. El suscrito pudo comprobar que otro campesino, portador de un salvoconducto similar, había sido presentado en la prensa nacional como “guerrillero que se acogió a la ley de amnistía”.

- **Un domingo de abril de 1982**, el “Escuadrón Machete” asesinó en la plaza de San José del Fragua a Don ROSENDO CUÉLLAR, de 75 años, ante la mirada espantada de los habitantes del poblado. La vida de San José del Fragua murió: el suscrito encontró las casas cerradas, las calles vacías como signo de una comunidad destruida por el terror. Los testigos señalaban a LAUREANO ACOSTA como líder del Escuadrón Machete.
- **En abril de 1982**, un campesino de la vereda Monterrey de San José del Fragua dio este testimonio: “A un hermano mío lo tuvieron detenido y lo torturaron, lo amarraron, le dieron patadas. Él decía que la guerrilla ni siquiera había pasado por su rancho. Lo querían obligar a seguir de contra guerrillero. Pero él decía que cómo vamos a manchar la sangre, la sangre de nosotros es muy noble, ¿cómo va uno a seguir entregando gente?, ¿cómo se pone uno a mentir y a entregar gente inocente? Y le ofrecían dinero. Lo amenazaban de matarlo si no se hacía contraguerrillero. Él tuvo que decir que sí mientras se bajaba de la montaña”
- En una tarde de **abril de 1982**, 4 jóvenes que se acercaron a una flota en Florencia aceptaron un mini reportaje del suscrito que fundamentalmente les preguntó: ¿Por qué se van del Caquetá? Y ellos respondieron; “*Por la inseguridad. Se oyen rumores de otras familias que las han señalado, pero en realidad ellas no estaban comprometidas. Hay bombardeos... muertos... cadáveres en los caminos. Nosotros vimos el cadáver de uno que habían matado el jueves de semana santa y fue encontrado el lunes siguiente. Dicen que en Yurayaco hay 50 muertos enterrados en un hueco. Vimos un bombardeo en la vereda Bellavista. El helicóptero anda siempre por ahí. Uno teme siempre bombardeos. A todo el mundo lo torturan para*



*que diga lo que no sabe. Los amenazan de muerte, mientras los tienen acostados en el suelo, les hacen disparos, se les paran encima, los ahogan ... De 60 familias que éramos en la vereda ahora hay 17 ... Todo el mundo se va*". Cinco minutos después, los 4 jóvenes abordaron el bus y dijeron adiós a su tierra. Se iban hacia lo desconocido. No sabían si acaso unos parientes, de los cuales su padre les había hablado, aún existían, por allá muy lejos. Si los encuentran, les pedirán que les permitan compartir su pobreza, buscar trabajo, mientras digieren, en el silencio de otras montañas desconocidas, el terror que les arrebató la tierra de su niñez y de su juventud.

Entre los testimonios de tortura, que fueron muy numerosos, transcribo algunos impactantes que revelan la crueldad de las afrentas a la dignidad humana que fueron moneda corriente en la fuerza pública acantonada en el Caquetá. Uno fue el caso del Profesor FERNANDO PALOMINO, testimoniado por un joven que fue obligado a caminar 22 días con la tropa cargando equipos y que pudo presenciar horrores. El Profesor Palomino le pidió permiso al Capitán que había en Remolino para subir a la escuela por unos papeles. Entonces se fue para La escuela de La Estrella de donde tenía que volver a bajar como a las 5 de la tarde, pero él se entretuvo y le cogió la noche. Pero el Capitán lo dejó ir y más atrás le mandó una patrulla a que lo esperaran en el camino. Cuando eso, tenían una guerrillera que seguramente fue la que lo aventó. Como a ella le preguntaban que si fulano era guerrillero y ella decía que sí... Entonces, como a las 7 de la noche que bajaba, lo cogieron ahí y estuvieron torturándolo toda la noche ahí colgado hasta las 5 y media. Le partieron la nariz a puro garrote. Por ahí amanecieron las señales en el palo donde lo tuvieron colgado, y a las 5 y media lo mataron. Como que lo castraron también. Los militares dijeron que la guerrilla había salido y que había matado a Palomino, y fueron a hacer el levantamiento. Pero fueron ellos mismos. Según alguna gente, los mismos que lo habían matado, dijeron que lo habían matado. Y la guerrillera también dijo que ella misma le había pegado un tiro. A ella la cogieron junto con otro guerrillero. Primero mataron al guerrillero y luego la mataron a ella. La tuvieron como 20 días y ella denunció a mucha gente, pues todo el que le preguntaban que si era guerrillero, ella decía que sí, aun cuando no fuera, aun cuando no lo conociera. Seguro la habían trastornado, porque la iban a colgar. A los guerrilleros los mataban y los tiraban por ahí, pero a la guerrillera se la entregaron a los soldados para que hicieran con ella lo

que quisieran y después la mataron y la dejaron tirada desnuda por allá en un potrero. Ella no era de la región, nadie la conocía.

Otro de los testimonios recibidos narra lo siguiente: “Fui detenido el 7 de noviembre de 1980 en el municipio de Belén. (...) En un sitio denominado Hospital Militar de Venecia, me entran en una pieza, me desnudan, y de nuevo el interrogatorio sobre mis actividades en grupos clandestinos, mezclándose con golpes en los testículos y el estómago. En las horas de la mañana me sacan del calabozo, y como no me quitan la venda, me dan un empujón y me estrello en un árbol. Allí me hacen trotar alrededor de ese árbol por espacio de 22 horas. En ese trote recibí reata, culatazos y patadas. Ya en Venecia y estando en el cuarto día de detenido, después de pasar por los puestos militares y de policía de Belén y luego en el de la Policía y el batallón Juanambú en Florencia, me pude dar cuenta que quienes me torturaban llegaban en las horas de la noche a Venecia. Esa noche del cuarto día me sacaron hacia un cerco que encierra el mencionado centro, allí me colgaron de un árbol, tirando de una soga en suba y baje, con el mismo tema de anteriores interrogatorios. Quienes hicieron esa práctica conmigo fueron dos civiles de la contraguerrilla: MARCOS ROJAS, el otro no le pude saber el nombre, pero tenía una cicatriz muy pronunciada en la cara. Además, el SARGENTO MAFLA, EL SUBTENIENTE GÓMEZ Y EL CABO PRIMERO CARLOS JULIO ROJAS. Permanecí con los brazos atados cuatro días, sin comer ni dormir, soportando el rigor de los intensos interrogatorios. En Venecia compartí los sufrimientos con otros presos que eran tratados de igual manera. Desde el principio de mi captura me despojaron de mis útiles de aseo personal, la ropa y un reloj. Llevo ya casi 200 días detenido y la ligereza de la justicia militar para juzgar no concluye. Mi estado de salud es precario, pues durante mucho tiempo estuve durmiendo en los fríos pisos de esos calabozos y de reposo desnudo, sin colchón, cobijas, ni siquiera periódico.

Una visión global de ese período lo perfilaba así: Bajo una presunción general de la culpabilidad del campesinado, éstos son detenidos sin ninguna orden judicial, sin acusaciones concretas, sin que las víctimas sean informadas de las razones de su detención. Los potreros se han convertido, más que en sitios de reclusión, en verdaderos campos de concentración donde los campesinos son atados a los árboles, vendados, mantenidos al sol y al agua, sin alimento ni bebida, y donde son víctimas de todo tipo de pre-



siones, siendo la más frecuente la amenaza persistente de asesinato. Las indagatorias han sido sustituidas por espantosas sesiones de tortura en que la víctima, colgada de un árbol, recibe todo tipo de vejámenes y atropellos. La sentencia, finalmente, se sustituye con frecuencia por la ejecución extrajudicial o la “desaparición”.

## ***El Banco de Datos del CINEP***

A partir de 1988, el CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) instauró en Bogotá un Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Allí comenzamos a registrar las violaciones más graves a los derechos humanos y del Caquetá no eran pocas las denuncias que nos llegaban. En 2019 hicimos un rastreo de casos y publicamos un Caso Tipo, retomando otras muchas informaciones relativas al Caquetá.

En los 355 episodios documentados se denuncian prácticas absolutamente criminales, perpetradas por agentes e instituciones del Estado y blindadas por otros agentes e instituciones del mismo Estado: se contabilizan 199 casos puntuales de ejecución extrajudicial y se mencionan casos más masivos en los que no fue posible individualizar a las víctimas; 225 casos de torturas; 1440 desplazamientos forzados individuales que se suman a los de 6 comunidades; 177 heridos, entre los cuales hay lesiones irreversibles y mutilaciones, muchos de estos crímenes perpetrados por el ESMAD; 28 casos de desaparición forzada, los cuales se hunden en el contexto de millares de detenciones arbitrarias y montajes judiciales, difíciles de contabilizar ya que muchas fueron detenciones colectivas; la práctica del “Falso Positivo” o ejecución de personas detenidas previamente y presentadas luego pública y oficialmente como “muertos en combate” se detectó en 52 casos; en las detenciones fue frecuente someter a las víctimas a formas de violencia sexual, ya violando a mujeres en los allanamientos ilegales o desnudando a los hombres luego de ser detenidos para someterlos a todo tipo de vejaciones, como quedó denunciado explícitamente en 28 casos; también fue frecuente utilizar a personas, familias y comunidades enteras como Escudos para proteger a la fuerza pública en zonas de enfrentamiento armado, como lo denunciaron 26 personas, 15 familias y 6 comunidades; el pillaje de los bienes de las víctimas fue una práctica sistemática que hace

pensar que muchos allanamientos y detenciones no tenían ninguna base acusatoria, así fuera ilegal o falsa, sino el simple afán de militares y policías de apoderarse de los bienes de sus víctimas: robaban sus mercados, sus ganados, sus maquinarias (motosierras, motores fuera de borda), las aves de corral, el dinero, la ropa, las joyas, las vajillas y menajes: a las 147 descripciones individuales de pillaje se suman las de 25 comunidades y 27 familias); los pillajes se agravaban aún más en las prácticas de destrucción de los bienes de sobrevivencia de la población, incluyendo viviendas que fueron incineradas, cultivos y proyectos agrícolas o ganaderos arruinados, como lo atestiguan 27 denuncias que se expanden en la referencia a dos amplias zonas de arrasamiento; los ataques armados a familias y comunidades se denunciaron en 41 ocasiones a lo cual se suma el ataque masivo del ESMAD a una marcha de 400 personas; fueron moneda común los empadronamientos ilegales y tampoco las misiones médicas escaparon de la barbarie, sufriendo el robo de todos los medicamentos que portaban.

La unidades de fuerza pública cuyas identidades lograron registrar las víctimas, fueron: en primer lugar la Brigada XII del ejército, con sede en Florencia; también las brigadas móviles 6, 22, 2, 16, 26, 5, 27, 9 y 36, las cuales en diversos períodos y regiones operaron en la zona y perpetraron muchos de los hechos reseñados, como se anota en cada caso. Todas ellas estaban adscritas a las Divisiones 5 y 6 del Ejército Nacional y en ciertos períodos se adscribieron o siguen adscritas a fuerzas de tarea conjunta, como la Fuerza de Tarea Conjunta Omega; la Fuerza de Tarea Conjunta Algeciras; la Fuerza de Tarea Júpiter; el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA; el Comando Conjunto del Sur que tuvo responsabilidad especial en la ejecución del Plan Patriota, financiado y asesorado por el gobierno de los Estados Unidos de América y su Comando Sur. Entre las unidades menores, como los batallones, los testimonios hacen referencia a: el Batallón Caribe 176; el Batallón de Contraguerrilla No. 55 Taironas; el Batallón de Combate Terrestre No. 71; el Batallón de Alta Montaña No. 9; el Batallón de Contraguerrilla Cacique Coyará; el Batallón de Infantería No. 34 Juanambú; el Batallón de Contraguerrilla No. 12 Diosa del Chairá; el Batallón de Infantería No. 35 Héroes del Güepi del Fuerte Militar Larandia; el Batallón de Infantería No. 36 Cazadores; el Grupo Especial de la Compañía de la Policía Militar perteneciente al Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate –ASPC– de la Décima Segunda Brigada del Ejército. En muchos de estos operativos, las unidades militares contaron con la



participación del CTI de la Fiscalía General de la Nación, de la Fiscalía No. 251 Especializada Antiterrorismo de la Fiscalía General de la Nación, así como de la Fiscalía Especializada de la Unidad Antiterrorismo que estaba ubicada dentro de la Brigada XII del ejército en Florencia. Muchas veces se sumó el Escuadrón Móvil Anti Disturbios –ESMAD- de la Policía Nacional y la Dirección Nacional Antinarcoóticos de la Policía y la SIJIN. Toda esta participación de instituciones estatales y su coordinación que cobija diversas ramas del poder público que deberían actuar con independencia unas de otras, así como la prolongación de prácticas idénticas durante tres décadas, obliga a considerar todo el conjunto como política de Estado.

### ***Peñas Coloradas***

Desde los años 70, colonos provenientes de diversas regiones, muchos desplazados por la violencia, fueron creando una comunidad que se llamó PEÑAS COLORADAS, a orillas del río Caguán, a una distancia de cerca de 4 horas por río desde Cartagena del Chairá. Fue una comunidad de alto nivel organizativo y de autogestión. Ya a finales de los 80, la falta de oportunidades económicas los avocó a la siembra de coca y la presencia de la guerrilla de las FARC en la región incentivó ese cultivo. Su grado de prosperidad se reflejó en la construcción de escuela, colegio, centro de salud, polideportivo, cancha de fútbol, iglesia, pista de aterrizaje y plaza de toros que también servía de centro de reuniones. Sin embargo, ya en 1998 el conflicto armado en la zona llegó a niveles extremos: un enfrentamiento entre el Ejército y las FARC desde el 28 de febrero hasta el 5 de marzo de 1998, en disputa por tomarse la Quebrada El Billar, se convirtió en una de las mayores derrotas militares del ejército oficial: dejó 61 militares muertos, 43 secuestrados y 2 desaparecidos. Los militares buscaron vengarse y hacer pagar a la población civil su derrota. En abril de 2004, dentro de la estrategia represiva del Plan Patriota, el Presidente Uribe ordenó al ejército tomarse la zona. Desde el 26 de abril de 2004, ejército y policía se tomaron las vías de acceso al caserío, empadronaron a todos los pobladores, allanaron todas las casas y locales comerciales y construyeron trincheras y barricadas utilizando para ellos los muebles de los pobladores sin su consentimiento. Pronto la insurgencia reaccionó y los pobladores quedaron en medio de las hostilidades. Los habitantes suplicaron al ejército no tomar el

área urbana como zona de combate sino que la base se colocara a distancia de las viviendas, pero el comandante respondió que no negociaba sino que obedecía órdenes del Presidente. Esto obligó a la población, calculada en más de 2000 personas, a desplazarse, abandonando sus medios de subsistencia. Muchos se fueron a Cartagena del Chairá, otros a Florencia y otros a otras regiones. Los militares destruyeron y robaron los enseres de las familias e instalaron en el caserío una Base Militar. En agosto de 2005 los desplazados constituyeron una Asociación Pro Retorno con personería jurídica y comenzaron a realizar acciones legales contra el Estado que no han tenido respuesta. Entre tanto, en enero de 2008, el Alcalde de Cartagena del Chairá, ORLANDO ARTEAGA, firmó un contrato de comodato con el comandante de la Brigada Móvil No. 22, en el que hace entrega del área de 7 hectáreas, correspondiente al caserío de Peñas coloradas, sobre la cual no tenía ningún derecho de propiedad, para que funcione allí una Base Militar por 10 años, prorrogable por otros 10 años si antes de 60 días de finalizar el contrato no se manifestaba el deseo de continuar, como en efecto se prorrogó en 2018 por otros 10 años hasta 2028.

Este es uno de los desplazamientos más masivos y criminales que ha ocurrido en Colombia, obedeciendo al llamado “Plan Patriota” y pisoteando toda ley y todo derecho, con complicidad total de lo que en Colombia se llama “justicia”. Hoy día el caserío sigue siendo una base militar y 4.000 desplazados, que se reúnen cada año en la conmemoración de su tragedia, esperan, dispersos en 5 municipios de varios departamentos, ser indemnizados y sujetos de la más elemental justicia.

### ***Interpelaciones finales***

Ningún esfuerzo de análisis jurídico es necesario para comprender y concluir que en todo este tiempo, el “Estado de Derecho” ha sido una ficción que en nada correspondía a la cruda realidad. Los testimonios de las víctimas revelan, además, que frente a los reclamos que el simple sentido común les inspiraba, con la certeza de que nada de eso podía ser legal ni legítimo, los victimarios respondían con la prepotencia de quien sabe de sobra estar delinquiendo pero a la vez con la convicción de estar dotados de un poder de facto que les permitía delinquir sin reparar en las medidas,



ya que dicho poder estaba blindado por una impunidad sistémica que alimentaba su prepotencia con la certeza de que cualquier sanción o censura contra ellos era inviable. Tal era la convicción de que actuaban como piezas de una máquina bien lubricada y bien mantenida, que debía funcionar para acomodar la realidad y la identidad nacional a un modelo acordado, el cual necesitaba excluir a sangre y fuego a quienes no lo compartían ni en su mente ni en sus prácticas marginales.

Varios dogmas, interiorizados en lenguajes cifrados e indirectos por los agentes del Estado y mantenidos como implícitos pero sometidos a un escrutinio constante de coherencia ideológica pragmática, aseguran la permanencia del modelo represivo, ilegal e ilegítimo pero legalizado y legitimado de facto, gracias a una esquizofrenia que se ha convertido en la naturaleza más profunda del agente estatal, la cual le permite mantener un discurso público de respeto a la ley, al derecho internacional y a los derechos humanos, como sello de su identidad pública y de su etiqueta profesional, y al mismo tiempo aceptar las prácticas ilegales e ilegítimas de los agentes e instituciones del Estado al cual sirve, mediante la “no intervención”, el “respeto a la independencia de poderes”, y la política de “brazos caídos” o “solidaridad silenciosa” con los agentes criminales del Estado.

Esos dogmas involucran el anticomunismo cerrero de la aristocracia mundial y lo proyectan en todo movimiento de búsqueda de justicia social impulsado por los sectores excluidos y vulnerables; involucran concepciones de la democracia que la hacen incompatible con la democracia; involucran lecturas de la proliferación del narcotráfico que descargan toda la culpabilidad en las cadenas más pobres y miserables de la producción y desviando la atención de quienes más se lucran de su comercio y consumo. El control de la propiedad de los medios masivos, hace de garante y de anillo de seguridad de la alienación de las conciencias en el sometimiento a estos dogmas.

Si bien el escándalo mundial de los genocidios y crímenes de lesa humanidad perpetrados en Colombia, ha llevado a los últimos gobiernos a urgir algunos controles legales para frenar la barbarie, todos sabemos que esos controles se quedan demasiado cortos. El Estado colombiano ha contado desde hace siete décadas con el monstruo auxiliar del Paramilitarismo que le soluciona y protege toda su barbarie con el anonimato. El mismo proce-

so de paz adelantado con la guerrilla de las FARC-EP (2012-2016) no tocó las raíces del conflicto social y armado, pretexto inveterado para violar todo derecho y para destruir infinidad de proyectos legítimos y éticos, y su incumplimiento y las dinámicas que se consolidaron en el gobierno que siguió lograron desconocer sus precarios logros, haciendo que todo volviera a su comienzo y que las interpelaciones que la cruda realidad del Caquetá lanza desde la imagen ensangrentada de sus 6 últimos lustros, sigan siendo más que vigentes.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, marzo de 2019



## ***5. ¿Cómo aventajar a Hitler en genocidio? desapareciendo gente sin reconocerlo***



## ***Ensayo audaz y macabro en 1982***

Entre marzo y septiembre de 1982, en Bogotá y Gachalá fueron desaparecidas 13 personas. Solo dos de ellas aparecerían después misteriosamente asesinadas. Las demás se esfumaron para siempre en la indefinición existencial. Cuando los medios masivos de información en Colombia se ocuparon de estas noticias, en forma fragmentada, sesgada y falseada, como acostumbran, lo hicieron dejando la sensación de que estas víctimas tenían algo que ver con el secuestro de tres niños, hijos del reconocido narcotraficante HADER ÁLVAREZ MORENO, secuestro que fue perpetrado el 6 de octubre de 1981 en el norte de Bogotá, por alguna célula insurgente o traficante, mientras los menores eran llevados a sus colegios en una camioneta. Sus cadáveres fueron hallados en septiembre de 1982 en montañas cercanas a la población de Gachalá, al oriente de Bogotá.

Si bien el órgano de inteligencia de la Policía Nacional, el F-2 o DIPEC, supuestamente “investigó” el delito del secuestro de los niños, en estrecha colaboración con el padre de los menores, ninguna de sus diligencias fueron realizadas dentro de las vías y normas legales. Se recurrió a la captura irresponsable de personas inocentes, pero capturas que nunca tuvieron formalidad de tales, sino de asaltos y raptos secretos, típicos del bandidaje más abyecto; a la práctica generalizada de torturas y chantajes; a montajes pseudo-judiciales; a la ficción de diligencias sin órdenes de autoridades responsables y sin informes sustentados; al uso de vehículos oficiales y privados entremezclados con ocultamiento de placas. En definitiva, a someter a todos los raptados que fueron elegidos como objetivos de pesquisas, a la práctica de la **desaparición forzada de personas**, práctica que en Colombia apenas se iniciaba en forma sistemática en ese entonces, inspirándose en el decreto eje del dictador Nazi alemán, Adolfo Hitler, conocido como “**Decreto de Noche y Niebla**”. Pero mientras Hitler permitía reconocer las capturas de sus víctimas, la DIPEC se propuso no reconocer ninguna y dejar a las familias en la absoluta incertidumbre (“noche y niebla”) sobre la suerte de sus seres queridos. Así se moldeó este tipo de política de Estado, pieza integrante del Genocidio Estructural.

Desde 1914 los gobiernos de Colombia fueron promoviendo la capacitación técnica de la Policía. Cuando la institución pasó al Ministerio de Guerra, las labores de inteligencia se agruparon en un “**Departamento**



**2**”, al igual que en las otras armas. Por eso el **F-2** se convirtió en la Policía Secreta cuya actividad se prestó no pocas veces a leyendas de terror. Cuando avanzó la capacitación técnica en Criminalística, hacia 1949 se constituyó la DIPEC- (DIVISIÓN DE INFORMACIÓN, POLICÍA JUDICIAL Y ESTADÍSTICA CRIMINAL), institución que asumió muchas investigaciones criminales en lo cual tenía que regirse estrictamente por los códigos legales que se refieren a la investigación penal, bajo todos los principios del derecho constitucional y de los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Colombiano y por las normas del derecho internacional humanitario consuetudinario. Todo muestra, sin embargo, que esto ha sido letra muerta y que el real código que rige en esa institución es un código de fuerza sin Dios ni Ley, incentivado por imaginaciones morbosas y por pasiones crueles.

Si este grupo de jóvenes desaparecidos, la mayoría de ellos estudiantes universitarios, hubiesen sido acusados con algún fundamento de participar en el secuestro de los niños Álvarez, la Policía, por más secreta y despiadada que fuera, tenía unas pautas legales de procedimiento a las cuales tenía obligación de ceñirse: recoger indicios y pruebas fundamentadas; interceptar teléfonos mediante órdenes legales; hacer seguimientos autorizados y controlados; solicitar órdenes de captura con todas los requisitos legales; realizar indagatorias con asistencia de abogados de libre escogencia de los sindicados; preparar y realizar controversias probatorias; mantener a las familias de los detenidos informadas de su lugar de reclusión; respetar las presunciones de inocencia hasta que la culpabilidad fuera demostrable; abstenerse de apremios, agresiones y torturas, garantizando una senda limpia hacia la verdad de los hechos. Pero todo esto fue evitado y fueron elegidos los métodos más sucios, ilegales e inhumanos, que de ninguna manera podrían conducir a ninguna verdad ni a ninguna justicia y que más bien conducían inexorablemente a ensuciar y a degradar la institución que los practicó y a deslegitimar radicalmente al mismo Estado.

Muchos agentes judiciales y jueces que se vieron en la tarea de realizar diligencias judiciales, cuando ya eran investigadas las mismas DESAPARICIONES FORZADAS (expedientes posteriormente agrupados en el Juzgado 9º de Instrucción Criminal) reconocieron de una u otra forma la inocencia de los acusados, ante la ausencia absoluta de todo recaudo probatorio.

Como práctica concomitante de la DESAPARICIÓN FORZADA, que de allí en adelante se iba a erigir como verdadera POLÍTICA DE ESTADO<sup>24</sup>, quedaba afianzada también la abolición del debido proceso judicial, substituido en adelante por la arbitrariedad criminal incontrolada de los órganos de “seguridad del Estado”.

En los 40 años transcurridos bajo la persistencia de estos crímenes horrendos<sup>25</sup>, cohonestados por todas las instituciones del Estado colombiano y tolerados por la comunidad internacional, la vida y la tragedia de cada una de estas familias se ha vuelto familiar para las pequeñas franjas de cultores de la humanidad y de la memoria que consideramos el olvido como algo que desconfigura nuestro mismo sentido del vivir. Los TRECE DESAPARECIDOS hacen parte, pues de esa memoria colectiva y lacerante, grabada con fuego en nuestras emociones, como marca indeleble. Hay allí tres pares de hermanos: los GARCÍA VILLAMIZAR: Orlando y Edgard Helmut; los SANJUÁN ARÉVALO: Alfredo Rafael y Samuel Humberto; los ACOSTA ROJAS: Bernardo Helí y Manuel Darío; dos jefes de hogar más constituidos y trabajadores de profesión: HERNANDO OSPINA RINCÓN y FRANCISCO ANTONIO MEDINA LONDOÑO; otros estudiantes, como: PEDRO PABLO SILVA BEJARANO; GUSTAVO CAMPOS GUEVARA, EDILBRANDO JOYA GÓMEZ, RAFAEL GUILLERMO PRADO USECHE y RODOLFO ESPITIA RODRÍGUEZ.

Gracias a un trabajo investigativo desarrollado excepcionalmente por una célula de la Procuraduría General de la Nación –“traición” que jamás sospecharon los victimarios– quedaron diligencias legales impecables que pusieron al desnudo la participación intensa de la DIPEC en los crímenes de Desaparición Forzada de estas trece personas, comenzando por el Jefe de la entidad: el Teniente Coronel NACIM YANINE DÍAZ y junto con él 24 oficiales y 17 suboficiales de la DIPEC, cuya participación puntual en uno u otro de los casos fue comprobada. Como esto derrumbaba sus expectativas de impunidad basadas en complicidades de alto nivel<sup>26</sup>, una vez que

---

<sup>24</sup> Si bien en el año 1982 los casos conocidos difícilmente llegaban a 100, su crecimiento exponencial en adelante fue aterrador y 40 años después varios estudios calculan las desapariciones forzadas en 180.000 y las perciben en continuo incremento.

<sup>25</sup> En el derecho internacional la Desaparición Forzada es un crimen de ejecución continuada y permanente hasta que la persona aparezca, de carácter imprescriptible y de lesa humanidad.



el caso pasó a la justicia ordinaria por fuerza mayor ineludible que pesaba sobre los procuradores, la Policía interpuso “colisión de competencias” y el caso pasó a la **justicia penal militar**, donde jueces y tribunal superior militar absolvieron inmediatamente a todos los criminales. Por su parte la Procuraduría, al tener que fallar en lo disciplinario, a través de su Delegado para la Policía, el Señor OMAR HENRY VELASCO, solo formuló cargos a 6 integrantes del F-2 DIPEC en enero de 1987 y en septiembre del mismo año sólo pidió sanciones para 3 tenientes, y no por desaparición forzada ni secuestro sino por una falta menor: de descuido en la custodia de detenidos, falta sancionada con pocos días de “suspensión”. Nada de esto se compadece con el informe entregado por los investigadores al Procurador General de la Nación el 1º de agosto de 1984, en el cual se concluía que en esta desaparición colectiva estaba implicada toda la alta oficialidad de la DIPEC, empezando por su jefe máximo: el Coronel NACIM YANINE DÍAZ, así como muchos de sus oficiales, suboficiales, agentes y vehículos.

Basta con mencionar someramente lo que la “justicia” penal y disciplinaria ha querido negar y ocultar al conocimiento del país y del mundo para solazarse en la impunidad más monstruosa:

- El 4 de marzo/82, cuando tomaban un refrigerio en una panadería cercana a la Universidad Nacional, ORLANDO GARCÍA VILLAMIZAR (oriundo de Girardot, Cundinamarca, de 24 años, estudiante de 1º año de Derecho en la Universidad Nacional) y PEDRO PABLO SILVA BEJARANO (de 23 años, ex estudiante de Enfermería y Medicina en la Universidad Nacional) fueron subidos a la fuerza en dos camionetas que la Procuraduría identificó como pertenecientes a la SIPEC (Policía), Un abogado conocido de la familia de Orlando afirmó haberlo visto en la enfermería de la Brigada de Institutos Militares, en Bogotá. Permanecen desaparecidos.
- El 8 de marzo/82, Los hermanos ALFREDO RAFAEL SANJUÁN ARÉVALO (de 32 años y en 9º semestre de Ingeniería Catastral en la Universidad Distrital) y SAMUEL HUMBERTO SANJUÁN ARÉVALO (de 22 años, estudiante de Antropología en la Universidad Nacional), salieron de su

---

<sup>26</sup> En efecto, la relación entre el narcotraficante Álvarez y el Coronel Yanine de la DIPEC se logró gracias a la intervención de un hermano del Presidente de la República: el Señor Juvenal Betancur.

casa a diversas horas, uno en la mañana hacia la Universidad Distrital y otro en la tarde a cumplir una cita, pero ninguno llegó a su destino. En la Distrital, en lugar de Alfredo llegaron dos sospechosos vendedores de reglas de cálculo anticuadas, a quienes los estudiantes señalaron como detectives, y en efecto, uno de ellos fue seguido y se le vio ingresar a instalaciones del ejército. En diversos momentos de su búsqueda, la familia enfrentó al mismo jefe de la DIPEC, Coronel NACIM YANINE, oriundo de su mismo pueblo de Ocaña, y él les afirmó repetidas veces que ellos “estaban bien” (reconociendo su retención) y pronto saldrían libres. También se comprobó que desde el 7 de marzo, frente a la residencia de la familia Sanjuán había montado un operativo de espionaje del F-2 para atraparlos, como algunos de sus agentes se lo confesaron a varios vecinos. Un agente de la Procuraduría, en conversaciones con miembros del ejército, logró averiguar que los Sanjuán estuvieron 2 días en la Brigada de Institutos Militares. Diversos vehículos que hostigaron y siguieron a miembros de la familia Sanjuán, pertenecían al F-2 y así lo reconoció su mismo Jefe, YANINE DÍAZ.

- El 18 de agosto/82, EDGARD HELMUT GARCÍA VILLAMIZAR (de 21 años, estudiante de Sociología en la Universidad Nacional, oriundo de Girardot, Cundinamarca, y hermano del ya desaparecido Orlando García Villamizar), tenía una cita con RODOLFO ESPITIA RODRÍGUEZ (de 21 años, sastre de profesión y aprendiz de conducción). Edgar llevó consigo al niño CAMILO ANDRÉS CELEMÍN, de 4 años, hijo de su desaparecido hermano Orlando, para darle un paseo, Debían llegar al ICFES para entregar unos papeles con el fin de obtener un empleo y encontrarse con un amigo común, pero nunca llegaron. El niño Camilo Andrés apareció posteriormente en dependencias de la Policía Femenina (Estación XV), llevado allí por funcionarios al servicio del jefe de contrainteligencia de la DIPEC, el MAYOR VANEGAS TORRES. Los pocos datos suministrados por el traumatizado niño Camilo Andrés, dieron cuenta de que a Edgar y a Rodolfo se los habían llevado unos hombres que les disparaban, cerca de la Iglesia del Voto Nacional, en el centro de Bogotá, donde funcionaba el F-2. Tanto Edgar como Rodolfo, llamaron por teléfono en septiembre a sus respectivas madres pero no dieron datos sobre su ubicación y se mostraban muy angustiados, Edgar fue visto por varios testigos en Gachalá, a mediados de septiembre, torturado y ensangrentado, custodiado por personal de la DIPEC.



- El 23 de agosto/82, GUSTAVO CAMPOS GUEVARA (de 22 años, en 2º semestre de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional) salió de su casa en la localidad de Bosa, hacia la universidad, pero no llegó ni regresó nunca a su hogar y jamás se le volvió a ver. Un año antes había sido detenido por miembros del F-2 junto con sus padres y algunos hermanos y hermanas, cuando una bomba estalló en su casa mientras veían televisión. Sospechosamente el F-2 había llegado inmediatamente, lo que hacía pensar en un montaje preparado por los mismos agentes de inteligencia y además todo mostraba que el artefacto había sido arrojado desde fuera de la casa. Luego de 20 días fueron dejados en libertad pero los seguimientos y hostigamientos continuaron, en especial contra Gustavo. Una vecina logró averiguar que junto a la casa de la familia Campos habitaba un agente del F-2 de apellido CORREDOR, quien estaba detrás de la detención-desaparición de Gustavo y que incluso había participado en las torturas a que lo sometieron. Agentes judiciales comprobaron que el agente con dicho apellido sí existía y era conductor adscrito al subjefe de la DIPEC, Coronel CASTAÑO ROZO.
- El 11 de septiembre/82, HERNANDO OSPINA RINCÓN (de 39 años, mecánico automotriz y dueño del taller “Los Pijaos” en el barrio Las Ferias de Bogotá, fue abordado por 4 hombres que llegaron a su taller hacia las 2:30 p.m. en un Mercedes Benz color vino tinto de placa FC-9405. Luego de identificarlo se lo llevaron a empellones. Ante la reacción de sus 3 empleados fueron amenazados con armas por dos de los captores quienes se identificaron como del F-2. Hernando fue introducido a la fuerza en una camioneta amarilla con el distintivo: 459. En el F-2 negaron su retención a la familia. La Procuraduría identificó el Mercedes Benz- placa FC 9405 como de propiedad de la esposa del narcotraficante Hader Álvarez, padre de los niños secuestrados; a la vez el Capitán de la DIPEC VENANCIO GALVIS, le reconoció a la esposa de Hernando que dicho vehículo había pertenecido al F-2 DIPEC, pero la Procuraduría comprobó que eso era falso, pues el vehículo siempre fue de la familia Álvarez. Cuando el DAS nombró 2 investigadores para averiguar el paradero de Hernando, la DIPEC se negó a entregarle información, pero los investigadores descubrieron en el parqueadero de los carros del F-2 la camioneta Panel amarilla 459 en la que fue raptado Hernando Ospina.

- El 12 de septiembre/82, RAFAEL GUILLERMO PRADO USECHE (de 23 años, en 6º semestre de Derecho en la Universidad Nacional), fue detenido por varios hombres de civil al salir de su casa en el barrio Polo Club de Bogotá e introducido en el Mercedes Benz color vino tinto de Placa FC-9405, el mismo en el cual se habían llevado el día anterior a Hernando Ospina Rincón. Fue golpeado mientras lo detenían, hecho que fue observado por su madre y su hermana. En agosto de 1980 había sido detenido junto con Edgard García Villamizar durante una toma estudiantil de la Iglesia de La Tercera en Bogotá, en protesta por la represión que se vivía durante el gobierno de Turbay. Fue amigo de los hermanos García y de Pedro Pablo Silva. Cuando se enteró de la desaparición de Edgar, comenzó a hacer averiguaciones y le avisó a su hermano Raúl que a Edgard lo tenían en el 5º piso del F-2.
- El 13 de septiembre/82, cuando salía de su casa, en la localidad de Fontibón, hacia la Universidad, EDILBRANDO JOYA GÓMEZ (de 23 años, en 6º semestre de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional) varios hombres lo subieron a un campero color rojo fiesta y carpado, luego de lo cual no se volvió a tener noticia suya. La alarma la prendieron sus compañeros de curso, pues no llegó a un parcial programado y tampoco a una cita con un hermano suyo en la universidad, Dos días después fue reconocido por un amigo suyo cercano en la plaza de Gachalá, donde se le vio golpeado y esposado y en poder de miembros de la DIPEC. Testigos lo vieron en Gachalá, detenido y amarrado junto con Edgard García Villamizar y luego en la vereda Murcas del mismo Gachalá, donde fue llevado en helicóptero por miembros de la DIPEC, con presencia del jefe, CORONEL YANINE DÍAZ, y de los Tenientes TORRADO BADILLO y PERDOMO, quienes los sometieron a torturas. Las fotos que la familia le entregó al F-2 para facilitar la búsqueda del desaparecido, el F-2 las utilizó para realizar montajes perversos contra la misma víctima implicándola en varios crímenes. Los tenientes Alejandro Herrera y Germán Lopera, de la Brigada de Institutos Militares, le reconocieron a la madre de Edilbrando haberlo tenido allí.
- El 13 de septiembre/82, FRANCISCO ANTONIO MEDINA LONDOÑO (de 34 años, agricultor y conductor, nacido en Génova, Caldas) salió de la casa de su hermano Arnulfo en el barrio San Pablo de la localidad



de Bosa, donde estaba hospedado con su familia luego de terminar un contrato de administración de la finca San Pedro de la vereda Sabaneta. Ese día estuvo en casa de su hermana Melba, en el centro de Bogotá, hasta las 2 p.m. y salió de allí a cumplir una cita con su antiguo patrón. Su hermano Arnulfo, quien había quedado de encontrarse con él en casa de su hermana Melba, no lo encontró y regresó a su casa a las 8 p.m. Poco antes una patrulla del F-2 había allanado su casa en un operativo ordenado por el MAYOR JOSÉ ALIPIO VANEGAS TORRES de la DIPEC, quien tomó parte en el mismo. Los del F-2 rompieron enseres y revolcaron todo y a las esposas de Francisco Antonio y de Arnulfo las trataron con brutalidad. Al llegar Arnulfo fue detenido y golpeado salvajemente y pretendieron arrancarle una confesión, según la cual, él con su hermano Francisco Antonio estaban implicados en un secuestro. Le dijeron que su hermano ya había confesado y ya estaba muerto y que si él no confesaba también lo matarían. Lo sacaron en un carro esposado y allí continuaron golpeándolo hasta la media noche y luego lo llevaron al F-2 y lo entregaron al TENIENTE RAMÍREZ BUITRAGO. Esa misma noche, FRANCISCO ANTONIO apareció muerto junto a otras 3 personas, en una finca de la vereda La Laguna del municipio de Anolaima, Cundinamarca, en un supuesto operativo antisequestro, dirigido personalmente, según las investigaciones judiciales, por el MAYOR LEONEL BUITRAGO BONILLA, del estado mayor de la DIPEC. El cadáver de Francisco Antonio apareció indocumentado, a pesar de que él portaba sus documentos.

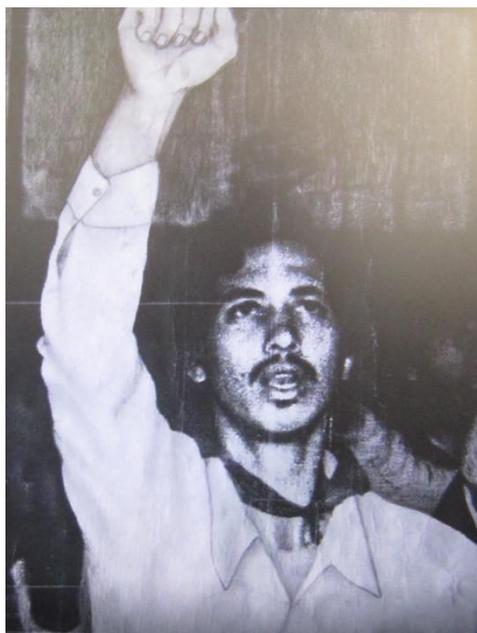
- El 15 de septiembre/82, en la plaza de Gachalá, en medio de un fuerte operativo del F-2 DIPEC, fueron detenidos en su casa BERNARDO HELÍ ACOSTA ROJAS (de 33 años, sastre, agricultor y conductor y líder del Comité de Damnificados por la Represa del Guavio) y su hermano MANUEL DARÍO ACOSTA ROJAS, quien reaccionó defendiendo a su hermano contra los golpes de la Policía. La población reaccionó indignada ante la captura de uno de sus líderes. En ese momento tenían en el Guavio, esposados y torturados, a los desaparecidos Edgard Helmut García Villamizar y Edilbrando Joya Gómez, Todos fueron llevados en helicópteros a la finca de la familia Alvarado Zárate en la vereda Murcas donde fueron fuertemente torturados hasta el día 17, cuando fueron nuevamente subidos en helicópteros y desaparecidos. Otros campesinos fueron detenidos y sometidos a torturas y simulacros de fusilamientos para que

declararan que Bernardo Acosta estaba involucrado en el secuestro de los niños Álvarez. Ante la Procuraduría, muchos testigos reconocieron como presente en estos hechos al CORONEL NACIM YANINE DÍAZ y a otros oficiales de la DIPEC. El coordinador de los helicópteros había sido el Mayor JOSÉ FERNANDO GUTIÉRREZ HIDALGO y algunos helicópteros fueron contratados por el narcotraficante Hader Álvarez. Se comprobó que los hermanos Acosta estuvieron registrados como detenidos en el F-2 y luego “dejados en libertad” sin cumplir los trámites para ello. Bernardo apareció muerto en un falso enfrentamiento con la DIPEC-F-2 el 7 de octubre/82, en el barrio Garcés Navas de Bogotá, donde todos los detalles fueron comprobadamente falsos, típicos de los más burdos montajes y suscritos por el Teniente de la DIPEC, MIGUEL RODRIGO TORRADO BADILLO bajo las órdenes del Teniente JAIRO RAMÍREZ BUITRAGO y con la participación de otros oficiales, todo partícipes del operativo de Gachalá y de otras desapariciones de este conjunto.

Las familias de este COLECTIVO protestaron durante años por las calles centrales de Bogotá, los jueves al mediodía. Los padres de estas personas murieron tras décadas de suplicarle al Estado les diera acceso al menos a los sepulcros incógnitos de sus hijos. La “justicia” se burló de todas sus normas, al mejor estilo de la impunidad reinante durante el dominio del genocidio estructural y continuado en que Colombia ha vivido desde remotas décadas. Este núcleo de familias fundó ASFADDES desde 1982, asociación que ha acogido posteriormente a millares de millares de familias de desaparecidos, a las cuales les hicieron recorrer, en las décadas siguientes, el horroroso sendero que el Estado ensayó, con éxito rotundo, en el COLECTIVO-82. Quienes han formado parte del Estado colombiano como funcionarios, han aceptado adaptar su personalidad al DOBLE YO que les exige la esquizofrenia estructural: en un Yo modelan el discurso de “Estado de Derecho” como etiqueta oficial, y en el otro YO modelan su solidaridad silenciosa y tolerante con los funcionarios de su mismo Estado incursos en los más horribles crímenes contra la humanidad, de modo que la “justicia” no los toque, como ha hecho con el jefe de la DIPEC/F-2 de entonces, el CORONEL NACIM YANINE DÍAZ y con las decenas de sus oficiales, suboficiales y agentes que comprobadamente perpetraron este conjunto de desapariciones forzadas que desde entonces marcó las pautas de la criminalidad estatal.



## ***6. Operación Cirirí contra el Falso Positivo***



### ***En sus palabras:***

**Apartes de un reportaje a Doña Fabiola Lalinde, madre del joven desaparecido LUIS FERNANDO LALINDE, ocultado por años bajo la etiqueta de un “alias Jacinto” muerto en “intento de fuga” y sepultado en secreto:**

“El 2 de octubre de 1984, Luis Fernando, mi hijo mayor, al salir de casa a la una de la tarde me dejó razón de que en caso de no regresar esa noche, lo haría al día siguiente. No regresó ni esa noche ni al día siguiente. El 4 de octubre ya estábamos indagando por él y tardamos 4.428 días –día a día– para llegar a la verdad sobre su suerte final.

A las dos semanas nos enteramos de que él había salido para la vereda Verdún, en el municipio de Jardín (Antioquia) y que todo parecía indicar que había sido detenido allí por una patrulla militar cuando salía a primera hora de la mañana a tomar bus para Medellín. Iniciamos entonces este peregrinaje de Procurador en Procurador, batallones, brigadas, campamentos, cárceles... Jorge, el hermano, emprendió este recorrido y en cada lugar le daban una información diferente.

Me enteré por el Doctor Héctor Abad Gómez, que realmente Luis Fernando había sido detenido en la mencionada vereda de Jardín. Jorge salió para Jardín con una foto de su hermano ... caminando por sembrados y cafetales ... Un campesino al que le mostró la foto, le dijo que subiera a una casa más arriba y allí le darían información... allí lo identificaron inmediatamente con su hermano por el parecido físico ... los habitantes de la casa le relataron hechos allí sucedidos: había salido el día 3 de octubre a las 5:15 de la mañana para tomar el bus a Medellín, cuando fue detenido por soldados del ejército y sin preguntarle nada fue cogido a golpes, patadas e insultos y por lo que cuentan los testigos, se deduce que fue sometido a toda clase de tratos crueles, inhumanos y degradantes; de allí lo pasaron frente a la Concentración Escolar a las 8 y media de la mañana y fue amarrado a un árbol de yarumo en donde continuaron los vejámenes frente a los niños de la escuela, además fue despojado de sus documentos de identidad. Allí permaneció hasta las seis de la tarde, hora en que fue sacado en un camión del ejército, muy golpeado, casi muerto, llevaba las manos atadas atrás. Salieron del lugar con rumbo desconocido.

Después de muchas diligencias, el 9 y el 14 de noviembre de 1984 se obtuvieron, gracias a la Procuraduría, entrevistas con el General Nelson Mejía, Procurador Delegado de las Fuerzas Militares. En la primera negó rotundamente que lo hubieran capturado; en la segunda, después de pedir un informe, afirma que en dicha vereda hubo dos detenidos: un alias "Aldemar" y un alias "Jacinto", éste un cadáver sin identificar, dado de baja por intento de fuga. Al suplicarle que informara dónde se encontraba el cadáver NN y que se permitiera su identificación, él se opuso y me aconsejó que regresara a mi trabajo y que no perdiera el tiempo hablando con procuradores y funcionarios, que ellos no iban a resolver nada.



Desde el 3 de octubre de 1984 hasta llegar por lo menos a la verdad, transcurren días, meses y años... agotado el recurso interno, ante todas las instancias nacionales sin obtener ninguna respuesta, el caso fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en marzo de 1985. El Gobierno de Colombia respondió: *“agotada la investigación de rigor, se llegó a la conclusión que tal persona en ningún momento fue capturada por miembros de las fuerzas militares y tampoco estuvo en calidad de privado de su libertad en dependencias militares”*. Pero a pesar de todo ello, el 22 de septiembre de 1987 la OEA condenaba al Gobierno por el arresto y posterior desaparición de Luis Fernando Lalinde. El gobierno solicitó un plazo para ampliar la investigación, pero un año más tarde la Comisión confirmó la Resolución 24/87, sustituyendo la expresión *“arresto y posterior desaparición”* por la de *“arresto y posterior muerte”*.

Molestos con la Resolución, mi casa fue allanada por una patrulla de la Policía Militar el domingo 23 de octubre de 1988 cuando yo me encontraba en Misa. La llamaron *“Operación Centella”*. Me llevaron al Batallón Bomboná por 3 días. Hicieron un montaje con dos kilos de cocaína de alta pureza en el closet de mi hijo que llevaba 4 años desaparecido; me acusaron de terrorista, subversiva y jefe de la narco-guerrilla en Antioquia, con ello pretendían restarle validez a la Resolución de la OEA. Fui detenida arbitrariamente en la Cárcel del Buen Pastor. También detuvieron a mi hijo Jorge. En la prisión pensé en planear una estrategia pacífica y efectiva para buscar la verdad sobre la suerte de Luis Fernando y exigir justicia. En la Biblia encontré el capítulo 18 de San Lucas sobre la parábola de la viuda y el juez injusto, basado en la insistencia.

En enero de 1989 tengo que retirarme de la empresa por terrorismo telefónico y amenaza de otra captura. En marzo del mismo año mi hijo Mauricio sale del país como refugiado, apoyado por Amnistía Internacional. El 29 de junio de 1990 prescribe el proceso disciplinario; se continúa con la presión y la denuncia para conocer la verdad. El 4 de abril de 1991 debo salir del país por hostigamientos y me voy a Caracas a una pasantía de derechos humanos.

El 14 y 15 de abril de 1992, después de 7 años de olvidos, negligencias y contradicciones, por la presión nacional e internacional y por cambio del juez penal militar, se realiza la primera exhumación de los restos del N.N.

alias “Jacinto” en la vereda Ventanas de Riosucio, Caldas; se encuentra parte de los restos y la ropa pero no el cráneo. Los restos estaban diseminados por el área como si hubiesen sido cambiados de lugar, y otros bajo una capa de tierra al pie de la raíz de un árbol.

En mayo de 1992 se realiza una segunda exhumación por presión de la OEA y se hallan el cráneo y otros huesos claves para la identificación. Fueron hallados en una especie de madriguera que formaba la raíz de un árbol, diagonal a la primera exhumación.

Se inicia entonces el proceso de identificación el cual dura 4 años. El ADN mitocondrial dio negativo en Colombia, realizado por el Doctor Emilio Yunis, autoridad reconocida en este campo. Luego se logró que el estudio se repitiera ante un organismo imparcial; fue necesario que nuestra familia viajara a Estados Unidos donde se practicaron las pruebas en la Universidad de California por la Doctora Mary Claire King y el resultado dio positivo: alias “Jacinto sí era Luis Fernando Lalinde.

El 18 de noviembre de 1996 y después de 4 años de toda clase de obstáculos y gracias a la presión y solidaridad de organismos nacionales e internacionales, la Octava Brigada de Armenia me hizo entrega de los restos de mi hijo plenamente identificado como Luis Fernando Lalinde Lalinde. El acta, firmada por un Mayor llamado “Armando Trucco”, sólo enumeraba números y tipos de huesos. Al día siguiente se realizó la inhumación de sus restos en una bella y sobria ceremonia en la Iglesia de Santa Gema, en Medellín.

## ***Las lecturas del corazón y de la fe***

### **1. Homilía en la Eucaristía de inhumación de los restos de Luis Fernando, Medellín, noviembre 19 de 1996, Iglesia de Santa Gema Galgani**

“Este momento es profundamente sagrado; no porque nos separe de alguna manera de nuestra prosaica, conflictiva y dolorosa cotidianidad, sino por aquella sacralidad que consiste en acercarse, en ciertos momentos pri-



vilegiados, a las dimensiones más profundas de la realidad; por aquella sacralidad que consiste en asomarse, no sin cierto estremecimiento, a las honduras de lo humano y experimentar contemplativamente cómo se hace la historia; cómo se construye su sentido con jirones de luz y de tinieblas, de gracia y de pecado, de muerte y de vida, de odio y de amor.

Y este momento es particularmente sagrado porque quiere concentrar, en un denso espacio celebrativo, 12 años de historia: esos 12 años que nos separan de la desaparición de Luis Fernando. 12 años durante los cuales, quienes siguieron de cerca y quienes seguimos de lejos los avatares de esta tragedia, navegamos estremecidos por dimensiones insospechadas *de lo humano, que nos revelaron* dramáticamente la capacidad de perversión y de crueldad que puede asentarse en el corazón humano, pero que nos revelaron también la capacidad de amor y de solidaridad que allí mismo se pueden generar.

Esta urna en que ahora descansan los restos incompletos de Luis Fernando materializa profundos valores espirituales. Allí toma cuerpo y se expresa hermosamente el respeto sagrado por la vida y por la dignidad humana; allí se expresan hermosamente el amor materno y el amor fraterno; allí se concentra un amor aquilatado por el tiempo y el dolor, por vigiliass y pesadillas, por esfuerzos y sueños, por acciones y fatigas; por la tenacidad de la esperanza. Valores trascendentes que se arraigan, se nutren y se expresan en la fragilidad de la materia.

Esta urna rescata esos restos de escenarios y contextos que materializaron el desprecio, la crueldad y el odio; de escenarios donde se significó el desprecio por la dignidad humana y donde la naturaleza fue violada para que albergara el crimen y la prepotencia.

En un momento como estos se impone revivir esa memoria dolorosa, sobre la cual se construye, de todas formas, el sentido de esta celebración.

Se impone regresar con el espíritu a aquel trágico amanecer del 3 de octubre de 1984. Luis Fernando debía cumplir una misión, encomendada por su partido, de rescatar y evacuar de la zona a uno o varios combatientes heridos. Misión humanitaria que la ética y las leyes universales de la guerra no solo permiten, sino que teóricamente rodean de múltiples garantías.

La zona le era conocida, pues entre aquella población campesina él había desarrollado muchas tareas educativas y políticas. Si pudiéramos penetrar en los sentimientos que debieron acompañarlo *en aquel riesgoso viaje, encontraríamos seguramente en su alma sentimientos de temor, pero a la vez de coraje, de solidaridad y de amor*. Difícilmente una misión de éstas puede cumplirse sin una conciencia profunda de fraternidad; sin sentimientos y convicciones que lleven a descubrir en las personas victimizadas por la injusticia, por la dominación y por la violencia del poder, hermanos, por cuya vida y dignidad vale la pena arriesgar la propia vida.

Los enfrentamientos bélicos de aquellos días llevaron a los efectivos del Ejército hasta la vereda de Verdún, donde, a través de atropellos degradantes contra la población campesina, buscaban descubrir combatientes ocultos. Luis Fernando es capturado allí y plenamente identificado como profesional y como activista desarmado. Sin embargo le someten a torturas crueles e inhumanas en presencia de numerosos testigos. Una pesbrera se convierte en el primer lugar de suplicio; luego un árbol, donde es atado y torturado ante la mirada atónita de los niños de una escuela, quienes debieron grabar en su consciencia las dimensiones concretas de un Terrorismo de Estado, dentro del cual deberían sobrevivir y abrirse camino en la vida.

Al anochecer de aquel día, Luis Fernando es introducido en un camión militar que se interna por una vía solitaria, donde solo serán testigos de su suerte sus propios victimarios y la oscuridad de la noche.

En la vereda de Ventanas, del municipio de Riosucio, Luis Fernando es asesinado al amparo de la noche y sepultado allí mismo, en un lugar escarpado. Este hecho constituiría en adelante un férreo secreto de Estado. Sobre aquella agreste tumba debería construirse una muralla inexpugnable de desinformación, y la niebla debería cubrir para siempre todos los caminos que le dieran acceso.

Desde aquel primer momento, Doña Fabiola y sus hijos emprenden la prolongada y dolorosa peregrinación hacia ese sepulcro incógnito y sellado, pretendidamente inaccesible; hacia esa verdad oculta, cuya prisión era custodiada por los más encumbrados poderes del Estado; hacia ese ansioso reencuentro con su hijo, suspendido como un trágico péndulo que oscilaba



sobre la frontera entre la vida y la muerte, entre el tiempo y la eternidad, como un perpetuo agonizante.

Militaban en su contra, para emprender este camino, enormes y poderosos obstáculos. -Los mismos que hicieron desistir a tantas otras familias que quisieron explorar ese difícil sendero- : la indolencia y la prepotencia de los victimarios; los innumerables laberintos y atajos construidos durante décadas de impunidad; la intimidación; la calumnia; el hostigamiento y el terror; el “espíritu de cuerpo” de las instituciones incursas en el crimen; la complicidad generalizada de todas las instancias de poder; la enorme capacidad de engaño y de encubrimiento de quienes se conciben a sí mismos como “medios de información”.

Militaban a su favor, para emprender ese camino, ante todo, el amor de una madre por su hijo y el amor de unos hermanos por su hermano. Amores que no pudieron ser doblegados por ninguna amenaza ni quebrantados por el desánimo, la frustración o la desesperanza que se cosechaban después de cada trámite oficial. Amores que vencieron los obstáculos de reveses económicos, de señalamientos sociales, de intimidaciones veladas o abiertas, de burdos montajes, de calumnias, de infames, arbitrarias y abusivas detenciones, de deterioros irremediables en la salud, de la profanación de los valores más queridos, de engaños, evasiones y fraudes, de la puesta a prueba más prolongada y desgastadora de la constancia y de la esperanza. Amores que, por el contrario, crecieron y se fortalecieron al ritmo de su resistencia y de la tenacidad de su búsqueda. Amores que el tiempo no pudo borrar, ni la fatiga desestimular, ni el miedo hacer traicionar.

Y militaba también a su favor, para emprender ese camino, **el patrimonio moral de la humanidad**. Patrimonio moral que, en algunos casos, fue levemente despertado de su letargo en el soldado acosado por remordimientos de conciencia que revelaba algún pequeño detalle; en el juez que finalmente se decidía a practicar alguna prueba; en el funcionario que, a fuerza de ruegos y lágrimas, aportaba finalmente algún grano de arena para ayudar a reconstruir el camino.

**Patrimonio moral de la humanidad** que se hizo vigilia militante en grupos y organizaciones humanitarias dispersas por el mundo y que formaron una cadena solidaria para despejar el camino hacia ese incógnito

sepulcro y hacia esa verdad prisionera. Jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres, de las más diversas razas, lenguas, culturas y posiciones, que sacrificaron algún momento de su descanso para escribir mensajes al gobierno de Colombia; que visitaron embajadas; que publicaron artículos o volantes de denuncia; que utilizaron las más creativas formas para despertar la solidaridad de la especie y para exigir en todos los tonos que este crimen se esclareciera.

**Patrimonio moral de la humanidad** que se expresó en formas más institucionales en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; en los grupos de trabajo y relatorías de las Naciones Unidas y en numerosas organizaciones no gubernamentales, de alcance nacional e internacional.

El camino fue largo y doloroso para llegar a esta tumba. Todo había sido intentado para impedir su identificación: el ocultamiento y cambio de su nombre; la destrucción de los pulpejos de los dedos; las exhumaciones clandestinas para manipular los engaños; las repetidas violaciones de la tumba para dispersar los restos y para ocultar las huellas más evidentes del crimen; la elaboración de informes amañados; la invención de circunstancias que intentaran legitimar el crimen por “intento de fuga”; el cambio de las muestras óseas para falsear los dictámenes científicos; el desconocimiento arbitrario de las pruebas; el recurso al paso del tiempo para justificar el “olvido del lugar” y para someter a la prueba del agotamiento la tenacidad de la constancia. Todo, todo fue intentado, pero el amor y la solidaridad todo, todo lo vencieron.

Extrapolando las palabras de Cristo en el Evangelio de San Juan que escuchamos hace unos momentos, podríamos decirle a Doña Fabiola con profundos sentimientos: **“Madre, he ahí a tu hijo”**. Finalmente has encontrado su cuerpo destrozado, y eso era quizás lo que ansiosamente buscabas por encima de todas las barreras; por encima de todos los engaños; por encima de todas las pruebas de resistencia; por encima de todos los oprobios. Buscabas llegar hasta la cima del Calvario y poder ocupar allí tu lugar indeclinable junto a la Cruz.

**“Estaba junto a la cruz de Jesús, su madre...”** (Jn. 19,25). Este lacónico versículo del Cuarto Evangelio es denso en humanidad. En la austeridad de sus palabras remite a las más profundas y hermosas expresio-



nes del amor humano. Quizás por ello este tema inspiró las más sublimes melodías a los grandes compositores: Vivaldi, Joaquín Deprés, Palestrina, Dvorak, Shubert, Rossini, Poulenc, Pergolese y muchos otros le dieron las más conmovedoras expresiones musicales al “Stabat Mater”, ese himno medieval que tradujo en sentimientos y plegarias el lacónico versículo de Juan: la fugaz permanencia de María junto a la cruz de Jesús.

Pero el camino no ha terminado. Fue hallada la tumba, pero aún la verdad y la justicia permanecen en una oscura prisión. Largas jornadas nos esperan todavía para llegar hasta allí y lograr que sobre esa negra cárcel brille por fin la luz.

Seguiremos contando para ello con el **patrimonio moral de la humanidad**. La DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS no es un crimen que afecte solamente a las familias de las víctimas; **“constituye una afrenta a la conciencia del hemisferio y un Crimen contra la Humanidad”**, en palabras textuales de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Es un crimen que afecta moralmente a la humanidad como humanidad.

Grande es la tentación de claudicar. No solo las enormes dificultades y obstáculos del camino, sino también argumentos y motivaciones que se inspiran en las estrategias políticas del momento, invitan a deponer la lucha por la verdad y la justicia en aras de un “perdón y olvido” del pasado, o de supuestas políticas de “paz y reconciliación”, estrategias todas que manipulan y falsean profundamente los auténticos valores cristianos del perdón y de la paz.

Quiero recordar aquí la reflexión que me inspiró la lucha de las Madres de Plaza de Mayo, de Argentina, que han cumplido ya casi 20 años de tenaz perseverancia: “Pienso en esas madres, cuya ronda de todos los jueves a las tres de la tarde es un ritual que habla a los más profundos estratos de la conciencia. Varias veces me acerqué a esa plaza como a un lugar sagrado. Aquellas mujeres vestidas de negro, con sus pañoletas blancas y las fotografías de sus Desaparecidos en sus manos, mantienen viva la conciencia moral del continente. Sicólogos, sociólogos, políticos y clérigos les han aconsejado en todos los tonos poner ya fin a su ritual.

¿Por qué seguirse identificando como las “madres de las víctimas”? ¿no es ésta acaso una identidad patológica?;

¿por qué no abandonar, con sentido de realismo, lo que es inalcanzable?;

¿por qué, en lugar de seguir fijadas en el pasado, no construir un futuro menos lúgubre?;

¿por qué sepultar definitivamente sus vidas en un interminable ritual funerario?;

¿por qué no perdonar a los victimarios y olvidar las pesadillas del pasado?;

¿por qué no luchar, más bien, por una reconciliación y una reconstrucción del país?

Razones todas respetables para deponer su lucha, pero ellas han preferido continuarla. Han preferido seguir siendo una llama eterna que arde junto al sepulcro de la dignidad humana, donde ofician como intransigentes centinelas de su resurrección. Tienen la convicción de que a sus Desaparecidos, despojados cruelmente de su vida y dignidad, solo les quedó el **derecho a la justicia**, derecho del cual ellas jamás los despojarán mientras vivan.

¿Qué sería de nuestro continente sin este impresionante testimonio de humanidad?»



*Urna para los restos de Luis Fernando construida por su hermana Adriana.*



## **2. Homilía en las exequias de Doña Fabiola Lalinde, marzo 14 de 2022<sup>27</sup>**

Pagando un tributo ineludible a nuestra condición humana, ha llegado finalmente el día de asistir al momento supremo de transición hacia su plenitud en la vida de Doña Fabiola. No lo miremos como una triste despedida que clausura y cierra lo hermosamente vivido. A la luz de la reflexión que hace San Pablo en su Segunda Carta a los Corintios, sabemos que mientras nuestra humanidad exterior se va desgastando y consumiendo progresivamente, porque así fue diseñada nuestra estructura vital, al mismo tiempo nuestra humanidad interior se va vigorizando progresivamente en el camino hacia su plenitud.

Quienes la acompañamos, de cerca o de lejos, en este momento, sabemos que su vida constituyó un testimonio fuerte de valentía y de fe, que nos fortaleció y nos desafió en los momentos y etapas más duras que hemos vivido en este país, sumergido en la injusticia, en la violencia y en la corrupción.

Por eso, al querer leer su vida desde paradigmas iluminadores, hemos acudido al poema que aparece en el capítulo 50 de las profecías de Isaías, encuadrado en una serie de poemas que se refieren a una persona ideal servidora de Dios, quien a través de sus sufrimientos y de las afrentas a que la sometió su entorno perverso, expresa lo más profundo y lo más hermoso de su fe.

La vida de esta mujer creyente aparece reflejada, con lujo de detalles, en ese profundo poema. Las afrentas y sufrimientos, centrados en la desaparición criminal de su hijo Luis Fernando, no la hicieron acobardar ni eludir las terribles confrontaciones que de ahí se siguieron, sino que las enfrentó con valor, editando una versión nada rutinaria del amor materno, que asume hasta las últimas consecuencias los efectos de la perversa violencia que contextuó el crimen.

---

<sup>27</sup> *(Intervención virtual desde la oficina de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en Bogotá a la Parroquia de Santa Gema Galgani en Medellín).*

Su compromiso, su audacia, su testimonio, se fueron convirtiendo en un paradigma para muchas víctimas, pues, como lo dice el texto bíblico: *“El Señor me ha regalado energías y palabras para animar a los que están cansados y sin esperanza”*. Su lucha, registrada minuciosamente en todos sus pasos, se fue convirtiendo en un verdadero patrimonio de la humanidad.

En la narrativa de los millones de víctimas de este Estado genocida, han ido haciendo carrera los símbolos asociados a esa vida que hoy llega a su plenitud: la Operación Cirirí y el oficio de desenredar madejas y de desarmar trucos. Yo quisiera recurrir a sus mismas palabras, en la versión más integral que ella misma redactó de su lucha por el rescate de los restos de Luis Fernando.

El 26 de octubre de 1988, estando en la cárcel del Buen Pastor a donde fue recluida luego del infame montaje en que le introdujeron en su casa un paquete de cocaína, llegó una monjita con un paquete de escapularios enredados para pedirles a las presas que se lo desenredaran. Ella se ofreció a hacerlo pero el incidente le revivió muchos recuerdos de su infancia. Sobre eso escribe así: “para mí tenía un especial y simbólico significado: era la presencia de mi mamá en aquel lugar y mientras me dedicaba a la tarea de salvar los escapularios, los gratos recuerdos de mi infancia desfilaron por mi mente como una maravillosa película en colores, olores y sabores”. De esos recuerdos transmitió algunos:

Uno fue el del cirirí: “mi preocupación en esa época eran los pollitos porque tenían dos tenebrosos enemigos: la comadreja y el gavilán que se los llevaba en sus garras por el aire y el único que los defendía del gavilán era un pajarito pequeño llamado cirirí que los perseguía y acosaba hasta que soltara su presa; era sinónimo de insistencia, incómodo y molesto. En mi casa decían que yo era como un cirirí. Los animales domésticos eran mis amigos, pues en la casa solo había adultos”.

Otro recuerdo fue el oficio de desenredar madejas. En vacaciones, mientras sus hermanas llevaban a la finca trabajos de costura del colegio, ella y su hermana Amanda traían madejas para desenredar. Escribe: “Yo, jalando los extremos, apretaba más el ovillo y mamá, con toda su paciencia que era infinita, me dio la técnica de ir aflojando los nudos que parecían nudos gordianos, imposibles de desatar”.



Cuando el episodio de los escapularios en la cárcel, escribe: “Estaba tan absorta y concentrada en mis pensamientos, repasando mi infancia, que se me había olvidado que estaba detenida en el Buen Pastor, acusada de terrorismo, subversión y de ser la jefe de la narcoguerrilla en Antioquia, y cuando sonó la campana para subirnos a la celda, supuestamente a dormir, ya había liberado del tremendo enredo, no solamente los escapularios de la Virgen del Carmen, sino toda esa fuerza interior que tenía acumulada. Por la noche desfilaron por mi mente todas esas enseñanzas, recomendaciones, ejemplos, plegarias de mi infancia y me dije: ‘Fabiola, serenidad, serenidad ante todo en los momentos difíciles, para no cometer errores’, que era, precisamente, la sabia recomendación de mi mamá. Pensé en las madejas enredadas y caí en cuenta de que la situación era semejante: un manojo de enredos, mentiras, contradicciones, que tenía que ir aflojando con maña, y para rematar, orar sin cesar. Como mi mamá todo lo solucionaba rezando, bueno, pensé, aquí hay trabajo para toda la Corte Celestial. La Fe mueve montañas. Y por primera vez en cuatro años, dormí profundamente. Estaba exhausta”.

Al salir en libertad, después de 12 días de prisión, afirmaba: “Paradójicamente, esos 12 días de detención se convirtieron en los días más productivos e importantes de mi vida, pues salí espiritual y mentalmente fortalecida. El delirio de persecución y el pánico que venía padeciendo a raíz de la desaparición de Luis Fernando, se quedó en la celda. Fue mi petición más ferviente cuando de rodillas agradecía a Dios y a toda la Corte Celestial nuestra liberación incondicional”.

En adelante la vimos más decidida y convencida, enfrentando a unas estructuras de poder perversas que no ahorraron falsedades ni afrentas para esconderle su objetivo: los restos mortales de su hijo. Una sucesión de episodios conmovedores y recorridos por instituciones donde se urdían toda clase de artimañas y trampas que fueron revelando tramo a tramo la enorme perversidad del sistema que nos rige, pero a la vez resaltaban el arrojo heroico y creyente de una mujer que nunca cedió ante murallas que pretendían disuadirla de sus convicciones y de su amor.

En sus últimos días en la prisión, relata: “Abrí la Biblia al azar, como hacía mi mamá con la Imitación de Cristo, y apareció el capítulo 18 de San Lucas: la viuda y el juez, basado en la insistencia, y me dije: Claro, esta es la

clave: la insistencia. Y recordé al cirirí, el pajarito ese de mi infancia que perseguía a los gavilanes, un simbolismo perfecto, y recordé que a Luis Fernando lo detuvieron en el marco de la “Operación Cuervo”, y en mi caso se llamó “Operación Centella”; así que mi respuesta a tantas mentiras, contradicciones, atropellos, se llamaría “**Operación Cirirí**”, por aquello del refrán que dice: “todo gavilán tiene su cirirí”.

Cuando, después de muchos años, logró que se realizaran diversas exhumaciones del supuesto insurgente “alias Jacinto”, falsamente muerto en un intento de fuga, personaje en el cual ella desde el comienzo sospechó que se ocultaba la identidad de Luis Fernando, fueron conmovedores sus relatos, que bordearon lo que la tradición ha llamado milagros. En el primer intento, en abril de 1992, escribía: “faltaban unos minutos para las 3 de la tarde y estaba ya muy oscuro el lugar, el juez manifestó que era imposible seguir en esas condiciones (...) Me senté a llorar en una piedra y con los ojos cerrados dije con toda la fe de mi alma: Señor, Tú no puedes colaborar con la impunidad; no permitas que perdamos esta oportunidad de saber la verdad. ¡Por favor, Señori Te lo suplico en este miércoles santo. Este ya no es un asunto de los hombres sino de Dios –dije en voz baja–. Cuando abrí los ojos, en ese momento un rayo de sol penetró por entre las copas de los árboles... eran las tres en punto de la tarde- iluminando el sitio donde escarbaba la médica legista. Un campesino que estaba colaborando, levantó un tendido de tierra de capote y aparecieron algunos restos humanos, un pedazo de correa negra, una cabuya sintética con nudos, la ropa que vestía Luis Fernando (...)”

En el último intento de encontrar las piezas claves del cadáver, necesarias para definir la identidad, relata: “Era la una de la tarde y no aparecía el cráneo. Yo les insistía en que buscáramos en la raíz. Le dije a Adriana; de aquí no me bajo. Los forenses me dijeron que iban a buscar hacia abajo, por la ley de la gravedad. Yo les contesté que había que buscar hacia arriba, porque los mecanismos de impunidad, en casos como éste, operaban en sentido contrario a las leyes de la gravedad; que en Colombia a los muertos por razones políticas había que buscarlos hacia arriba y monte arriba (...) Dada ni obstinación, un odontólogo forense y un campesino se acercaron a la raíz, allí estaba Adriana. Al rato ella dio un grito desgarrador del que todavía me acuerdo: Mamá, mamá, lo encontraron! Yo miré y vi al doctor



Torres con algo redondo en la mano cubierto de tierra y de raíces, era el cráneo encontrado en la raíz del árbol de nuestra insistencia (...)

Mucho tiempo y muchas trampas mediarían entre el hallazgo y la entrega de los restos plenamente identificados. Un Mayor del ejército con el nombre de “Armando Truco”, le hizo la entrega de los restos de la manera más ofensiva, en una escueta enumeración de piezas óseas. Luego de haber desenredado por mucho tiempo madejas con nudos gordianos, tras concesiones de jueces inicuos que resultaron ser el mismo Estado, entendió que las afrentas exigían también dedicarse a desarmar trucos.

Una hermosa novela de amor y de heroísmo se configura en sus relatos. Junto a sus despojos, quiero renovar mis sentimientos de gratitud por su vida, interpretando los sentimientos de numerosas víctimas de nuestra país y del mundo, con las mismas palabras de gratitud que pronuncié en el funeral de Luis Fernando: el 19 de enero de 1996:

*“En nombre de esa humanidad que aún conserva tensionados los resortes espirituales de su conciencia moral: **GRACIAS** Doña Fabiola; **GRACIAS** Familia Lalinde, por el ejemplo que le han dado a nuestro país y al mundo, de no claudicar y de proclamar con su vida y su accionar una esperanza y una constancia a toda prueba; una fe incommovible en los valores que dan sentido al ser humano y que estructuran, en sus estratos más profundos, la solidaridad de la especie humana”.*

*Hasta siempre.*

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

## ***7. Estrategia paramilitar piloto en El Carmen de Chucurí, Santander***



Desde los inicios de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (fundada en 1988) comenzamos a recibir denuncias de crímenes horrendos, perpetrados por el ejército y los paramilitares en El Carmen de Chucurí. Todas las denuncias las dirigíamos hacia el aparato judicial, disciplinario y administrativo del Estado. En agosto de 1990 nos vimos en la necesidad de publicar un primer informe para buscar la solidaridad de la sociedad civil nacional e internacional. El caso se agravaba progresivamente y en 1992 publicamos un informe más voluminoso en el cual reproducimos las 74 narrativas de crímenes de lesa humanidad de 1990, añadiendo otras 180 narrativas denunciadas por víctimas y grupos de pobladores y un listado documentado de 182 ejecuciones extrajudiciales. Quisimos brindarles acompañamiento y asesoría jurídica a las víctimas pero el poder judicial



puso numerosos obstáculos. De todos modos tuvimos acceso a numerosas declaraciones que se presentaron ante instancias de Instrucción Criminal cuyos contenidos resumimos así:

**El 27 de septiembre de 1990:** La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos denuncia ante la Procuraduría General de la Nación la retención ilegal y torturas infligidas por miembros del Batallón Luciano D'Elhuyart, de San Vicente de Chucurí, al campesino GABRIEL FLOREZ, dirigente de la organización campesina ANUC, hechos ocurridos el 8 del mismo mes. Denuncia también el asesinato, el 11 del mismo mes de septiembre, de los campesinos ANTONIO MEZA Y ELENA MENDEZ, únicos testigos de la captura, por miembros del Ejército, de HENRY DELGADO, ocurrida el día 4 del mismo mes de septiembre y cuyo cadáver apareció luego en la ciudad de Barrancabermeja. El 22 de octubre siguiente la Procuraduría delegada para los Derechos Humanos ordena investigar las torturas infligidas a Gabriel Florez. Solo en enero de 1992 recibieron declaración a la víctima, quien describió pormenorizadamente las torturas a que fue sometido: fue atado, golpeado, apaleado, sometido a intentos de ahogamiento y asfixia, de degollamiento, de castración, de mutilación, de asesinato y enterramiento y otros tormentos, por miembros de una patrulla móvil del Ejército adscrita al Batallón Luciano D'Elhuyart, de San Vicente de Chucurí, en el sitio La Lajita, en jurisdicción del municipio de Zapatoca. En abril de 1992, dos vecinos de la vereda declaran ante el Personero Municipal de Betulia sobre su presenidad, su captura ilegal y su situación después de las torturas. El Comandante del Batallón niega que en la fecha hubiera patrullas militares en esa zona. El 25 de mayo de 1992, el Procurador Delegado para los Derechos Humanos ordena el archivo del expediente, afirmando que “hay que darle credibilidad al oficio suscrito por el Comandante del Batallón” y que la versión de la víctima “no ofrece mucha credibilidad”.

**El 4 de noviembre de 1990:** - En la Personería Municipal de San Vicente de Chucurí se presentó el Señor GUSTAVO HERNÁNDEZ TORRES, quien denunció un bombardeo perpetrado por el Ejército Nacional el 27 de octubre de 1990 sobre las veredas Taguales, San Luis y San Cristóbal, del municipio de El Carmen de Chucurí; los malos tratos de que fueron víctimas RAFAEL SALAMANCA, EVARISTO JAIMES, JUANA PLATA, MANUEL PLATA, HERMES NIÑO, y la retención ilegal y desaparición de varios

vecinos de la vereda San Luis: GUSTAVO RUIZ HERNÁNDEZ y HERNANDO BARÓN, por parte de los mismos integrantes de la Brigada Móvil del Ejército.

**El 8 de noviembre de 1990:** ante la Personera municipal de San Vicente de Chucurí se presentó la señora MARIELA SOLANO GRANADOS, de la vereda El Trianón de San Vicente de Chucurí y denunció formalmente los atropellos a que fue sometida por miembros de la Brigada Móvil del Ejército: violación, torturas físicas, psíquicas y morales, atentados graves al pudor, sufrimientos causados a su hijo, torturas y desaparición de su esposo HUGO MACIAS, quien fue llevado por los victimarios sin que tuviera conocimiento de su paradero. Los hechos ocurrieron el día 5 de noviembre.

**El 21 de enero de 1991:** ante el Personero Delegado de Derechos Humanos de San Vicente de Chucurí, se presentó el Señor HERNANDO BARÓN JAIMES, de la vereda San Luis, de El Carmen de Chucurí, quien denunció detención ilegal y arbitraria y torturas por parte de miembros de la Brigada Móvil del Ejército Nacional. Fue retenido ilegalmente durante 16 días y sometido a numerosas y crueles torturas, hechos ocurridos en el mes de noviembre de 1990.

**El 2 de octubre de 1991:** la señora MARÍA DEL CARMEN ROZO ACUÑA, una madre de familia, desplazada del municipio de El Carmen de Chucurí por acción de los paramilitares, escribe una carta, desde Bucaramanga, al Presidente de la República Dr. César Gaviria, donde le dice: *“los campos han quedado solos, la gente ha tenido que salir a causa de la violencia por grupos PARAMILITARES MAS, quienes nos obligan a tomar las armas o de lo contrario salir, salir a una ciudad a morirnos de hambre, cuando es allí donde está lo nuestro, lo que hemos trabajado toda una vida y es ahora cuando nos toca salir con familias a pasar trabajos...”* La Presidencia de la República envió dicha carta a la Consejería para la Defensa y Seguridad Nacional; ésta la remitió a la Gobernación de Santander; ésta a la Procuraduría Departamental de Santander; ésta a la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja; ésta a la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación, entidad que la devolvió a la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja y ésta la remitió a la Unidad Judicial de Orden Público de Cúcuta.



**El 21 de octubre de 1991:** un testigo directo, acogiéndose al procedimiento de declaración con reserva de identidad, dado el altísimo riesgo que corre con la denuncia, declara ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, en la ciudad de Bucaramanga. Dicho testigo fue víctima directa de violaciones contra su derecho a la libertad y a su integridad física y moral, por parte, conjuntamente, de miembros del grupo paramilitar LOS MASETOS y de miembros del Ejército acantonados en la base militar de El Carmen de Chucurí. El testigo y un amigo suyo fueron bajados de un bus cuando intentaban viajar de El Carmen a Barrancabermeja, conducidos a la Base de Los Masetos (a 50 metros de la Base del Ejército), golpeados, insultados, amenazados y constreñidos a comprar un arma para unirse a los paramilitares so pena de muerte. En su declaración el testigo señala como responsables a un Cabo del Ejército y a los paramilitares: GILBERTO ÁVILA, ISIDRO CARREÑO ESTÉVEZ Y GABRIELINA ARIZA. También relata la escena en que un grupo de MASETOS bajaba al pueblo transportando a un herido; dentro del grupo se encontraban los paramilitares ALEJANDRO MUÑOZ, ISRAEL RUIZ, ORLANDRO BELTRÁN LUQUE, JAIRO BELTRÁN LUQUE (ALCALDE DEL MUNICIPIO). El testigo reconoce en fotografía a Isidro Carreño Estévez como la persona que lo golpeó y amenazó y al cual señala como comandante del grupo paramilitar. En su declaración el testigo da cuenta de otros muchos nombres de paramilitares y relata procedimientos y hechos concretos que le ha tocado presenciar: el entrenamiento que el Ejército hace a los niños del pueblo, a quienes saca a correr obligándolos a gritar consignas contra la guerrilla; el asesinato del joven campesino FILEMÓN CALA a manos de dos paramilitares, como hecho ampliamente conocido en el pueblo; la utilización de la Base Militar como cuartel general de los paramilitares hasta que éstos construyan otra Base propia a pocos metros de la Base Militar; el apoyo al grupo paramilitar por parte de varios miembros del Ejército: el TENIENTE ORLANDO PULIDO, EL CAPITÁN PATAQUIVA, EL CAPITÁN IBARRA quien presidió muchas reuniones de pobladores en compañía del “comandante” del grupo paramilitar ISIDRO CARREÑO ESTÉVEZ, el CORONEL GIL COLORADO quien hacía reuniones públicas para ofrecer armas a la población civil que se vinculara a los paramilitares.

**El mismo día 21 de octubre de 1991.** OTRO TESTIGO declara, bajo reserva de identidad, en la misma ciudad de Bucaramanga, ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Cri-

minal. Relata en su declaración cómo fue citado a su finca, ubicada en zona rural del municipio de El Carmen de Chucurí, finca que había dejado 13 años antes en manos de un administrador, por el JEFE DEL GRUPO PARAMILITAR ISIDRO CARREÑO ESTÉVEZ, bajo amenaza de que si no acudía a la cita, la finca le sería expropiada. El líder paramilitar se presentó a la cita en uniforme militar y en compañía de muchos civiles armados y los obligó bajo amenazas a pagar cuotas; al testigo le exigió \$ 100.000,00 (cien mil pesos). A los administradores de la finca los ha obligado a patrullar bajo la dirección de Los Masetos y uno de ellos decidió vincularse a los paramilitares y dejó de enviar dinero al propietario. También relata este testigo que el Párroco del Pueblo, PADRE BERNARDO MARÍN, fue cercado por los paramilitares mientras estaba en una ceremonia religiosa en una zona rural, obligando los paramilitares a la gente a escuchar sus exigencias; como el Padre Marín protestara, lo calificaron de “guerrillero” y desde entonces se desató una persecución contra él; después recibió cartas amenazantes, suscritas por un supuesto comando “Rogelio Correa Campos” (nombre de un Coronel del Ejército que había sido asesinado antes en la zona).

Un TERCER TESTIGO que declaró el mismo día -21 de octubre de 1991- bajo reserva de identidad, en la ciudad de Bucaramanga, ante la misma Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, identificó a ISIDRO CARREÑO LIZARAZO, A ISIDRO CARREÑO ESTÉVEZ, A LUIS ALBERTO PARRA (ALIAS “EL CANOSO”) Y A HELIO PACHECO (ALIAS “EL RAYO”), como los principales comandantes paramilitares de El Carmen de Chucurí. Relata haber visto personalmente a VÍCTOR MEDINA, otro paramilitar, vestido con traje militar y portando un fusil Galil, patrullando en compañía del CAPITÁN PATAQUIVA, comandante de la Base Militar de El Carmen. El testigo afirma haber conocido tres bases paramilitares: una en la vereda Filo de Oro, otra en la vereda El Centenario en la finca de la Señora María Antonia de Luque (a 500 metros del casco urbano), y otra en la finca Campo Hermoso. Afirma que Los Masetos o paramilitares se financian con un “impuesto de guerra” que cobran a la población y que el campesino que no aporte las contribuciones exigidas, como dinero o servicios de patrullaje, lo obligan a abandonar la zona bajo amenaza de muerte si no lo hace. Señala a los paramilitares CIRO ANTONIO DÍAZ AMADO Y SANTOS LIZARAZO MUÑOZ, como autores del degollamiento y asesinato del joven campesino FILEMÓN CALA. Relata también este testigo cómo el Padre Bernardo Marín, Párroco de El



Carmen, iba a ser asesinado por los paramilitares el 4 de octubre de 1990 y por ello tuvo que abandonar la región, así como el Personero municipal Pedro Céspedes y el poblador Rozo Plata.

**El 22 de octubre de 1991** rinden testimonio CINCO TESTIGOS en la ciudad de Bucaramanga, ante la misma Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, acogiéndose al procedimiento de reserva de la identidad dado el alto riesgo de muerte que corren al dar su testimonio.

El PRIMERO de ellos testifica que en su propia vereda: el Quinal Alto, existe una Base Paramilitar de “Los Masetos” donde permanecen muchas personas civiles armadas, entre las cuales identifica a ANTONIO HERNÁNDEZ DUARTE y al “CANOSO PARRA”. Afirma que ese grupo se financia mediante cuotas que cobran a los dueños de fincas de la región, según su producción, y a los jornaleros, cuotas que, según dicen ellos mismos, son para comprar armas. Dice que los habitantes de la vereda El Quinal que no quisieron vincularse a ese grupo, tuvieron que abandonar sus fincas, pues no hay quién se las compre. Entre “los Masetos” identifica a: AURELIO GONZÁLEZ, CRISTÓBAL SANABRIA, ISRAEL RUIZ, ALEJANDRO MUÑOZ. Relata cómo durante una reunión que convocaron en el pasado mes de junio en la vereda, le informaron que tenían que comprar unas armas que el Ejército les vendería y avanzar con ellos hacia San Vicente de Chucurí. Dice que a 13 personas que denunciaron estos hechos ante un comité de derechos humanos, los tienen sentenciados a muerte, pues se enteraron de ello. Da los nombres de 9 personas de la vereda que sabe están amenazadas de muerte y afirma que uno de ellos se suicidó por no soportar la presión de Los Masetos. Afirma que Los Masetos, entre quienes también reconoce a ORLANDO BELTRÁN LUQUE Y A ERNESTO LOZADA, se fusionan con el Ejército y hacen operativos conjuntos.

El SEGUNDO TESTIGO manifiesta que el grupo de Los Masetos es comandado por el “CANOSO PARRA” a quien describe minuciosamente; también identifica a “PACHECO” y a LUIS BLANCO, como líderes del grupo. Afirma que dicho grupo tiene su base en El Carmen (casco urbano) pero sale a patrullar por las veredas y desaloja de sus tierras a los campesinos que no quieran entrar al grupo; que andan con uniformes verdes, mezclados con el Ejército y armados con fusiles; que se financian con cuotas que cobran a

los campesinos que se ven obligados a quedarse para no perder sus tierras. Identifica varias bases paramilitares: una en la vereda Quinal Alto, otra en la vereda El Hojarasco y otra en El Carmen (área urbana) muy cerca de la base militar.

El TERCER testigo afirma que fue conminado personalmente por Los Masetos a colaborar con ellos y que éstos le aseguraron que sería asesinado si se negaba, por lo cual tuvo que huir con toda su familia de la vereda La Bodega y perder todas sus pertenencias. Relata cómo las comunidades de las veredas La Bodega, Tamboredondo, La Colorada, Granada y Puente Murcia, del municipio de El Carmen de Chucurí, así como las veredas de Pamplona, Pamplonita, Guamales y La Pradera, del vecino municipio de San Vicente de Chucurí, fueron citadas por el CAPITÁN IBARRA, comandante de la Base Militar de El Carmen, a una reunión en un sitio donde se estaba construyendo una base paramilitar, pero quienes presidieron la reunión fueron Los Masetos, quienes los obligaron a destinar un día a la semana para trabajar en la construcción de la base paramilitar y otro día a la semana para patrullar con ellos; como el testigo se negó a hacerlo, invadieron su casa buscándolo pero él se logró esconder y luego pudo huir clandestinamente con toda su familia, perdiendo todas sus pertenencias. A su hijo sí lo lograron obligar por varios días a trabajar y patrullar, hasta que luego pudo escapar. Cuenta también que a la maestra de la vereda la obligaron a entregar a los niños de 12 años para patrullajes. Corroboración que el grupo de Los Masetos se financia con cuotas que obligan a pagar a los dueños de fincas y a los trabajadores y que las armas las proporciona el Ejército. Señala al ALCALDE, JAIRO BELTRÁN LUQUE, como uno de los principales organizadores del grupo: patrulla armado con el Ejército y cobra las cuotas. Dice que donde llegan Los Masetos, dan un plazo de 5 a 24 horas para que el que no quiera trabajar con ellos se vaya, pero no le permiten sacar ninguna pertenencia. Relata que a ALVARO CRISTANCHO ARDILA Y A SU HIJO los asesinaron entre el Ejército y Los Masetos. Dice conocer las bases paramilitares de El Centenario, Ciraes Alto, San Juan Bosco de Laverde, Quinal Alto y la del área urbana de El Carmen.

El CUARTO TESTIGO manifiesta haber conocido a los organizadores de Los Masetos en la vereda La Cristalina: LORENZO LIZARAZO REYES, SANTOS LIZARAZO (HIJO), OVIDIO RINCÓN, CIRO ANTONIO DÍAZ AMADO,



LUIS BLANCO, JULIO GARCÉS. Dice que ellos decían estar organizados para combatir a la guerrilla, pero se convirtieron en sicarios y comenzaron a sacar a las gentes de sus tierras y a apropiarse de ellas. A un hijo del testigo lo asesinaron, luego de dos meses de continuas amenazas, y a otro lo llevaron a la fuerza a patrullar con ellos bajo amenaza de muerte si no iba. Afirma que se financian con cuotas que obligan a pagar a la gente y que las armas se las proporciona la Quinta Brigada del Ejército. Dice conocer las bases paramilitares de las veredas El Hojarasco y Quinal Alto.

El QUINTO TESTIGO manifiesta conocer los orígenes de las bases paramilitares existentes en las veredas Honduras y La Victoria, cuyo gestor principal fue el TENIENTE CORRALES del Ejército, quien había puesto antes una base militar en la vereda Honduras y desde allí hostigó mucho a la población calificándola como “guerrillera”, organizando luego las bases paramilitares con armas que proporcionaba el mismo Ejército. Uno de los hijos del testigo fue torturado y asesinado por Los Masetos, lo que obligó a toda la familia a huir y abandonar la finca. Señala como comandantes de los paramilitares al ALCALDE JAIRO BELTRÁN LUQUE, AL “CANOSO PARRA” Y A HELIO PACHECO. Afirma también que Los Masetos se financian con cuotas que obligan a pagar a los campesinos y dice conocer las bases paramilitares de: El Diviso, Quinal Alto, El Hojarasco, Cerro Díaz, La Laguna, San Juan Bosco de Laverde y Puerto Mechas, la mayoría de las cuales están ubicadas junto a bases militares. Señala el caso de PABLO COLMENARES CORDERO, a quien obligaron a combatir yendo adelante por campos minados, por lo cual perdió una pierna y murió. Relata también la muerte de LUIS HERNANDO GARNICA, un retrasado mental a quien el Ejército capturó y luego asesinó, hacia julio o agosto de 1989. El testigo afirma conocer personalmente a varios “masetos”: CIRO ANTONIO DÍAZ, LORENZO LIZARAZO REYES, SANTOS LIZARAZO MUÑOZ, OVIDIO RINCÓN, LUIS GIL, VIDAL GONZÁLEZ, DONELIO GIL, VÍCTOR MEDINA, RAÚL RINCÓN, REINALDO PARRA, JULIO GARCÉS Y LUIS BLANCO.

**El 23 de octubre de 1991**, otros DOS TESTIGOS declaran, en la ciudad de Bucaramanga, ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, acogiéndose al procedimiento de reserva de la identidad del declarante, para obviar el altísimo riesgo de muerte que corren si se sabe de su declaración.

El PRIMERO afirma que Los Masetos, quienes iniciaron su accionar con el supuesto objetivo de combatir a la guerrilla, son sicarios y utilizan diferentes nombres en la zona, obligan a los campesinos a militar en sus filas y han ido invadiendo todas las veredas de El Carmen y ahora parte de San Vicente de Chucurí. Dice que se financian con cuotas que exigen a los campesinos, a quienes también obligan a comprar armas en la Brigada del Ejército; cuando no pueden comprarlas, ellos mismos se las llevan. Usan a veces uniformes del Ejército y patrullan muchas veces junto con el Ejército; ciertas provisiones se las llevan en helicópteros militares. Tienen bases en Angostura de los Andes, El Carmen, El Porvenir, La Piragua, El Hojarasco; la mayoría de éstas se encuentran junto a las bases militares. El 19 de abril de 1988 Los Masetos asesinaron, en el caserío de El Porvenir, a HENRY MARTÍNEZ, ALEJANDRINO PUERTO, TEOTISTA FLOREZ (ESPOSA DEL ANTERIOR) Y PEDRO BENAVIDES; luego ellos mismos divulgaron el crimen afirmando que habían matado a unos “guerrilleros”, siendo las víctimas campesinos trabajadores. En los días posteriores asesinaron a JOAQUÍN MUÑOZ, a ALBERTO TIRADO Y A SU HIJO, a JORGE ORTIZ, a quien le pegaron 20 tiros y a JULIO PARRA, todos campesinos de las veredas El Porvenir y Angostura; también han asesinado a mucha gente en las veredas de El Hojarasco, El Cuarenta, El Quinal, Las Delicias, Filo de Oro, lugares invadidos por ellos. También ha escuchado en la región los relatos sobre la muerte de FILEMÓN CALA, a quien Los Masetos degollaron después de someterlo a muchas torturas.

El SEGUNDO afirma que Los Masetos manejan un discurso según el cual, el objetivo es limpiar la zona de subversión, pero que en la práctica califican a la población civil de “guerrillera” por el solo hecho de que un guerrillero pase por la zona. Da los nombres de 30 paramilitares a quienes conoce personalmente y relata cómo, el 1 de mayo de ese año (1991) el GENERAL CARLOS JULIO GIL COLORADO, Comandante de la Quinta Brigada del Ejército, respondiendo a una pregunta del concejal Timoteo Rueda, en una reunión pública, dijo a la población que “el almacén de la Quinta Brigada está a su disposición” (refiriéndose a la venta de armas) y que les pidió hacer la lista de los interesados en armas, afirmando que él se encargaría de lo demás, y que, en efecto, el día 4 de mayo aterrizaron varios helicópteros con armamento en la cancha de fútbol del pueblo, armas que fueron distribuidas entre los Masetos. El testigo corrobora que Los Masetos



se financian mediante cuotas que exigen a los pobladores; a algunos que quieren ausentarse, les cobran grandes sumas para permitirles sacar algunas pertenencias. Según el testigo, Los Masetos utilizan uniformes militares en sus patrullajes y otras veces trajes civiles; son entrenados en la base de El Centenario, a pocos metros del caso urbano; patrullan junto con el Ejército. Relata el asesinato, por parte de Los masetos, del LÍDER COMUNAL JOSÉ JOAQUÍN VELANDIA, de la vereda Islanda, en 1986; el de LUIS ISAAÍ SILVA, de la misma vereda, en 1987; el de ALEJANDRINO PUERTO, SU ESPOSA Y OTRAS PERSONAS, en la vereda El Porvenir, el 19 de abril de 1988; el de HENRY MARTÍNEZ ARDILA, un joven retardado mental, de 22 años, en la vereda El Porvenir; el del PROFESOR JAIRO TAPIAS, el 5 de agosto de 1986, en el caso urbano, con participación del CABO CHAÍN, DEL EJÉRCITO; el de FILEMÓN CALA, además torturado y decapitado, en marzo de 1990; el de JOSÉ MODESTO JIMÉNEZ y un cuñado suyo de nombre RITO, el 18 de diciembre de 1990, en la vereda Rancho Grande; el del guerrillero HUMBERTO HIGUERA AVILA, a quien asesinaron después de rendirse, en la vereda La Bodega; el de MANUEL JIMÉNEZ Y SU AYUDANTE, en la carretera hacia Bucaramanga, el 29 de agosto de 1991; el de MANUEL OCHOA, perpetrado en la ciudad de Barranquilla a donde había huído de Los Masetos desde hacía 5 años; el de PEDRO BLANCO, también desplazado y perseguido hasta la población de Lebrija; todos estos asesinatos perpetrados por Los Masetos. El testigo afirma conocer personalmente a 15 Masetos sobre los que da muchos detalles. Manifestó, además, estar enterado de la muerte de JUAN BAUTISTA VERDUGO SANDOVAL a manos del Ejército; de la de GUSTAVO LUNA, asesinado por los paramilitares en el corregimiento de Yarima; de la DE ELÍAS RIVERO ARIZA, asesinado por este mismo grupo en la vereda El Edén; de la de LUIS HERNANDO, retardado mental asesinado por el Ejército en la vereda Cirales; de la de FILEMÓN CALA, asesinado por Los Masetos y de la desaparición de GUMERSINDO FONTECHA ZEA por los Masetos. El mismo testigo denuncia que un familiar suyo ha sido obligado a prestar guardia por Los Masetos, sin poder escapar hasta el momento.

**El 28 de octubre de 1991**, un TESTIGO calificado, dado su amplio conocimiento de la zona y de la población a causa de los oficios que desempeñó, declara en Santafé de Bogotá, ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, acogiéndose también al procedimiento de reserva de la identidad. Dicho testigo ilustra

sobre antecedentes del grupo paramilitar Los Masetos. Afirma que vio a un grupo numeroso de ellos en los primeros días de junio de 1989; que fue interrogado largamente por ISIDRO CARREÑO ESTÉVEZ quien aparecía como comandante del grupo; que entre ellos reconoció a un sargento del Ejército a quien había visto en el Batallón Luciano D’Elhuyart en 1985. Refiere una serie de asesinatos perpetrados por Los Masetos: JOSÉ JOAQUÍN VELANDIA, a quien mataron por ser simpatizante del movimiento político Unión Patriótica; GABRIEL PARDO a quien mataron en presencia de su pequeño hijo; LUIS ISAÍ, asesinado también por simpatizar con la U.P.; FILEMÓN CALA, a quien retuvieron y torturaron todo un día en la casa Víctor Mejía Cuy y luego degollaron en la noche siguiente, a causa de haber pedido explicaciones, durante una reunión, de los malos tratos que le infligían a la gente; GUMERSINDO FONTECHA, desaparecido bajo la comandancia del “Canoso Parra”; JUAN BAUTISTA VERDUGO SANDOVAL, detenido por miembros del Ejército y conducido a través de muchas fincas hasta la vereda Filo de Oro donde fue asesinado; GUSTAVO LUNA, asesinado también por el Ejército por haber participado en una marcha campesina; ELÍAS RIVERO ARIZA, asesinado en su misma parcela; ABELARDO RUEDA GÓMEZ, asesinado por una patrulla militar comandada por el TENIENTE IVÁN LACUTURE, en la vereda El Toboso, y enterrado allí pero luego desenterrado por el Alcalde; LUIS HERNANDO GARNICA, un demente detenido por el Ejército, largamente interrogado por ellos y luego asesinado y su cadáver vestido de guerrillero. Afirma que Los Masetos no admiten neutralidad alguna: obligan a la gente a apoyarlos y si no lo hacen, deben abandonar la región o son asesinados. Menciona los nombres de varios militares que se rotaron por bases militares móviles de la zona, y afirma que, cuando el Ejército se retiraba, quedaban constituidos grupos de paramilitares o “Masetos”. Relata cómo el 4 de octubre de 1990, el TENIENTE GONZALO GÓMEZ AMAYA, en coordinación con varios Masetos, iba a asesinar al Personero del municipio, Pedro Céspedes Jaimes; al concejal Gonzalo Tolosa Cárdenas, al Cura Párroco, Padre Bernardo Marín Gómez y al sastre del pueblo, Pedro Jiménez, pero gracias a la actitud tomada por el comandante de la Policía, se salvaron. Manifiesta conocer personalmente a 16 paramilitares de quienes le consta que militan en el grupo de Los Masetos. Afirma que casi todos los funcionarios de la administración municipal participan en la organización paramilitar: el ALCALDE JAIRO BELTRÁN; LA SECRETARIA TRÁNSITO MEJÍA; EL PRESIDENTE DEL



CONCEJO TIMOTEO RUEDA; EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL TRINO MONTAÑEZ Y EL FUNCIONARIO DE TELECOM FERNANDO SASTRE; todos ellos permiten el cobro de impuestos que los Masetos exigen a la población, hacen reuniones con los paramilitares y apoyan y animan el grupo. Como bases paramilitares conoce las de las veredas: Monte de los Olivos, Santo Domingo del Ramo, Angostura de los Andes, La Piragua, El Centenario, Cabecera de Ríosucio, Islanda, La Victoria, Casacajales Alto, Delicias, Quinal Dos, la Bodega, El Cuarenta, La Pitala, Rancho Grande y El Hojarasco. El testigo se refirió también al origen de ese grupo, nacido en la inspección de San Juan Bosco de Laverde con apoyo del CORONEL GIL BERMÚDEZ, y cita el testimonio de dos hermanos de apellido Niño que desertaron del grupo y denunciaron muchos de sus procedimientos, a comienzos de la década del 80.

**El 12 de noviembre de 1991** un testigo altamente calificado en virtud de su formación profesional y del oficio que desempeñó durante dos años en el municipio de El Carmen de Chucurí, declaró este día ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, acogiéndose al procedimiento legal de reserva de la identidad. Dicho testigo manifiesta que el grupo paramilitar que actúa en El Carmen de Chucurí tuvo su origen en la inspección de San Juan Bosco de Laverde y que hizo su aparición en El Carmen a finales de 1986 y principios de 1987. Describe su forma de organización y sus principales bases de operaciones: vereda Angostura de los Andes (luego trasladada a El Centenario, a poca distancia del casco urbano); veredas Tres Amigos y Santo Domingo del Ramo (comandado por el INSPECTOR DE POLICÍA GONZALO FERNÁNDEZ quien levantaba los cadáveres acompañado de civiles armados) y vereda La Victoria (base iniciada en diciembre de 1989 y comandada por CIRO ANTONIO DÍAZ y luego por LORENZO REYES LIZARAZO). Afirma que dicho grupo se financia con impuestos que obligan a pagar a finqueros y jornaleros y con los que gravan elementos de consumo como la cerveza, la gaseosa, etc. Relata cómo a mediados de 1990 convocaron a 50 comerciantes de San Vicente de Chucurí en la vereda El Centenario y les exigieron aportar 20 millones de pesos como condición para respetar sus vidas; tal información la obtuvo de un comerciante obligado a participar en dicha reunión. Describe la estrecha relación existente entre el Ejército y los paramilitares a través de su acción coordinada: patrullajes conjuntos; establecimiento de bases paramilitares antes de los militares abandonar una

zona, como sucedió con la base paramilitar de La Victoria: meses antes los militares convocaban a los pobladores de las veredas cercanas en el sitio “La Estrella”, reuniones que coordinaban los futuros líderes paramilitares, como CIRO ANTONIO DÍAS, LOS REYES LIZARAZO, LUIS BLANCO, etc. y obligaron a los vecinos a construir la base paramilitar y a aceptar el dominio de los paramilitares; luego el Ejército se fue. Narra cómo el 4 de julio de 1990 los paramilitares se tomaron abiertamente el área urbana de El Carmen y patrullaban las calles con el Ejército sin que ninguna autoridad hiciera nada. Narra también con numerosos detalles concretos el atentado planeado conjuntamente por paramilitares y Ejército para el 4 de octubre de 1990 contra el Personero Municipal y otras personas; en dicho atentado estuvo involucrado personalmente el comandante de la Base Militar de El Carmen, TENIENTE GONZALO GÓMEZ AMAYA, pero el atentado fue frustrado por el comandante de la Policía del pueblo, el CABO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ, quien fue “trasladado” del pueblo en los días siguientes, lo que obligó a las potenciales víctimas a abandonar la región. El testigo manifiesta conocer personalmente a varios de los líderes del grupo paramilitar y deja constancia de las amenazas de muerte que pesan sobre muchas personas del pueblo, entre ellas el Párroco, PADRE BERNARDO MARÍN GÓMEZ. Afirma también que los asesinatos de varios pobladores de la zona fueron responsabilidad de Los Masetos, algunos de ellos en operativos conjuntos con el Ejército, entre ellos los de: CECILIA CORZO HERNANDEZ; BENJAMIN HERNANDEZ CORNEJO; GUSTAVO LUNA; JUAN DE JESUS CRUZ CHAVARRO; LUIS RICARDO Y LAUREANO SERRANO GARCIA; MARTIN ELIECER IBARRA; JUAN DE DIOS DULCEY RAMIREZ; ELIAS RIVERO ARIZA; MARIA DEL CARMEN GÓMEZ; ABELARDO RUEDA GOMEZ; LUIS HERNANDO GARNICA; MARIA SUPELANO; GLORIA AGUILAR; JOAQUIN MENDOZA JIMENEZ; ANTONIO DELGADO; FILEMON CALAÑ; GUMERCINDO FONTECHA ZEA. Denuncia también que los operativos militares en la zona han causado infinidad de estragos en la zona, como destrucción de cultivos, de animales, terror psicológico en las personas. Señala a varios militares: GENERALES FARUK YANINE Y CARLOS JULIO GIL COLORADO; CORONEL RAFAEL DE JESÚS GÓMEZ QUINTERO; CAPITÁN GERMÁN NICOLÁS PATAQUIVA; TENIENTE MORENO; TENIENTE ORLANDO PULIDO (ALIAS “JUDAS”); TENIENTE GONZALO GÓMEZ AMAYA; CABO TORRES, como promotores del paramilitarismo en la zona. Lo mismo afirma de varias autoridades municipales, como: el INSPECTOR GONZALO FERNÁNDEZ Y EL ALCALDE JAIRO BELTRÁN LUQUE.



**El 14 de noviembre de 1991**, un Testigo, acogido al procedimiento legal de reserva de la identidad, declara ante la Unidad Investiga de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, en la ciudad de Bucaramanga. Manifiesta conocer el grupo de Masetos que opera en la vereda La Victoria y que desde allí se expande hacia otras veredas, siendo los HERMANOS RINCÓN unos de sus integrante. También manifiesta conocer a ARISTÓBULO MEDINA, quien comanda la base paramilitar de la vereda Islanda, a GILBERTO AVILA, LUIS ALBERTO BLANCO Y JULIO GARCÉS, militantes del mismo grupo. Afirma que a FILEMON CALA lo asesinó un grupo de 15 “Masetos”, comandados por CIRO ANTONIO DÍAZ y que lla señora GABRIELINA ARIZA DE GRANDAS actúa como tesorera del grupo en el área urbana, recolectando impuestos con que gravan la venta de carne, cerveza y gaseosa. Dice que las armas para Los Masetos las proporciona la Quinta Brigada del Ejército. Manifiesta que hay bases paramilitares en las veredas: El Hojarasco, El Centenario, La Pitala, Angostura de los Andes, El Cuarenta. El “COMANDANTE PARRA”, de Los Masetos, según el testigo, se encuentra habitualmente en la Base Militar del casco urbano. Informa sobre asesinatos perpetrados en la zona por Los Masetos y el Ejército: el de HENRY MARTINEZ ARDILA (El Porvenir, 88); el de MODESTO JIMENEZ Y DE SU CUÑADO RITO (Rancho Grande, dic./90); el de LUIS SILVA (Islanda); el de LUIS VARGAS (Islanda); el de HUMBERTO HUIGUERA AVILA (La Bodega); MANUEL JIMENEZ (vía Bucaramanga- Barrancabermeja); el de LUIS HERNANDO GARNICA (Honduras); el de ULPIANO AFANADOR (Las Delicias); el de FILEMON CALA REYES (Honduras). El testigo afirma haber participado en reuniones convocadas por el CAPITÁN GILBERTO IBARRA, comandante de la Base Militar de El Carmen, realizadas en el aula múltiple del Colegio San Luis Gonzaga, en el área urbana de El Carmen, durante las cuales él invitó a la población a someterse a Los Masetos y le prohibió llamarlos “paramilitares” o “masetos”, exhortando a que se dijera que son “[c]ampesinos que se quieren defender de la guerrilla”. También afirmó el testigo haber participado en otra reunión en el parque del pueblo, en la cual el GENERAL GIL COLORADO, llegado de Bucaramanga, ofreció armas a la población civil. Manifiesta también que los jóvenes del pueblo son llevados a la fuerza a patrullar con Los Masetos y que si no lo hacen, sus padres son obligados a pagar altas cuotas. Afirma conocer a 15 integrantes del grupo de Los Masetos y saber de sus actividades paramilitares. Dice que la Policía que hace presencia en el pueblo es pasiva, pues si

captura a un “maseto”, enseguida el Ejército la obliga a ponerlo en libertad y a devolverle las armas decomisadas.

**El 4 de mayo de 1992** declara un testigo ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, en Santafé de Bogotá, acogiéndose al procedimiento de reserva de identidad. Afirma conocer a cerca de treinta “masetos” o paramilitares de la región por sus propios nombres y sabe de 23 bases paramilitares en las veredas de: Cascajales Alto, El Diviso, Delicias, Quinal Alto, El Topón, El Hojarasco, El Centenario, La Victoria, La Explanación, Monte de los Olivos, El Treinta y Cinco, Islanda, San Juan Bosco de Laverde, La Pitala, Angostura de los Andes, El Porvenir, La Piragua, Santo Domingo del Ramo, Cabecera de Ríosucio, La Bodega, Tres Amigos, Filo de Oro y la del casco urbano de El Carmen. Manifiesta haber asistido a una reunión convocada por Los Masetos en la vereda Cascajales, en el mes de abril de 1990, donde fueron conminados todos los habitantes a patrullar junto con ellos. Según el testigo, en la misma reunión Helio Pacheco, uno de los comandantes del movimiento, alias “El Rayo” comentó la situación creada por la detención del Alcalde, Jairo Beltrán: iban a solicitar que una Comisión de la Procuraduría visitara la población y todos tenían que salir ese día a reclamar la libertad del Alcalde; el que no saliera tendría que soportar represalias. Afirma el testigo que los Masetos ponen tres alternativas a la población: o colaboran con ellos, o se van, o se mueren. Manifiesta que los campesinos LORENZO SAAVEDRA, PASTOR PITA, FILEMON CALA, fueron asesinados por Los Masetos, y que en concreto al Señor LORENZO SAAVEDRA lo mataron los Masetos: LUIS ANTONIO CÁRDENAS, EULISES AVILA, NELSON AVILA Y OTROS, y que algunos de ellos participaron en el asesinato de FILEMÓN CALA. También que una Señora MYRIAM, que vivía en El Topón fue DESAPARECIDA en las siguientes circunstancias: con ocasión de una visita que hicieran al municipio de El Carmen el Ministro de Defensa, el Ministro de Justicia, el Comandante de las Fuerzas Militares y el Gobernador del Departamento, la señora Myriam se atrevió a decir en público que en El Carmen había Policía, Ejército, Guerrilla y Grupos Paramilitares y que “aquí matan a la gente y no se sabe quiénes serán”; entonces el CAPITÁN AVENDAÑO le tomó fotografías y desde ese día desapareció. El testigo denuncia el desplazamiento forzado de varias familias a causa de presiones de los militares y los paramilitares: del Señor VIRGILIO HERNÁNDEZ,



de la vereda la Laguna; del Señor ENRIQUE GAMBOA. Afirma también que las armas para los Masetos las lleva el maseto LUIS ARIAS, quien las negocia en Bucaramanga con organismos del Estado y es transportado en helicópteros del Ejército; el testigo asegura haberlo visto personalmente bajándose de helicópteros llevando armas. Afirma, además, que Los Masetos extorsionan a la población con impuestos obligatorios y que cometen numerosos delitos, como: homicidios, desaparecimiento de personas, expropiación de bienes, violación y corrupción de menores: menciona los casos de las niñas de 13 y 10 años, YOLANDA SAAVEDRA Y OLGA SAAVEDRA, violadas por el maseto LUIS ANTONIO CÁRDENAS. El testigo fue también obligado a participar en una reunión de Los Masetos en la vereda El Centenario, el 20 de marzo de 1992, en medio de la cual presenciaron una aguda disputa por el poder entre HELIO PACHECO y un HIJO DE ISIDRO CARREÑO. El declarante fue también testigo del operativo judicial que tuvo lugar en El Carmen el 29 de marzo de 1992, cuando funcionarios judiciales llegados en varios helicópteros, intentaron hacer efectivas 26 órdenes de captura contra miembros del grupo paramilitar Los Masetos. Respecto a dicho operativo, el testigo afirma haber escuchado cuando un oficial del Ejército le decía a un soldado, en la oficina de la empresa Telecom, donde se encontraba el testigo: “si le preguntan algo, diga que usted no sabe nada”. Un poco más tarde, cuando ya habían detenido a algunos, el maseto RICARDO BOADA invitaba a la gente a reunirse en la cancha de fútbol para impedir que se llevaran a los detenidos; la gente se aglomeró en la cancha y agarraron a los detenidos y los soltaron, mientras algunas mujeres, FANY RUIZ Y TRÁNSITO MEJÍA, tomaban fotografías a los jueces; al mismo tiempo, los militares le hacían señas a la gente para que se sumaran a la multitud que estaba reunida en la cancha; MARINA RUEDA, esposa de Israel Ruiz, uno de los Masetos que pretendieron capturar los jueces, afirmaba posteriormente que le había dado golpes a la juez. El Maseto MARIANO RUEDA iba a dispararles a los jueces y otros prepararon cuchillos para agredirlos. Luego de la partida de los helicópteros, los Masetos hicieron un retén para obligar a la gente a reunirse en la cancha y los obligaban a firmar papeles para denunciar a algunas personas del pueblo que supuestamente habrían ido en el operativo con los jueces: el catequista Orlando Rueda y el anterior Párroco del pueblo, Padre Bernardo Marín; a quien dijera que no los había visto, lo tildaban de “guerrillero”. En dicha reunión habló al pueblo el comandante de la base militar de El

Carmen, CAPITÁN AVENDAÑO, y les dijo que se había cometido un error, pero al recibir en respuesta silvatos, les dijo que no se preocuparan, que el proyecto seguía adelante.

**El 7 de mayo de 1992**, CUATRO TESTIGOS rinden declaración ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, en Santafé de Bogotá, acogiéndose al procedimiento de reserva de la identidad.

El PRIMERO de ellos perteneció al Ejército y había estado prestando servicio en el municipio de El Carmen, a partir de abril de 1991. Manifiesta que al llegar al pueblo vio una gran cantidad de civiles armados y le preguntó al TENIENTE ZORRO HERNÁNDEZ quiénes eran esos, y el Teniente le respondió que eran paramilitares, a los cuales los militares tenían que brindarles apoyo y que más adelante les explicarían cómo colaborarles. Ocho días después, el testigo participó en una comisión que tenía la misión de dar “instrucción de contraguerrilla” y manejo de armas a un grupo de civiles paramilitares, entrenamiento que duró cerca de un mes e iban preparando la construcción de bases paramilitares. Afirma el testigo que el Capitán GILBERTO IBARRA, comandante de la base de El Carmen, reunía constantemente a la población civil para presionarla a armarse, y les decía que el que no estuviera de acuerdo con eso, tendría que irse de la zona o no respondía por lo que pasara. El declarante fue testigo presencial del momento en que EL GENERAL GIL COLORADO, comandante de la Quinta Brigada del Ejército con sede en Bucaramanga, se reunió, en la base de El Carmen, con el CAPITÁN IBARRA y dos líderes de los Masetos: HELIO PACHECO Y “EL CANOSO” PARRA. El testigo manifiesta saber que el asesinato del campesino SERGIO PEREA, en la vereda El Silencio, fue perpetrado por militares y paramilitares en la casa del occiso, luego de un combate entre guerrilla y ejército, dado que la casa de la víctima estaba cercana al lugar del combate (febrero de 1992). Afirma que los Masetos tienen entre las bases fijas: las de El Centenario, Santo Domingo del Ramo, San Juan Bosco de Laverde, El Toboso, Cerro Díaz y El Carmen, y entre las bases móviles: La Explanación, el Hojarasco, El Cuarenta y El Marcito. Manifiesta también que los paramilitares patrullan frecuentemente con el Ejército y otras veces solos y no pocas veces haciéndose pasar por guerrilla. Permanecen muchos de ellos en la base militar de El Carmen y en la de El Cuarenta; el Ejército



les regala uniformes de su uso privativo para que los usen. Según el testigo, los Masetos extorsionan continuamente a la población obligándola a pagar contribuciones económicas y el que no esté de acuerdo tiene que irse de la región o lo matan; las parcelas abandonadas por los campesinos que huyen de tal situación, son ocupadas por los paramilitares.

El SEGUNDO TESTIGO manifiesta que le consta la existencia de los Masetos en El Carmen y que es un grupo que esclaviza a la población, ésta tiene que asistir a las reuniones bajo amenazas, pagarles impuestos extorsivos, armar a los hijos y entregárselos para patrullajes; el que no se someta a todo esto, se va o se muere. El declarante hace alusión a Don AGUSTIN ARGUELLO, quien ha tenido que someterse, con sus 5 o 6 hijos, y justamente en esta semana debe irse a patrullar con los Masetos, obligado. Según el testigo, en las reuniones presididas por el “COMANDANTE PARRA”, sus palabras eran: “se callan, colaboran o los raspamos (matamos)”. El testigo afirma que los Masetos, sobre todo al comienzo, usaban uniformes del Ejército, y que sus armas son conseguidas en la Quinta Brigada por LUIS ANTONIO ARIAS, a quien el testigo ha visto personalmente llegar en helicóptero militar con armas al pueblo y vender municiones. El declarante manifiesta que él y sus hijos han tenido que abandonar la región para no verse obligados a someterse a los Masetos o morir. Afirma también que desde que está presente en El Carmen el Capitán Ibarra, el grupo paramilitar ha cogido más fuerza y que las reuniones se hacen en la casa de la familia Beltrán, o sea, del Alcalde del pueblo. El testigo también manifiesta que el día 29 de marzo de 1992, cuando se realizó el operativo judicial que intentó hacer efectivas algunas órdenes de captura contra miembros de Los Masetos, escuchó arengas que invitaban a no dejar marchar los helicópteros y que una señora cuyo hijo fue capturado llevó un cuchillo para enterrárselo a la juez; que la muchos pobladores gritaban vivas a los Masetos y que luego del operativo el comandante de la base militar convocó a toda la población a la cancha.

El TERCER TESTIGO denuncia lo sucedido al joven JORGE ELIECER CALA REYES, de 17 años, quien fue raptado por los Masetos para patrullar durante 6 meses y, luego de dejarlo en libertad, a raíz de un altercado que tuvo con un compañero fue acusado ante EL ALCALDE JAIRO BELTRÁN, quien se lo entregó al Comandante de los paramilitares HELIO PACHECO, el cual lo sancionó con otros 6 meses de patrullaje, cayendo muerto al pisar una mina el 17 de marzo de 1992. Jorge Eliécer era hermano de

Filemón Cala, asesinado por los Masetos anteriormente. El declarante manifiesta también que el CAPITÁN IBARRA, quien había promovido a los paramilitares en El Carmen de Chucurí, ahora está en San Vicente de Chucurí donde se ha tomado el Coliseo del pueblo, donde estudian entre 1500 y 2000 niños, para montar allí una base militar, poniendo en alto riesgo la vida de los menores.

El CUARTO TESTIGO denuncia los impuestos que los paramilitares obligan a pagar a los habitantes de El Carmen; la dotación de armas por parte del Ejército a los paramilitares; los patrullajes forzados a que obligan a los pobladores. El declarante se refiere particularmente al asesinato del campesino PASTOR PITA como testigo presencial: la víctima venía de San Vicente de Chucurí y se bajó del bus como a las 3.00 P.M. siendo inmediatamente retenido por los paramilitares, llevado a una loma y atado de pies y manos; como a las 10.00 P.M. llegó una volqueta del municipio, cuyos movimientos son autorizados por el Alcalde, y se lo llevaron; en su interior iban alrededor de 15 personas, difíciles de identificar por la oscuridad; al día siguiente su cadáver fue visto en el sitio El Topón, cerca de una base paramilitar, con impactos de bala. El testigo afirma haber sido obligado a patrullar con ellos y conocer a muchos de ellos; tanto él como su familia tuvieron que abandonar la región por miedo a los patrullajes y a los crímenes que los Masetos cometen. Dice saber de otras familias que han tenido que huir: la de ORLANDO SANTANA, la de ERNESTO MARTÍNEZ, la FAMILIA PLATA, la familia de LORENZO SAAVEDRA, asesinado por los Masetos. Enumera 14 bases paramilitares en El Carmen y 3 en San Vicente. El testigo manifiesta que el CAPITÁN IBARRA, cuando estuvo de Comandante de la base militar de El Carmen, repartió 20 fusiles Galil y que en general las armas para los paramilitares las proporciona el Ejército y un señor Arias, quien lleva armas para vender. El declarante afirma también que del pueblo han tenido que salir incluso autoridades eclesiásticas y funcionarios del Estado. Refiriéndose al operativo judicial del 29 de marzo de 1992, cuando funcionarios judiciales intentaron dar captura a algunos líderes paramilitares, el testigo afirma que los militares presentes en El Carmen llamaban a la población para que se acercara a la cancha de fútbol, donde estaban los helicópteros y no dejara llevar a los detenidos; que escuchó el comentario según el cual varias personas de El Carmen: el anterior Párroco, Padre Marín, el catequista Orlando Rueda, una religiosa suiza que había trabajado allí y otros, iban disfrazados de policías con la comisión judicial y la



gente amenazó también a los policías allí acantonados, acusándolos de cómplices del operativo. El testigo manifiesta que en El Carmen se sabía tres días antes sobre el operativo, pues el maseto DANILO GRANDAS pasó por las casas invitando a esconder las armas.

**El 12 de mayo de 1992**, UN TESTIGO rinde declaración en Santa-fé de Bogotá, ante la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, acogiéndose al procedimiento de reserva de la identidad. El declarante describe amplia y minuciosamente a varios líderes paramilitares a quienes conoce directamente: VIDAL GONZÁLEZ, ALIAS “PALISADA”, MIGUEL ROBERTO AVILA HUIGUERA (vereda La Laguna), ALFONSO CUZPOCA PICO (quien recoge los impuestos en la vereda La Laguna), TILSIA ROJAS, BERNABÉ ROSAS ALIAS “RESERVA”, MARIANO RUEDA (quien trae armas desde Bucaramanga para los Masetos y que intentó disparar una ametralladora contra los jueces en el operativo judicial del 29 de marzo de 1992), LUIS ARIAS (otro de los que trae armas de Bucaramanga), GONZALO AVILA HUIGUERA Y SU HIJO NILSON AVILA CORDERO (quien participó en el asesinato de Lorenzo Saavedra el 7 de diciembre de 1991, junto con LUIS ANTONIO CÁRDENAS Y EULISES AVILA GONZÁLEZ, LUIS CÁRDENAS, JAIRO, ORLANDO, JUVAL Y RICARDO BELTRÁN, EL “CANOSO PARRA”, TRÁNSITO MEJÍA, DANILO GRANDAS, GABRIELINA ARIZA, ARNULFO Y ALBECIO MORENO ORÓSTEGUI, LUIS SERRANO, los patrulleros : ARGEMIRO Y LUIS ANTONIO DÍAZ DUARTE, LUIS BLANCO, CIRO ANTONIO DÍAZ AMADO, ALVARO GALVIS MORENO. El testigo enumera 14 bases paramilitares. Afirma que en una reunión a la cual lo citaron, le propusieron tres cosas, entrar al movimiento de Masetos, desaparecer del lugar o esperar a que lo mataran; esto lo obligó a huir y estuvo 9 meses en Bucaramanga; cuando en enero de 1991 fue a visitar a sus padres, lo acusaron de ser guerrillero y lo citaron nuevamente y lo obligaron a patrullar y a cuidar la base, allí pudo constatar que el trabajo de los Masetos es conjunto con el Ejército. Estando un día con VIDAL GONZÁLEZ, éste le comentó al testigo que ellos habían asesinado a una muchacha que iba a vender ropa a El Carmen y que su cadáver lo habían arrojado al Topón. El testigo manifiesta que los carros de la Alcaldía de El Carmen están al servicio de los Masetos, tanto para transportar gente a las reuniones, como para transportar a los que van a matar. El declarante menciona a varias familias que han tenido que huir de la región: LISANDRO GONZÁLEZ, LOS TOLOZA, LOS SAAVEDRA, LOS CALA, LOS MATEUS Y OTRAS. Dice

saber que de la Brigada del Ejército de Bucaramanga enviaron 20 fusiles Galil para los Masetos.

**El 13 de mayo de 1992** se presentó UN TESTIGO a declarar en la Unidad Investigativa de Orden Público de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, en Santafé de Bogotá, acogiéndose al procedimiento de reserva de la identidad. Afirma conocer personalmente 18 bases paramilitares en los municipios de El Carmen y San Vicente de Chucurí y describe minuciosamente a varios de sus comandantes: el CANOSO PARRA, HELIO PACHECO MONSALVE, “PALIZADA” O JAVIER GALLEGO GÓMEZ, LÍDER MARÍN, TOÑO GALLEGO GÓMEZ (tío de “palizada”), ISIDRO CABALLERO, MARCOS VANEGAS TOLOZA, EVANGELISTA N, ECCEHOMO N. Manifiesta que los Masetos matan, roban, torturan, amedrentan, obligan a la gente a seguir con ellos, o si no, debe dejar la región en 24 horas sin poder sacar nada y cobran un impuesto de guerra. Tienen armas que son proporcionadas por el gobierno, en concreto la Quinta Brigada del Ejército con sede en Bucaramanga. El CAPITÁN IBARRA es quien ha obligado a toda la gente a armarse; antes se entrenaban en San Juan Bosco de Laverde, ahora se entrenan en el Batallón D’Elhuyart, de San Vicente de Chucurí. La esposa del denunciante fue asesinada por los Masetos el 19 de julio de 1990 y él no pudo siquiera sacar su cadáver, teniendo que huir inmediatamente para salvar su vida; a un vecino a quien solicitó trasladar el cadáver hasta Barrancabermeja para sepultarlo allí, los Masetos lo asesinaron por haberlo hecho: ISRAEL NIÑO MORA. Entre los asesinos de la esposa se encuentran los Masetos: LÍDER MARÍN PEDRAZA, MARCOS Y GERSON MARTÍNEZ PEDRAZA. Los hijos del declarante tuvieron que huir también de la región por negarse a integrarse a los Masetos. Asegura que los mismos Masetos asesinaron a ISRAEL NIÑO TOLOZA, a ALFONSO REYES MARIN, a EUSEBIO MENDOZA, a LUIS NEGRINES PATIÑO, a EDUARDO DIAZ LEON, a la señora ODILIA BRICEÑO (19 de julio de 1990). Afirma que los Masetos se han apoderado de numerosas fincas en las veredas de La Explanación, Monte de los Olivos y Bellavista, luego de asesinar o de hacer huir a sus propietarios. Relata también la muerte de un ganadero en la vereda Tres Amigos, a quien botaron de la finca de Benjamín Hernández sin permitir que lo sepultaran. Relata que hay un sitio donde hay todavía cerca de 10 restos humanos de víctimas de los Masetos, fuera de los que han sido arrojados a Hoyo Malo y a Hoyo Mamayo, dos conocidos botaderos de cadáveres del Ejército en la región. El testigo asegura haber visto al CAPITÁN



IBARRA, del Ejército nacional, entrenando a 20 paramilitares en la finca El Plan (San Vicente de Chucurí), a comienzos de mayo de 1992 y afirma que últimamente puso una base militar en un centro infantil en San Vicente, para poner a los niños como escudos.

**El 5 de octubre de 1992** rinden declaración juramentada, en la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, en Santafé de Bogotá, los campesinos AVELINO DOMINGUEZ FERREIRA Y OCTAVIO SIERRA, provenientes de San Vicente de Chucurí.

El PRIMERO de ellos denuncia la presencia de paramilitares que se movilizaban conjuntamente con miembros del Ejército Nacional los días 11 de julio de 1992 y siguientes, produciéndose enfrentamientos entre éstos y la guerrilla en las veredas Tambo Redondo y La Bodega, enfrentamientos que por su brutalidad y por la zozobra que causaron en la población civil circundante, produjeron un éxodo forzado de campesinos de las veredas Guamales, Pamplona, Pamplonita, Tambo Redondo y La Colorada, hacia el casco urbano de San Vicente de Chucurí. Según el denunciante, entre 80 y 90 labriegos se refugiaron en la Casa Campesina de San Vicente desde el 23 de julio. Al día siguiente miembros del Batallón Luciano D'Elhuyart, del Ejército Nacional, se introdujeron en la Casa Campesina, tomaron fotografías a los campesinos desplazados y les exigieron identificarse. Una comisión de 5 de ellos fue hasta el Batallón, donde fueron presionados por el Comandante, CORONEL TAMAYO, para regresar inmediatamente a las veredas. El testigo manifiesta que el 30 de agosto siguiente los campesinos de la zona fueron convocados a una reunión por los paramilitares y miembros de la Brigada Móvil No. 2 del Ejército Nacional, en el sitio Estación Santa Marta, de la vereda Tambo Redondo, del municipio de El Carmen de Chucurí; que en dicha reunión les dijeron que tenían que colaborar con los paramilitares o "Autodefensas Campesinas", comprar armas, patrullar con ellos y aportarles cuotas en dinero, según la extensión de las fincas; que el 6 de septiembre siguiente convocaron a otra reunión en el mismo sitio donde reiteraron sus mensajes anteriores y que desde entonces paramilitares y militares se pasean juntos por las veredas de la zona. El testigo afirma que él tuvo que abandonar la zona porque lo buscan personalmente los paramilitares, quizás por haber ayudado a coordinar el éxodo hacia San Vicente en el mes de julio.

El SEGUNDO denunciante manifiesta que participó también en el éxodo antes mencionado y que el 20 de agosto fue obligado por tres paramilitares a participar en una reunión en el sitio La Estrella, de la vereda Pamplonita, reunión que fue presidida por el paramilitar EDUARDO CARREÑO, un comandante del grupo Los Masetos, quien dijo a los asistentes que tenían que armarse, colaborar con ellos o irse de la región, o si no, se morirían; que además tendrían que aportar cuotas para el sostenimiento del grupo. En dicha reunión, según el testigo, había militares de la Brigada Móvil, apoyando a los paramilitares. El testigo denuncia, además, que el 23 de septiembre de 1992 fue sacado de su casa por 8 militares uniformados, de la Base Militar de La Punta, quienes le tomaron varias fotografías y luego lo obligaron a desplazarse hasta la Base Militar, donde el Teniente le dijo que tenía 5 días de plazo para irse de la región; él decidió salir al día siguiente, pero en el bus que tomó iban varios paramilitares quienes lo amenazaron de muerte repetidas veces y dijeron que no lo asesinarían por el solo hecho de estar ante muchos testigos en el bus.

**El 15 de marzo de 1996**, en oficio dirigido al Fiscal de Conocimiento del Proceso 012 de la Unidad de Fiscalías de Derechos Humanos, el representante legal de la Comisión de Justicia y Paz –Javier Giraldo Moreno, S. J.,– tuvo que presentar queja en la cual se afirmaba:

*“ El 12 de octubre de 1993, dentro de la diligencia de declaración a la cual fui citado por el Fiscal General de la Nación Dr. Gustavo De Greiff, en el proceso de la referencia, solicité formalmente se investigara dentro del mismo la acción infamante, injuriosa y amenazante, perpetrada contra la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, al ser lanzado desde helicópteros militares un volante sobre la población de San Vicente de Chucurí, en agosto de 1993, en el cual se colocaba el nombre de Justicia y Paz al lado de siglas de movimientos guerrilleros y de nombres de comandantes guerrilleros de la región, y se encerraba el logotipo de Justicia y Paz dentro del símbolo convencional de la muerte: una calavera con dos tibias cruzadas, acompañando este mensaje con una fotocopia de un artículo de la página editorial del diario El Tiempo del 6 de agosto de 1993, en el cual se criticaba a Justicia y Paz por haber elaborado un informe sobre el Paramilitarismo en la zona chucureña y haber provocado con ello el encarcelamiento de un ex alcalde de El Carmen. Copia de dicho volante fue entregado al Fiscal en la misma diligencia. (...)”*



*A pesar de que tal hecho constituye una grave lesión a la honra y al buen nombre de nuestra Comisión, así como una clara amenaza contra sus integrantes, no he sido informado por la Fiscalía sobre los trámites dados a mi solicitud y sobre los resultados obtenidos durante el tiempo transcurrido desde entonces. Toda vez que daños de tal magnitud continúan aún en absoluta impunidad y sin reparación alguna, constituir Parte Civil dentro del proceso de referencia es algo que nuestra Comisión considera necesario”.*

Más adelante, en el mismo oficio, el suscrito relataba los costos que esta denuncia acarreó para la Comisión Intercongregacional: *“El hecho de haber denunciado estos centenares de crímenes ante las instancias judiciales del Estado en nombre de numerosas víctimas, trajo como consecuencia, para la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz y para su representante legal, ser víctimas a su vez de una demanda por “calumnia e injuria”, la que cursa aún en la Unidad de Delitos Querrelables de la Fiscalía bajo el radicado No. 64.915, instaurada por el Gral. Harold Bedoya. Sabemos de sobra que se trata de una maniobra de vieja data, utilizada cuando no se encuentran explicaciones exculpatorias coherentes, quedando como única opción defensiva los mecanismos intimidatorios contra los denunciantes. Pero dado que el origen de esa querrela es justamente la denuncia que obra en el proceso de referencia, consideramos urgente constituir Parte Civil dentro del proceso de la referencia para poder enfrentar las mencionadas reacciones de los investigados. (...) Las denuncias elevadas por nuestra Comisión de Justicia y Paz y que constituyen el fundamento del proceso de la referencia, no han provocado solamente reacciones de los supuestamente implicados sino que han trascendido a medios de comunicación y a columnistas que expresan simpatías con el Paramilitarismo, donde se ha iniciado un nuevo ataque público contra nuestra Comisión, alimentado por piezas procesales que son leídas desde su óptica, como se puede ver en el comentario aparecido en el diario El Tiempo el 20 de enero de 1996, página 4A, bajo el título “Lo que faltaba”, o en la columna del General(R) Alvaro Valencia Tovar aparecida en el mismo diario el 16 de febrero de 1996, en la pag. 5A., o en los artículos aparecidos en el diario El Colombiano, de Medellín (pg. 12C) y en el diario La Opinión, de Cúcuta (pg. 8A) el 19 de enero de 1996, o en las aberrantes manipulaciones informativas*

*de un diario de tan bajos perfiles éticos como el diario La Prensa, como la del 19 de enero de 1996 (pg. 13). Sería injusto que se nos someta a tal escarnio público alimentado por piezas procesales del expediente referido, sin que los intereses morales de la Comisión estén representados dentro del proceso.”*

**El 20 de mayo de 1996**, el representante legal de Justicia y Paz presentó un nuevo documento de denuncia ante el Presidente Samper, los ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Justicia, y órganos de control del Estado, sobre nuevas pruebas contundentes de los crímenes de dicha estructura paramilitar. La fuente principal era:

*“El patético testimonio de una persona que fue obligada a unirse a dicha estructura criminal y a permanecer en la misma durante más de un año, siendo trasladada a diversas bases hasta el momento en que pudo fugarse hace pocos meses y revela el funcionamiento interno del paramilitarismo en la región. En el momento de su captura por parte de los paramilitares, en su propia finca, se le obligó a abandonar el trabajo agrícola con que sostenía a su familia, alegando que “se había negado a prestar guardia cuando le correspondía”, según las exigencias del mismo grupo”. Según relata el testigo, “Cuando un día llegó al Cerro de la Magdalena la noticia de que se dirigía hacia la zona una comisión investigadora de la Fiscalía, acompañada de algunos periodistas de televisión, los paramilitares recibieron la orden de evacuar la base inmediatamente y sus comandantes organizaron una “comisión” que se colocó brazaletes de la guerrilla con el fin de preparar una emboscada a la comisión de la Fiscalía en la vereda Campohermoso. Estuvieron emboscados desde las 2.00 P.M. hasta las 10.00 P.M. Para su suerte, la Comisión de la Fiscalía no alcanzó a llegar hasta el lugar ese día, pues solo llegaron hasta la vereda Palmira y se regresaron. En otras ocasiones, cuando estando en las bases de Versalles o El Trián, se recibieron noticias similares que anunciaban comisiones de la Fiscalía, también entonces recibieron órdenes de evacuar las bases e inmediatamente llegaban patrullas del Batallón D’Elhuyart para reemplazarlos y enfrentar la eventual visita de la Fiscalía”.*

Entre los numerosos testimonios que el testigo aporta, se revelan los horribles métodos de tortura que dicha estructura utiliza:



*“Los métodos de tortura utilizados en dichas bases eran brutales, y eso que aquellos que presenció el testigo fueron aplicados a miembros indisciplinados de la misma estructura: eran atados del cuello con un lazo o soga, colgados de un árbol y suspendidos hasta que la persona diera signos de no resistir más, cuando sus ojos se brotaban y su piel se ponía primero roja y luego morada; entonces se les bajaba y se les dejaba “reponerse” para volver a colgarlos, al menos tres veces. Algunos “prisioneros” que fueron tenidos desnudos en un cuarto, se cree que luego, al ser introducidos en camionetas con rumbo desconocido, fueron asesinados en lugares solitarios”*

La denuncia suscrita por el representante legal de Justicia y Paz concluía:

*“A pesar de las numerosas denuncias que hemos colocado sobre los crímenes perpetrados por estas estructuras paramilitares y sobre el inculcable respaldo gubernamental con que cuentan, todo ha sido inútil. Durante más de una década el Magdalena Medio ha sido invadido progresivamente por estas estructuras paramilitares que gozan de toda la tolerancia y apoyo del Gobierno, sin hablar aquí de lo que ocurre en Urabá, en Córdoba, en el Meta, en el Cesar, en Norte de Santander, en el Nordeste antioqueño y en muchas otras zonas del país. Solo nos ha quedado el camino de la censura moral, la que queremos formular nuevamente en este documento de cara a la comunidad internacional, que sirva a la vez de constancia histórica.”*

En el INFORME de 1992 se transcriben numerosas declaraciones de altas jerarquías militares, quienes niegan rotundamente la existencia de grupos paramilitares y atribuyen las denuncias a “inventos” de Justicia y Paz con intención de desprestigiar al Estado y de legitimar a la insurgencia. Al iniciar su desempeño el primer FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, GUSTAVO DE GREIFF, entidad creada por la Constitución de 1991, avocó a su despacho el proceso que se había abierto en Cúcuta en la jurisdicción “Regional”. Puso inmediatamente en libertad a un par de paramilitares detenidos, llamó a rendir “versiones libres” a todos los militares imputados, con interrogatorios acondicionados para una preclusión que fue inmediata. Finalmente, para cerrar el caso, llamó a un largo interrogatorio al suscrito, representante legal de Justicia y Paz, (Javier Giraldo, S.J.) quien había puesto el mayor número de denuncias. La primera pregunta revela-

ba su intención de invalidar todas las denuncias bajo el pretexto de que el denunciante no fue testigo presencial de los crímenes y le exigió que diera los nombres de las víctimas denunciadas, con sus direcciones y números de cédulas. Ninguna pregunta estaba referida a los victimarios ni a los elementos probatorios de sus crímenes. El suscrito se negó a identificar a las víctimas denunciadas ante el recuerdo torturante de dos de esas víctimas, quienes pocos días antes habían pagado con sus vidas el haberse presentado a la oficina del Fiscal General a denunciar: Don JUAN DE DIOS GÓMEZ, quien no alcanzó a completar el largo listado de crímenes de los militares, fechados y contextuados, y Don OCTAVIO SIERRA, a quien el suscrito acompañó personalmente a la Fiscalía a deponer sus denuncias y al regresar a su parcela fue ejecutado en el camino. Los gritos ultrajantes del Fiscal no pudieron doblegar la negativa del suscrito a ser cómplice de una persecución cantada que anunciaba un proceso de re-victimización y exterminio de denunciadas.

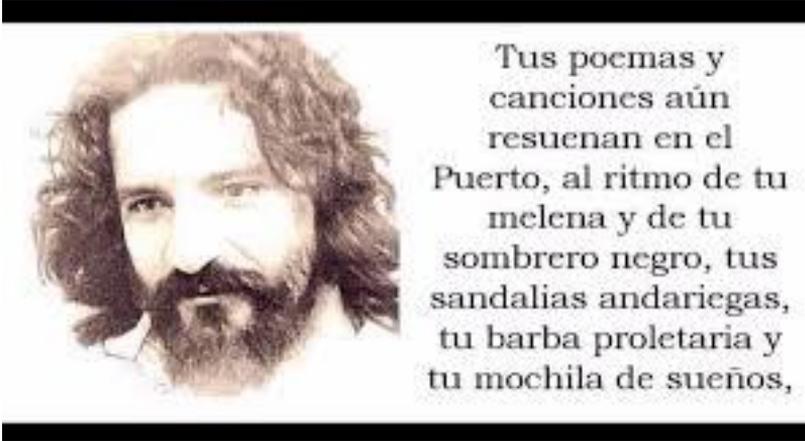
Por su parte, la Cúpula Militar diseñó un procedimiento para destruir la integridad moral del suscrito, con la complicidad de los medios masivos de información. Un anciano jesuita, capellán militar durante muchas décadas y muy apreciado por las altas jerarquías castrenses, se enteró a tiempo del montaje judicial ya preparado y les suplicó que antes de ejecutarlo escucharan al superior provincial de los Jesuitas, lo cual aceptaron a su pesar, y al comprobar el respaldo que el Informe sobre el paramilitarismo en El Carmen y San Vicente de Chucurí había ganado en los superiores de más de 60 congregaciones religiosas, decidieron renunciar a sus perversas pretensiones.

Trece años después, al inaugurarse la Zona de Distensión con los paramilitares en Santa Fe de Ralito, en julio de 2004, los más altos comandantes paramilitares reconocieron públicamente, en sus discursos, que el proyecto paramilitar de El Carmen de Chucurí había sido avalado por el Estado y que éste tenía que reconocer la paternidad del mismo. Sin embargo, todo continúa en ABSOLUTA IMPUNIDAD.



## ***8. La Barranca de los 70 y 80***

### ***Releer a Manuel Gustavo 30 años después***



La Barranca de los años 70s y 80s evoca muchos sufrimientos y brutalidades que algún día el Tribunal de la Historia tendrá la obligación de enjuiciar, pero también evoca resistencias heroicas; tejidos compactos de solidaridades; multitudes que no escondían sus sentimientos de condena y rebeldía frente a los poderes opresores sino que los convertían en gritos convocantes que inundaban los espacios públicos y tensionaban la esperanza al ritmo de marchas y concentraciones multitudinarias. Los paros cívicos con que se repudiaba casi infaliblemente cualquier asesinato le merecieron a Barranca, en aquellos años, quizás el lugar más destacado entre las resistencias urbanas.

Evocar a esa Barranca de los 70 y de los 80 es evocar también muchos rostros concretos en los cuales tomaron cuerpo la resistencia y la dignidad en la exuberante riqueza de sus expresiones. Sin duda ninguna, MANUEL GUSTAVO CHACÓN fue parte integrante de aquella Barranca insumisa y creadora; soñadora y resistente. Fue parte de su mismo corazón, pues de-

ció vivir y actuar en los estratos más sensibles de aquel mundo en ebullición. Con su flauta y su mochila cargada de poemas, su vida misma fue testimonio convincente de que el acceso a otros mundos posibles pasa irremediabilmente por el corazón, donde los sueños expresados en poemas son capaces de seducir a los enamorados de la Vida en medio de los infernales cercos de la muerte. Su misma muerte fue un poema, escrito antes sobre el papel que sobre el pavimento ensangrentado, lo que le dio a esta segunda versión la sublimidad de lo que trasciende los determinismos y se levanta en torbellinos de libertad con la volatilidad del viento que refleja el símbolo más crudo del Espíritu.

Varios filósofos críticos de la posguerra de los 50 y los 60 llegaron a afirmar que después de los campos de concentración nazis, sólo era posible reflexionar sobre el presente desde la negación rotunda de lo existente y llegaron a preguntarse cómo era posible, para los sobrevivientes, seguir viviendo, toda vez que vivir implicaba convivir con los victimarios triunfantes e integrarse a un mundo confeccionado por ellos. Sólo dos respuestas serían posibles: sobrevivir en la frialdad, revistiéndose de olvido y malviviendo en la superficie de sí mismos, o asumiendo una libertad negativa: aquella que se gana pulso a pulso y paso a paso, mediante la resistencia y la negación a integrarse a las estructuras criminales triunfantes.

Releer hoy los poemas de Manuel Gustavo es volver a palpar su compromiso radical con un mundo que no sabe de opresiones ni injusticias y dejarse interpelar por alguien que quizás cuestiona con su memoria la cobardía de quien se dejó cooptar por un sistema que se ufana de domesticar con prebendas y confort a los más convencidos apóstoles de la solidaridad.

Uno de sus poemas más impactantes fue el QUIERO SITUARME, escrito pocos meses antes de su asesinato. Un fragmento del mismo estuvo grabado en su tumba, antes de que destruyeran el cementerio para convertirlo en un parque.



## Quiero situarme

Quiero situarme  
en los umbrales de la muerte  
para saber qué siente un mártir  
cuando en congoja de su vida luchadora  
penetran en su cuerpo  
las mordaces y asesinas balas del silencio  
que con la sangre a torrentes  
quieren llevarse a los luchadores  
de mi querido y sufrido pueblo.

Quieren con este deplorable hecho  
amordazar las conciencias  
de mi nínfida pureza  
que buscan la igualdad de nuestra tierra  
en la extensión inmensa  
de acabar con la miseria.

Y son los gestores de este sanguinario  
acto  
los uniformes que defienden mi bandera  
y en sus guaridas guarnecen y protegen  
a los sicarios con su sombra traicionera  
y los dejan caminar por nuestras sendas  
como perros rabiosos con licencia  
para llenar de sangre  
de inocentes criaturas  
esta tierra de mi Colombia bella.

Y son esos mismos uniformes  
llenos con la carne envejecida  
de mayores sin conciencia  
que lograron su altura

con medallas corroídas  
a peso de represión con violencia  
torturando y masacrando a nuestros  
hijos  
violando el derecho a la existencia.

Y ellos se amparan canturreando la  
defensa  
de la querida democracia nuestra  
y eso es mentira,  
no hay democracia en la Colombia  
muerta.

Solo defienden intereses  
de naciones extranjeras  
y ellos protegen de nuestros recursos  
su malsana entrega  
amparando con sus armas  
al gobierno sinvergüenza.

Y ahí es donde voy a situarme  
para saber qué siente un mártir  
cuando la verdad expresa.  
Tal vez matarán su cuerpo  
le arrancarán la lengua  
le cegarán sus ojos  
lo dejarán a tuestas  
pero padres de la patria inmundos  
nunca le arrancarán al mártir  
luchador del pueblo, su conciencia.  
VIVA LA LUCHA Y LA LIBERACIÓN  
DE LA PATRIA NUESTRA.

## 9. La desaparición forzada

### Asfaddes a los 20 años



El cumplimiento de la meta que Asfaddes se había propuesto, de entregarle a nuestra sociedad y al mundo una memoria de su lucha y una resonancia de la manera como el entorno familiar y social de los desaparecidos ha vivido la tragedia de la desaparición forzada, es un acontecimiento que necesariamente evoca multitud de momentos desgarradores y que invita a leer en profundidad un mecanismo especialmente cruel, que, entreverado con otros muchos, configuran nuestro sistema político genocida, que continúa llamándose “democracia” en los tejidos formales de los lenguajes imperantes.

Nunca se han podido borrar de mi memoria las escenas vividas a partir de los últimos meses de 1982, cuando en compañía de los familiares de



las víctimas de esa primera desaparición colectiva que quedó registrada en esta memoria, recorrí multitud de estancias oficiales y de medios de “información” masiva. El país vivía en esos momentos la euforia de los primeros diálogos de paz con la insurgencia, lo que hacía que nuestra lucha fuera más y más relegada hacia lo marginal e insignificante. Las mismas reuniones realizadas en la Presidencia de la República se centraban en los problemas de imagen que nuestras minúsculas marchas por las calles, cada jueves, con las fotografías de los desaparecidos, podrían causar a un gobierno que quería identificarse como restaurador de la democracia, una vez pasada la oscura noche del “Estatuto de Seguridad”. El solo paso del tiempo nos revelaría, sin embargo, poco a poco, que quienes habían perpetrado aquellas desapariciones, tenían estrechos vínculos de amistad con el Presidente Betancur y con uno de sus hermanos, lo que facilitó la gestión de los organismos de seguridad del Estado en tan horrendos crímenes.

Aquellos meses intensos, en los cuales pudimos extraer, como de un pozo inagotable, infinidad de textos jurídicos concebidos para proteger la frágil dignidad del ser humano, nos ayudaron a experimentar de manera más impactante el abismo que separa las formalidades cosméticas de un Estado de Derecho y el rostro endurecido por el cinismo de quienes, cubiertos por ese manto formal, gerencian en el día-a-día, las respuestas de falsa cortesía; las promesas que nunca serán cumplidas; las investigaciones que de antemano se sabe que terminarán en archivo; la impunidad rampante de quienes ejercen la violencia desde fidelidades probadas con los poderes establecidos, así como la punición rampante y arbitraria contra quienes desnudan a la luz del día la violencia disfrazada de Derecho.

Si la historia de Asfaddes es densa en sufrimiento, también lo es en la asimilación de parámetros de epistemología política. La búsqueda ansiosa y desgarradora de los seres queridos, que fueron hundidos brutalmente en la indefinición existencial, se fue convirtiendo también forzosamente, para los familiares y su entorno solidario, en patrones de conocimiento, que por contrastes y repeticiones, fueron dando acceso a un profundo saber político, en el que fue emergiendo la verdadera *sombra* del Estado, es decir, el conocimiento de esos trasfondos inconfesables, estructuralmente encubiertos, donde los psicoanalistas modernos descubren los resortes más decisivos de las conductas humanas.

En todos estos procesos se ha ido develando la realidad de un Estado que a través de un conjunto de sus órganos, con brazos que se sumergen camufladamente en la población civil, ejerce una violencia destructiva y cruel, y que a través de otro conjunto de sus órganos, juega el rol de agente de la justicia y del Derecho.

La confluencia de estos dos roles en una misma persona moral o jurídica, solamente es viable cuando la personalidad se escinde profundamente, confinando la mayor parte de su accionar inconfesable a un Para-Estado, el cual ejerce la violencia instintiva incentivada por las desigualdades e injusticias que se dirimen en los poderes de facto, y aderezando otro accionar, este sí presentable en el concierto de la sociedad internacional, dentro de los parámetros fundamentales de un Estado de Derecho.

Los agentes concretos de ese Estado escindido –esquizofrénico– podrán convivir con su conciencia solamente a condición de que se convenzan a sí mismos de que el Derecho es una técnica positiva y aséptica que no puede dejarse afectar por los cuestionamientos éticos que levanta la violencia real, y en la medida en que se convenzan también a sí mismos de que la realidad es configurada por el discurso, sobre todo cuando éste es confeccionado por los poderes que pueden hacerse acatar por la fuerza.

Cuando en 1982, aparecían pequeños recuadros en los diarios bogotanos, que daban cuenta de un estudiante o de un trabajador que “no aparecía” a pesar de que sus familiares habían agotado su búsqueda dentro de sus redes de relaciones sociales, nos asaltó el temor escalofriante de que los métodos de represión política patentados por las dictaduras militares del Cono Sur y de Centroamérica, estuvieran comenzando a hacer carrera entre nosotros. Pocos días fueron necesarios para constatar esta trágica realidad. Desde entonces, como lo prueba el libro- memorial que hoy Asfaddes nos entrega, los casos se multiplicaron en una espiral constante hasta hoy, llegando ya a varios millares los registros.

¿Qué se busca con tanta crueldad? Solo los archivos del Fascismo han podido respondernos esta pregunta coherentemente. En el volumen XI de las Actas del Tribunal de Nüremberg, que juzgó a los criminales nazis en 1946, se reconstruye textualmente el *Decreto Noche y Niebla*, emiti-



do por Adolfo Hitler el 7 de diciembre de 1941, y en las siguientes 40 páginas se transcriben las directrices para aplicarlo, escritas por varios de sus subalternos. Llama la atención, en primer lugar, que las medidas intimidatorias allí contempladas, fueron diseñadas para castigar a civiles no alemanes, que resistían a la ocupación de las fuerzas del Eje. O sea que el método de la desaparición nace justamente para castigar a quienes resisten a la violación de sus derechos. Llama también la atención, en las directrices escritas por el Mariscal Keitel, su afirmación según la cual “una intimidación efectiva y duradera solo se logra por penas de muerte o por medidas que mantengan a los familiares y a la población en la incertidumbre sobre la suerte del reo”. Pero llama también la atención, en todos los documentos de directrices, que la respuesta que debían dar los agentes del régimen a quienes indagaban por los desaparecidos, o por los *“prisioneros de Noche y Niebla”* como los denominaban los nazis, era ésta: “El acusado fue detenido y no puede darse ninguna otra información al respecto”. Esto nos muestra que nuestros gobiernos han avanzado en crueldad sobre el régimen nazi, pues hoy el Derecho Internacional define la Desaparición Forzada como una detención no reconocida. (Los Nazis, al menos la reconocían).

La lucha de Asfaddes y el memorial que hoy nos entrega, nos hace evocar ahora en este recinto la memoria de millares de compatriotas cuya suerte final continúa en la incertidumbre. Muchas voces, y no solo las de sus victimarios, nos invitan al olvido, como paso necesario, ya sea hacia mejores condiciones de salud mental, ya para sentar las bases de una reconciliación nacional. Pero ninguna salud mental puede fundarse en la negación o la ignorancia ficticia de la realidad, por dolorosa que ella sea. Y ninguna reconciliación puede darse con autenticidad, mientras no se esclarezca la verdad, mientras no se corrijan los comportamientos que destruyen y ofenden, y mientras no se repare y reconstruya lo que fue destruido. Nuestros desaparecidos están siempre frente a nosotros, como pidiéndonos que no los despojemos del último derecho que aún no les han arrebatado: el derecho a la justicia. Casi todos ellos soñaron y se comprometieron con otro mundo posible, ajeno a la injusticia y a la opresión. La misión de sus vidas está, pues, trunca, y dejarla así sería aceptar como entorno habitable un mundo genocida e inhumano. Como en la hermosa canción de Ricardo Cantalapiedra, ellos están ahí como un coro

polifónico listo para cantar, pero que espera las condiciones elementales para poder hacerlo:

*Y volverán a cantar.  
No sabemos dónde ni cuándo,  
Pero será en un lugar  
En donde no haya cadenas  
En donde puedan cantar.*



## ***10. El caso Trujillo una biopsia al cáncer de la justicia***



El 31 de enero de 1995, al recibir el Informe de la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo, el Presidente Ernesto Samper habló así:

*“... Venimos a expresar una sincera contrición, a nombre de todos los colombianos, por este caso de sacrílega violencia ... Venimos, además, con un firme propósito de enmienda: el de que, ojalá nunca jamás, esta historia, la triste historia de Trujillo, se repita ... Acepto, como Presidente de Colombia, la responsabilidad que corresponde al Estado Colombiano por la acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los hechos violentos de Trujillo, sucedidos entre los años 1988 y 1991 ...”*

Palabras ciertamente insólitas, sin precedentes en nuestra historia. Delegados de 18 entidades: 7 del Gobierno, 4 del Estado y 7 de la sociedad civil,

se sumergieron en el análisis de este crimen impune durante tres meses y entregaron al final un Informe de 200 páginas, cuyas 12 conclusiones afirmaron “*con suficientes elementos de convicción*”, lo siguiente:

1) QUE EL ESTADO COLOMBIANO ES RESPONSABLE:

- *“por la acción u omisión de servidores públicos en la ocurrencia de los sucesos...” [Conclusión No. 1]*
- *“porque sus instancias judiciales y disciplinarias se abstuvieron de recaudar pruebas pertinentes, fallaron en contra de la realidad procesal y cometieron otras graves irregularidades que impidieron la identificación y sanción de los autores...” [Conclusión No. 2]*
- *por “la participación directa del por ese entonces Mayor del Ejército Nacional Alirio Antonio Urueña Jaramillo... y de otras personas, servidores públicos o particulares, que no han sido identificadas o que habiendo sido mencionadas en las investigaciones, no han sido vinculadas a los respectivos procesos, o que fueron absueltas” [Conclusión No. 3]*

2) QUE LOS ANALISIS FÁCTICOS Y JURÍDICOS REALIZADOS EVIDENCIAN ADEMÁS:

- *Que tales sucesos “revelan conductas que constituyen delitos de lesa humanidad e infracciones graves a los principios del Derecho Internacional Humanitario”; [Conclusión No. 5]*
- *que tales delitos “permanecen en la impunidad, con violación al derecho a la justicia que asiste a las víctimas”; [Conclusión No. 6]*
- *que es “obligación del Estado colombiano reparar a las víctimas individualmente consideradas, así como a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana, social y moralmente afectadas por estos hechos...”; [Conclusión No. 7]*
- *que hay “dificultades para superar la impunidad en que se encuentran los sucesos violentos de Trujillo, tales como la prescripción, la cosa juzgada y otros motivos de orden jurídico e institucional” y que por lo*



tanto es necesario “continuar explorando vías que permitan superar esa situación”; [Conclusión No. 8]

- que “algunos servidores públicos que participaron por acción u omisión en los sucesos... permanecen aún vinculados a la Fuerza Pública”; [Conclusión No. 9]
- que persisten “múltiples factores y actores de violencia y delincuencia” en Trujillo, “deteriorando el tejido social y contribuyendo a la impunidad”; [Conclusión No. 10]
- que se siguen ejerciendo “amenazas e intimidaciones... contra los testigos sobrevivientes”; [Conclusión No. 11]
- que los hechos no hubieran sido tan graves “si el conjunto de las llamadas fuerzas vivas de la sociedad colombiana y las autoridades civiles, nacionales y regionales, hubieran emprendido los esfuerzos que demandaban las circunstancias o correspondían a sus competencias y atribuciones, para impedir la ruptura de la convivencia social y la comisión de los hechos atroces...” [Conclusión No. 12]

Pero el CASO TRUJILLO continúa siendo paradójico: cuenta en su haber con el más explícito **acto de contrición** y el más categórico **propósito de enmienda** de gobernante alguno de Colombia, al tiempo que con el desafío más arrogante de la impunidad, la que se yergue triunfante, con la frente y los brazos en alto, sobre los cadáveres descuartizados de más de un centenar de víctimas.

La Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz vivió muy de cerca el *Via Crucis* de Trujillo porque:

- Acogió a testigos cualificados de los hechos, quienes tuvieron que huir en los momentos más trágicos y últimos, antes de que azarosas circunstancias que los envolvían, los convirtieran en víctimas adicionales.
- Realizó gestiones ante la Procuraduría para aportar elementos a las investigaciones, y rechazó indignada su vergonzosa Resolución absoluta.

- Distribuyó a numerosas entidades humanitarias, nacionales e internacionales, un documento testimonial y analítico [*“Trujillo bajo el Terror”*], como llamado angustioso para evitar la impunidad, que ya avanzaba impávida y triunfante sobre una memoria atterradoramente dolorosa e hiriente.
- Agotados los caminos internos en la búsqueda de una justicia imposible, presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH.
- Se mostró abierta a escuchar una “propuesta de solución amistosa” que el Gobierno decidió formular bajo los auspicios de la CIDH, pero condicionándola a que se diera plena satisfacción al derecho a la justicia, contemplado en la Convención Americana de Derechos Humanos.
- Aceptó la propuesta presentada por el Gobierno en la audiencia del 26 de septiembre/94, de conformar una comisión amplia de investigación de los hechos, pero con tres condiciones: **1)** que no se calificara dicha propuesta como de *“solución amistosa”*, sino como un paso exploratorio hacia una eventual solución amistosa; **2)** que tal comisión presentara resultados antes de la sesión siguiente de la CIDH (febrero95) y **3)** que el trabajo de esa Comisión fuera acompañado por delegados de la CIDH, condiciones que fueron aceptadas por el Gobierno.
- Participó en la Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo y en el Comité Operativo de la misma, como representante de las víctimas.
- Expuso ante la CIDH, el 7 de febrero/95, en Washington, su evaluación de la Comisión de Investigación y solicitó que el caso permaneciera abierto, pues aún no había sido reconocida la responsabilidad del Estado respecto a 73 víctimas; tampoco se había puesto en práctica ninguna de las recomendaciones del Informe; la impunidad de los victimarios seguía siendo absoluta, y los testigos y familiares de las víctimas seguían intimidados y en alto riesgo de muerte.

El CASO TRUJILLO concentra y revela muchas realidades que vivimos en otras múltiples circunstancias. Es como un **signo denso**, cuyo espectro puede descomponerse en numerosas franjas ópticas:



- En él confluyen, ante todo, diversas formas de violencia, que nos interpellan desde sus causas y “legitimaciones”: la **violencia política represiva** y la de la “**limpieza social**”, con sus intersecciones a veces difíciles de discernir, que ilegitiman profundamente al Estado vigente; la **violencia guerrillera**, con sus incursiones en campos de delincuencia común y con sus afanes, socialmente perjudiciales, de participar en protestas sociales lideradas por organizaciones no violentas; la **violencia del narcotráfico**, con su articulación al **paramilitarismo** y con sus túneles secretos y a veces transparentes que la ligan al aparato del Estado; la **criminalización de la protesta social** con sus efectos radicalmente destructores de la conciencia moral de la sociedad; la **persecución religiosa** que se da muchas veces cuando la Iglesia acoge legítimamente la promoción social, la denuncia de la injusticia y el apoyo a los movimientos y organizaciones de los pobres que buscan superar formas de dominación y esclavitud.
- En él confluyen también los diversos estadios interdependientes de la **IMPUNIDAD**: el de la **consumación de los hechos** con características de clandestinidad, de despliegue de poderes contundentes y de intimidación paralizante; el estadio de la **guerra psicológica**, con sus formas de terror generalizado e individualizado; el estadio de las “**investigaciones**”, con la combinación exitosa de ineficiencia y corrupción; el estadio de la **desinformación**, con sus componentes de silencio, tergiversación, encubrimiento, enlodamiento de la memoria de las víctimas y estigmatización de los denunciantes; el estadio del **olvido**, que recoge los cansancios, los miedos y las inercias y los funde en la convicción de lo “irracional” que resulta la búsqueda de “lo imposible”.
- En él confluyen también esfuerzos extraordinarios de **resistencia**, puestos en movimiento por no sabemos qué resortes subconscientes que despertaron reservas psíquicas y morales en seres y grupos humanos: desde la actitud decidida del testigo de excepción (un pobre hombre con su conciencia semi-destruida en la práctica de la guerra sucia, asociado a las operaciones encubiertas e inconfesables de la Fuerza Pública, pero que aún conservaba capacidades recónditas de perplejidad y pudo escapar en los momentos más nauseabundos de la sevicia para contar los horrores de que fue testigo), pasando por el valor civil y en

ocasiones heroico de familiares y de otros testigos que superaron formas extremas de intimidación; por el arrojo y la paciencia de abogados e investigadores que documentaron las denuncias; por la altura moral de los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quienes mantuvieron abiertos los espacios jurídicos creados por un tratado internacional humanitario, hasta la capacidad de conmoción e indignación ante lo aberrante, que demostraron la mayoría de los miembros de la comisión extrajudicial de investigación.

- En él confluyen también, como reflectores insomnes, los principios jurídicos que la humanidad ha conquistado a través de muchas décadas, como reacción ante sus experiencias históricas más dolorosas. Aquellos principios que nos ayudaron a leer lo sucedido en Trujillo como algo que afectó a la humanidad, dando expresión jurídica a realidades mucho antes experimentadas en lo más “humano” de nuestra “humanidad”: lo que nos lleva a reaccionar solidariamente ante la destrucción brutal física o psíquica de otros seres humanos.
- En él confluyen, finalmente, **utopías de reconstrucción**: el deseo profundamente humano de que lo injustamente destruido sea justamente restaurado; deseo canalizado a través de algunas de las recomendaciones del Informe final de la Comisión extrajudicial, que acogió propuestas llevadas ante la CIDH, de indemnizar también moralmente a las familias, a la población de Trujillo y a la sociedad colombiana, social y moralmente afectadas por estos hechos; de reparar la dignidad humana de las víctimas; de reconstruir los tejidos sociales deshechos. Deseos todos que luchan por incursionar en territorios ajenos a “Utopía”.

Lo que conocemos como la **Masacre de Trujillo**, es una cadena de crímenes que es perceptible, en cuanto acción sistemática, desde 1988; que tiene un clímax de horror entre marzo y abril de 1990 y un cierto epílogo abierto en mayo de 1991 cuando es desaparecido el testigo de excepción. Lo llamamos “epílogo abierto” porque aún no se ha cerrado, pues hasta agosto de 1994 se registraron asesinatos y desapariciones perpetrados por el mismo conjunto de victimarios, los que siguen actuando hasta hoy con plena libertad en la zona.



El 28 de octubre de 1988 es asesinado **Carlos Mejía** a escasos metros del Comando de Policía de Trujillo y su agresor se retira del escenario del crimen a paso lento y desafiante, como quien va asistido por una convicción plena de que nadie lo perseguirá, ya que quienes podrían perseguirlo ( y están a pocos pasos), con seguridad no lo harán. El día anterior la población de Trujillo había paralizado todas sus actividades atendiendo al llamado de la Central Unitaria de Trabajadores a nivel nacional, y la guerrilla había izado una bandera en un sitio público en respaldo a la protesta. Nadie dudó que el asesinato alevé de Don Carlos Mejía, sin reacción policial alguna, era una respuesta oficial al paro de la víspera, más clara aún si se tenía en cuenta que Trujillo estaba ese día bajo el control de numerosas patrullas policiales venidas de Tuluá a causa de los sucesos del día anterior.

Tal signo no era difícil de descifrar para la población: la presencia de la guerrilla en la zona se había hecho explícita; la protesta social se había evidenciado como manifestación de un consenso bastante generalizado; pero para la Fuerza Pública la protesta solo podía ser fruto de una acción de la guerrilla, y debía ser reprimida como tal, mediante acciones contundentes de “guerra sucia”, es decir, con estrategias ajenas a toda ley, a todo Derecho y a la misma ética de la guerra, difuminando la autoría de tales acciones en fuerzas “oscuras” (mezcla de Fuerza Pública “no identificable” con actores/grupos privados) indemnes a toda persecución oficial, tanto militar como judicial. Esta era la descodificación lógica y evidente del asesinato de Don Carlos Mejía.

Pero al tiempo que se afirma, con signos evidentes, dicha estrategia, el año 88 registra casos recurrentes de acciones de “limpieza social”, que se multiplican de manera alarmante en el año 89.

El 1 de julio/89 un sacerdote descubre, en la carretera que de Trujillo conduce al corregimiento de Huasanó, el cadáver torturado del joven GILBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ, un muchacho pobre y adicto a la droga, que para comprar el “bazuco” robaba racimos de plátanos en las fincas. En la tarde del día anterior, agentes de la Policía lo sorprendieron con un racimo de plátanos robado y lo condujeron al Comando. Algunas de las numerosas personas que presenciaron el hecho avisaron a su madre, quien procedió a prepararle algunos alimentos que le envió al Comando con una vecina,

pues ella misma no fue porque esta planchando ropa y se sentía acalorada. Gilberto consumió los alimentos y la vecina regresó a su casa. Hacia las 9 p.m. su madre se dirigió al Comando con el fin de llevarle algo para pasar la noche, pero ya la Policía negó que el muchacho hubiera sido detenido. Su madre solo volvería a ver su cuerpo al día siguiente, sin vida y con señales de tortura.

El 21 de enero/90, en la carretera que de Zarzal conduce a Obando, apareció asesinado JULIÁN RESTREPO SÁNCHEZ, otro joven que robaba para satisfacer su adicción al bazuco. Habían sido públicas las denuncias y altercados de su familia con la Policía y con la Directora de la cárcel de Trujillo, pues se le negó atención médica adecuada luego de que las brutales torturas a que fue sometido le dejaran secuelas gravísimas, como pérdida del oído, de la voz y trastornos mentales. Luego de ser entregado a su familia en estado deplorable, luego de perder el oído, el habla y la mente, fue capturado otra vez clandestinamente y asesinado por miembros de la Policía, quienes abandonaron su cadáver en el cementerio de Roldanillo.

Numerosos jóvenes adictos a la droga o ladronzuelos aparecieron muertos en Trujillo y sus alrededores entre 1988 y 1989. Era “*vox populi*” en Trujillo que la Policía había conformado un escuadrón de “limpieza social”; que patrullas del F2 de Tuluá ejecutaban a los delincuentes en las noches, pero nadie se atrevía a denunciar los hechos, así los hubiera visto con sus propios ojos, pues “preferían vivir”.

Las estructuras de administración de justicia parecieron estrechamente coordinadas con los victimarios, pues, fuera del acta de levantamiento de cada cadáver, no existe una sola diligencia más para investigar los hechos. Esas víctimas de la “limpieza social” recibieron un tratamiento por parte de los demás órganos del Estado, de ratas de alcantarilla.

La población de Trujillo tuvo que ir asimilando, a su pesar, la convicción práctica de que no vivía en ningún “Estado de Derecho”; que si alguien cometía un delito, como consumir o vender droga o robar alimentos en alguna finca, no se le llevaría ante ningún fiscal ni juez, ni se le procesaría con arreglo a ningún código penal, sino que sería desaparecido/asesinado y muy probablemente torturado, así las leyes pregonasen otros procedimientos.



Pero, además, la población tuvo que aceptar, ante la fuerza contundente de los hechos, que también era “delito” protestar por algo, participar en una marcha, denunciar alguna injusticia o inscribirse en alguna organización reivindicativa o cooperativa. Todos estos “delitos” solo los podía inspirar la guerrilla y ésta estaba fuera de la ley, y para reprimirla o exterminarla no hacía falta respetar ninguna ley. Si la conciencia moral de la gente le inspiraba o exigía actitudes o compromisos como los mencionados antes, habría que optar entre vivir (biológicamente) y matar la conciencia, o conservar la conciencia viva y poner la vida física en alto riesgo. Multitudes de conciencias tuvieron que morir.

Pero antes de esto, la protesta social tuvo una última oportunidad el 29 de abril de 1990. Una marcha campesina recogió el descontento y las solicitudes angustiosas de comunidades rurales enteras, para pedir satisfacción a necesidades apremiantes: arreglos de vías, escuelas, servicios médicos, titulación de tierras y créditos. La tesis de que protestas como ésta solo puedan provenir de la guerrilla y que sus promotores y participantes deben ser estigmatizados y perseguidos, se hizo esta vez más contundente: cierre brutal del parque elegido como meta de la marcha; detención de los líderes e intimidación extrema a los mismos hasta obligarlos a revertir el movimiento; disparos a un transformador para suspender el fluido eléctrico y producir una balacera en la noche que aterrorizara a quienes persistían en la protesta; decomiso de todos los alimentos y cerco por hambre a los manifestantes. Solo así la población quedaría convencida de que la protesta social es un “delito” que jamás deberían intentar cometer de nuevo. Los desarrollos posteriores les demostrarían, además, que tal “delito” tenía “pena de muerte”.

Las organizaciones campesinas y sus líderes y activistas, los transportadores a zonas rurales, los miembros de empresas comunitarias, los sacerdotes de la Parroquia y los agentes de pastoral, quedarían “marcados” desde entonces como convictos de pena de muerte, por haber participado o respaldado la marcha, e irían muriendo, a bala, durante el año 89 y principios del 90, muertes que se fueron alternando con las de la “limpieza social”, en una interminable orgía de sangre.

Todo esto llegó a un clímax de horror entre marzo y abril del año 90. Los operativos militares organizados en el departamento del Valle para vigilar

el debate electoral, incluyeron grupos de búsqueda de células guerrilleras que tenían presencia en zonas rurales de Trujillo.

El 29 de marzo encontraron una y se enfrentaron, dejando tal combate 7 militares muertos. La reacción no se hizo esperar. Un guerrillero fue capturado al día siguiente y, en medio de las torturas, pronunció muchas veces “sí” ante enormes listados que le fueron leídos. Desde la hacienda de un poderoso narcotraficante, donde estaba acantonado el Ejército, salió hacia la media noche una caravana de militares y paramilitares y regresaron al amanecer con 11 personas, sacadas violentamente de sus humildes viviendas mientras dormían.

Al día siguiente, luego de desayunar, el Mayor del Ejército ALIRIO ANTONIO URUEÑA JARAMILLO, ayudado por militares y paramilitares, descuartizó a las 11 personas con una motosierra, no sin antes someterlas a otras torturas caracterizadas por derroche de sevicia y de morbosidad. Al día siguiente la Policía de Tuluá sacaba de su taller, ubicado en la plaza de Trujillo a 5 ebanistas y los entregaba, luego de largos interrogatorios, al Mayor Urueña, para que los descuartizara en la misma hacienda.

Este ciclo de horror hace un cierre parcial el 23 de abril, cuando aparece en las aguas del río Cauca el cadáver descuartizado del PADRE TIBERIO FERNÁNDEZ, Párroco de Trujillo. Desde el 17 del mismo mes había desaparecido con 3 acompañantes: una sobrina suya y dos empleados de la Parroquia, cuyos cadáveres nunca fueron hallados.

A escasas 24 horas de la desaparición forzada del Padre Tiberio, era enviado al Comando de Policía del Valle un “**informe de inteligencia**” de la DIJIN, desde el fax de una empresa reconocidamente ligada al narcotráfico, donde se le hacía aparecer como colaborador de la guerrilla y poco afecto a los militares.

Líder campesino en su juventud, fue el Padre Tiberio un hombre dinámico y de fina sensibilidad social. Había creado en su Parroquia de Trujillo 20 empresas comunitarias, entre rurales y urbanas, que beneficiaban a más de 500 personas. Todo esto y su apoyo a la marcha campesina preparó su sentencia de muerte. Denunció valientemente el baño de sangre que luego lo alcanzaría a él mismo, y ante las persistentes amenazas de que fue



objeto en las últimas semanas, prefirió no huir para no dejar a sus ovejas desamparadas ante el lobo que las devoraba. Para “legitimar” su muerte ex post facto, su memoria fue enlodada con toda clase de viles calumnias por parte de policías, militares, jueces, procuradores y periodistas.

Un testigo que presenció los hechos más brutales de este ciclo, sería posteriormente el puntal clave para introducir un reflector de alta potencia en el oscuro antro donde pretendieron esconderse definitivamente del escrutinio de la historia estos macabros acontecimientos. DANIEL ARCILA CARDONA, luego de prestar su servicio militar en Pereira, aceptó la invitación a trabajar como “informante” del Ejército. La halagüeña oferta del Mayor Alirio Antonio Urueña, quien ofreció pagarle cien mil pesos de recompensa por cada arma de la guerrilla que ayudara a decomisar, fue un señuelo para su pobreza. Circunstancias fortuitas lo colocaron en la zona de combate entre militares y guerrilleros el 29 de marzo del 90 y allí vio la oportunidad de ejercer a cabalidad su oficio de “informante”. Los militares lo vincularon como conductor a las capturas ilegales de aquellos días y por ello pudo presenciar las torturas y los descuartizamientos e incluso condujo hasta el río Cauca los cuerpos mutilados de las víctimas. El temor fundado de que iban a deshacerse de él porque “había visto demasiado”, y el hecho de reconocer a alguno de sus parientes lejanos entre las víctimas, lo movió a huir del escenario, impulsado por sentimientos aún confusos de horror, sentimientos que luego se afianzarían a la luz de reflexiones elementales y lo llevarían a repudiar lo que él mismo había ayudado a perpetrar, y a denunciar tales horrores ante otras autoridades.

Daniel moriría también descuartizado, cuando se atrevió a regresar a Trujillo aceptando ofertas de la Embajada USA para señalar la ubicación de laboratorios de coca y fue atrapado por la Policía del lugar el 5 de mayo de 1991. Un testigo de su muerte narró posteriormente, en una grabación la inconcebible morbosidad de sus victimarios.

Tras el “cierre parcial” de la Masacre de Trujillo, se iniciaría el ciclo de **confección de un montaje judicial**. Este se fabricaría a la manera de un tejido tramado con hilos podridos, pero que adquiriría fácilmente la apariencia de una pieza consistente, cuando fuera exhibida en el gigantesco depósito putrefacto de la “justicia” colombiana, sellada con etiqueta de “sentencia ejecutoriada”. La máquina textil estaba ya adaptada para

manejar ese tipo de hilos podridos. Muchos procedimientos consolidados de “guerra sucia” que habían hecho larga carrera en Colombia, fueron aplicados allí cautelosamente: el uso de personal civil, de trajes civiles, de carros particulares y de haciendas privadas para practicar allanamientos, capturas y retenciones en zonas altamente militarizadas, deja siempre la posibilidad de atribuir a “**autores desconocidos**” lo que se hace bajo la autoridad del Estado en el momento de someter a las víctimas y de paralizar a los testigos.

Así no es necesario dejar órdenes o constancias escritas de actos antijurídicos, los que quedarán sustraídos de antemano a los procedimientos judiciales de rigor. Así, cuando el juez revise los libros de minuta de las guarniciones militares y policiales, no encontrará “**mérito alguno**” para abrir investigaciones formales contra la Fuerza Pública y abrirá entonces “**actuaciones preliminares contra desconocidos**”, sometidas a reserva sumarial y sustraídas a todo control de la parte ofendida, actuaciones que dormirán en calma hasta el momento de la “**prescripción**” o del “**archivo**” prematuro, gracias a medidas descongestionantes de la “justicia”.

La vía probatoria solo podría apoyarse en el testimonio juramentado de testigos que identifiquen a los victimarios, pero para evitar esto se utilizan las máscaras y capuchas, el escenario oscuro de la noche y el anuncio oportuno a familiares y testigos de que cualquier denuncia o testimonio les haría correr la misma suerte de la víctima.

El Mayor Urueña y los 150 miembros del Ejército que controlaron el escenario de los crímenes de Trujillo entre marzo y abril del 90, **gracias a que detentaban la autoridad del Estado**, pudieron movilizarse en una zona bajo su riguroso control, sin ser molestados por ninguna otra autoridad, como consta en autos; **gracias a que detentaban la autoridad del Estado**, pudieron utilizar carros particulares suministrados por los narcotraficantes, pues ninguna otra autoridad que no estuviera bajo su control intentaría identificarlos o requisarlos en los caminos o buscaría averiguar sus destinos o móviles; **gracias a que detentaban la autoridad del Estado**, pudieron utilizar haciendas privadas para sus macabras orgías de sangre y de horror, con la seguridad plena de que ninguna eventual autoridad, fuera de su control, acudiría a los gritos de las víctimas o intentaría allanar inoportunamente el lugar de los tormentos;



**gracias a que detentaban la autoridad del Estado**, quienes buscaban cadáveres en el río fueron amenazados de muerte, sin riesgo alguno de que otra eventual autoridad, fuera de su control, investigara tales amenazas; **gracias a que detentaban la autoridad del Estado**, sus aliados narcotraficantes y sicarios pudieron intimidar y aterrorizar a los testigos, capturar a familiares de éstos a escasos metros de los cuarteles e impedir así que declararan en su contra; **gracias a que detentaban la autoridad del Estado**, pudieron transportar los cadáveres mutilados y arrojarlos al río Cauca, sin temor alguno de que algún eventual retén de autoridades fuera de su control requisara los camiones o descubriera pistas conducentes a la identificación de los asesinos.

El procedimiento adicional de arrojar al río los cadáveres descuartizados parece revelar un doble objetivo: impedir la identificación de las víctimas, lanzándolas así a las tinieblas de una indefinición existencial, que sustrae el cuerpo del delito al mismo proceso judicial, y lograr un efecto psicológico de terror generalizado sobre la población, preparando así el escalón siguiente de la impunidad.

Las primeras diligencias de jueces y procuradores rodaron, sin contratiempos, sobre los engranajes bien lubricados de dicha maquinaria de impunidad: recepción de declaraciones a quienes no vieron ni oyeron y que estaban, además, amenazados y aterrorizados; búsqueda de órdenes inexistentes de allanamientos y capturas en los libros oficiales; recepción de versiones libres a presuntos victimarios, quienes tienen “**todo en regla**” para demostrar su “**inocencia**”.

Pero algo no buscado por la “justicia” ni fácilmente previsible dentro de los mecanismos de la “guerra sucia”, comenzó a **complicar** el proceso judicial: **el testimonio de Daniel Arcila**.

Daniel no había muerto en el momento calculado por los victimarios y esa “**falla**” se convirtió en una pesadilla para ellos. Cuando el 2 de abril Daniel transbordó a los 5 ebanistas, detenidos en esa misma mañana por agentes del F2 de Tuluá y los condujo a la hacienda **Las Violetas**<sup>28</sup> para ponerlos en

---

<sup>28</sup> Ubicada entre Andinópolis (Trujillo) y Salónica (Riofrío), propiedad del narcotraficante paramilitar Diego Montoya.

manos del Mayor Urueña, ya iba pensando en su fuga. Esa mañana, mientras fingía dormir en una banca, alcanzó a escuchar la conversación entre dos hombres de la hacienda (¿militares?, ¿paramilitares?, no se sabe) que hablaban de la necesidad de asesinarlo, pues “ya sabía demasiado”. Aprovechando entonces la concentración morbosa de todo el personal sobre el espectáculo de tortura y descuartizamiento de los ebanistas, Daniel se fugó.

El testimonio de Daniel, rendido y ratificado repetidas veces ante diversas instancias de la “justicia”, aportaba un eje o “hilo conductor” que daba perfecta coherencia a los numerosos pequeños detalles dispersos de otros testigos sin aparente valor probatorio. Esos otros numerosos detalles habían sido aportados por familiares y otras personas, quienes declararon, heroicamente, bajo la presión de múltiples amenazas y en un clima de terror, lo poco que habían podido guardar en su memoria, de hechos perpetrados dentro de **espesas tinieblas**.

Frente a este embrollo inesperado que parecía entorpecer el funcionamiento de la maquinaria de la impunidad, jueces y procuradores optaron por aislar el testimonio de Arcila y negarse rotundamente a confrontarlo con los demás testimonios. El conjunto de los demás testimonios, dada su precariedad y dispersión, poco aportaba al esclarecimiento de los hechos y a la identificación de los victimarios, pero el de Arcila era el de una persona que había visto con sus propios ojos lo sucedido en los momentos más horribles de la Masacre y que, inexplicablemente, **estaba vivo**. Luego de **aislarlo** de los demás, era necesario **anularlo**.

Para esto, la única estrategia posible sería la de destruir al testigo mismo (un ataque “**ad hominem**”), pues la estrategia de discutir la objetividad de los hechos mismos denunciados por Daniel (un ataque “**ad rem**”) los llevaría a un camino sin salida, ya que se verían obligados a poner en relación lo dicho por Daniel con lo dicho por los demás y a ordenar el recaudo de pruebas objetivas. Tal camino pondría en alto riesgo la impunidad.

Era, pues, necesario, destruir a Daniel. Pero ya que su destrucción física “había fallado por un error de cálculo”, la única posible ahora era su **destrucción moral**. Había que probar su ineptitud psíquica y moral para ser “testigo”.

El juez de la causa el DR. EZEQUIEL SANABRIA, JUEZ III DE ORDEN PÚBLICO quien para ese entonces ya actuaba en estrecha coordinación con



los victimarios (militares, narcotraficantes y sicarios) como se comprobó posteriormente, ordenó a petición formal de uno de los abogados de la parte acusada, que a Daniel le fuera practicado un examen psiquiátrico.

El Doctor LISANDRO DURÁN ROBLES, quien fuera Jefe de la Sección de Psiquiatría del Instituto de Medicina Legal y por varios años docente universitario de Psiquiatría Forense, había enseñado a sus alumnos que un requisito elemental para emitir una experticia legal, era ceñirse estrictamente al cuestionario enviado por el juez, dado que la opinión del experto debe ser eminentemente técnica, precisa e imparcial, y mantenerse dentro de su estricta competencia.

Pero el Doctor Durán Robles “olvidó” cumplir él mismo con eso requisito. En el oficio con el que remite al juez el dictamen psiquiátrico sobre Daniel Arcila, el 16 de julio de 1990, reconoce no haber recibido ningún cuestionario del juez. La falta de este requisito, según los juristas, hacía tal prueba “inexistente” judicialmente. Sin embargo, el dictamen fue aceptado y tomado como base fundamental de sus fallos, tanto por el Juez Tercero de Orden Público, como por la Procuradora Delegada para Derechos Humanos. Esta última lo recibió en calidad de “prueba trasladada”, pero nunca se preguntó siquiera si había constituido **prueba válida** en el proceso penal, de donde lo tomó.

Además, el Doctor Duran Robles afirma, en su Dictamen, que una de las “técnicas” que utilizó fue la de leerse las fotocopias de las declaraciones de Daniel ante el juez. A juicio de los expertos, tal procedimiento es anti-ético, pues tratándose de una experticia psiquiátrica, ello inhibe la presumible neutralidad del experto.

Se supone, entonces, que el Doctor Durán, para elegir el tópico sobre el cual debía pronunciarse científicamente, al examinar a Daniel Arcila, debió apoyarse en solicitudes verbales, no sabemos de quién, o de quiénes, de las cuales no quedó ninguna constancia escrita. La otra alternativa sería más absurda aún: que hubiera elegido dicho tópico al azar.

El examen practicado a Daniel el 12 de julio del 90, debió durar hora y media, según el Doctor Durán, aunque según cálculos hechos por analistas sobre otras constancias, no duraría más de media hora.

El Dictamen, fruto del mismo, tiene dos partes: el status mental del “paciente” y un “diagnóstico de su personalidad”. Frente a lo primero, Daniel aparece como una persona absolutamente **normal** (“consciente y orientado en tiempo, lugar y persona. Afecto frío. Pensamiento racional, de curso normal y sin ideación delirante. Inteligencia media baja. Juicio ajustado a la realidad. Sensopercepciones sin alteraciones. Memoria normal. Atención bien dirigida. Conación normal. Prospección adecuada (“”). Frente a lo segundo, aparece con una personalidad “paranoide, sociopática y dependiente”.

Cuando la Comisión extrajudicial, asesorada por psiquiatras y psicólogos, analizó este dictamen, encontró que las dos conclusiones son incompatibles y contradictorias, pues al menos algunos rasgos de la “personalidad” descrita son “sociodistónicos” y se deberían haber detectado en la primera parte del examen.

Pero la Comisión cuestionó, fundamentalmente, la audacia del Doctor Durán, al emitir un “diagnóstico de personalidad” tras una fugaz entrevista de “poco más de una hora” (muy probablemente mucho menos), y apoyándose, además, en una técnica sumamente discutible e incierta (el “dibujo de la figura humana” o “Prueba de Machover”) que por sí sola no puede conducir a ninguna conclusión.

No se necesita ser psiquiatra ni psicólogo para rechazar la absurda pretensión de emitir un “diagnóstico de personalidad” en una entrevista de hora y media o menos, sin ninguna observación diacrónica de comportamientos; sin entrevistas seriadas y diversificadas; sin conocimiento alguno del ambiente, familia, amistades, ocupaciones, historia, tensiones y tragedias, y sin entrevistar a otras personas que convivieran con el supuesto “paciente”.

Tan absurda pretensión reduciría el psiquismo humano, tan rico y complejo, al nivel de las más elementales reacciones físico químicas; a un determinismo fixista donde sería imposible reconocer espacio alguno para la libertad y la historicidad del ser humano. Tal género de “psiquiatría” es absolutamente repudiable y no merece tal nombre.

Pero, además, el “Dictamen” llega a excesos inconcebibles de “diagnóstico”, como el de calificar a la madre de Daniel de “psicótica”, sin haberla visto jamás, apoyado quizás en alguna inferencia verbal de la fugaz entrevista.



Y mientras el Doctor Durán confeccionaba su inválido Dictamen en Bogotá, el Juez 16 Penal Militar, Doctor JUAN DE DIOS HINCAPIÉ GUTIÉRREZ, adscrito al Batallón Palacé de Buga, fabricaba otras “pruebas” que aparecerían luego coherentes con el Dictamen: el padre de Daniel y un primo suyo “declararon” que éste era “mentiroso desde niño” e “inclinado a la mentira”. Otras dos personas “desmintieron” ante dicho Juez Penal Militar dos afirmaciones secundarias hechas por Daniel en sus relatos, y lo calificaban de “inclinado a la mentira”. Estas piezas, trasladadas en fotocopias a los otros expedientes, serían el mayor soporte del Dictamen para anular de antemano el testimonio de Daniel y evitar su confrontación con los demás testimonios y pruebas fácticas.

Solo después de la desaparición de Daniel se sabría que tales “pruebas” fueron fabricadas mediante una combinación perversa de amenazas de muerte y ofertas monetarias. El padre de Daniel había sido retenido por orden del Mayor Urueña y llevado al Batallón Palacé (donde tenía también su asiento el Juez 16 Penal Militar) y obligado a firmar las amañadas “declaraciones”. Antes de ser conducido al Batallón, el Señor Arcila alcanzó a comunicarse con su esposa y a darle instrucciones acerca de dónde poner la denuncia si no volvía a aparecer.

Entre tanto el Juez III de Orden Público montaba guardia frente a su expediente para que no se introdujera en él ninguna otra prueba que pusiera en riesgo la impunidad. Así, cuando en agosto/90 un colaborador cercano del Padre Tiberio Fernández (Párroco masacrado) se acercó a rendir su testimonio, el Juez inició la diligencia hasta lograr identificar plenamente al declarante, y luego la suspendió “para continuarla al día siguiente”. Dos horas después, la madre del declarante era retenida en Trujillo por lugartenientes de uno de los narcotraficantes incursos en los crímenes, quien tenía ya en sus manos los más minuciosos detalles de la declaración iniciada esa mañana por el testigo, y el declarante fue obligado, por teléfono, a prometer que suspendería su testimonio para evitar el exterminio de toda su familia.

Entre tanto en la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos, el Doctor ORLANDO PINILLA, quien llevaba el proceso disciplinario, mostraba un afán extraño de “cerrar” el proceso y logró convencer a Daniel Arcila de abstenerse de nuevas ampliaciones de su declaración, ante la

insistencia de este testigo para dejar consignados detalles que había olvidado en sus primeras declaraciones. El Doctor Pinilla le argumentaba que esas ampliaciones retardarían innecesariamente el fallo que se disponía a sancionar a los culpables.

Con el “Dictamen” y sus complementos ya consolidadas, los abogados que lo habían solicitado hicieron un festín. Apoyándose en la “*personalidad patológica*” del testigo, abundaron en discursos (conservados textualmente en los expedientes) sobre su “*ineptitud*” para ser testigo y sobre la imposibilidad de dar crédito a sus palabras. El Juez Tercero de Orden Público erigió el “dictamen” en pieza clave y fundamento de su fallo absolutorio, y la Procuradora Delegada de Derechos Humanos, Dra. TAHÍ BARRIOS, no solo le atribuyó plena validez jurídica (sin examinar ésta dentro del proceso de donde lo había fotocopiado) sino que se consideró eximida, por dicho “dictamen” con sus complementos, de confrontar el testimonio de Daniel con los demás testimonios y pruebas, pues la “personalidad” del declarante hacía descartar de antemano cualquier credibilidad a sus palabras.

La apelación del fallo absolutorio de primera instancia por parte de la Fiscal Delegada del Ministerio Público, hizo que el caso llegara a conocimiento del Tribunal Superior de Orden Público. Este órgano se vería obligado a reevaluar el testimonio de Daniel, así como a subsanar numerosos errores jurídicos del Juez de Primera instancia, pero sin embargo confrontó el testimonio de Daniel con las “declaraciones” fabricadas por el Juzgado Penal Militar, las que sirvieron para **restarle fuerza**. A juicio del Tribunal, el testimonio de Daniel, con tales bemoles, y dado su carácter de “única prueba de cargo”, no daba suficientes elementos para condenar. La **absolución** fue, entonces confirmada.

Con tal conjunto de hilos podridos fue tejido, entonces, el **fallo de la “justicia”**. La bien lubricada maquinaria de la impunidad funcionó perfectamente: no hizo reventar ninguno de esos hilos, en el proceso de tramado, a pesar de su podredumbre. Nuestra “justicia entregaba así a la historia, una “sentencia ejecutoriada” que condenaba moralmente el horror de la masacre, pero dejaba impunes a todos los victimarios.

Para reivindicarse como “justicia”, remitía de nuevo el expediente a las instancias de instrucción, para que reorientaran la investigación y la dirigie-



ran “**contra desconocidos**”, pues estos sí eran los verdaderos culpables de tan horrendos crímenes.

Al reorientar así el proceso, la “justicia” volvería a encarrilarse en los fueros de la “guerra sucia”, pues en ésta todo había sido diseñado de manera coherente, y la “justicia” era una pieza clave en el engranaje de dicha guerra. El mayor servicio que la “justicia” podía prestar a la “guerra sucia”, o el mejor modo de introyectar en la “justicia” los mecanismos de la “guerra sucia” era **limitarse a juzgar a “desconocidos”**.

Realmente el Caso Trujillo revela, con claridad meridiana, la manera como la “justicia” se articula al engranaje de la “guerra sucia”. Solo de manera excepcional, las investigaciones judiciales sobre crímenes de Estado cuentan con algún testigo presencial que escapa a los calculados controles de los victimarios, como fue Daniel Arcila, aunque allí también se reveló el método para aislarlo y anularlo, moral y judicialmente, mientras se hacía posible su exterminio físico.

Pero si se extrae esa pieza del proceso, éste se ajusta al género de “investigaciones” determinadas de antemano a producir efectos de impunidad, cuyo principio rector es: **investigar los hechos bajo el supuesto de que fueron perpetrados dentro de los marcos legales y dentro de circunstancias sociales normales**.

Por eso se buscan constancias legales en libros oficiales; se descarga el peso de las pruebas en las declaraciones que puedan rendir los familiares y vecinos de las víctimas, suponiendo que tuvieron que ver e identificar plenamente a todos los victimarios y haciendo caso omiso de las amenazas y el terror que pesa sobre ellos, culpabilizándolos, además, por el fracaso de las “investigaciones”, “porque no dan informaciones valiosas y concretas”, descargando, finalmente, sobre familiares y vecinos la culpa de las absoluciones y archivos.

Cuando este acabado producto de la “justicia” colombiana pasó a examen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Gobierno retomó las conclusiones básicas en su defensa: la justicia ya había actuado pero, si bien había absuelto a unos presuntos culpables, algunos de los cuales eran agentes del Estado, dado que la única prueba existente contra ellos era el

testimonio de un enfermo mental, el caso seguía abierto contra “desconocidos”.

Varios miembros de la Alta Comisión, algunos de ellos formados en el Derecho anglosajón, consideraron muy grave el hecho de descartar el testimonio de un testigo presencial. Exigieron, pues, al Gobierno colombiano, enviarles fotocopias de los exámenes psiquiátricos practicados al testigo. La inconsistencia de nuestra “justicia” comenzaba a quedar al desnudo ante el alto organismo intergubernamental, y en forma vergonzosa.

El Gobierno echó mano, entonces, de la fórmula de “solución amistosa”, prevista en la Convención. Se evitaba así que continuara el escrutinio de tan aberrante “justicia” ante un organismo de tan alta investidura y, sobre todo, que el caso llegara a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, los emisarios del Gobierno no tenían ya argumentos para defenderlo ante la CIDH y daban la impresión de sentir ya profundas incomodidades y vergüenzas.

La COMISION DE INVESTIGACION DE LOS SUCESOS VIOLENTOS DE TRUJILLO, fruto del Acta de Entendimiento firmada en Washington entre la delegación del Gobierno (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos) y la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, el 26 de septiembre de 1994, y refrendada por el Decreto Presidencial No.2771 del 20 de diciembre/94, no tenía precedentes.

Aunque fue fruto de un largo proceso durante el cual el Gobierno avaló repetidas veces los vergonzosos resultados de una “justicia” podrida, hasta agotar la “defensa” de lo indefendible, y fruto también de un contexto internacional en que la situación de los derechos humanos en Colombia se iba situando en el “ojo del huracán”, anunciaba, al menos como hecho puntual, un cambio de tratamiento a casos horrendos como éste.

Dicha Comisión tuvo el mérito de examinar el vergonzoso tejido y de poner al desnudo su podredumbre con sinceridad y valentía. Sus Conclusiones y Recomendaciones tuvieron el efecto de anunciar que al menos **una gota de esperanza** caía **en un mar de impunidad**.

La Comisión trabajó, sin embargo, con fuertes limitaciones. Fue prácticamente imposible ir más allá del análisis de los expedientes ya fallados. El



tiempo limitado con que contaba la Comisión y ciertas repulsas de algunos de sus integrantes para hacer presencia en la zona flagelada, para entrar en contacto con los escenarios de los acontecimientos, con las familias de las víctimas y con la población en general, marcaron esos límites.

Aunque se creó una Unidad Investigativa que se desplazó por algunos días a la zona, ciertos malentendidos del comienzo llevaron a darle carácter judicial a dicho Unidad y por ello sus actuaciones tuvieron reserva sumarial para la misma Comisión.

En efecto, la creación de la Comisión produjo como primer resultado el que la Fiscalía desempolvara el expediente penal “contra desconocidos” que dormía plácidamente en sus anaqueles desde hacía más de 3 años y canalizó esa reactivación a través de la Unidad Investigativa creada por la Comisión. Esto hizo que la Comisión solo tuviera acceso a 6 testimonios directos, recibidos extrajudicialmente por miembros de la misma Comisión, dos de ellos rendidos por miembros de la Fuerza Pública.

Luego de llegar a conclusiones muy claras, tras el análisis de los expedientes, sobre la responsabilidad del Estado en los crímenes por acción y omisión, sobre la plena validez del testimonio de Daniel Arcila y sobre la invalidez científica y judicial del “dictamen psiquiátrico” que se emitió sobre él, la Comisión tuvo que enfrentar en su seno dos profundas contradicciones:

\* La primera tenía relación con el número de víctimas. El testimonio de Daniel ponía al desnudo una maquinaria de muerte sostenida en **un trípode: Fuerza Pública, narcotraficantes locales y sicarios** al servicio de los dos grupos anteriores, que actuaban como estructura paramilitar bien coordinada. Pero Daniel sólo había alcanzado a presenciar directamente, en su fugaz permanencia en el fondo del infierno, unas pocas ejecuciones y sentencias. Los demás casos, al no quedar consignados en su relato explícito, quedaban recubiertos por los férreos mecanismos de impunidad antes descritos. En los expedientes solo quedaron Actas de Levantamiento de cadáveres o fugaces menciones de los nombres de las víctimas. Para el Gobierno no fue suficiente que quedara al desnudo la maquinaria productora de los crímenes; tampoco quiso aceptar que la responsabilidad era mayor cuando los casos se archivaron sin investigarse, dándoles a las víctimas el trato de ratas de alcantarilla.

El Gobierno se negó rotundamente a reconocer su responsabilidad en los casos en que ésta no quedó plena e individualmente probada. Solo se logró que los otros casos quedaran como **casos abiertos** ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dejando su futuro esclarecimiento a cargo de la Fiscalía y de la Procuraduría.

\* La segunda contradicción tenía que ver con las posibles salidas al problema de la impunidad. Durante su último período, la Comisión conformó comités especializados de trabajo, con miras a formular Recomendaciones precisas al Gobierno, como está previsto en el Acta de Entendimiento y en el Decreto presidencial. Pero la exploración de caminos para superar la impunidad fue deprimente. El principio de “cosa juzgada” hacía que aquel tejido tramado con hilos podridos tuviera una consistencia jurídica equivalente a la de un tejido de hilos de acero, al menos durante largos períodos. Para ello sólo se encontró como solución, dentro del orden jurídico interno, la “**Acción de Revisión**” ante la Corte Suprema, la cual demandaría largos períodos procesales (de incalculable número de años) con resultados bastante inciertos.

La impresión de muchos miembros de la Comisión era la de que nos encontrábamos ante una profunda paradoja: **los principios y mecanismos de administración de justicia se habían convertido en un obstáculo para que hubiera justicia**. Nos acordamos mucho de aquella fábula de unos hombres que construyeron una escalera para acceder a un tesoro escondido en la cima de una roca inaccesible, pero se embelesaron tanto en el juego de subir y bajar peldaños que se olvidaron definitivamente del tesoro. Esa fue nuestra sensación: los medios se habían convertido en fines; los principios procesales ahora hacían imposible la justicia. Leído esto desde el Evangelio, el hombre quedaba subordinado al sábado en lugar de ser “el sábado para el hombre”. Un psicólogo que asistió a algunas de las reuniones de la Comisión, con el fin de hacer algunos aportes al análisis del “dictamen psiquiátrico” sobre Daniel Arcila, comentó al salir que veía al grupo de comisionados demasiado dependientes de un ídolo invisible que los esclavizaba: «el legalismo procesal». Había imaginado que al tratarse de una comisión extrajudicial, los legalismos serían allí más relativizados y adquirirían mayor relevancia la dimensión humana de las víctimas, los análisis éticos y las soluciones humanistas. Manifestó, sin embargo, su extrañeza por la **ausencia** de las víctimas, de su memoria, de



los problemas de sus familias, en la sala de sesiones. Ante él apareció ese ejercicio del Derecho como una rama seca, privada de savia ética y humanista, como si hubiera sido arrancada de su suelo nutricional.

El principio de “Cosa Juzgada”, dentro de un sistema de administración de justicia que funcione con rectitud y honestidad, es un principio que mira a proteger a las personas contra persecuciones injustas y arbitrarias de sus enemigos o adversarios, pero dentro de un sistema de administración de justicia corrupto o funcionalizado a los mecanismos de una “guerra sucia”, solo sirve como cofre de acero para esconder un tejido podrido.

Con todo, uno de los comités de trabajo dentro de la Comisión, exploró otros caminos de justicia: apoyándose en el carácter de “crímenes de lesa humanidad” y de “infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario” (lo que equivale a “Crímenes de Guerra”) que revistieron los hechos violentos de Trujillo (Cfr. conclusión No. 5 del Informe final) y, por lo tanto, en su condición de **delitos de carácter internacional**, el comité consideró que debían ser enjuiciados bajo los principios y procedimientos del Derecho Penal Internacional y por un Tribunal Internacional. Dicho comité hizo una recopilación de las normas de Derecho Internacional aplicables en este caso, muchas de ellas extraídas de tratados firmados y ratificados por Colombia y otras extraídas del Derecho Internacional Consuetudinario, formulado en declaraciones solemnes de las Naciones Unidas y de la OEA. Si bien dicho comité era consciente de que no existía en el momento una instancia judicial internacional permanente que aplicara dichos principios y normas, también era consciente de que, cuando las circunstancias han demostrado su necesidad, se han creado tribunales “ad hoc”, los más recientes de los cuales eran los que funcionaban en La Haya para los casos de la ex Yugoslavia y de Ruanda, creados por el Consejo de Seguridad de la ONU, en aplicación de principios ya muy consolidadas del Derecho Penal Internacional.

Una vez que se fue vislumbrando esta posibilidad, el Gobierno se opuso rotundamente, en el seno de la Comisión, a que esto fuera considerado. Frente a esto las opiniones se dividieron y el asunto llegó, polémicamente, hasta la plenaria final, donde fue necesario acudir al mecanismo de la votación y ésta dio como resultado un empate. Lamentablemente, se frustró así la posibilidad de intentar un camino hacia la justicia, que podría superar los escollos internos.

La comisión dejó consignado entonces, en su octava conclusión, su pesimismo frente a una real superación de la impunidad en este caso: **“La Comisión expresa su preocupación por las dificultades para superar el problema de la impunidad en que se encuentran los sucesos violentos de Trujillo, tales como la prescripción, la cosa juzgada y otros motivos de orden jurídico e institucional, y por consiguiente expresa su convicción acerca de la necesidad de continuar explorando vías que permitan superar esa situación”**.

La “Comisión Trujillo”, como se le conoció periódicamente, terminaba así su trabajo desnudando públicamente el vergonzoso **montaje judicial**, pero confesando simultáneamente su incapacidad para señalar caminos inmediatos y seguros de superación de la impunidad. **El cáncer de la “justicia” quedaba evidenciado.**

No sólo quedaban al descubierto los procedimientos que, desde la perpetración misma de los crímenes crean de antemano las condiciones de la impunidad, así como aquellos, consecuentes con los anteriores, que miran a mantener como autores a “desconocidos”, y aquellos que permiten anular y exterminar cualquier testimonio que trate de modificar el carácter “desconocido” de los victimarios, sino también los que mantienen en cajas de acero incorruptibles los productos de la corrupción.

El manejo publicitario del Informe final y el discurso presidencial al recibirlo, dejaron una sensación de “alivio”, dando la impresión de que por fin había llegado la “justicia”, al menos en un caso. Estremece registrar que el poder de la publicidad es tal, que logra hacer celebrar la presencia de algo, justo en el momento en que se constata su hiriente ausencia.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, marzo de 1995



### ***Ápéndice: en el traslado de los restos del Padre Tiberio Fernández,***

desde la Iglesia Parroquial del pueblo, donde había sido sepultado, al Parque Monumento de las víctimas, el 10 de mayo de 2003.



Antes de cerrar nuevamente este sepulcro, los invito a un momento de reflexión, que intente sondear algunas de las densas y profundas dimensiones de este acto.

Abrir un sepulcro y volverlo a cerrar, es un gesto que bien puede transcurrir en la rutina de nuestras tradiciones funerarias, que nos han acostumbrado a “sacar los restos” de nuestros seres queridos para colocarlos en lugares más definitivos, una vez concluida esa etapa natural de desintegración de la materia blanda de los cuerpos.

Pero ese gesto material y práctico invita a miradas profundas sobre el cuerpo, sobre el tiempo y la historia, sobre la vida humana, su sentido y sus desafíos, y en este caso concreto del cuerpo del Padre Tiberio, este gesto

exhuma necesariamente el sentido desafiante de un ministerio sagrado sellado con sangre, así como la memoria dolorosa de episodios históricos que no pocos de ustedes se resistirían emocionalmente a exhumar, si no fuera porque la responsabilidad frente al futuro nos exige rescatarlos siempre del olvido, para poder exorcizar la amenaza persistente de que esos episodios se repitan con mayor fuerza destructora en el futuro, cuando el miedo y la inconsciencia, cauterizados con olvido, logren neutralizar toda reacción ética frente a las barbaries que nos envuelven.

Estamos hoy ante los despojos de un cuerpo humano destruido con sevicia, como culminación simbólica de un proceso prolongado de destrucción de numerosos cuerpos, cuyos despojos se han ido congregando en esta colina sagrada de la memoria.

El cuerpo humano, esa estructura material y frágil en la cual se invierten y se expresan todos los dinamismos vitales y misteriosos de lo humano, se juega ordinariamente, en su ciclo vital, dándoles expresión y buscando satisfacer dignamente las necesidades esenciales que la naturaleza reclama en él. Y esa lucha por la subsistencia digna se va convirtiendo en la base de la convivencia humana, de las luchas e ideales políticos, y por eso mismo de los sueños y utopías, de la construcción del sentido de la historia y de los valores más definitivos de la existencia cuyos bordes no pueden sino sumergirse en el misterio mismo de Dios. Una página del Evangelio de San Mateo expresa esta realidad con imágenes en extremo desafiantes: *“tuve hambre y ustedes me dieron de comer... estuve encarcelado y ustedes me fueron a visitar... y cuantas veces lo hicieron con los más desprotegidos, conmigo mismo lo hicieron”*, como diciéndonos que el único acceso a la realidad última y definitiva, en nuestro ciclo vital, es el que atraviesa por los pasillos atiborrados de cuerpos discriminados, excluidos, oprimidos y destruidos.

Este cuerpo del Padre Tiberio, se jugó a fondo en esa aventura de hacer causa común y apasionada allí donde había concentraciones de cuerpos que reclamaban subsistencia digna. No puedo olvidar su entusiasmo juvenil con el que llegó, a mediados de los años sesenta, a hacer parte del grupo fundador de la Universidad Campesina, en Buga, donde desplegó sus cualidades extraordinarias de líder agrario. Tampoco puedo olvidar el entusiasmo con el que se acercaba a las experiencias de compromiso



social de muchos cristianos, mientras realizaba sus estudios de Teología en los años setenta en Bogotá. Su ministerio sacerdotal en Trujillo, como todos aquí lo sabemos, estuvo marcado por la promoción de experiencias organizativas que afirmaran la dignidad humana mejorando las condiciones vitales de los cuerpos; de ello dan testimonio las 20 empresas comunitarias que alcanzó a impulsar. En su corazón tuvieron resonancia todos los gritos de protesta que reivindicaban la subsistencia digna de los cuerpos y lo hicieron vibrar muchas veces los puños cerrados, las manos levantadas y los pies marchantes de las luchas reivindicativas de los excluidos, gestos todos que acompañaban la expresión y el grito de palabras no aprendidas ni impuestas por ningún poder sino que brotaban como manifestación intermitente de cuerpos que comenzaban a ser honestamente fieles a sí mismos.

Pero el cuerpo humano, al mismo tiempo que es un volcán de vitalidad y de resistencia, es también frágil y vulnerable al sufrimiento. Todo ser que tiene cuerpo, por ese mismo hecho puede ser herido y sometido al dolor. Y por eso también todos los poderes se reivindican como fundados en algo que está más allá de lo corpóreo, para poder herir sin ser heridos; para poder destruir sin ser destruidos, y para poder utilizar el dolor como un arma que arrebate las palabras o las razones a los que se apropian de ellas para proteger los cuerpos del dolor. Podríamos decir que todo poder se apoya, en última instancia, en su capacidad recóndita de causar dolor. También en este esquema nos han vendido por mucho tiempo la misma imagen de Dios. Y el dolor comienza por apagar la voz de la víctima, convirtiéndola primero en gemidos que extinguen poco a poco la posibilidad de articular palabras. En el dolor, la realidad de ser cuerpo se experimenta en su forma más intensa, hasta que el desenlace de la muerte logra separar el cuerpo de la voz de la víctima, haciendo posible que esa voz descorporizada se convierta en un texto. Pero es entonces cuando la fuerza de otro texto: el texto social de la muerte, elaborado e impuesto por todos los poderes, trata de aniquilar los textos que brotan de los cuerpos victimizados. Según ese texto social, la muerte corta definitivamente el acceso a la persona como tal y clausura sus prácticas históricas, haciendo que la persona y sus prácticas entren a formar parte del reino del pasado, que ya no vuelve más.

El Cristianismo nos transmitió un núcleo de fe que ha resistido a muchos asaltos de las ideologías dominantes. Ese núcleo subvierte y vuelve añicos en su base más profunda, la legitimidad de los poderes que se reivindicán por su capacidad de herir sin ser heridos; de destruir sin ser destruidos, puesto que allí Dios mismo –ese ser que parecía legitimar en su origen todos los poderes incorpóreos– se hace vulnerable a través de un cuerpo que sufre las formas más aberrantes de tortura y de muerte dolorosa. Ese mismo núcleo de fe, subvierte también y vuelve añicos el texto social de la muerte, convirtiendo la tumba de Jesús en un seno materno que relanza la vida hacia fuera, en lugar de clausurar sus prácticas en esa quietud inerte que caracteriza el pasado terminado que no vuelve más.

En el momento supremo de su confrontación con los poderes de muerte, el Padre Tiberio bebió intensamente en las fuentes de su fe cristiana y enfrentó la muerte con la esperanza propia de los discípulos del crucificado. Nunca podremos olvidar su frase heroica, pronunciada en los momentos más crudos de la tormenta: **“Si mi sangre contribuye para que en Trujillo amanezca y florezca la paz que tanto estamos necesitando, gustosamente la derramaré”**. Tampoco podemos olvidar su renuencia al exilio, al que quisieron forzarlo todos sus amigos cercanos, comenzando por su Obispo, pues no quería sentirse como “un pastor que abandona a las ovejas cuando ve llegar el lobo”.

Ese texto que el dolor infligido a través de la tortura y la muerte pudo hacer desprender de su cuerpo masacrado, una vez extinguidas y ahogadas en sangre sus palabras y su voz, es un texto que nos vuelve a señalar con fuerza el compromiso vital con el mundo de los excluidos, de los cuerpos oprimidos y destruidos que reclaman subsistencia digna, como punto de partida ineludible para la construcción de otros mundos menos inhumanos; es un texto que censura sin palabras, sino con la contundencia moral de los hechos sufridos que hablan por sí mismos, la ilegitimidad del poder que nos rige, que desaparece y tortura, que masacra y aterroriza, que desplaza y reprime a los buscadores de justicia; es un texto que invita a encontrarse con el misterio de Dios en la ruta misma de las luchas por unas estructuras justas; es un texto que invita a reencontrarse, en la alegría pascual, con aquellos que valoraron tanto el camino de la lucha por un mundo justo y solidario, que lo consideraron más valioso que sus propias vidas; es



un texto que habla al corazón y no al cerebro frío de las racionalizaciones; es un texto en el que, más que palabras o ideas, quedaron impresas imágenes cálidas y apasionadas, risas y abrazos, sentimientos y ritos, gestos y acciones.

Ese texto precioso, desprendido del cuerpo masacrado del Padre Tiberio, se incorpora hoy a este otro texto monumental que es esta colina de la memoria. El pastor vuelve a sumarse a su pueblo, que ahora, desde la desnudez de unos huesos limpios y ya no vulnerables al dolor, protesta, grita y denuncia, y con el más convincente de los lenguajes, reivindica la dignidad humana y deslegitima las estructuras que destruyen cuerpos con hambre y miseria escoltadas por represión brutal.

El mismo perfil arquitectónico de este mausoleo, inspirado en el más humilde arte religioso, forma una unidad armónica con la Ermita del Abrazo, dándole un carácter de ciudadela a este conjunto del parque monumento, el cual se levanta en promontorio donde se esfuman la últimas calles del poblado, como montaña simbólica exhumada de las profundidades de la conciencia colectiva, o como volcán incandescente donde arde también la zarza de la memoria sin consumirse, inspirando éxodos liberadores, como la que sembró el desasosiego en el corazón de Moisés en las soledades del Monte Horeb. La vida simbólica de esta ciudadela ha ido rescatando las voces y palabras que fueron arrancadas brutalmente de los cuerpos masacrados, y esas voces resuenan y resonarán sin apagarse más en esta necrópolis viviente.

Por eso esta colina subvierte el texto social de la muerte. Aquí las víctimas dialogan intensamente con el país y con el mundo y nos explican con riqueza y variedad de lenguajes, lo que NUNCA MÁS debe volverse a tolerar.

Querido Hermano Tiberio, que ahora nos escuchas desde la otra frontera del misterio:

Venidos hoy desde muchos rincones de la patria y algunos desde otros pueblos del mundo, marchando junto a este pueblo de Trujillo que fue tu última grey, hemos rodeado y venerado lo que quedó de tu cuerpo con profundos sentimientos.

No lo hemos hecho con ninguna pretensión supersticiosa que buscaría sacralizar lo efímero y revestirlo de fuerzas imaginarias. Paradójicamente, lo que le da mayor fuerza simbólica a estos restos de tu cuerpo, es tu aceptación consciente de perder ese cuerpo, en la flor de la vida, para afirmar en esa pérdida, valores que consideraste patrimonio imprescindible de la humanidad.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Trujillo, Valle, mayo 10 de 2003



## ***11. El Meta***

### ***Ceder es más terrible que la muerte***

Para responder a la violación masiva de los derechos humanos que se desarrolló en el Meta concomitantemente con el Genocidio de que ha sido víctima la U.P., se produjo una impresionante convergencia de organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos humanos, en la conformación del **Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta**, convirtiéndose éste finalmente en blanco de la represión estatal/paraestatal, hasta ser exterminado;

Los esfuerzos finales de la red nacional de organizaciones de derechos humanos, apoyadas por la comunidad internacional, para que una comisión mixta realizara un diagnóstico de lo que estaba ocurriendo en el Meta, y particularmente de la desafiante impunidad que protegía a los victimarios, se frustró también al no recibir el respaldo operativo que había sido prometido por los órganos del Gobierno y del Estado.

Una mirada retrospectiva a todos estos procesos y factores de violencia es profundamente trágica. Detrás de la superposición alucinante de conflictos, a cuál más sangriento, descubrimos a enormes masas empobrecidas y trashumantes, en búsqueda de medios de sobrevivencia y de justicia, y a un Estado articulado con las formas más despiadadas e inconfesables de violencia y de corrupción.

El 15 de marzo de 1995, un numeroso grupo de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos con sede en Bogotá, nos reunimos para analizar la situación del **Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta**. Las noticias que habíamos recibido en los días anteriores no podían ser más alarmantes. Llamadas telefónicas amenazantes contra todos los miembros del Comité; seguimientos permanentes a algunos de ellos en vehículos de la VII Brigada del Ejército; cartas y panfletos que les anunciaban su próxima muerte. El ya reducido número de miembros del Comité, debido a asesinatos, desapariciones y exilios de varios de sus integrantes, nos

llevó a proponerles un **cierre temporal y activo** de sus actividades, así como el traslado de todos sus integrantes a Bogotá, con el fin de solicitar al Gobierno nacional medidas de emergencia para salvar sus vidas.

El 25 de marzo del mismo año se realizó una nueva reunión en Bogotá, esta vez con presencia de todos los miembros del Comité, quienes se desplazaron desde Villavicencio. La decisión unánime fue el **cierre temporal y activo** del Comité. Se trazó un plan en tres etapas, tendiente a buscar condiciones de mayor seguridad para su reapertura.

En las semanas siguientes se tuvieron diálogos intensos con representantes del Gobierno nacional, de los órganos de control del Estado y de gobiernos extranjeros. Fue acogida por todos la propuesta de crear una **Comisión de Diagnóstico y Seguimiento**, que investigara los factores de violencia e impunidad en el Meta y que hiciera algunas recomendaciones a los órganos del Gobierno y del Estado.

El 28 de junio de 1995 fue aprobada dicha Comisión, pero sus actividades se iniciaron a finales de septiembre. Participaron, por el Gobierno nacional: los Ministerios de Gobierno y de Defensa, el DAS y la Consejería de Derechos Humanos; por el Estado: la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo; por el gobierno departamental del Meta, el Gobernador, y por la sociedad civil: la Conferencia Episcopal y 5 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. El Embajador de Alemania aceptó actuar como Veedor del proceso.

El desempeño de la Comisión no pudo ser más decepcionante. El Gobierno incumplió sus promesas de avalar mediante decreto las tareas de la Comisión y de suministrarle algunos recursos económicos para su funcionamiento. Los órganos del Estado, particularmente la Fiscalía y la Procuraduría, incumplieron sus compromisos y no manifestaron el menor interés en el logro de los objetivos de la Comisión. Ya que uno de los principales ejes del diagnóstico era la impunidad absoluta en que permanecían todos los crímenes perpetrados en el Meta, sin el concurso de estas dos instancias era imposible lograr algo.

El año 95 terminó con una Comisión sometida a un desgüeño absoluto. La mayoría de las visitas “in loco”, que eran ejes fundamentales de la meto-



dología adoptada, fracasaron. Pero entre tanto el Gobierno hacía pronunciamientos hacia la comunidad internacional, en los cuales utilizaba como pantalla a la Comisión, con el fin de eludir los llamados apremiantes de gobiernos y de organismos internacionales, profundamente alarmados por la agudización de las amenazas contra los miembros del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta.

En efecto, el 5 de enero de 1996, el Gobierno nacional envió una nota de respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la O.E.A., en la cual afirmaba:

*“Se espera que esa Comisión (La Comisión de Diagnóstico y Seguimiento) presente, en el mes de febrero de 1996, un informe en el que se identifiquen dinámicas de agresión específicas, así como elementos de juicio que permitan a las autoridades competentes actuar efectivamente sobre ellas. Entre los objetivos de la Comisión del Meta está también el de facilitar las condiciones de distensión y tolerancia que permitan el retorno de los miembros del Comité Cívico a la ciudad de Villavicencio.*

*Todos los casos que por violación a derechos humanos son señalados por la Honrable Comisión Interamericana como antecedentes de la situación actual, están siendo tramitados con especial énfasis por la Comisión del Meta y se esperan resultados positivos en las investigaciones respectivas.*

...

*La Consejería Presidencial para Derechos Humanos se ha mostrado dispuesta a gestionar lo pertinente en lo relacionado con la seguridad de los miembros del Comité Cívico, una vez sea analizada la posibilidad de su retorno a la región, como consecuencia de las conclusiones y recomendaciones del Comité del Meta ...”*

En otro documento fechado el 27 de diciembre de 1995, la Cancillería informaba a las Naciones Unidas sobre sus desempeños en pro de los derechos humanos, entre los cuales figuraba la Comisión de Seguimiento sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento del Meta. Según la Cancillería, el objetivo de dicha Comisión era “la identificación dinámica de casos graves de derechos humanos y de derecho internacional humanitario en la región; un análisis de los diversos factores

y personas que tengan que ver con una solución, así como la formulación de recomendaciones para superar la grave situación allí imperante” (pg.6).

Pero mientras el Gobierno nacional presentaba ante la comunidad internacional a la Comisión Meta como una expresión de su “compromiso” en favor de la vigencia de los derechos humanos y como una “solución” a la aterradora situación del Meta, le negaba internamente todo respaldo a la misma Comisión para que pudiera cumplir sus objetivos.

Frustradas todas las esperanzas que se habían puesto en la COMISION DE DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO, y sintiéndonos utilizados por un Gobierno y un Estado que tomaban como escudo a la Comisión para eludir las protestas internacionales, mientras le negaban todo respaldo operativo para que pudiera lograr sus objetivos, el 14 de marzo de 1996, las 5 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que hacíamos parte de dicha Comisión, nos retiramos de la misma y emitimos un comunicado público en el cual exponíamos las razones que nos asistían para tal decisión.

Pocos días antes, el 21 de febrero de 1996, el Presidente Samper había escogido la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta, para anunciar el inicio de trámites que llevaran al “restablecimiento de la Pena de Muerte” en Colombia. No podemos negar que tal discurso, pronunciado en un escenario sometido a uno de los más brutales baños de sangre en el cual no es pequeña la responsabilidad del Estado, nos dejó estupefactos. ¿No comprendía acaso el Jefe del Estado que la principal desgracia de Colombia son los millares de Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas anualmente por agentes directos e indirectos del Estado? ¿Qué esperanzas podíamos seguir poniendo en un Gobierno, para defender la vida amenazada de los miembros del Comité Cívico del Meta y de millares de pobladores de ese ensangrentado departamento, cuando el mismo Jefe del Estado se mostraba afanado más bien por obtener instrumentos legales para destruir más vidas humanas?

La COMISION DE DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO había fracasado. El Gobierno había pretendido convertirla en una “cortina de humo” que impidiera ver lo que realmente estaba ocurriendo: a pesar de los “compromisos” formales de las instancias del Gobierno y del Estado –en la práctica inexis-



tentes—, los planes de exterminio del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta caminaban a pasos más apresurados que antes. El Abogado Josué Giraldo Cardona, Presidente del Comité, tuvo que abandonar el país en dos ocasiones, acosado por la inminencia de su “muerte anunciada”, sin que el Gobierno se interesara en “diagnosticar y hacer seguimiento” a amenazas tan visibles y evidentes de agentes del mismo Estado. Josué sería asesinado el 13 de octubre de 1996 y otros varios miembros del Comité se verían obligados a abandonar definitivamente la región en el mismo año.

Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos recogimos nuestros aportes a la frustrada COMISION DE DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO y los trabajamos un poco más con el fin de que fueran conocidos por el público.

El asesinato de Josué Giraldo Cardona, perpetrado el 13 de octubre de 1996, en Villavicencio, en presencia de sus dos hijas menores de edad y de un abogado estadounidense que lo acompañaba, constituía un episodio denso en significados.

Josué fue el Presidente del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta desde su fundación, pero, más que esto, había sido el alma de dicho Comité. Las múltiples amenazas de muerte de que fue objeto; las repetidas denuncias que hizo de esto ante diversos órganos del Estado; los ingentes esfuerzos de numerosos organismos internacionales por salvar su vida, que a la vista de todos se deslizaba por una pendiente de riesgos cada vez más evidentes; la temeridad de los victimarios, quienes, aunque se vieran descubiertos y denunciados, mostraban tener una confianza absoluta en los poderes estatales que los sustentan y protegen; la inacción del Gobierno y del Estado, en todas sus instancias, que, conociendo de antemano los movimientos de las fuerzas de muerte que se avanzaban a plena luz contra su humanidad, les dejaban las manos libres para actuar; todo a su alrededor iba poniendo en evidencia, progresivamente, los mecanismos de una persecución implacable que ya había cobrado numerosas vidas.

Pero en la otra cara de la moneda se revelaba también la calidad humana de alguien que, como Josué, en medio de la más furiosa tormenta desatada contra su vida, aquilataba su compromiso con la Vida y rumiaba en silencio el dolor de innumerables vidas destruidas que le habían arrancado peda-

zos del alma, preguntándose en su intimidad si ceder ante sus victimarios, quienes le exigían abandonar el Llano, sus convicciones y su acción, ¿no era acaso **“¿algo más terrible que la misma muerte?”**.

Durante los meses de febrero y marzo de 1996, Josué estuvo fuera del país para “*aplazar un poco su muerte*” -según una expresión suya- y asistió en Europa a diversos eventos relacionados con la defensa de los derechos humanos. En Ginebra, Suiza, un abogado colombiano en el exilio, que conocía los altos riesgos que asediaban a Josué, le hizo una prolongada entrevista que tenía los rasgos de una biografía póstuma. Cerca de 200 días después, Josué era asesinado y aquella entrevista se convertiría en su más completa **autobiografía**. Sus revelaciones iluminan, complementan y refrendan, con el valor del testimonio, muchos de los episodios dolorosos vividos en la región del Llano.

No deja de ser doloroso, por otra parte, descorrer los velos que dejan al descubierto los mecanismos y engranajes de un Terrorismo de Estado que afecta tan dañinamente el campo de nuestra esperanza, toda vez que los instrumentos protectores de la dignidad humana aparecen aquí convertidos en instrumentos destructores de la misma.

Lo ocurrido en el Meta en la última década no puede entenderse como una aglomeración caótica de factores violentos sin que una cierta lógica los estructure: hay relaciones innegables entre el auge político de la Unión Patriótica y la estrategia genocida desatada contra sus militantes y simpatizantes, extendida generosamente a toda organización popular, reivindicativa y humanitaria; hay relaciones innegables entre las grandes concentraciones de dinero y de poder, producto del narcotráfico, y la conformación de escuadrones de muerte articulados a la estrategia paramilitar del Estado; hay relaciones innegables entre la impunidad, sustentada en la omisión sistemática e imperdonable de los poderes ejecutivo y judicial, en todos sus niveles, y la ejecución exitosa y triunfante de una estrategia terrorista y genocida, apoyada en la acción clandestina del Estado; hay relaciones innegables entre la actividad de denuncia y de atención humanitaria a las víctimas, desarrollada por el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, y la estrategia de exterminio –exitoso– a la cual se le sometió.



Como fruto evidente de todo esto, la sociedad del Meta no tiene alternativa. O se somete a sus “líderes tradicionales”, expoliadores y genocidas, o debe prepararse para continuar sometida al terror y al exterminio. Evidentemente este mensaje no se difunde por sus emisoras ni sus periódicos. Utiliza más bien los canales subconscientes, a través de los cuales las colectividades y las personas asimilan compulsivamente lo que amenaza destruirlas, elaborando mecanismos de defensa que disfracen y maquillen sus consecuentes ineludibles esclavitudes.

Pero el llano, tristemente, es solo un paradigma y un reflejo de lo que le ocurre a Colombia entera.

La última estrategia de las estructuras genocidas que buscan condicionar el futuro a sus inconfesables propósitos, es la **estrategia del olvido. Es derecho inalienable de todo pueblo y de toda colectividad conservar la memoria de sus sufrimientos y de sus víctimas.**

La memoria de estos sufrimientos y el testimonio de quienes fueron destruidos por tan aterradora estrategia genocida, son patrimonio de la humanidad y llevan en sus despojos una semilla de resurrección, la que será fecunda en un “tiempo oportuno”, cuando cesen los vendavales y las tinieblas y cuando una nueva claridad permita ver a la humanidad el horror de lo sucedido y recuperar lo sembrado por quienes fueron exterminados.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**  
Santafé de Bogotá, julio de 1997

## ***Apéndice: A los 10 años del asesinato de Josué***



(Homenaje en Villavicencio, 13 de octubre de 2006)

Hoy hace 10 años Josué vivió los últimos instantes de su vida a la manera como él mismo y todos los que lo conocimos de cerca los habíamos imaginado y temido: unos proyectiles, disparados por especies de robots anónimos, teledirigidos, penetraron en su cuerpo y en pocos instantes le arrancaron violentamente la vida, acumulando su féretro al de los centenares de millares de víctimas que pueblan nuestro sendero hacia un mundo nuevo y humano.

Permítanme traer a la memoria en este momento uno de esos signos rutinarios y desapercibidos que solo se registran conscientemente cuando algún sentimiento peregrino los graba con fuego en el corazón. Aquel 14 de octubre de 1996, hacia esta misma hora, mientras el cuerpo inerte de Josué era sacado del recinto de la Asamblea para conducirlo a la ceremonia exequial, las campanas de la catedral acompañaban ese desplazamiento con el tradicional tañido fúnebre de “los dobles”, que integran el sonido agudo con el sonido grave, como tratando de hacer una síntesis de todos los sentimientos humanos, de las alegrías y de las tristezas, de los momentos de luz y de los momentos de oscuridad, de las eclosiones de la vida y de la rigidez paralizante de la muerte, de las utopías y los sueños y de las tragedias que destruyen y aniquilan y ponen en jaque la esperanza. Nunca he podido separar, en estos 10 años, el recuerdo de la muerte de Josué de aquel tañido fúnebre de las campanas de la catedral que penetró tan hondamente en mis sentimientos exacerbados en aquel momento,



como sonido portador de mensajes cifrados que he tratado muchas veces de interpretar y de desentrañar.

Una larga tradición estética religiosa, amalgamada con nuestra cultura, hizo de los campanarios una especie de concha de resonancia del misterio del tiempo. El sonido de las campanas, con la complicidad de las ondas de los vientos, socializa la atención sobre aquello que comienza y sobre aquello que termina, y sobre los momentos intensos y sagrados, tratando de traducir en la rica gama de sus sonidos, la confluencia de sentimientos en la alegría o en el dolor, o las expectativas y las alertas frente a lo que rompe los ciclos rutinarios de la vida, o la profundidad emotiva de los encuentros y las despedidas que marcan siempre las fronteras profundas de las presencias y de las ausencias; de lo que pudo ser y de lo que sigue siendo.

Aquel sonido redoblante de las campanas de la catedral quedó asociado, pues, en mi memoria al denso y emotivo momento de la despedida de Josué. Solo quisiera compartir con ustedes, en estos minutos, algunos estratos superficiales de esos mensajes cifrados de su presencia y de su ausencia, ya que los estratos más profundos quedan atrapados en los ecos sin palabras de los campanarios.

PRESENCIA Y AUSENCIA se confrontan necesariamente en este aniversario y nos envuelven a todos, a Josué y a nosotros, en una solidaridad interpelante.

PRESENCIA...

Venido de las montañas caldenses donde su primera militancia política le había acarreado un primer atentado contra su vida, su presencia en el Llano estuvo marcada por la madurez de una opción que asumía conscientemente el riesgo, bajo el ímpetu del sueño en otro mundo posible y cercano, nimbado por el coraje y el amor de quienes se comprometían en su gestación. Josué había optado por el Derecho y ofreció su capacitación jurídica como base y camino de un compromiso que le diera acceso al mundo de los oprimidos luchadores. “*Empecé a entender el Llano y a conocer su historia a través de las víctimas de la violencia*”, le confesaba a otro abogado pocos meses antes de su muerte. “*Mi compromiso con la gente,*

–decía– *el amarrarme a sus luchas, fue acompañado de un proceso de enamoramiento paulatino de la región. La inmensidad del Llano, su exotismo, eran para mí fantasías inexploradas, sus paisajes son embrujadores. Todo ello me ató. Además me parecía que la idea de irme de allí, con tantos compañeros muertos, era como dejar abandonadas sus memorias, las luchas por las que entregaron la vida. Si sobrevivía yo, era como un acto de cobardía que no me perdonaría nunca (...) me parecía una cobardía pensar en irme frente a la gente que, aún sabiendo que la iban a matar, no se resignaba ni renunciaba a su lucha sino que, por el contrario, aumentaba sus esfuerzos, de tal manera que cuando les llegase la hora de morir por lo menos vencían moralmente sobre sus victimarios”.*

Esta fue su fe humana; la que explicó, no a los razonamientos fríos de los intelectuales, sino al sentir humano y cálido de los militantes, los perfiles amalgamados de su vida y de su muerte. Su vida, como camino y opción, la confeccionó entre los dos atentados, como un fuego robado a los dioses de la muerte, para producir incendios y resplandores antes de que se lo rescataran.

En mi primer encuentro con él, presentados y atados en una amistad definitiva por la inolvidable Hermana Nohemy Palencia, Josué apenas daba pasos inseguros hacia lo que sería el Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta. Estábamos en unas jornadas de análisis sobre el desplazamiento forzado y de allí salió con un programa claro y definido para configurar el Comité. Poco antes de su muerte lo evaluaba así:

*“Aprendimos el lenguaje de los derechos humanos desde el clamor de viudas, huérfanos y desplazados reclamando justicia... Hemos querido responder con un planteamiento central que es el de la vida. La vigencia de la vida, la indolegabilidad de la vida y la urgencia de defenderla para que sea posible la confrontación democrática en el juego civilizado de las palabras y no en los escenarios del asesinato, la masacre o la guerra (...) Nos hicimos parte de la familia colombiana defensora de los derechos humanos (...) Nos hemos vinculado al movimiento de los derechos humanos en el mundo. Nos hemos hecho parte de esta familia universal por la dignidad de las personas y de los pueblos, lo cual nos da el vigor para seguir adelante”.*



Su presencia fue fuerza y acción, impulso y coraje vividos conscientemente en escenarios donde merodeaba la muerte. En el último reportaje que le hicieron en Suiza, destinó largos espacios a los relatos de lo que él denominó *“aquellas muertes que me desgarraron el alma”*, que fueron en él memoria fecunda y estímulo permanente de su compromiso progresivamente radicalizado.

Sus riesgos crecientes enfrentados con audacia desafiante, y –por qué no decirlo– de imprudencias angustiantes, se fueron convirtiendo en factor de tensión entre los dos, y no pocas veces me dejaron sinsabores y perplejidades. En los últimos meses traté de entender, entre sentimientos encontrados, que él había llegado ya a comprenderse a sí mismo como parte de un proyecto mucho más grande que él, en el cual él disolvía cada vez más generosamente su propia subjetividad, o mejor la fundía en una subjetividad colectiva que enarbolaba la pasión por la dignidad humana. Solo desde allí fue posible entender su frase lapidaria que nos quedó grabada con fuego en el corazón: *“ser obligado a dejar las cosas que has construido, los espacios de lucha que te enriquecen en tu condición de ser humano y dejarlo todo por las amenazas o la inminencia de la muerte, es enajenarle tu libertad a los verdugos; es endosarle al criminal la condición de un dios que puede decidir sobre tu vida o tu muerte. No lo acepto. Ceder me parece más terrible que la muerte misma”*. Así, su muerte fue claramente una negativa digna a la claudicación; un triunfo moral sobre sus victimarios. Su presencia, podríamos decir, llegó a su plenitud en su ausencia.

## AUSENCIA...

Hace 10 años vivimos su ausencia y la primera interpelación que nos hace su memoria es cómo hemos convivido con los entramados institucionales que le dieron muerte; cómo hemos convivido con nosotros mismos, insertos como estamos en un mundo en que las fuerzas dominantes no cesan de festejar su ausencia.

Es grande la tentación del silencio y de la claudicación disimulada que en multitud de ocasiones se nos quiere imponer como precio a la supervivencia. Es grande la tentación de convivir con la impunidad, muchas veces disfrazada de “paz” o de “negociación política”, en su atrevido intento de

cooptar a las víctimas para que aplaudan con entusiasmo inconsciente, el modelo de sociedad de pensamiento único que las ha destruido.

Es grande la tentación de concluir y cerrar ya nuestros duelos bajo la consigna de no dejarnos destruir psicológicamente, echando mano de discursos sedantes que nos muestran la historia y la humanidad en una carrera positiva de progresos y de avances que a veces exigen sacrificar vidas y proyectos para que las generaciones futuras puedan vivir en paz y en bienestar.

Es grande la tentación de legitimar nuestra permanencia en la vida, frente a aquellos que fueron expulsados violentamente de la historia, cobijándonos con el discurso del “realismo” o con el de la “ética de la responsabilidad histórica”, consintiendo en que la realidad vigente tenga primacía sobre los sueños que alguna vez alimentaron nuestro sentido del vivir.

Es grande la tentación de aceptar al menos ciertos grados de frialdad e indiferencia para continuar conviviendo, sin ser psicológicamente destruidos, con un mundo que hunde los cimientos más firmes de su realidad real en la destrucción violenta y en la ausencia de los que ya no están.

Pocas alternativas nos quedan para convivir dignamente con las ausencias de los que un día tensionaron nuestros afectos y nuestra esperanza en el compromiso con un mundo diferente y más humano.

Solo nos queda la opción de negar toda validez y legitimidad a los proyectos, expresiones culturales, estructuras e ideologías que se construyen sobre la afirmación gozosa o indiferente de sus ausencias. Solo nos queda el camino de combatir y destruir las visiones positivas y abstractas de la humanidad y de la historia donde no cabrían nuestros mártires, nuestras víctimas, bañadas en su sangre siempre fresca, interpelante y desestabilizadora.

Convivir dignamente con su ausencia nos lleva a negar el Derecho y la Justicia como conjuntos de normas y procedimientos abstractos y universales y a transformarlos en el rescate permanente de las vidas destruidas de nuestras víctimas en su incesante demanda de derechos negados.



Solo podremos convivir dignamente con su ausencia, si entendemos el Derecho y la Justicia, no como doctrinas abstractas sino como procesos que avanzan negando y superando formas concretas de injusticia; si entendemos el pasado, no como lo acabado que ya no vuelve más, sino como un conjunto de líneas truncadas, de historias interrumpidas que heredamos y que nos invitan a concluir las; si entendemos la memoria, no como el solo recuerdo de lo que fue sino de lo que pudo haber sido, de los sueños forzados a detenerse en caminos muertos y sitiados; si entendemos el amor, no como un bien que se hace a quienes pueden recompensarnos en el futuro, sino como servicio a los vencidos y a los muertos que ya no pueden halagarnos con futuras recompensas materiales.

Quisiera evocar, finalmente, unos versos profundos de LA PARÁBOLA DEL FOSO, del poeta Guillermo Valencia.

Narra el poeta que un antiguo rey de la India tenía su reino en un hermoso valle natural cercado por montañas de roca de granito tajadas a pico en aristas filudas. Una vez que salió de su sede, al regresar encontró que una enorme roca había bloqueado el único acceso a su reino, que era un estrecho puente entre dos peñascos elevados. Varios esfuerzos por desbloquear el paso, fracasaron: no pudieron partir la roca con martillos potentes, ni dos mil elefantes con cadenas pudieron arrastrarla. Aconsejado por algunos, el rey hizo llamar a un fakir que habitaba en una cueva de los contornos. El fakir hizo que cien hombres cavaran un foso profundo y luego con palancas hicieron rodar la roca hacia el foso. Terminada la hazaña, el fakir le hizo al rey profundas reflexiones sobre la caducidad de la vida y del universo, donde hasta los poderes más invencibles ruedan finalmente a un abismo que los sepulta en la nada. Sus estrofas finales son de una hermosa profundidad:

“Lo que existe es ya tumba de lo que viene:  
abierto percibe cada instante al nacer, su sepulcro,  
y el instante sepulta nuestro pensar, que es tiempo,  
y con él un jirón de nuestra carne débil  
que es fragmento de espacio,  
ardida en la perenne combustión de la vida.

Alumbrar es arder:  
el que no piensa se abrasa más despacio;  
pero el vivir intenso y el soñar y el sufrir  
enardecen las llamas  
y apuran el vivaz relucir del ardua flor del ser:  
alumbrar es arder  
¡y quemarse alumbrando es vivir! ¡Es vivir! ¡Es vivir!”

Hermoso y profundo símbolo que, a mi juicio, en medio de la obligada meditación sobre la caducidad de nuestras vidas que todo aniversario fúnebre nos impone, revela el sentido profundo de la vida de Josué: su vida no puede describirse mediante la imagen del fuego lento que va consumiendo toda existencia terrena. Su vida fue ese “vivir intenso y soñar y sufrir”, algo que avivó la llama de su vida de manera no rutinaria, apresurada e intensa, para “quemarse alumbrando” como un VIVIR en plenitud. Por eso el último verso podríamos acogerlo como su más hermoso y profundo legado: quemarse alumbrando es vivir, es vivir, es vivir.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Villavicencio, 13 de octubre de 2006



## ***12. La masacre de Pañce, Cali. Embestida brutal a seis movimientos sociales***



Orden: (de izquierda a derecha) 1ª fila: William Almario, Carmen Elisa Pereira, Carlos Ramos. 2ª fila: Leonardo Salazar, Juan Gustavo Zuluaga, Aldemar Rodríguez- 3ª fila: John Faber Ardila, Eulises Bolaños, Ricardo Parra.

Era el año 1992. Aún tenían vigencia algunos procesos de desmovilización y negociación con grupos insurgentes que se concretaron en el gobierno del Presidente Gaviria, uno de ellos con sectores del EPL. En la zona del Valle del Cauca aún se vivía bajo la conmoción de las masacres de Trujillo y Riofrío, perpetradas sin duda por la Tercera Brigada del Ejército con el concurso de otros órganos de inteligencia y seguridad del Estado. Se acusaba en concreto al GENERAL MANUEL JOSÉ BONNET LOCARNO, quien comandó esa brigada hasta pocos meses antes, pasando luego a la comandancia general del ejército. Grupos de derechos humanos lo habían acusado de crímenes de lesa humanidad, acusación que, como de costumbre, fue absorbida por la impunidad rutinaria y sistemática del Estado colombiano.

Esta masacre tiene dos momentos articulados, uno de ellos se vive entre el 2 y 3 de abril; sus víctimas son 3 y sus cadáveres aparecen en el corregimiento El Saladito el 7 de abril; el otro momento se vive el 16 de abril, Jueves Santo; sus víctimas son 6 y sus cadáveres aparecen el 17 de abril junto al río Cauca, entre Jamundí y Puerto Tejada, y el último en el corregimiento La Dolores, de Palmira. El aparato judicial y disciplinario del Estado hace su tarea formal, llenando los expedientes de formalismos documentales centrados en las víctimas (sus documentos, direcciones, profesiones, familias, actividades, militancias, todo atiborrado de papelería y certificaciones) pero nada centrado en los victimarios cuyas identidades hubieran sido fáciles de establecer para entidades estatales, pero en caso de sospechas, la respuesta oficial –autoexculpatoria– de que ningún funcionario tenía responsabilidad en los hechos, era suficiente para absolverlos.

Luego de escuchar a varias familias y organizaciones de derechos humanos, logré compilar la información no oficial en mi petición a la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, fechada el 10 de septiembre de 1993, en la cual incluí los informes fragmentarios que hicieron parte de oficios anteriores, la que transcribo enseguida:



“Doctor ERNESTO CARRASCO

Oficina de Investigaciones Especiales- Procuraduría General de la Nación

Por medio de la presenta quiero solicitar a su despacho asumir la investigación de los siguientes hechos que revelan graves atentados contra la vida y dignidad humanas y que indicialmente involucran a entidades y agentes del Estado como responsables.

El miércoles 15 de abril de 1992 hubo alarma en varias familias de Cali ante las primeras sospechas de desaparición de 6 personas que habían salido en horas de la mañana a participar en una reunión y no regresaron. Esas personas eran las siguientes:

- WILLIAM JAVIER ALMARIO ÁLVAREZ, dirigente estudiantil de la Universidad del Valle y ex candidato a la Cámara de Representantes, como integrante de la lista presentada al debate electoral encabezada por Hernán Mota, de la Unión Patriótica.
- CARMEN ELISA PEREIRA, dirigente de los movimientos de mujeres y de destechados, proveniente de Pereira y oriunda de Medellín.
- CARLOS ARTURO RAMOS MINOTTA, dirigente del Movimiento Cimarrón que agrupa a las negritudes organizadas.
- ALDEMAR RODRÍGUEZ CARVAJAL, catequista de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, del barrio Andrés Sanín.
- SEGUNDO LEONARDO SALAZAR PORTILLA, líder comunal del Distrito de Aguablanca y organizador de la “Marcha por la Dignificación de la Vida”, llevada a cabo el 21 de marzo del 92 en dicho Distrito.
- JUAN GUSTAVO ZULUAGA, coordinador en el Valle de la “Campaña de los 500 Años” y miembro del equipo coordinador del Centro de Estudios e Investigaciones del Valle” –CEIVA–.

El jueves 16 de abril aparecieron en la morgue del Hospital Universitario de Cali 4 cadáveres: los de William, Carmen Elisa, Carlos Arturo y Leonardo. Habían sido hallados supuestamente en el corregimiento de Hormi-

guero, al sur-oriente de Cali. Sólo uno de ellos (el de Carlos Ramos) presentaba un impacto de bala, los demás presentaban signos de haber sido sometidos a golpes, ahogamiento y heridas con armas corto-punzantes. Sus cabezas aparecían envueltas en bolsas de polietileno. Todos tenían las manos atadas a la espalda.

A pesar de que los cadáveres fueron encontrados supuestamente sin documentos, un pariente de Carlos Ramos recibió ese mismo día una llamada telefónica de un miembro de la Policía, en la que le informaba que “había un Minotta en la morgue” (aludiendo a su segundo apellido).

Entre el 17 y el 19 de abril apareció también en la morgue el cadáver de Juan Gustavo, el cual fue reclamado por su familia el lunes 20. Tenía los mismos signos de tortura y ahogamiento que los anteriores y había sido hallado en la zona de Hormiguero, muy cerca al sitio donde fueron hallados los otros.

El miércoles 22 de abril fue hallado flotando en las aguas del río Cauca, junto al puente de Riofrío, el cadáver de Aldemar Rodríguez. También tenía la cabeza envuelta en bolsas de polietileno. Un médico legista del hospital de Buga, quien le hizo la necropsia, dictaminó muerte por asfixia.

Según las pesquisas de sus familiares, todas estas personas fueron vistas, en la mañana del miércoles 15 de abril, en el Parque de La Salud, ubicado en la zona del río Pance, en el extremo suroccidental de Cali. La confrontación de datos hecha por algunas familias concluye en que debieron encontrarse en Unicentro (al sur de la ciudad) para de allí partir hacia el Parque de la Salud, donde debían continuar una reunión iniciada el día anterior, en la cual el único que no había participado era Carlos Ramos, por hallarse fuera de la ciudad.

Si se analiza el trayecto que tuvieron que recorrer los victimarios, entre el Parque de la Salud y el corregimiento de Hormiguero, al conducir a sus víctimas vivas o muertas, tuvieron que pasar necesariamente por el “Retén del Sur”, un retén de la policía que en esa época estaba ubicado en la carretera entre Cali y Jamundí, donde se hacía parar a todos los carros.

Los familiares de Carlos Ramos afirman que éste regresó de Bogotá ese mismo día 15 de abril muy temprano y que entre las 7 y las 8 A.M. se co-



municó telefónicamente con William Almario, con el fin de acordar el sitio de encuentro. Se cree que el teléfono de la familia Ramos estaba interceptado y que Carlos Arturo venía siendo objeto de intenso seguimiento por parte de organismos de seguridad del Estado, desde hacía unos días.

La causa del seguimiento de que era objeto Carlos Ramos estaba relacionada con otro crimen, ocurrido en los primeros días de ese mismo mes de abril y cuya investigación no deberá separarse de ésta.

En efecto, el 2 de abril de 1992 habían desaparecido otras 3 personas: RICARDO ANTONIO PARRA MONDRAGÓN, EULISES BOLAÑOS ALDERETE y JOHN FABER ARDILA. Este último tenía una estrecha amistad con Calos Ramos. Al parecer, Bolaños y Parra trabajaban como mensajeros en la misma empresa “VIPRACOL” y habían sido anteriormente militantes del Ejército Popular de Liberación –EPL– Ardila era también militante de izquierda (no se sabe de qué grupo, probablemente del ELN) y tenía una cita el 2 de abril con Bolaños y Parra, cita alrededor de la cual los tres fueron capturados y desaparecidos, para ser posteriormente asesinados.

Eulises Bolaños fue visto por vecinos de su apartamento, ubicado en el barrio Ciudad Córdoba, en la noche del 2 de abril. Dicen que fue bajado de un campero Trooper color negro, por agentes de seguridad no uniformados (se cree que eran de UNASE o del DAS) y él mismo abrió el apartamento con su llave. Allí le habrían incautado algunas granadas de mano y placas de carro que tenía guardadas en su apartamento, objetos que luego fueron mostrados por Televisión y aparecieron fotografiados en el diario El Caleño, en su edición del 4 de abril de 1992, pero en este diario, fueron presentados como si hubieran sido incautados a unas mujeres del barrio Siloé que habían sido detenidas en esos mismos días.

La esposa de John Faber Ardila, al constatar su desaparición, acudió a Carlos Ramos para que él le ayudara a buscarlo y a poner las denuncias del caso. Carlos Ramos la acompañó a poner denuncias en la SIJIN, en la V Estación de Policía y en la Personería.

En la noche del 6 de abril fueron hallados en la morgue los cadáveres de John Faber Ardila, Eulises Bolaños y Ricardo Parra. Sus cabezas aparecían envueltas en bolsas de polietileno; estaban atados de pies y manos; no

tenían impactos de balas pero sí aparecían brutalmente golpeados. En la necropsia se diagnosticó muerte por asfixia. Según los informes, fueron hallados en zona del corregimiento de El Saladito, al nor-occidente de Cali.

Carlos Ramos colaboró a la familia de John Faber en las diligencias y reconocimiento y reclamo del cadáver y luego acompañó el féretro a Medellín, de donde era oriundo John Faber. De allí se trasladó a Bogotá, donde los días 11 y 12 de abril participó en un encuentro del movimiento “Viva la Ciudadanía”, regresando a Cali en el amanecer del 15 de abril. Se sospecha que a raíz de las diligencias efectuadas por Carlos Ramos, luego de la desaparición de John Faber Ardila, Carlos fue objeto de intensos seguimientos y controles por parte de organismos de seguridad del Estado. Al comunicarse telefónicamente con William Almario el 15 de abril en la mañana, quienes controlaban sus comunicaciones habrían tenido acceso a la información sobre la reunión que tendría ese día con las otras 5 personas, decidiendo capturarlos a todos, desaparecerlos, torturarlos y asesinarlos.

Los 2 hechos de desapariciones forzadas: el del 2 de abril (Ardila, Bolaños y Parra) y el del 15 de abril (Almario, Pereira, Ramos, Rodríguez, Salazar y Zuluaga) aparecen, pues, estrechamente relacionados, No solo se da la coincidencia de que, al incorporarse Carlos Ramos a la reunión el 15 de abril (pues el 14 habían tenido otra reunión en el mismo sitio, que no fue interceptada) son desaparecidos todos los participantes, lo que favorece la hipótesis del seguimiento que se le hace a raíz de su colaboración con la familia de John Faber Ardila, sino que los cadáveres aparecen con los mismos signos de tortura y causas de muerte, como víctimas de los mismos agentes.

Pero hay un tercer hecho relacionado con los anteriores y que parece ser clave en la investigación de los mismos: al parecer, los elementos bélicos incautados a Eulises Bolaños en la noche del 2 de abril, fueron presentados en los medios de comunicación como incautados a unas mujeres del barrio Siloé.

Entre las familias hay rumores, según los cuales, dichas mujeres tenían estrecha relación con los desaparecidos del 2 de abril.

Dado que estas mujeres están actualmente detenidas y sometidas a un proceso penal legal, la Procuraduría puede establecer con mayor facilidad



si había o no relación con los que desaparecieron el 2 de abril. Todo indica que el mismo organismo que practicó la detención de ellas, capturó, desapareció, torturó y asesinó a los otros.<sup>29</sup>

Los nombres de dichas mujeres son: MARÍA EDELMIRA ARTUNDUAGA, LIZBETH UMBARILLA y LUCÍA RIVERA.

Los indicios que se pueden colegir de estas informaciones fragmentarias sustentan la hipótesis de que aquí se trata de un operativo de organismos de seguridad del Estado, que en su persecución de células o de militantes de grupos insurgentes, deciden aplicar métodos vedados en las leyes y a todas luces criminales, haciendo víctimas de los mismos, no solo a personas incursas en conductas delictivas, sino a sus amigos y relacionados.

Le ruego, pues, Doctor Carrasco, designar a funcionarios de su Despacho para investigar estos hechos y establecer las correspondientes responsabilidades.

De antemano le agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente, Javier Giraldo Moreno, S.J. –Secretario Ejecutivo– Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz de la Conferencia de Religiosos de Colombia.

Anexos: Fotografías de las víctimas y algunos recortes de prensa sobre los hechos

---

<sup>29</sup> En el expediente figura una constancia pública de ALEX CHACÓN USQUIANO, representante oficial de los Comandos Ernesto Rojas del EPL, para los efectos del proceso de paz (artículo 50 de la Ley 104 del 30 de diciembre de 1993, en el cual certifica que esas 3 mujeres fueron integrantes de los Comandos desmovilizados; que habían recibido órdenes de concentrar las armas y municiones para luego ser fundidas; que el encargado de concentrarlas era Eulises Bolaños, el cual no logró coordinar a tiempo con la persona encargada de recibirlas por parte del gobierno, por haber sido desaparecido y asesinado.

### ***Posdata:***

El aparato judicial abrió sus expedientes formales: La Fiscalía 99 de Cali inició el Radicado 5316; la Procuraduría Regional del Valle abrió el Radicado No. 008-130944; la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos el No. 130944; la Defensoría del Pueblo el 7600870-94

En 1995 los medios de comunicación informaron que la Procuraduría llamó a responder por estos crímenes al COMANDANTE DEL BATALLÓN No. 3 DE LA POLICÍA MILITAR, TENIENTE CORONEL ALVARO LUIS YARURO YANINE, por su responsabilidad de mando al permitir que se perpetraran los hechos. También al TENIENTE JORGE LUIS NIÑO, a los SARGENTOS ELISEO CÁCERES, JAIR SANTOYO CHACÓN y HENRY BERMÚDEZ RENDÓN y al CABO PRIMERO EDGAR HERNANDO SUÁREZ CONTRERAS, quienes se presume que participaron en los asesinatos y el allanamiento de una casa sin orden judicial.

El proceso disciplinario finalmente fue archivado, lo mismo que el proceso penal. Acudimos a un nuevo director de la Oficina de Investigaciones Especiales de Procuraduría, el Dr. HERNANDO VALENCIA VILLA, quien reabrió el caso con gran compromiso, pero fue amenazado de muerte y tuvo que abandonar el país sin que posteriormente volviera a Colombia.

Entre las declaraciones rendidas por familiares de las víctimas, algunas señalaron pistas muy importantes para deducir responsabilidades.

- El 10 de septiembre/92, JORGE AUGUSTO RAMOS MINOTTA, hermano de Carlos Arturo Ramos, declaró en Procuraduría: *“Mis sospecha es de la fuerza de seguridad del Estado, concretamente la policía, por los indicios, la forma como fueron asesinados, hace presumir que quien lo realizó, mínimamente tenía conocimientos militares. Además, el sitio donde fueron encontrados, para llegar a ese sitio, pues necesariamente había que pasar varios retenes policiales y ¿cómo es posible que cinco personas pasen y no se enteren estos del Estado, quizás de la indefensión que llevaban, ya que ellos no se encontraban en lugar cercano a donde fueron encontrados muertos sino que por el contrario habían quedado de encontrarse en un balneario del sur de Cali. Ahora, también pienso yo que la semana anterior a su muerte mi hermano había estado realizando las diligencias de*



*búsqueda y reconocimiento de la muerte, en las mismas condiciones, de un amigo suyo, JOHN FABER ARDILA, quien fue encontrado por los lados del Saladito, vía al mar, y también tres días antes de la muerte de ellos, el señor WILLIAM ALMARIO había sido retenido por la Policía, yo no sé dónde pero me di cuenta de esto porque me lo manifestaron los familiares de él. Lo otro es la serie de amenazas que hubo, tanto a mi cuñada MERCEDES OLIVA MOYA, que le tocó abandonar el país en calidad de refugiada política. Lo mismo sucedió con la señora LUDIVIA, quien laboraba en el Comité de Solidaridad de los Presos Políticos, quien también colaboró con la búsqueda, tanto del primero de los desaparecidos y posterior asesinato, como con la búsqueda de mi hermano y demás personas que fueron encontradas. Por esta labor tuvo la necesidad de abandonar el país”.*

- El 16 de septiembre/92 LUZ ARGELIA ALMARIO ÁLVAREZ, hermana de William Almario, declaró ante la Procuraduría: *“Acerca de los motivos de su muerte, desconocemos exactamente las razones por las cuales lo asesinaron. Sin embargo, puedo afirmar que como él tenía ideas de izquierda y que este pecado no lo perdonan las fuerzas armadas de Colombia, llámense policía, Sijin, F-2, ejército, tuvieron que haber sido ellos. Esto lo reafirmo comentando a ustedes o enterándolos de la procedencia y costumbre de mi hermano, así como su servicio y principios (...) No solo tuvo las inquietudes de mostrar la inconformidad o visión crítica que teníamos nosotros, sino que las plasmó concretamente en sus actividades cotidianas. Trabajó para la Constituyente; fue candidato a ser Representante a la Cámara por un grupo de izquierda y hacía trabajo comunitario en barrios humildes donde trataba de instruir a la gente en pequeñas industrias para que armara u organizara aquellas empresas, basado en sus conocimientos como economista. El día que fuimos al reconocimiento de mi hermano al anfiteatro, me llamó la atención personalmente el hecho de que estuvieron varias personas, todos hombres, regularmente vestidos y en general no de muy buena presencia, portando mochilas algunos de ellos y se acercaron a preguntar si éramos parientes de las personas que habían traído del Hormiguero. Nunca entendí por qué ellos estaban enterados de esa situación, sólo sé que en ese momento teníamos una incertidumbre muy grande puesto que no lo habíamos confirmado y siempre dijimos que no sabíamos nada sobre lo que nos preguntaban. Después de haberlo confirmado, mientras yo hacía una llamada, uno de aquellos tipos se acercó a mi padre sin que yo me diera cuenta y le preguntó lo mismo y lo iba dirigiendo hacia*

*fuera del hospital. Yo apenas advertí la presencia de este señor me acerqué y le pregunté qué necesitaba. Dijo que solo quería ayudarnos. Yo le dije a mi padre que no tenía por qué hablar con nadie de esto y él afortunadamente no alcanzó a decir nada. Era muy de noche, casi de madrugada y ni mi padre recordamos el físico de esa persona; estábamos demasiado preocupados y dolidos para darle la importancia a eso. Sin embargo, por el oficio de abogada, me atrevo a pensar que eran de las fuerzas armadas, no sé exactamente cuáles, y querían investigar o averiguar algo. Todas estas personas eran vestidas de civil, algunos de ellos con corte alto y otros mechudos, solo recuerdo eso, al igual que mi padre o mi hermano, no estaría en condiciones de reconocerlos fotográficamente y en las mismas condiciones estaría mi padre y mi hermano (...) de todas maneras, por razones de seguridad, ninguno de nosotros queremos continuar personalmente investigación alguna y así se lo hicimos saber al joven Ramos que nos llevó la citación. (...) Quiero hacer énfasis en que mi hermano, por sus costumbres, sus principios, su profesión, no tenía nada que ver con algún acto delictivo, él sólo manifestó a la luz pública su pensamiento y nunca lo hizo clandestinamente, yo creo que ese fue su pecado.”*

Todo análisis de los formalismos inocuos de lo que en Colombia se llama “justicia”, es más que indignante. Ya sabemos que los funcionarios de este Estado esquizofrénico gastarán su empeño laboral en investigar a las víctimas, a sus familias y a sus organizaciones, tratando de hacer creer que con ello van a esclarecer el crimen, a hacer justicia y proyectar reparaciones. La indagación sobre los victimarios brilla por su ausencia, y ni siquiera prestan mínima atención a las pistas entregadas por los hermanos de las víctimas: Jorge Augusto Ramos y Luz Argelia Almario.



## **13. LOS U'WAS** ***por el derecho a no ser vendidos***



“Casa Roja tiene espíritu; es el espíritu de la unidad.” Así lo dijo Berito, el Cacique Mayor de los U’was, con aire de profeta antiguo, mientras me explicaba lo esencial de su lucha, rodeado por los suyos, en aquel conjunto de rústicas edificaciones donde los u’was a veces se reúnen en El Chuscal (Cubará, Boyacá), conocido familiarmente como “Casa Roja”.

Fue hermosa la experiencia de acompañar a los U’was en la asamblea de fin de agosto (1996) en Casa Roja. Fue el encuentro con una etnia que, a pesar de más de 500 años de asedio, no ha sido destruida y conserva aún fuerzas espirituales para defender lo que ya ni siquiera cabe en la mente de las mayorías latinoamericanas: el derecho a no ser vendidos.

Fue el encuentro con una etnia que conserva con orgullo sus rasgos físicos, hermosos e inconfundibles; su lengua; sus autoridades tradicionales; no pocas de sus costumbres y ritos ancestrales y alguna parte del territorio que fue de sus mayores, del cual ahora se les quiere despojar mediante métodos que, en definitiva, son tan destructivos como el desalojo violento o el genocidio, pero que aparecen revestidos con ropajes de “progreso” y de “desarrollo”.

Fue aquella asamblea una hermosa experiencia de democracia, que envidiaría cualquiera de nuestras estructuras políticas, sociales o académicas. Cada cual, hombre o mujer, joven, adulto o anciano, tiene derecho a su palabra, escuchada y ponderada sagradamente por los demás. En el centro de todo están los intereses comunitarios y étnicos, iluminados por una tradición de siglos donde el hombre y la naturaleza; Dios y el hombre; lo sagrado y lo profano; lo económico y lo cultural; lo individual y lo social, forman una unidad sagrada.

Desde nuestra cultura escindida y compartimentada es difícil entenderlos. Hay, sin embargo, en su lucha y en el lenguaje primitivo en que se expresa, interpelaciones tan profundas que nos hacen descubrir cuánto nos hemos alejado de lo elementalmente justo y de lo elementalmente verdadero; con cuántos ropajes sofisticados hemos disfrazado la injusticia y la muerte; cuántos saltos irreversibles hemos dado en el camino de nuestra destrucción.

Los u'was fueron llamados por los colonizadores “tunebos”<sup>30</sup>, nombre que quedó asociado a la experiencia dolorosa de la conquista y de la colonia, con todas sus connotaciones de atropello a su identidad y a sus derechos. Hace unos años recuperaron su nombre primitivo, lo que no solo los volvió a su tradición más ancestral sino que marcó también su lucha por la recuperación de su identidad y de su autonomía, desarrollada en los años 80, lucha que incluso los enfrentó con misioneros que habían dedicado a ellos su vida, dentro de los esquemas de la época, en que la evangelización no respetó del mejor modo culturas ancestrales ni buscó inculturar en ellas el Evangelio. Pasados esos años de confrontación, que llevaron también a muchos misioneros a reconocer errores y a pedir perdón por ellos, hoy se convive con una Iglesia que busca más servirles y estimular unos valores cristianos que se habían incorporado, durante varios siglos, a su tradición.

Su territorio ancestral cubría zonas de lo que hoy son los departamentos de Norte de Santander, Santander del Sur, Boyacá, Casanare y Arauca. Se extendía desde cerca de Pamplona, siguiendo hacia el occidente hasta la cuenca media del río Chicamocha, abarcando los municipios de Chinácota,

---

<sup>30</sup> Según me lo explicaron, ese vocablo traducía: cerdo o marrano.



Málaga, Oiba, Chima, Bucaramanga, Chiscas y Güicán; por el sur el municipio de Chita, las salinas de Chita y el páramo de Pisba; por el oriente Támara, Tame, Morcote, Fortul y Saravena, siguiendo por el piedemonte hasta la Sierra de Mérida en Venezuela. Era un territorio que medía aproximadamente 1.400.000 hectáreas. Hoy día no poseen más de 200.000 hectáreas, lo que equivale a un 14% de su territorio ancestral. Están reconocidas 22 comunidades u'was y organizados en 12 cabildos menores y un cabildo mayor. Su territorio tiene diversos reconocimientos jurídicos: comprende un Resguardo (Cobaría, Tegría, Bókota y Rinconada); una Reserva Especial Indígena (Tauretes y Aguablanca); un Territorio Indígena (tierras adjudicadas por Incora a indígenas), y tierras baldías ocupadas por indígenas. En marzo de 1993 los cabildos u'was solicitaron al Incora unificar y ampliar su territorio en un RESGUARDO UNICO U'WA. A pesar de que el estudio socio económico de viabilidad del resguardo, patrocinado por los gobernadores de los diversos departamentos implicados y realizado por el IDEADE, dio su visto bueno, el INCORA, de manera inexplicable, no toma aún la decisión.

Si se ha hablado de los u'was en los medios masivos de comunicación durante los últimos meses, ello se debe a su enfrentamiento con la empresa multinacional Occidental Oil and Gas Corporation, abreviadamente conocida como la OXY, filial de la Occidental Petroleum Corporation, y con los estamentos del Estado colombiano que secundan los intereses de dicha multinacional.

El territorio u'wa, según se dice, posee ricos yacimientos de hidrocarburos. Por ello la mencionada multinacional gestionó y obtuvo una licencia del Gobierno colombiano para explorar dicho territorio con miras a la explotación de los recursos de su subsuelo. Las protestas del pueblo u'wa, de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- y de muchas organizaciones solidarias, llevaron a la Defensoría del Pueblo a ejercer el derecho de tutela en nombre del pueblo u'wa, pues la comunidad no había sido consultada, como lo exigen el artículo 330 de la Constitución Nacional y el artículo 15 de la Ley 21 de 1991, mediante la cual se incorporó a la legislación interna el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, adoptado por la OIT en 1989. Pero a pesar de que el Tribunal Superior de Cundinamarca y la Corte Constitucional conceptuaron que dicha consulta no se había producido, lo que hacía ilegal la licencia ambiental otorgada a

la OXY por el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo de Estado se negó a suspender tal licencia y en marzo de 1997 la dejó en firme al definir, en su fallo, que la consulta había sido ya realizada.

Pero más allá del conflicto jurídico, la confrontación u'was - Oxy/Estado tiene dimensiones demasiado profundas que ponen en cuestión pilares muy básicos de nuestros modelos de sociedad, de “desarrollo” y de “civilización”.

## ***1. Las relaciones: Naturaleza y Seres Humanos***

### **Lo moderno – Lo ancestral – Lo ecológico**

En un documento divulgado por la Oxy en mayo/97 y que responde a la necesidad de hacer conocer su identidad y los valores que rigen su acción, en el contexto del conflicto con los u'was, dicha empresa afirma:

\* “Con aproximadamente 6.000 empleados, la Compañía realiza actividades en 11 países extranjeros, tiene proyectos de exploración en 25 países extranjeros y operaciones de producción y exploración en los Estados Unidos y el Golfo de México (...) En las tres últimas décadas ha descubierto lo equivalente a más de once mil millones de barriles de petróleo y terminado el desarrollo de grandes proyectos en un tiempo record en varios tipos de medio físico, como en los desiertos de Libia y Omán, en el Mar del Norte, en las selvas del Perú y del Ecuador y en el Piedemonte Llanero de Colombia (...) A nivel internacional, la Occidental es el operador de una inmensa producción equivalente a más de 500.000 barriles de petróleo por día, de los cuales la compañía recibía 235.000 barriles por día en 1995. La Occidental tiene más de 50 millones de acres bajo contratos de proyectos de exploración (...).

Por su parte, el Cacique Mayor de los U'was afirma:

\* El pueblo no quiere perder vida en manos de los blancos o de otros. Los primeros caciques que vivían en Güicán hacían todo por orden del Padre del Cielo y no quisieron entregar nada en manos de otros. Los blancos fueron entrando y fueron matando todo. El Padre del Cielo les dio esta



historia: no podemos entregar esto en manos de la muerte. El Padre les había hecho la Bendición. La Virgencita Morenita del Güicán mantenía una agüita tibia para que se bañaran los u'was; hoy no es de nosotros; para bañarnos hay que pagar. Había la peña de la sal, el Padre del Cielo nos la dio, hoy ¿dónde está? Todo se lo llevaron. Todo se acabó. ¿En dónde está la sal chitama?, ¿la sal salinera? Todo se perdió con la Virgen Morenita. El Gobierno nos debe mucho; no sería capaz de pagarnos todo lo que nos debe. Ahora se quieren meter con "Ruiría" (el petróleo) que está a tres mil metros de profundidad; se lo quieren llevar para otros países. Esto lo está reteniendo la madre tierra. Dentro hay muchas corrientes; corrientes de la fuerza de la luz; sin esto nada se sostiene. Los tradicionales dicen: si se nos llevan esa sangre del mundo, el mundo se acaba. Oxy quiere llevar todo ese espíritu que hay en el país. ¿A quién va a autorizar? (¿Qué efectos va a producir?). Al temblor. El sol no va a salir más. Si no cumplimos con la Ley del Padre del Cielo, El dice: tengo árboles, ríos, para castigarlos. Porque sin árboles no hay vida; sin semillas no hay vida; sin tabaco no hay vida; sin el espíritu de la coca no hay vida. Oro, petróleo, sal, luna... es la fuerza. Y todo se va para fuera. (...) No habrá vida sin agua; no habrá vida sin animales; no habrá vida sin semillas; no habrá vida sin sal; no habrá vida sin todo lo bendito. Oxy quiere ponernos una ampollita en el corazón para sacarnos la sangre y llevársela a los Estados Unidos; eso no podemos permitir.

Dejando a un lado el desencuentro de lenguajes, sobre el cual volveré luego, se revelan aquí dos tipos de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, diametralmente opuestas.

La Oxy, empresa transnacional moderna, se preocupa por satisfacer una demanda mundial de sustancias energéticas, en una carrera competitiva con otras empresas similares. Participar en dicha carrera, en que tiempos y espacios son factores decisivos de su eficacia, le ha exigido acumular capitales, tecnología, ciencia y poder, para responder a sus fines, estrategias y metas. Esa extenuante carrera le ha exigido al mismo tiempo convertir todo lo demás en medios que deben someterse a los mencionados fines. Llegar a considerar algún otro factor de su acción como "fin-en-si-mismo" entraría radicalmente los engranajes de la empresa, sus jerarquías de valores, su competitividad en el mercado internacional, su eficiencia empresarial... su ser mismo.

La tierra, o mejor, los territorios, con su connotación de soportes de las especies biológicas que los habitan y de las complejas y ricas relaciones que se traban entre territorio y especies, lo que hace de cada territorio un santuario específico de la Vida, solo cuenta, para las multinacionales, como un factor de producción y rentabilidad; esencialmente como medio, que no tiene valor en sí mismo, sino el valor que le confiere el fin al cual es sometido: aportar combustibles fósiles, de manera lucrativa, para capitales transnacionales. En otros términos, la tierra, para las multinacionales, es un factor intercambiable, sin valor-en-sí-mismo, sino con un valor /precio, o valor de cambio que se mide por su rentabilidad.

Pero la Oxy es una empresa moderna y lo moderno tiene carta prioritaria de ciudadanía, desde hace muchas décadas o siglos, en nuestro modelo de “civilización”. La acción de “modernizar” tiene un valor prioritario, a-críticamente aceptado.

¿Qué es lo «moderno»? ¿Qué es la «modernidad»?

Coloquialmente, lo moderno es lo que implica tecnologías recientes y por eso su uso es reciente y tiene una connotación de progreso. Si vamos al origen de la palabra “moderno”, viene del latín “modernus”, término que se origina en el adverbio “modo” usado para referirse a tiempos cortos o a cambios rápidos o plazos cortos. Podemos decir que el modernismo significa aceleración, y toda aceleración exige concentración y marginación. En el caso de las industrias, la modernidad lleva a concentrar técnicas y capitales más productivos y eso obliga a marginar o dejar por fuera lo que no responde a ese ritmo de producción y rentabilidad, como puede ser: tierras, capas sociales, países pobres, campos del conocimiento, como pueden ser las ciencias del sentido como la ética, la religión, la misma filosofía, la dimensión del “para qué”; la dimensión del sentido; la dimensión del crecimiento en humanidad; la dimensión de los valores-en-sí, no comercializables, de los seres.

La epistemología empresarial, hija legítima del modernismo, se fue agotando en el conocimiento técnico y en la verdad verificable de la “eficacia mercantil”. Desterró de su ámbito las otras verdades y se alejó conscientemente del mundo de los valores, los que relegó al ámbito de lo “subjetivo-individual”, cuidando de que tal dimensión no volviera a reivindicar de-



rechos de injerencia en los procesos sociales. Aún más: ha ido convirtiendo en meramente “técnicos” (no éticos) los problemas relativos a la misma finalidad, reduciéndolos al pragmatismo.

Dentro de esta cosmovisión, se entiende perfectamente que se gasten centenares de miles de millones de dólares en enviar artefactos exploradores a la Luna o a Marte, mientras millones de seres humanos mueren de hambre. Se entiende perfectamente que se agoten en pocos años las sustancias energéticas fósiles, dejando las necesidades creadas artificialmente sin soluciones de futuro. Se entiende que el 80% de la población mundial vaya quedando marginada del estándar de vida aceptable que el proceso moderno de aceleración /acumulación ha logrado conquistar para el restante 20% de los humanos.

Para la mentalidad moderna, aferrarse a la defensa de un valor no comerciable del territorio, es algo tan desfasado y contrario a la “civilización”. La defensa que hacen los u’was de otro valor del territorio, concebido integralmente sin excluir el subsuelo; de su **valor-en-sí**; de su valor integral que los incluye a ellos con su historia, sus ancestros y sus espíritus como parte integrante del mismo; la defensa de su valor sagrado, no comerciable, nos pone de manifiesto el desencuentro radical entre las cosmovisiones que sustentan su posición y la de la Oxy. No existe plataforma común que permita un diálogo. Se trata de cosmovisiones absolutamente incompatibles.

Pero si bien la relación Hombre /Naturaleza es radicalmente empobrecida en la mentalidad moderna, los efectos desastrosos de su reduccionismo mercantil han llegado a alarmar a no pocos intelectuales “modernos” y aún a numerosos tecnócratas.

En el caso concreto de los efectos anti-ecológicos de la explotación del petróleo, un personaje al abrigo de toda sospecha, el Dr. Guillermo Perry Rubio, ex Ministro de Minas y Energía, ex Ministro de Hacienda y asesor de no pocas multinacionales, señala en su libro “Política petrolera: economía y medio ambiente”<sup>31</sup> (1992) los peligros que para el medio ambiente

---

<sup>31</sup> Perry Rubio, Guillermo, “Política petrolera, economía y medio ambiente”, FESCOL/CERES, Bogotá, 1992, pg.125 a 132.

implican, tanto la exploración, como la explotación y el transporte de los hidrocarburos:<sup>32</sup>

\* **Exploración:** Para una concesión de 100.000 hectáreas, el contratista descapota una superficie de 36 líneas de 3 metros de ancho, separadas por intervalos de 1 kilómetro. A lo largo de cada línea sísmica, a intervalos de 100 metros, se detonan 20 libras de explosivos localizados en cavidades de 20 metros de profundidad. El efecto ambiental incluye la erosión e incremento de la carga de sedimento en los cuerpos de aguas superficiales, así como la contaminación debida a residuos líquidos y sólidos generados por los trabajadores de las compañías exploradoras. Las detonaciones producen en la vida de los pobladores, así como en la flora y fauna existentes alteraciones drásticas. De 200.000 kilómetros de líneas sísmicas trazadas en el país en los últimos 20 años, sólo se han ejecutado estudios ambientales en el 2%. Para la perforación de cada pozo exploratorio se descapotan de 2 a 5 hectáreas y se alteran entre 10 y 15 hectáreas como consecuencia de la tala de árboles, además de las que se talan para el aterrizaje de helicópteros. La perforación genera una serie de residuos (lodos) que por lo general contienen metales pesados y otros productos tóxicos y el agua de la formación presenta de ordinario altas temperaturas y algunos de los residuos arcillosos de los pozos presentan características radioactivas. El uso, en la perforación, de tenso-activos, detergentes, anticorrosivos, bactericidas, aumenta los residuos tóxicos. El Monóxido y dióxido de carbono, así como el óxido de nitrógeno y azufre, emitidos en las actividades de perforación, tiene efectos nocivos en la salud de los trabajadores y en la vegetación circunvecina. La quema del petróleo residual genera compuestos como el 3,4 benzopireno, que es cancerígeno y tiende a bioacumularse en la cadena alimenticia. Los residuos oleosos en piscinas cercanas a los pozos genera la contaminación de las aguas subterráneas. La evaporación de los compuestos volátiles del petróleo, son altamente tóxicos para la salud.

\* **Producción:** Si no se separa por procesos físico químicos la emulsión de agua /aceite, el agua de formación que se descarga al medio ambiente (altamente deteriorante del medio ambiente por sus altas temperaturas y su alto nivel de cloruros, sulfatos, metales pesados, fenol y compuestos

---

<sup>32</sup> Perry Rubio, Guillermo, o.c. pag 125 y ss.



orgánicos tóxicos) supera en cantidad los hidrocarburos (En Caño Limón, por 200.000 barriles de crudo se descargan 220.000 barriles de agua de formación a las corrientes aledañas). Esto altera las condiciones físico químicas de las corrientes y el equilibrio biótico. El mantenimiento de los pozos exige procesos de acidificación, mediante químicos, ácidos fuertes y combustibles, generando cada acidificación de un pozo 8.400 galones de residuos tóxicos. Si se utiliza la técnica de recuperación “mejorada secundaria” para obtener un mayor porcentaje de hidrocarburos, esto implica inyecciones de agua adicionada con biocidas, floculantes, anticorrosivos, tenso-activos y removedores de carbonato de calcio; luego de dos años, tales aguas (altamente contaminantes) comienzan a ser extraídas junto con el petróleo. Si la recuperación de los pozos se hace con la técnica “terciaria”, implica generación de vapor, lo que disminuye el recurso hídrico superficial de la zona.

\* **El Transporte** del petróleo implica construcción de vías y oleoductos, lo que promueve talas de bosques, desplazamientos de poblaciones nativas, destrucción de ecosistemas, erosión, derrame de sedimentos, contaminación de aguas superficiales, además de los derrames de petróleo.

No manejan los U'was esta finura técnica para describir los desastres que les esperan si la Oxy logra sus objetivos, pero sí los advierten desde su cosmovisión y en su lenguaje, como traumatismos profundos que se causan en el territorio, el cual se vengará implacablemente con castigos sobre el pueblo U'wa. Es otra manera de decir lo mismo desde su sabiduría ancestral.

Sociológicamente tampoco es difícil visualizar el proceso destructor que se seguiría si la Oxy inicia sus exploraciones. Ese territorio virgen de los U'was comenzará a ser surcado por camiones y buldózeres que abrirán vías de penetración, a través de las cuales llegarán enormes maquinarias. Detrás de éstas afluirán, atraídos por la posibilidad de un salario aceptable o privilegiado, contingentes humanos trashumantes, moldeados por décadas de relaciones obrero/patronales temporales, desarraigadas de tierras, comunidades y familias y acostumbradas a las prácticas compensatorias del alcohol, la prostitución y los juegos de azar. La población U'wa se verá forzosamente invadida por otra cultura, aquella confeccionada por los capitales migratorios, donde los múltiples desarraigos no solo extinguen progresivamente los valores ligados al territorio, a la comunidad, a la familia,

a los ancestros, sino que llevan a identificar la propia dignidad humana con un valor-de-cambio {mercancía} que la persona, como simple “fuerza de trabajo” o “factor de producción” adquiere frente a la empresa por la cual subsiste.

No habría, entonces, que amenazar, como lo han hecho los U’was, con un suicidio colectivo, pues el etnocidio sería un proceso incruento, sutil e irreversible.

El conflicto entre los U’was y la Oxy pone de manifiesto, de manera patética, la lógica y los efectos perversos de la modernización: concentrar energía en unos circuitos que se aceleran para llegar rápidamente a una meta, desentendiéndose de los destrozos causados en todos los demás circuitos cuya energía es robada para mantener la aceleración de los primeros.

El desarrollo de la Ecología está desvelando progresivamente lo absurdo de esta dinámica. Está haciendo llamados para que la naturaleza no sea reducida a un simple medio dentro de la voracidad rentista de los capitales; para que se respete su carácter de valor-en-sí, que no puede ser destruido sin llevarse consigo profundas dimensiones de lo humano.

## ***2. Lenguaje y dominación***

### **Lo digital y lo icónico; lo lógico y lo analógico; la ciencia y la sabiduría**

El lenguaje con que los U’was defienden sus derechos y se enfrentan a la multinacional y al Estado, está lejos de ser un lenguaje “moderno”, “científico” o “convinciente”, no solo para sus adversarios sino también para grandes capas de nuestra sociedad. Sus categorías, sus nodos argumentativos, la cosmovisión que asoma tras los mismos, revelan un pensamiento mítico que nuestra cultura dominante cree haber superado hace mucho tiempo como “no válido”, “no funcional” o “históricamente desfasado”.

Y en efecto, el lenguaje de todos los poderes; el lenguaje de las instancias del capital; el lenguaje de los medios masivos de información y el lenguaje imperante en todas sus órbitas de influencia, está ya muy lejos del lenguaje



de los U'was, o al menos del de sus autoridades tradicionales, en el que la tierra, los ríos, las viviendas, el bosque y aún el petróleo, escondido a miles de metros de profundidad, parecen tener alma y dialogar, a través de una acción amigable, displicente o punitiva, con los humanos.

Los estadios más primitivos del lenguaje fueron ciertamente icónicos, en los que la distancia entre el signo y lo significado era mínima, a veces casi inexistente como en la mímica.

En la medida en que el lenguaje “progresó”, se fue separando de la imagen (Icono) y la relación entre el signo y lo significado fue siendo regulada por convenciones arbitrarias. En esa misma medida el lenguaje se fue volviendo digital (convencional y escrito, manejable con dedos y teclados).

Pero incluso la digitalidad ha ido avanzando, hasta separarse más radicalmente del lenguaje oral, como se ve en las codificaciones cada vez más complejas de la Informática, en que la información es reducida a un juego de cuantificaciones, cuyo átomo elemental llega a ser la presencia o ausencia de una señal y su representación digital /numérica, transmitida en un código que es procesado en circuitos electrónicos integrados. Así la realidad se va volatilizando en niveles cada vez más elevados de abstracción, y las distancias son cada vez más grandes entre el signo y la realidad que se significa (la realidad viviente).

Esto no quiere decir que el lenguaje icónico haya desaparecido. El teatro; los estudios sobre el lenguaje no verbal en psicología, etc., revelan su importancia e incluso el refinamiento logrado en ese campo. Pero en el mundo de las decisiones económico políticas -empresariales- domina el lenguaje digital, y éste es cada vez más elitista, no solo en la medida en que grandes masas quedan marginadas, en una educación convencional digitalizada, sino también en la medida en que una élite reducida de tecnócratas controla ese mundo virtual, abstracto, donde se toman las grandes decisiones, sostenidos por una pléyade de digitadores que dependen de sus programaciones (consumidores /usuarios de programas cuya estructura íntima se les escapa).

Aún sin llegar a los extremos de la digitalidad informática (dentro de la cual se manejan ciertamente los capitales multinacionales), el lenguaje digital tiene status dominante en nuestras sociedades, frente a las cuales

no aparece incoherente su carácter elitista, ligado a su complejidad progresiva, en la medida en que las convenciones arbitrarias (códigos cada vez más sofisticados) se multiplican, siendo accesibles a círculos cada vez más restringidos. Esto lo convierte en un lenguaje con enormes potencialidades de manipulación y de dominación.

El lenguaje digital es el más apropiado al mundo de lo “moderno”, dado que su concentración en determinados circuitos para lograr metas de corto plazo le exige marginar los demás circuitos. Y ¿qué lenguaje más apropiado para esa marginación que aquel que excluye progresivamente a los que no son capaces de memorizar códigos cada vez más complejos que en nada se relacionan con las imágenes de sus vivencias?

Los U'was tienen su propia lengua que ni siquiera es escrita. Es de tradición oral. Existen gramáticas escritas por extraños que no las reconocen como auténticas. Poseen, pues, un lenguaje enormemente distante de lo digital, acorde con su cercanía de la naturaleza y con la inmediatez de su comunicación. ¿Es esto un anti valor? Ciertamente no se ajustan a los parámetros comunicativos de nuestra sociedad dominante y dominada, pero representan quizás modelos más auténticos de comunicación, dentro de los cuales las dinámicas de la marginación y de la manipulación no penetran entre ellos sino con violencia.

Cuando el petróleo es asimilado a la sangre de la tierra y cuando se anuncian protestas catastróficas de otros elementos de la naturaleza si el petróleo fuere extraído, evidentemente se está utilizando un lenguaje antropomórfico.

Técnicos y académicos, políticos y periodistas, callan con no disimulada inhibición, temerosos de que sus eventuales expresiones despectivas ante este lenguaje hieran ciertas sensibilidades, sobre todo de grupos que según ellos han idealizado a las minorías étnicas y sus culturas, principalmente desde la conmemoración de los 500 años de la Conquista /o Invasión europea, o desde la proliferación de grupos de ecologistas. Pero el solo silencio revela un desencuentro radical en el terreno del lenguaje.

Ya no se trata solamente de distancias disímiles entre lo significativo y lo significado, sino de una aparente confusión de campos de análisis y de las lógicas aplicables en cada campo. Los problemas del petróleo, para



los técnicos, deben manejarse de acuerdo con las leyes descubiertas, verificadas y verificables, que regulan su extracción, refinación, transporte y consumo; de acuerdo con las leyes y normas del mercado internacional de sustancias energéticas; de acuerdo con los sistemas jurídicos de propiedad del subsuelo y de recaudos de regalías. Pero tratar de aplicar allí la lógica fisiológica que rige el funcionamiento de la sangre y su relación con la epidermis sería trasladarse a otro campo absolutamente ajeno, y esto podría estar revelando ignorancia, incultura, desfase histórico o demencia.

Esta aparente caricatura, que no lo es, nos descubre otra de las trampas del lenguaje dominante: es un lenguaje que ha ido desterrando la analogía y que ha avanzado demasiado por el camino de las especializaciones, haciendo de éstas otro mecanismo de dominación.

Escindir la realidad en compartimentos inconexos, cada uno de los cuales reclama su propia e independiente normatividad, parece inspirarse en la consigna de los conquistadores: “divide y vencerás”. Cuando se trata de manipular y dominar con miras a la consolidación de un poder, la compartimentación es lo más eficaz.

La analogía está en las raíces mismas de la poesía y de los infinitos relatos que conforman las sabidurías populares. Pero esto mismo ha llevado quizás a contraponerla a lo científico, adscribiéndola más bien a las “visiones poéticas de la realidad”, entendiéndolas como “inútiles”. Sin embargo, tanto la ciencia evolutiva como la ecología, han puesto en cuestión la científicidad de las visiones compartimentadas del mundo y la de sus instrumentales de análisis.

Muchos científicos han descubierto, por ejemplo, esquemas similares entre la anatomía y la gramática: por sus estructuras relacionales, sus sistemas de comunicación y sus finalidades. Max Weber descubrió relaciones profundas entre “la ética protestante y el espíritu del capitalismo”, a pesar de pertenecer a campos tan diferentes. El historiador alemán Erwin Panofsky descubrió similitudes insospechadas entre la arquitectura gótica y el pensamiento escolástico<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> PANOFSKY Erwin, “Architecture gothique et pensée scolastique”, les Editions de Minituit, Paris, 1967.

La epistemología evolutiva /ecológica ha ido mostrando que toda ciencia comienza detectando constantes codificables, y que entre esos códigos, muchos revelan semejanzas formales que se aplican -analógicamente- a constancias secuenciales de diversos órdenes de seres o procesos. Esta ciencia ha ido mostrando que existe una analogía básica entre los mecanismos que operan en cualquiera de los campos de la naturaleza. Y las hipótesis básicas de la epistemología evolutiva están ligadas a una proyección, en todos los planos del universo, de los mecanismos que ocurren en el organismo humano.

No tienen tampoco los U'was el refinamiento “científico” que les permita demostrarle a los técnicos de la Oxy la correspondencia formal codificable entre el papel que cumple el petróleo en las entrañas de la tierra y el que cumple la sangre en el interior del organismo humano, pero en lo que sí coincide la sabiduría ancestral de los U'was con la moderna epistemología evolutiva /ecológica, es en que la naturaleza es un gran organismo antropomórfico, en el cual se proyectan, en estados primordiales, los mismos códigos formales que en el hombre estructuran y defienden la vida, las sensaciones, el pensamiento y el amor.

El conflicto entre la Oxy y los U'was es percibido por grandes sectores de opinión como un conflicto de saberes en torno al “desarrollo”. De un lado se enfrentaría una tecnología avanzada, y de otro una tradición ancestral de carácter mítico y supersticioso. Solo la primera podría reclamar para sí el status de “científica” o de “saber válido”.

El concepto de ciencia fue mucho más amplio en la antigüedad y hasta el Renacimiento. Los diversos saberes -concretos y abstractos; físicos, humanísticos y trascendentes- compartieron el mismo estatuto de ciencia y buscaron siempre su coordinación, al menos a través de ciertos tratados filosóficos que tenían ese cometido, como las cosmologías, las epistemologías y las ontologías. Pero en la medida en que el conocimiento se fue volviendo más interesado y fue confundiendo la verificabilidad con la eficacia-en-la-manipulación-de-lo-real al servicio de los “sabedores”, comenzó a restringirse el concepto mismo de ciencia y fueron siendo expulsados de sus dominios todos los saberes no eficaces, no cuantificables y no manipulables. La “cientificidad” se reservó, entonces, para aquellos campos del saber que atrajeran el interés de quienes buscaban manipular la realidad



eficazmente y ponerla al servicio de algún interés. La ciencia se volvió, entonces, cuantitativa, rentista, costosa, elitista y disgregada.

Incluso ciencias antes humanísticas, como la Sociología, para poder reclamar o mantener el estatuto científico, fueron cayendo en un saber cuantificable y pragmático y fueron abandonando los análisis de estructuras y sistemas en los que convergía antes todo lo humano, desde lo económico hasta lo teológico, en una búsqueda apasionante de armonías o de contradicciones.

Pero no solo se abandonó la tarea de coordinar los diversos saberes, como campo propio de la ciencia, sino que se la separó por completo de todo intento de coordinarse con el mundo de los valores: la ética, la religión, las ideologías, las utopías. La “ciencia” se fue ufanando progresivamente de su asepsia valorativa. Aún más, su moderno estatuto de identidad contempla una absoluta incontaminación con respecto al mundo de los valores, como ignorando que tal asepsia la vuelve más vulnerable a la ideología, en el sentido más peyorativo del término: en cuanto servicio clandestino, no transparente o “tramposo” a intereses dominantes o a anti valores.

Jean François Lyotard, al analizar la descomposición de la modernidad, se refiere así al “saber en las sociedades informatizadas”:

“El antiguo principio de que la adquisición del saber es indisoluble de la formación del espíritu, e incluso de la persona, cae y caerá todavía más en desuso. Esa relación de los proveedores y de los usuarios del conocimiento con el saber tiende y tenderá cada vez más a revestir la forma que los productores y los consumidores de mercancías mantienen con estas últimas, es decir, la forma valor. El saber es y será producido para ser vendido, y es y será consumido para ser valorado en una nueva producción: en los dos casos, para ser cambiado. Deja de ser en sí mismo su propio fin, pierde su “valor de uso””<sup>34</sup>.

No se puede negar que la especialización de las ciencias las haya vuelto más eficaces para el manejo del mundo. Pero igualmente claro es que el

---

<sup>34</sup> LYOTARD Jean François, “La condición posmoderna”, Rei, México, 1990, pg. 16.

manejo “científico” del mundo lo ha deshumanizado: ha llevado al planeta a una catástrofe ecológica y a la humanidad a un summum de injusticia.

El genio de Jean Piaget, al intentar redefinir el estatuto epistemológico de la Filosofía, lo llevó a identificar como sus dos grandes tareas, justo aquellas que la “ciencia” había eliminado de su dominio: una síntesis razonada de saberes y una coordinación entre el mundo del conocimiento y el mundo de los valores. Este mismo había sido el campo propio de las tradiciones sapienciales. Por eso Piaget re-sitúa la Filosofía en el status de Sabiduría<sup>35</sup>.

Cuando chocan ciencia y sabiduría, como en el conflicto entre la Oxy y los U’was, hay que exigir al menos el respeto por otros saberes y un respeto sagrado por el mundo de los valores.

### **3. Justicia y Derecho**

#### **La “ley Primera”, “la Ley Segunda”, Legitimidad, Legalidad**

Desde que la confrontación entre la Oxy y los U’was se hizo explícita, quienes se han puesto del lado de los U’was han fundamentado su defensa en algunos artículos de la Constitución Nacional:

- \* Según el Art. 63, las “tierras comunales de grupos étnicos” y las “tierras de resguardo”, se consideran “inalienables, imprescriptibles e inembargables”.
- \* El Art. 286 considera los territorios indígenas como “entidades territoriales” y el Art. 287 señala, entre los derechos de las entidades territoriales, la “autonomía para la gestión de sus intereses”; “administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones” y “participar en las rentas nacionales”.
- \* El Art. 330, numeral 5, asigna, entre las funciones de las autoridades indígenas en sus territorios, “velar por la preservación de los recursos

---

<sup>35</sup> PIAGET Jean, “Sabiduría e ilusiones de la Filosofía”, Península, Barcelona, 1970, pg. 115.



naturales”. Este mismo artículo, en el Parágrafo, establece que: **“la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”**.

Estos mismos principios están refrendados en el Art. 15 de la Ley 21 de 1991, que ratificó el Convenio 169 de la O. I. T. sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Se supone, pues, que la Constitución establece un derecho sustantivo de las comunidades indígenas a la salvaguarda de su integridad cultural, social y económica, valor que está por encima de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales, y que en caso de entrar en contradicción ambos valores, tiene prioridad el primero, o sea, la salvaguarda de la integridad cultural, social y económica de la comunidad indígena.

El problema se sitúa en los procedimientos. ¿Quién y cómo dirime el conflicto?

El mismo artículo 330 de la Constitución establece que para la toma de decisiones “el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.

La Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior –DGAI– elaboró un MARCO DE REFERENCIA SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, documento que contiene principios y procedimientos muy pertinentes y justos para el proceso de consulta, pero que tiene la gran carencia de no definir la toma de decisiones.

Con los U’was se inició ciertamente el proceso de consulta, pero luego de una primera reunión (enero 10 y 11 de 1995), la cual apenas significaba una precaria introducción al prolongado proceso previsto en el “Marco de Referencia” de la DGAI, el Gobierno, a través del Ministerio del Medio Ambiente, otorgó enseguida (febrero 3 de 1995) a la Oxy, la licencia ambiental (Resolución No. 110) para que iniciara las exploraciones sísmicas en el Bloque Samoré, que incluye el territorio U’wa.

Esto llevó a la Defensoría del Pueblo a instaurar una Acción de Tutela ante el Tribunal Superior de Cundinamarca (AT. 9799-A) en defensa de la integridad cultural, social y económica de la Comunidad U'wa, así como una Acción de Nulidad, ante el Consejo de Estado, de la Resolución 110 del Ministerio del Medio Ambiente. Tanto el Tribunal Superior de Cundinamarca como la Corte Constitucional tutelaron el derecho a la consulta previa, aceptando que no se había producido. Sin embargo, el Consejo de Estado, no solo se negó a atender la solicitud de suspensión previa de la Resolución 110 del Ministerio del Medio Ambiente, sino que el 4 de marzo de 1997 dejó en firme dicha Resolución, alegando que la consulta previa ya se había producido.

Nadie entiende cómo un principio constitucional tan claramente formulado, según el cual, en caso de incompatibilidad entre un plan de explotación de recursos naturales en un territorio indígena y la salvaguarda de la integridad cultural, social y económica de la comunidad indígena, tiene primacía este último valor sobre el primero (Art. 330 C. N., Parágrafo), pueda naufragar tan fácilmente en los vacíos o sinuosidades de sus reglamentaciones e interpretaciones.

Aún más: si nos atenemos al concepto de la DGAI del Ministerio del Interior, consta que tenían muy clara la incompatibilidad entre los valores enfrentados. Dicho concepto, emitido el 13 de septiembre de 1996, se explicita así:

“La voluntad del pueblo U'wa ha sido unánime por parte de las autoridades tradicionales U'wa como negativa al ingreso y ejecución de este proyecto en su territorio, sea éste Resguardo, Reserva, Territorio no legalizado u ocupado. Esta negativa la sustentan en una cosmovisión contradictoria y excluyente con una posible explotación petrolera, la cual crearía desequilibrios naturales irrecuperables dentro de su manera de mirar e interpretar el mundo. Así mismo expresan rechazo a su vinculación como pueblo indígena a una forma de vida y a un proyecto industrializado de explotación petrolera, el cual alteraría y modificaría sus formas tradicionales económicas, sociales y culturales, así como su visión territorial (...) La DGAI conceptúa que (...) este proyecto podría afectar de manera irreparable la integridad étnica y cultural del pueblo indígena U'wa, dados su particular cosmovisión y sentido de causalidad, la no solución actual a su



unidad territorial y su vulnerabilidad frente al contacto con la sociedad nacional y de forma aún más grave de contacto con el proyecto sísmico en mención, para el que fue expedida la licencia ambiental 110, del 3 de febrero de 1995, por el Ministerio del Medio Ambiente, para la Occidental de Colombia Inc.”

Los derechos sustantivos naufragan, pues, en las manipulaciones procedimentales y políticas.

Pero el arma que ha esgrimido el Gobierno para abrir el territorio nacional a la exploración y explotación del subsuelo y de sus recursos naturales no renovables, en favor de empresas multinacionales, ha sido el Art. 332 de la Constitución Nacional, según el cual: “El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a leyes preexistentes”.

El origen de la legislación minera se remonta a la legislación de la metrópoli conquistadora y está marcada por el principio de la dominación colonial. Los reyes y emperadores, al conceder enajenaciones de tierras de sus dominios colonizados, se reservaron la propiedad sobre las minas, pues éstas escondían las riquezas que habían motivado la empresa de la conquista. Y al permitir la explotación de las minas [incluyendo, como reza la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias, de 1783, “cualquier otro fósil, ya sea de metales perfectos o medios minerales, bitúmenes o jugos de la tierra”] exigían el pago de los derechos del Rey (“regalía”) sobre tales dominios. Por eso la REGALIA, en su misma etimología, conserva esa “marca de fábrica” del dominio colonial.

Los “derechos del Rey” sobre el subsuelo pasaron, en la legislación republicana, a los códigos mineros, ya no como “propiedad del Rey” sino “del Estado”. Así lo decretó Simón Bolívar el 24 de octubre de 1829: “Las minas de cualquier clase corresponden a la República”. Se supone que hubo allí una motivación nacionalista implícita y que la legitimación anterior de reyes y emperadores para reservarse la propiedad del subsuelo, que era realmente la de apropiarse de las riquezas de otros pueblos para enriquecerse ellos y sus reinos, ya no era válida, sino que se seguiría acudiendo a la misma fuente de riquezas pero en favor del “bien común”, principio legitimante del nuevo Estado o “República” (“Cosa Pública”).

El BIEN COMÚN debería erigirse, entonces, como principio rector de toda norma, reconociendo, como lo hace la Constitución del 91, “la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana” (Art. 7).

En la práctica, sin embargo, ha sido profundamente cuestionada la manera como el Estado colombiano ejerce su derecho de dominio sobre el subsuelo y sobre los recursos naturales no renovables. No lo hace ciertamente con el criterio del “Bien Común”. Y justamente las políticas de exploración y explotación del petróleo han merecido las más fuertes y persistentes acusaciones de anti-nacionalismo.

Hasta 1974 operaron los contratos de CONCESIÓN, mediante los cuales el Estado le entregaba la explotación del petróleo a compañías extranjeras durante 30 años, a cambio de pequeños porcentajes de “regalías” (entre el 2% y el 11%) y de revertir los pozos a la nación una vez concluidos los 30 años (cuando ordinariamente la mayoría estaban agotados). Después de 1974 se impuso la modalidad de los Contratos de ASOCIACIÓN, que implican, en la práctica, privatizar o ceder la soberanía sobre el 50% del subsuelo explotable en favor de empresas multinacionales, “socias” de una empresa estatal, con el agravante de que, a tenor de dichos contratos, la nación debe comprarle a la multinacional el crudo que necesite para refinar a precio internacional, más un porcentaje de “fletes internacionales”, que para el caso se constituyen en un recargo real por una operación ficticia.

El Dr. Gilberto Guzmán Celis presenta, en su libro: “Cusiana o la bonanza al revés”<sup>36</sup> el caso de Cusiana, que no puede ser más escandaloso:

Las reservas de Cusiana están calculadas, según el autor, quien toma como guía informaciones y precios de 1993, en 1.200 millones de barriles de petróleo. Según las normas de los Contratos de Asociación, el 20% de la producción debe destinarse a pago de Regalías y un 40% para cada uno de los “socios”. Así, entonces, a la multinacional contratista le corresponderían 480 millones de barriles. Vendida tal cantidad al Estado colombiano al precio internacional de 1993: US \$22,00 por barril (incluyendo US\$ 3,00 de “flete internacional” por barril), la multinacional recauda del Estado

---

<sup>36</sup> GUZMAN CELIS Gilberto, “Cusiana o la bonanza al revés”, Promover Editores, Bogotá, 1994.



colombiano, “su socio”, 10.500 millones de dólares. Entre tanto el Estado colombiano recauda de la venta del 60% (su 40% como socio, más 20% de las Regalías, lo que equivale a 720 millones de barriles) al precio interno que en 1993 era de US\$ 6.50 por barril, la suma de 4.700 millones de dólares.

Si se compara lo que Colombia desembolsa al comprarle los 480 millones de barriles (de su propio petróleo) a la multinacional, al precio internacional de US \$ 22,00 barril, con lo que recauda al vender esa misma cantidad al precio interno de US\$ 6.50 barril, Colombia estaría perdiendo 7.440 millones de dólares. Y mientras la multinacional recauda 10.500 millones de dólares por la venta del 40%, Colombia solo recauda 4.680 millones de dólares por la venta del 60%.

El “complejo de perdedor” lleva recurrentemente al Estado a aumentar el precio interno de los combustibles, lo que repercute despiadadamente en el costo de vida, ya que el alza de combustibles arrastra un alza generalizada de todo lo que se transporta.

Si a esto se suma el aporte que Ecopetrol hace en “Bonos de Guerra”, calculado en los últimos años en 500 millones de pesos diarios, ¿será infundada una acusación de “antinacionalista” a la política colombiana de explotación del subsuelo?

El Derecho es la objetivación, en normas y reglas, de la búsqueda de Justicia, que es el único principio legitimante de los Estados que permanece válido, una vez rechazados históricamente los principios de: conquista militar, nobleza de sangre, elección divina o poderío económico como “legitimantes” de estructuras de poder.

Pero aunque el Derecho trate de objetivar la Justicia, estas son dos realidades en permanente contradicción histórica. Y el desarrollo en humanidad está marcado por el rechazo progresivo de normas y reglas injustas.

Agnes Heller, quien escribió uno de los tratados más comprehensivos y profundos sobre la Justicia<sup>37</sup>, desarrolló allí el concepto de justicia dinámica.

---

<sup>37</sup> HELLER, Agnes, “Más allá de la Justicia”, Crítica, Barcelona, 1990.

Institucionalmente los análisis de “justicia” o “injusticia” se reducen a examinar si se aplicaron o no un conjunto de normas y reglas, presupuestas como válidas (Justicia Estática), y entonces la búsqueda de consenso gira alrededor de la “verdad” o “falsedad” de los juicios evaluativos: esto es justo; esto es injusto. Pero si lo que se pone en cuestión son las mismas normas, éstas pueden ser convalidadas por unos e invalidadas por otros. Ya no se trata de descubrir la “verdad” o “falsedad” de un juicio de valor sobre la existencia o no de justicia (examen de legalidad), sino la validez o invalidez de los estándares presupuestos de la Justicia (examen de legitimidad).

Agnes Heller precisa que “si alguien invalida las normas y reglas existentes por injustas y reclama un sistema alternativo de normas y reglas que considera justo, debe argüir por qué es así, y la justicia, como valor, no puede formar parte de la argumentación, porque entonces sería una “petición de principio” (o “círculo vicioso”) (...) Hay que recurrir a otro valor”<sup>38</sup>.

Al discernir cuáles pueden ser esos valores y criterios desde los cuales se pueden invalidar los estándares presupuestos de la Justicia, Agnes Heller señala que pueden ser: principios o ideas particulares; normas morales; máximas de carácter práctico o valores sustantivos, pero añade que “los criterios últimos son siempre valores sustantivos”.

Esos VALORES SUSTANTIVOS Agnes Heller los reduce a dos: VIDA y LIBERTAD.

Aunque hay otros valores universales, que se deducen de las grandes declaraciones de principios y de los grandes sistemas filosóficos, éticos o religiosos, como: la justicia, la igualdad y la racionalidad, en realidad sólo los dos primeros (Vida y Libertad) detentan la categoría de valores sustantivos. En efecto: la JUSTICIA sólo evalúa si en las normas y en su aplicación se respetan o no la Vida y la Libertad; la IGUALDAD es valor secundario en cuanto supone igualdad en algo: o en libertad o en oportunidades de vida; y la RACIONALIDAD corresponde al proceso argumentativo mediante el

---

<sup>38</sup> Heller, A., o.c. pg. 153.



cual se convalidan o invalidan los valores sustantivos, o sea, es un valor universal sólo formal o procedimental, no sustantivo.

Agnes Heller anota que todas las discusiones valorativas que no han podido ser resueltas en la modernidad, se reducen, en última instancia, a las interpretaciones conflictivas de Vida y Libertad y a los conflictos entre los valores de Vida y Libertad: interpretaciones de la libertad contra la vida o interpretaciones de la vida contra la libertad; discusiones valorativas entre movimientos que optan por desafiar la libertad sólo si pueden mejorarse las oportunidades de vida y aquellos que reclaman libertad incluso al precio de empeorar las oportunidades de vida.

El discurso de los Werjayás (autoridades tradicionales de los U'was) pone en cuestión, explícita y/o implícitamente, el Derecho imperante que los victimiza, y lo cuestiona desde los valores sustantivos.

El Cacique Mayor U'wa afirma:

“Tenemos una ley, la ley del mundo entregada al mundo. Es la LEY PRIMERA que rige en el distrito del mundo. Cuando la comunidad, cuando las autoridades tradicionales entreguen esa Ley, se despiertan las peñas, las cordilleras, los ríos, los árboles, los vientos, y protestan, porque tienen espíritu (...).

Si se quiere ser colombianos, vamos a cumplir la Ley. Esta Ley nació antes del sol y de la luna, cuando había puras tinieblas. Los tradicionales recibieron esa Ley. El gobierno saca una ley que no es la tradicional. La saca para el campesino y para todos, para sacarles la plata, para no trabajar. Nosotros no tenemos que sacar una ley para humillar a la gente. El campesino no sabe lo que hace el Senado. El gobierno humilla con esa ley a la gente. Ese gobierno no es la sociedad. El Derecho es eso, es pecado verdaderamente.”

La pretensión de extraer el petróleo de su territorio, con todas las consecuencias previsibles, es visualizada por los U'was sobre el telón de fondo de una historia de despojos progresivos, en la cual LA VIDA fue perdiendo sus fuerzas o riquezas naturales en las cuales se nutría, y la comunidad fue perdiendo LA LIBERTAD FUNDAMENTAL con la cual construía las relacio-

nes con su entorno natural y social. Visualizan también que el Derecho, como conjunto de normas y leyes, otorga a unos libertad para despojar a otros de sus bienes, so pretexto de un “progreso” que destruye sus valores tradicionales sustantivos.

La VIDA y la LIBERTAD son valores sustantivos que los U’was visualizan como la LEY PRIMERA. Ley que “rige en el distrito del mundo” y que invalida las “segundas leyes”, aquellas elaboradas por los gobiernos para debilitar la Vida y la Libertad de los más débiles, despojándolos de sus recursos, asfixiándolos con impuestos y convirtiéndolos a ellos y sus bienes en mercancías que se negocian.

Por esto, aunque los U’was hayan acudido ante los tribunales del Estado, mediante abogados o mediante la Defensoría del Pueblo, para defender sus derechos dentro de la legalidad vigente, su discurso pone en cuestión la LEGITIMIDAD de toda la estructura jurídica del Estado desde los VALORES SUSTANTIVOS a los cuales debe servir y tiene que estar supeditado un Estado de Derecho: la VIDA y la LIBERTAD de todos y prioritariamente de los más débiles, pues esta es la esencia de la JUSTICIA.

#### ***4. Por el Derecho a no ser vendidos***

La reivindicación central de los U’was se expresa en esta frase que tiene una gran profundidad: el derecho a no ser vendidos.

El Cacique Mayor la explicita así:

“El Gobierno nos está vendiendo. Quiere negociar con otros países. Si el Gobierno es capaz de hacer otro mundo como el que hizo el Padre del Cielo, que lo haga y lo venda. Pero este no es para vender. Haga su mundo aparte y véndalo. El tradicional dice: no tenemos nada vendible; nada negociable. Si lo hiciéramos tendríamos castigos (...)”

“El tradicional nunca se deja vender. No somos vendibles. No somos negociables. Somos resguardables. Si el Gobierno quiere vender, haga lo suyo y venda lo suyo, pero lo mío no”.



## 5. *Vida y muerte*

### **Dimensión biológica; dimensión de sentido; ética del suicidio**

La memoria étnica U'wa registra un episodio trágico que la tradición guardó como símbolo arquetípico de resistencia: un suicidio colectivo con que los U'was respondieron a la empresa expoliadora de la colonización. Berito, el actual Cacique Mayor, lo relata así:

“El Padre del Cielo les dio esta historia verdadera: no podemos entregar esto en manos de Muerte. Por eso el Cacique dijo: yo no me voy a quedar aquí. Entrego mi espíritu en manos de Madre Tierra junto con toda la comunidad. Sólo quedaron algunas mujeres para sacar la raza. Los demás se despeñaron; entonces se revolcaron; todos se lanzaron por la peña. Fue el suicidio.”

En Güicán se reconoce aún el “Peñón de los Muertos” que guarda esta memoria dolorosa e interpelante, arquetipo de resistencia frente al crimen de la conquista y de la dominación colonial.

Moralistas y teólogos, psicoanalistas y sociólogos, filósofos y médicos, historiadores y antropólogos, juristas y legisladores, miran cada vez con mayor cuidado y menor simplismo el fenómeno del suicidio.

Incluso la tradición moral católica que consideró el suicidio deliberado y directo como acto ilícito y como pecado, y que privó de sepultura eclesiástica a los que en él incurrieran (antiguo Derecho Canónico, canon 1241), ahora admite que “trastornos psíquicos graves, la angustia o el temor grave de la prueba, del sufrimiento o de la tortura, pueden disminuir la responsabilidad del suicida” (Catecismo Católico de 1992, No. 2282) y ya no los excluye de sus ritos funerarios: “La Iglesia ora por las personas que han atentado contra su vida” (ibid. No. 2283).

Pero además los más reconocidos Doctores de la Iglesia, como San Agustín<sup>39</sup> y Santo Tomás de Aquino<sup>40</sup>, afirman que puede haber suicidios no solo

---

<sup>39</sup> San Agustín, “La Ciudad de Dios”, Libro I, capítulos 20, 21 y 26.

<sup>40</sup> Santo Tomás de Aquino, “Suma Teológica”, II-IIae, Q. 64, a.5, ad 4m.).

no pecaminosos sino inspirados por el Espíritu Santo, como el de Sansón (Jue. 16,30) y el de algunas mártires de la primitiva Iglesia que se arrojaron al mar para no poner en alto riesgo su fe y su pudor en medio de la persecución, siendo veneradas desde antiguo por la Iglesia. Esto mismo, con más ejemplos, lo confirma el Papa Benedicto XIV en su extensa obra de 4 volúmenes sobre las Beatificaciones y Canonizaciones, al tratar sobre el Martirio<sup>41</sup> reconociendo como verdaderos mártires a algunos “qui suis sibi manibus mortem intulerunt” (que se causaron la muerte con sus propias manos), “no faltando en estos casos un persecuidor, considerando como éste al que indujo a los mártires a infligirse la muerte” (o.c. pg. 98).

Estas fisuras teológicas impiden considerar el suicidio de una manera monolítica y simple como acto ilícito y pecado, e invitan a discernir ocasiones y circunstancias en que el suicidio no solo no significa un rechazo al don de la vida sino que significa más bien el respeto a dimensiones aún más sagradas de la vida misma.

Los sistemas penales no contemplan pena alguna para quien ha intentado suicidarse. Se ha generalizado más bien la costumbre de considerar al suicida como un “enfermo mental” y, como tal, hacerlo objeto de asistencia psiquiátrica. Pero tal valoración desconoce el carácter libre y consciente de muchos suicidios asumidos como actos de resistencia, sin que las presiones y responsabilidades de otros eliminen esa dimensión humana del acto.

Y cuando los suicidas caen en manos de la Psiquiatría, suelen ser víctimas de “terapias” que desconocen radicalmente los dolores del alma, como lo describió magistralmente Karl Gustav Jung:

“El llamado “neurólogo” necesita con apremio conocimientos psicológicos, si ha de ser efectivamente útil a sus enfermos nerviosos; pues los trastornos nerviosos, y desde luego todo lo que se conoce con el nombre de “nerviosismo”, histeria, etc., son de origen anímico, y exigen, como es lógico, tratamiento anímico. El agua fría, la luz, el aire, la electricidad, etc. obran pasajera y, en muchos casos, ni aun

---

<sup>41</sup> Benedictus XIV, “De Servorum Dei Beatificatione et de Beatorum Canonizatione”, in Opera Omnia in tomos XVII distributa, Prati, Typographia Aldina, MDCCCXXX, Tomus tertius, pg. 98-102.



obran en absoluto. Con frecuencia son indignos artificios, calculados solamente para un efecto sugestivo. Pero donde el enfermo padece es en el alma; y aun en las más complicadas y altas funciones del alma, que apenas se atreve nadie a situar en la esfera de la medicina (...) Quien desee, por lo tanto, conocer el alma humana, no podrá aprender nada, o casi nada, de la sicología experimental. A este tal habría que aconsejarle más bien que se despoje de la toga doctoral, que se despida del gabinete de estudio y que se vaya por el mundo con corazón humano a ver los horrores de los presidios, manicomios y hospitales; a contemplar los sórdidos tugurios, burdeles y garitos; a visitar los salones de la sociedad elegante, las Bolsas, los meetings socialistas, las iglesias, los conventículos de las sectas, para experimentar en su propio cuerpo el amor y el odio, la pasión en todas sus formas; y así volvería cargado con más rica ciencia de la que pueden darle gruesos tomos y podría ser entonces médico de sus enfermos, verdadero conocedor del alma humana”<sup>42</sup>.

Las ciencias de la conducta humana nos exigen hoy día re-situar la ética del suicidio dentro de coordenadas mucho más complejas:

- \* donde la vida no puede comprenderse en su exclusiva dimensión biológica sino donde ésta es subsumida, en la noosfera, por la dimensión de sentido, y donde, por lo tanto, la viabilidad de la existencia es inseparable de la viabilidad del sentido de ésta;
- \* donde muchas dimensiones de la vida individual y colectiva están condicionadas, en gran medida, por estructuras y superestructuras que son reguladas por instituciones, lo que genera hondas responsabilidades en quienes controlan dichas instituciones y a través de ellas las estructuras; instituciones y estructuras por donde pasa, necesariamente, el sentido de la existencia;
- \* donde las acciones y decisiones humanas son procesuales y hacen parte de complejos engranajes de estímulos y respuestas en que alternan amor y violencia, racionalidad y emotividad, conciencia e inconciencia, historia y utopía.

---

<sup>42</sup> JUNG, Karl Gustav, “Lo Inconsciente”, Losada, Buenos Aires, 1938, pg. 14-15.

El suicidio como acto de resistencia tiene, además, su propia semántica. Ordinariamente es el último acto de un proceso que comienza con una condena moral y una lucha contra determinados anti valores; que se continúa con el asumir consciente de los riesgos que esa lucha implica, riesgos que pueden ser “suicidas” en la medida de la violencia con que tratan de imponerse los anti valores; que cuando éstos sitian de manera contundente la esperanza, llega al acto heroico de demostrar el grado de adhesión a los valores condicionando a ellos la propia vida, ya sea dejando de sustentarla biológicamente (como en la huelga de hambre hasta las últimas consecuencias), ya sea induciendo su destrucción en alguna forma. Este es un acto de autoafirmación humana en la desesperanza, como única posibilidad encontrada de adherirse a valores ya imposibles de sustentar y defender en su existencia histórica, y como opción libre frente a la única alternativa restante de convivir con los anti valores triunfantes.

Todo este proceso implica, además, que la dimensión biológica de la vida va siendo subsumida progresivamente por la dimensión de sentido, dimensión que en el suicidio heroico asume primacía absoluta haciendo que éste no pueda ser leído sino como una última y definitiva condena a los anti valores y como una última y definitiva adhesión a los valores sitiados por la inviabilidad o la desesperanza. Todo esto como una “destilación” definitiva del sentido de la existencia.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, septiembre de 1997



## ***14. Solidaridad con los Presos Políticos en los 40 años del Comité***



Apreciados amigos y amigas que hoy llevan sobre sí la responsabilidad del Comité:

A veces el solo dar vuelta a las hojas del calendario nos echa encima cargas enormes de memoria que despiertan al instante muchos sentimientos y la necesidad de lanzar miradas retrospectivas en búsqueda de esas líneas que van trazando las huellas y que van construyendo y reconstruyendo incesantemente la dirección de nuestro caminar.

Recuerdo muy bien aquel primer Comité de los 70s. Mi presencia y esfuerzos por conectarme con la problemática social de los barrios del suroriente bogotano, en compañía de muchos jóvenes jesuitas y de religiosos y religiosas de otras congregaciones, casi obligadamente nos llevaba a tomar contacto con ese movimiento multitudinario de resistencia que trató de hacerle frente al proyecto elitista de la “Avenida de los Cerros”, un proyec-

to urbano que contemplaba la expulsión de cerca de ochocientas mil personas de sus viviendas y entornos. Recuerdo vivamente a Doña CARMEN DE RODRÍGUEZ, una lideresa incomparable que surgió dentro de esa lucha y quien fue nuestra representante en esa primera versión del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Fue un acierto que su junta directiva estuviera conformada por delegados de los sectores más victimizados de la población: los sindicalistas, los campesinos y los pobladores urbanos marginalizados.

Antes de ausentarme del país, a finales de los 70, para realizar estudios de especialización, pude apreciar en directo lo valioso que era tener un Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. El solo recordar nuestras primeras experiencias de confrontación con un Estado y una “justicia” que castiga sin compasión a los buscadores de justicia, me trae inmediatamente a la memoria la presencia discreta, humana y fraterna de la gente del Comité junto a los calabozos de quienes se jugaban por defender algún derecho colectivo. No puedo olvidar que a raíz de nuestra presencia acompañante junto a unos sindicalistas en huelga de hambre, surgió una tímida expresión organizativa que se llamó Comité de Sacerdotes y Religiosas por la Defensa de los Derechos Humanos. El solo título fue causa de ensañadas estigmatizaciones. El término “*derechos humanos*” en la Colombia de los 70s era sinónimo de subversión y quienes lo reivindicábamos cargábamos con todo el peso de la estigmatización y la represión.

Casi todo el Gobierno de Turbay me tocó vivirlo en otro país pero recibiendo mensajes trágicos todas las semanas. Fue el período de la tortura masificada y de intensas “cacerías de brujas”. El número de los presos políticos se desbordó. Nos juntamos muchos estudiantes colombianos en el exterior y no tuvimos más remedio que denunciar internacionalmente esa barbarie, fundando Comités de Solidaridad con Colombia, pero el Presidente Turbay, en su escandaloso periplo por Europa mientras el país se desangraba, afirmó en ruedas de prensa rodeadas por excesos de licor: “*el único preso político en Colombia soy yo*”. Desde la distancia aprendí a admirar más al Comité y a sentir más su necesidad imperiosa.

Al regresar a Colombia busqué conectarme directamente con el Comité y ofrecerle alguna ayuda. Aprovechando la oferta de una agencia amiga de Suiza, solicité un vehículo para el Comité, pues me encontré con que uno



de los activistas más intensos del Comité utilizaba los carros de su familia para las diligencias cada vez más numerosas de asistencia, defensas jurídicas y visitas a las cárceles. El trámite para obtener el vehículo llevó tanto tiempo que cuando fue aprobado los precios habían subido demasiado y ya era imposible conseguir el campero que habíamos proyectado. Nos tocó contentarnos con un campero de más baja calidad, de procedencia rumaná, el cual a los pocos meses ya presentaba serios problemas mecánicos. No se me olvida el humor de ALIRIO PEDRAZA, abogado del Comité y más tarde desaparecido forzosamente, con quien realicé numerosas diligencias en dicho vehículo teniéndolo a él como conductor; él decía: *“nunca había visto un carro más consecuyente: no da reversa ni gira a la derecha*. En efecto, el daño más grave de ese camperito fue en la dirección y en la palanca de cambios.

Alirio Pedraza era de esas personas que han hecho una opción en la vida, la cual, como aquél camperito que él conducía con frecuencia, no tenía reversa. A veces su serenidad extrema me preocupaba, pues también él era consciente de que algún día le pedirían pagar el precio más alto por su compromiso: la vida misma. Por alguna coincidencia, un amigo religioso se encontró, dentro del trasteo de unos amigos de él, unos papeles extraños y me buscó para entregármelos; entre ellos estaba un cuadernillo, muy parecido al pasado judicial que otorgaba el DAS, donde figuraban varios personajes con sus fotografías, sus números de cédulas y pasaportes y algunos otros datos personales. Yo me estremecí porque vi allí la foto y los datos de Alirio en un cuaderno donde todos los demás eran guerrilleros, unos vivos y otros muertos, excepto Alirio, pero a todos los buscaban organismos de inteligencia. Inmediatamente pensé: ¿por qué buscan a Alirio de esta manera cuando todos sabemos dónde encontrarlo? Inmediatamente me fui a buscarlo para entregarle el documento y me lo encontré en la calle, pues salía de dar clase en una universidad. Nos entramos a una cafetería y, en un gesto muy suyo, me regaló el libro que venía leyendo. Cuando le entregué el documento, me impresionó nuevamente su serenidad; casi podría decir que no se inmutó. Yo era mucho más novato que él en todas estas lides, pero su tranquilidad me intranquilizó más. Así conocerá él a fondo la perversidad de este Estado –me dije internamente– que ni cuando lo toca tan personal y tan osadamente, se extraña. No habían pasado muchos meses de esto, cuando Alirio desapareció. Le pedí a todos los del Comité que incluso vaciaran los escritorios y los armarios buscando ese documento,

pues era la prueba reina de que los organismos de inteligencia del Estado eran sus victimarios, pero no fue posible encontrarlo. Quizás lo llevaba en su bolsillo.

En una noche que nunca podré olvidar, las directivas del Comité me fueron a buscar en mi casa y me dijeron: Doña Carmen lo necesita con urgencia. En la mañana siguiente ellos mismos me llevaron a la casa de un hijo de ella, donde estaba pasando un período crítico de enfermedad. Al saludarla, me dijo: *estoy haciendo maletas y me quiero preparar bien*. Durante gran parte del día le pasó revista al conjunto de su vida y quiso cobijarla toda con un acto profundo de fe. Aunque la encontré en sus cabales, al día siguiente me llevaron la noticia de su muerte. Un cáncer se le había manifestado a raíz de una profunda pena moral: la nietecita que le hacía compañía había sido arrastrada por unas amigas a enrolarse en la lucha armada, algo para lo cual no estaba preparada ni de lejos, muriendo en su primer combate a los pocos días de llegar. Doña Carmen no resistió el golpe moral, el cual se somatizó y la llevó en muy pocos días a despedirse de nosotros. Lo hizo de una manera tan hermosa que desde esa cima pude apreciar la sublimidad de un compromiso transparente y sin repliegues que inundó su vida y que entraba como insumo precioso en la historia del Comité. En su vida brilló como un faro resplandeciente, en su más intensa luminosidad, el valor de la solidaridad con quienes son castigados y estigmatizados por defender lo más elemental de la justicia. Doña Carmen fue la verdadera Madre del Comité. Conocí otras matronas en la Seccional de Antioquia quienes cumplieron hermosa y delicadamente esa función: Doña Elvia y Doña Rubiela.

Cuando el pequeño espectro de militantes de los derechos humanos se fue expandiendo un poco, ya con el nacimiento de ASFADDES, ya con ciertas actividades del Comité Permanente de Derechos Humanos, especialmente en la Secretaría Ejecutiva del Senador HERNANDO HURTADO (ya fallecido) siempre con el respaldo DEL DR. VÁSQUEZ CARRIZOSA (también fallecido), ya con la Oficina de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos que abrimos en el CINEP, ya con el nacimiento del Capítulo Colombiano de la Liga Internacional por los Derechos y La liberación de los Pueblos, en todos esos partos y gestaciones estuvo siempre a mi lado la plana mayor del Comité de Solidaridad. Había distribución de tareas pero un mismo espíritu lo inundaba todo: había que estar junto a las víctimas de la injusticia, muchas de las cuales no pudieron sobrevivir pero en su muerte/vida



nos dejaron la convicción profunda de que sólo tiene sentido vivir si se está construyendo un mundo humano, fraterno y solidario.

Los años y las congestiones de tareas nos van separando físicamente pero hay una historia que nos une entrañablemente en una misma causa: la causa de las víctimas, y de las víctimas más desprotegidas y estigmatizadas cuales son las víctimas de crímenes de Estado. Por eso es muy bienvenido el MOVICE a la administración del Comité.

Me uno, pues, desde el corazón, a esta conmemoración de los cuarenta años. Miro la multitud de huellas que se extienden hacia atrás y deseo que esos trazos, regados con mucha sangre y resistencia de quienes optaron por una dignidad innegociable, se proyecten hacia el futuro sin desvío alguno.

Una abrazo a todas y a todos los que sostienen aún esta bandera.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, noviembre de 2013

## ***15. El Genocidio contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó***



La COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ está constituida por las personas de arraigo campesino que el 23 de marzo de 1997 y posteriormente se han identificado y comprometido con unos principios y normas específicas de convivencia.

Se inició con pobladores del caserío y de las veredas del corregimiento de San José, del municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, y luego ha incorporado a pobladores de otras veredas y otros municipios que se acogen a las mismas normas y principios, el más importante de los cuales es **no participar en la guerra y no convivir ni colaborar con ningún actor armado de ninguna tendencia**. Promueve también



la solidaridad en el trabajo y en la protección común e impulsa proyectos comunitarios de producción, educación e intercambio con otras comunidades, a la vez que prohíbe ciertas prácticas que dañan la vida comunitaria, como el consumo de alcohol o drogas alucinógenas y la participación en cultivos de uso ilícito.

Su decisión de asumir solidariamente la protección de sus integrantes fue llevando a la Comunidad a acudir a instituciones que se ocupan de hacer justicia, pero esa misma experiencia les reveló en directo la podredumbre que afecta a esas instituciones, por lo cual llegaron a una ruptura radical frente a ellas. Al descubrir una solidaridad inocultable de otras instituciones del Estado con las fuerzas estatales y para-estatales que los masacraban, tomaron también la decisión de cortar toda interlocución con funcionarios del Estado hasta que hubiese unos elementales signos de buena fe, los cuales no se han dado en los 24 años de existencia (hasta 2021). Solamente la Corte Constitucional ha avalado los reclamos de la Comunidad y ha comprendido su repudio a una interlocución que no se basa en ningún signo concreto de buena fe, pero las órdenes que ha dado dicha Corte (última instancia jurisdiccional del Estado) han sido desacatadas por las demás instituciones, incluso por los Presidentes de la Republica.

El ensañamiento persecutorio contra la Comunidad de Paz, el cual se inició desde el mismo momento en que se anunció públicamente su creación mediante la **DECLARACIÓN**, leída en el contexto de una Eucaristía en la mañana del 23 de marzo de 1997, revela sin duda alguna que el núcleo motivacional y operativo de ese ente que comienza a llamarse *Comunidad de Paz*, por su sola enunciación prendió las alarmas de una institucionalidad estatal y para-estatal que veía en esa nueva entidad algo que contradecía su *modus operandi* como Estado/Establecimiento. Era claro que las terribles reacciones que se activaron y han continuado activas durante más de dos décadas, constituían y constituyen una afirmación tajante, expresada de muchas manera pero que quería transmitir este mensaje: **ustedes no caben en este país; es necesario que los exterminemos!** Esto es lo que se llama un GENOCIDIO.

Uno se pregunta dónde está la contradicción. ¿Qué es lo que hay en este proyecto de vida de un puñado de campesinos, quienes, aterrados por la

violencia que les había tocado vivir en su entorno, decidieron un día que no iban a colaborar en adelante con ningún actor armado, ni usando armas ni suministrando comida o techo o informaciones a quienes las usan; que no iban a transigir en adelante con la injusticia ni con la impunidad de los crímenes; que iban a vivir en comunidad de terrenos, trabajos y formas de protegerse; que se iban a abstener de ciertos consumos que inciden en la violencia y que iban a relacionarse con grupos, dentro y fuera del país, que compartan ese precario esquema de vida bajo ideales básicos de justicia, autenticidad y solidaridad? Para analistas profundos, quizás todos estos ideales comunes enunciados en la DECLARACIÓN y concretizados en el REGLAMENTO, podrían ser “*palos en la rueda*” para el funcionamiento de un Estado/Establecimiento fundado en principios contrarios.

Si se da una mirada retrospectiva los 24 años transcurridos, se identifican con plena claridad SIETE ESTRATEGIAS DE EXTERMINIO:

- ***Primera estrategia: el exterminio físico***

En lo primero que pensaron los agentes directos e indirectos del Estado colombiano ante la aparición pública de la Comunidad de Paz, fue en crear un hecho inhibitorio apabullante que bloqueara en masa las adhesiones y el desarrollo operativo de ese proyecto de vida. Y nada sería más contundente que eliminar cantidad de vidas y sembrar en el psiquismo de cada integrante del proyecto, el terror de una muerte inminente y violenta como precio a pagar por quien quisiera insistir en hacerlo realidad.

Desde la primera semana, mientras por aire se desplazaron los helicópteros del ejército lanzando bombas sobre 27 de las 32 veredas del corregimiento de San José, por tierra se desplazaron las tropas paramilitares amenazando con fusiles, machetes y cuchillos y fijando un plazo perentorio de 4 días para que la gente abandonara el territorio.

En esa primera semana –*Semana de Pasión* en el calendario católico– atraparon a las primeras víctimas expiatorias en las veredas La Unión y Las Nieves. Para no tener problemas legales posteriormente, echaron mano del método del “*falso positivo*” ya ampliamente patentado. En efecto, acusar a las víctimas de querer conformar una comunidad de paz no tenía presen-



tación, ni siquiera ante los jueces militares quienes resolverían en primera instancia la legalidad de los homicidios; era necesario presentarlas como *guerrilleros combatientes* y ello transformaría automáticamente a los victimarios en usuarios de emergencia del principio de “*legítima defensa*”. Esto implicaba un mínimo ritual: cambiar la indumentaria del cadáver por un camuflado de combatiente y poner junto al cuerpo sin vida algún arma, aunque fuera inservible, y eventualmente algún panfleto subversivo. Se contaba con la complicidad del poder judicial y del más amplio espectro de poderes mediáticos locales, regionales y nacionales.

JOSÉ HELIBERTO GUERRA DAVID o “MACARIO”, un joven así llamado cariñosamente por los pobladores de La Unión, fue capturado por el ejército mientras trabajaba en el sembrado de yuca de su familia, el 27 de marzo de 1997, a sólo 4 días de la proclamación pública de la Comunidad de Paz. Su cuerpo, vestido de camuflado y llevado en helicóptero a la morgue de Apartadó, no se lo quisieron entregar a su padre, pues no tuvo recursos para pagar los trescientos mil pesos que le cobraban en la morgue por entregárselo, mientras le advertían que si pasaba con ese cuerpo por los retenes militares, también a él lo podrían matar.

De los cinco miembros de la familia Zapata-Valle, residentes en la vereda las Nieves, atrapados por los militares mientras iban en busca de unos cocos para preparar la comida típica tradicional de la Semana Santa, sólo tres aparecieron en la morgue vestidos de camuflado y destrozados por las torturas: HELIODORO ZAPATA, ALBERTO VALLE Y NELSON TORRES, este último trabajador de la finca y de una reconocida familia de San José. Quienes habían salido a buscarlos el Jueves Santo [27 de marzo/97] luego de esperar en vano su retorno, habían descubierto retazos de su ropa civil y de la cédula de ciudadanía de uno de ellos en una hoguera que hicieron los militares. La madre del menor de ellos, ELENA RAMÍREZ, esposa y hermana de otros de los masacrados, decidió buscar a su hijo desesperadamente en guarniciones militares, donde también ella hallaría la muerte un mes después. 18 años más tarde se sabía que los dos desaparecidos: ELÍAS ZAPATA y FELIX ANTONIO VALLE, éste último menor de edad, habían sido baleados y arrojados a un abismo donde aún no ha sido posible buscarlos, por si acaso las fieras y el tiempo dejaron de destruir alguna reliquia de su humanidad.

El método del “falso positivo”<sup>43</sup> sería recurrido en otras muchas ocasiones: el 10 de marzo de 1998 presentaron falsamente como *combatiente dado de baja en combate* a OMAR DAVID, quien había sido capturado y ejecutado por militares en el camino hacia la vereda Riogrande; así también presentaron a DARÍO GÓEZ el 9 de abril de 1998, luego de herirlo a bala en su propia finca, en Arenas Bajas, delante de familiares y vecinos, y de llevárselo los militares supuestamente para curarlo, apareciendo luego en la morgue de Turbo vestido de camuflado y hallado por casualidad por una organización humanitaria internacional. Muchos otros integrantes de la Comunidad, familiares y vecinos de ellos, murieron bajo los mismos montajes.

Pero el asesinato directo y público, en presencia de testigos, sin pudor alguno, fue más frecuente desde el mismo comienzo del genocidio. La Terminal del Transporte de Apartadó, espacio bajo control estricto de la Policía, fue uno de esos escenarios macabros, y otro, aún más frecuente, fueron los retenes militares y paramilitares, instalados de manera improvisada o estable sobre la vía entre el centro urbano de Apartadó y el caserío de San José. El ritual de hacer bajar a los pasajeros de los chiveros, exigirles mostrar su documento de identidad y confrontar sus nombres con las listas fatídicas de condenados a muerte que portaban militares y paramilitares, se convirtió en una verdadera rutina. Algunos parajes ubicados sobre esa vía, como el de *Tierra Amarilla*, o las cercanías del barrio *El Mangolo* en la salida de Apartadó, se convirtieron en lugares de ejecución rutinaria que fueron regados con mucha sangre, absorbida indolentemente por el polvo-riente y ahuecado carreteable.

El 17 de mayo (1967) bajarían del chivero al primer miembro del Consejo Interno de la Comunidad en ser sacrificado, FRANCISCO TABARQUINO, quien pocos días antes había escapado de la muerte en su vereda El Guineo, cuando una valiente acompañante de la Comunidad se interpuso frente a los paramilitares que le pasaban un cuchillo por el cuello, en presencia de sus niños, y lo arrastró en desplazamiento inmediato hacia el caserío de San José, donde pronto lo elegirían como miembro del Consejo

---

<sup>43</sup> Como “falso positivo” se ha consagrado en Colombia la costumbre militar de presentar a sus víctimas de ejecución extrajudicial como combatientes muertos en combate, con el fin de “legalizar sus muertes”, como los mismos militares lo expresan.



Interno, dado su espíritu de servicio incondicional. Cuando lo bajaron del chivero, él comprendió que llegaba su fin y le entregó a otro pasajero el poco dinero que le quedaba para que se lo llevara a su esposa; ejecutado a poca distancia, su cadáver apareció poco después sobre la vía. Este macabro libreto se repitió innumerables veces. El 19 de abril de 2001 bajaron a HUMBERTO MORA en las mismas calles de Apartadó a pocos metros de un puesto militar donde él inocentemente pidió protección y su ejecución se hizo sin piedad por su niño SAMUELITO quien lo acompañaba. La misma Terminal del Transporte, con permanente custodia policial, fue otro escenario de multitud de ejecuciones, realizadas sin recato alguno por la cantidad de espectadores testigos.

Pero la muerte instantánea no satisfizo la morbosidad de los victimarios. Quizás pensaban que si se presentaba aderezada con formas refinadas de crueldad tendría mayor efecto disuasivo. La historia de la Comunidad registra muertes terriblemente crueles: Los hermanos GILBERTO y MIGUEL RAMÍREZ GIRALDO, el 10 de abril de 1997 fueron atrapados por paramilitares a la entrada de la vereda Arenas Altas y con sus propios machetes les cercenaron dedos y brazos, les abrieron el estómago hasta ser decapitados. En la vereda Los Mandarnos, el 17 de junio de 1997, los militares que llegaron a la casa de GILMA ROSA DUARTE la ahorcaron con cadenas frente a sus 5 niños que tenían entre 4 y 11 años y luego incineraron su vivienda y sus cultivos, pero no contentos con tanta crueldad, buscaron eliminar también a los testigos y por ello degollaron, el mismo día, a la pareja de ancianos vecinos: JUAN CAÑAS y CLARA ROSA HERNÁNDEZ (de 80 y 70 años). El 7 de marzo de 1998, en la vereda Caño Seco, actuando unidos militares y paramilitares, masacraron, luego de refinadas torturas, a la familia conformada por REINALDO LARA RAMOS, JUANITA OSORIO (de 60 y 58 años) y el hijo MIGUEL LARA OSORIO (de 17 años). En 2001 fue conmovedora la muerte de Don AQUILINO PÉREZ en la vereda La Resbalosa, quien reivindicó ante sus victimarios el derecho a vivir en su pobre terruño y llevar algo de comida para sus hijos aún pequeños, siendo amarrado a un árbol, torturado y asesinado a garrote por miembros del ejército quienes en esos mismos días habían saqueado viviendas y quemado cultivos. Fue también conmovedor el ensañamiento contra la familia ARENAS ROMÁN: el padre, IGNACIO ARENAS, fue bajado del chivero el 25 de agosto de 2000, ante la protesta de los demás pasajeros y llevado por los paramilitares, pero una hora después su cuerpo sin vida estaba tirado en la carretera;

casi un mes después, el 23 de septiembre, sus tres hijos, LUZ ANALIA, HERNANDO y DUVER ANTONIO (de 20, 18 y 15 años), fueron sacados violentamente de su casa para ser masacrados. Fue también conmovedora la muerte de Doña MARGARITA GIRALDO ÚSUGA en Arenas Bajas, el 23 de diciembre de 2007, mientras cosechaba yucas en su huerta, donde quedó su toca y su costal de yucas ensangrentados al tiempo que los cuartos de su casa y cocina revelaban la brutalidad del saqueo que hizo la tropa militar que acampó varios días en un montículo frente a su vivienda; su cadáver fue profanado en la morgue donde partieron en pedazos sus vísceras para esparcirlas por todo el cuerpo destrozado, como tratando de impedir cualquier rito funerario.

El método de las matanzas colectivas parecía causar, para los victimarios, un impacto que podría acelerar el exterminio de la Comunidad de Paz. Buscaban incluir en ellas a líderes apreciados por la Comunidad y con reconocido ascendiente moral, así iban desarticulando la estructura social y comunitaria que siempre se apoya en personas con carismas y capacidad de arrastre. En la masacre del 4 de abril de 1999 asesinaron en la puerta de su casa y en presencia de sus niños a ANÍBAL JIMÉNEZ, líder carismático, educador y artista, autor del himno de la Comunidad de Paz que lo ha inmortalizado. Pocos meses antes, en el retén de El Mangolo, había sido asesinado el otro co-autor del himno de la Comunidad, LEONEL MAZO. Esa misma noche del 4 de abril/99, asesinaron a GABRIEL GRACIANO y a DANIEL PINO, este último terriblemente torturado, pues le abrieron el estómago con un machete y sus vísceras se derramaban, mientras él trató durante una hora de impedir que se regaran por el piso hasta que murió. En la masacre de La Unión del 8 de julio de 2000 trataron también de eliminar líderes, seleccionando por edad a quienes obligaron a enfilarse en el centro de la aldea, perdiendo esa tarde la Comunidad un grupo de 6 jóvenes emprendedores, entre ellos RIGOBERTO GUZMÁN, quien ejercía un evidente liderazgo marcado por su valentía y decisión, la que expresó con fuerza en el último momento de su vida, negándose a arrodillarse o tenderse como se lo exigían sus victimarios y dejando claro frente a ellos que quería morir de pie y con orgullo de lo que su Comunidad había tratado de construir; su cuerpo entonces cayó perforado por decenas de proyectiles junto a sus compañeros: JAIME GUZMÁN (su hermano), HUMBERTO SEPÚLVEDA, DIOFANOR CORREA, ELODINO RIBERA y PEDRITO ZAPATA. Un año después, el 30 de julio de 2001, la Comunidad de La Unión lloraba



también al joven ALEXANDER GUZMÁN, perseguido y baleado en otra incursión violenta de los paramilitares, quienes también se ensañaron en quien fuera testigo de la masacre de 2000 y declarante, retenida por los victimarios mientras el helicóptero sobrevolaba los cerros vecinos, HILDA RUIZ MONTOYA (16 de noviembre de 2001) cuando ya su padre y su hermano CARLOS RUIZ (hijo) y LUIS HERNÁN RUIZ (padre) habían sido asesinados en agosto de 1998.

El 3 de mayo de 2002, fue conmovedora la muerte de HÉCTOR DARÍO GRACIANO ÚSUGA, junto con su hijo SAMIR GRACIANO POSSO y su sobrino ALEXANDER GRACIANO CARDONA, entre las veredas El Porvenir y Las Nieves, en medio de torturas y hostigamientos a otros miembros de una familia que ha visto sacrificar a 17 de sus integrantes, uno de cuyos sobrevivientes ha prestado el servicio de representar legalmente a la Comunidad de Paz en medio de las más ensañada persecución y amenazas.

Las muertes y torturas de los niños fueron crímenes que desgarraron las fibras más sensibles de los integrantes de la Comunidad y de toda la red de grupos y comunidades solidarias en el país y en el mundo. El 18 de marzo de 2003 una tropa del ejército le disparó a quemarropa con frialdad escalofriante a la niña de 3 años MILDREY DAYANA DAVID TUBERQUIA; minutos antes habían capturado a su padre cuando regresaba del trabajo y lo hicieron tender en el piso amenazándolo de muerte y aunque él les suplicó que no dispararan hacia atrás porque venían sus niñas con su madre, ellos lo hicieron y mataron a la niña casi en los brazos de su abuela. El 28 de enero de 2004, en un humilde cambuche a medio construir, en una zona boscosa de Mulatos, los militares le dispararon en su cabecita al niño de 4 años DARLINSON GRACIANO ROJAS, al tiempo que herían a su madre y se la llevaban detenida para manipular de manera escandalosa y perversa sus precarias declaraciones. Los militares buscaban matar en ese amanecer a su compañero, a quien las horribles experiencias vividas en sus escasos años de vida, saturados de tragedias, lo habían empujado a enrolarse como miliciano.

Otros niños en tierna inocencia fueron masacrados en uno de los crímenes que conmovieron al mundo, el 21 de febrero de 2005, y cuya memoria no ha cesado de conmover en cada aniversario que convoca a delegaciones internacionales y nacionales cada 21 de febrero. El asesinato, junto al

río Mulatos, del líder histórico de la Comunidad de Paz, LUIS EDUARDO GUERRA, con su compañera BELLANIRA AREIZA y su hijo de 10 años DEINER ANDRÉS GUERRA TUBERQUIA, adicionado ese mismo día con el asesinato de otro líder de la zona, en La Resbalosa: ALFONSO BOLÍVAR TUBERQUIA GRACIANO, con su compañera SANDRA MILENA MUÑOZ POSSO y sus niños, NATALIA ANDREA, de escasos 6 años, y SANTIAGO, de 18 meses, fue quizás el golpe más terrible para la Comunidad de Paz. Sus dimensiones emocionales, morales, históricas, políticas, jurídicas y sociales fueron enormes y así lo comprendió la Comunidad Internacional, la cual, incluso desde parlamentos y magistraturas foráneas condenaron con energía y radicalidad el talante criminal del Estado colombiano, el cual quedaba allí en una desnudez demasiado obscena, agravada por el cinismo indolente de la impunidad concomitante. Otras numerosas matanzas se han sucedido desde 2005, entre ellas las de todos los coordinadores de las Zonas Humanitarias, que pretendieron en un momento hacerle frente humanitariamente a la barbarie oficial.

Nada ilegítima tan hondamente a un Estado como la destrucción ensañada de vidas, algo que jamás encuentra sustentos jurídicos, y nada conmueve tanto a las fracciones de la especie humana que aún conservan elementales principios éticos, que esos ríos de sangre que generan clamores sin fin en la historia.

- ***Segunda estrategia: la degradación mediática***

Desde el comienzo del proceso de la Comunidad de Paz, la estigmatización era total. A la Comunidad, la gente del común la identificaba con la guerrilla. Todos los muertos que el ejército causaba en las veredas del corregimiento, tenían la falsa etiqueta publicitada de “guerrilleros”. Los noticieros radiales y televisivos, los periódicos y las revistas aceptaban sin problema difundir el montaje, pues no solo el Estado sino el Establecimiento que lo genera y lo impulsa, tiene talante genocida. Los documentos de inteligencia militar y los manuales militares conocidos, identificaban al campesinado que habitaba en los contornos de algún frente guerrillero, ya como milicianos, ya como combatientes. Todo esto se montaba sobre plataformas de prejuicios muy arraigados, pero, sobre todo, había un rasgo central en el cual se apoyaba la estigmatización: todo asomo de oposición al statu quo pertenecía al *imperio del mal*, al reino de lo demoníaco, ras-



go en el que los militares buscaban legitimar y sacralizar de algún modo sus crímenes. No era suficiente, sin embargo, apoyarse en esos prejuicios y en esas plataformas mediáticas alimentadas con literatura fuertemente manipulada, había que producir más hechos, tejer más tramas y jugar más con los sentimientos y los odios, para que todo esto aportara de manera más contundente al objetivo que se buscaba: el exterminio o extinción de la Comunidad de Paz.

Uno de los montajes que revelan a las claras el modo de producción mismo de los montajes, es, entre muchos, el diseñado por la Brigada XVII del ejército en febrero de 2003. El preámbulo fue el chantaje que le hicieron al joven Lubián Tuberquia, a través de su primo Wilson Guzmán, quien ya trabajaba desde antes al servicio de los militares. Citaron a Lubián a la Fiscalía para que declarara ante una Fiscal ya cooptada, señalando como “guerrilleros” a 5 miembros de la Comunidad, algunos de ellos líderes. Si no lo hacía, él mismo sería judicializado como guerrillero. Lubián, joven íntegro, no se quiso someter al chantaje y prefirió salir inmediatamente hacia Bogotá a denunciar ante numerosas instituciones semejante podredumbre, pero ninguna institución quiso enfrentar a la Brigada ni proteger a la víctima. Cinco días después, la Brigada preparó un hecho de mayor impacto mediático: cuando los seguimientos de sus sabuesos confirmaron que varios miembros de la Comunidad iban a tomar un vehículo en la Terminal del Transporte para subir a San José, montaron una caja con explosivos en el vehículo (“chivero”), le introdujeron una boleta con el nombre de una integrante de la Comunidad y prepararon unos sicarios para que retuvieran el vehículo a la salida de Apartadó y asesinaran a los líderes de la Comunidad quienes iban como pasajeros. Ante los periodistas y la opinión pública, los cadáveres de los líderes debían aparecer frente a la caja de explosivos para que se confirmara mediáticamente que la Comunidad preparaba bombas y por tanto *era una comunidad guerrillera*. Como el chivero salió antes de la hora prevista, pues su conductor, Don Noel Moreno, percibió un ambiente enrarecido y decidió adelantarse, los sicarios no llegaron a tiempo para detener el vehículo y matar a los líderes. Entonces desde la Brigada llamaron por radio a una patrulla que estaba cerca del paraje de Caracolí para que bajaran apresuradamente a la carretera, detuvieran el vehículo y descubrieran la caja de explosivos, y con ese pretexto, detuvieran a todos los pasajeros. La Brigada sacó un comunicado esa misma noche para legitimar el montaje, señalando a todos

los pasajeros como “guerrilleros de la Compañía Otoniel Álvarez del Frente 5 de las FARC” y en los días siguientes los medios cómplices de sus suciedades, como los diarios El Colombiano y El Mundo de Medellín y muchas emisoras radiales lo publicaron sin escrúpulo alguno. Los detenidos fueron llevados ilegalmente a la Brigada y una juez cómplice del ejército se desplazó allí para iniciar un proceso penal. AMANDA ÚSUGA, integrante de la Comunidad de Paz, cuyo nombre fue escogido por los militares para que figurara en la boleta de los explosivos, tuvo que soportar un año de prisión ignominiosa y nunca ha sido reparada. El objetivo acariciado se cumplió: ante la sociedad manipulada por los medios masivos: la Comunidad de Paz quedaba confirmada como “comunidad guerrillera”. Más tarde se comprobaría, al investigar la procedencia de los explosivos, que habían sido asignados por INDUMIL (empresa de Industria Militar) a la Brigada XVII. El Comandante de la Brigada que diseñó y ejecutó esta tramoya diabólica, el GENERAL PAUXELINO LATORRE, sería capturado años después como gran narcotraficante, junto con un hermano suyo quien ejercía como Fiscal en el poder judicial.

- ***Tercera estrategia: la estigmatización ideológica***

Entre los manuales que el ejército ha elaborado secretamente durante muchas décadas, supuestamente para combatir a la insurgencia pero incidir globalmente en el modelo de sociedad, hay uno que en gran parte muestra muy claramente que su blanco de ataque es la **POBLACIÓN CIVIL**. Ese Manual, titulado *Instrucciones Generales para Operaciones de Contra Guerrillas*, impreso por la Ayudantía General del Comando del Ejército en 1979, apunta al control exhaustivo de toda la vida del poblador civil, especialmente del campesino: sus actividades, simpatías, vulnerabilidades, propiedades y movimientos. Establece que todos los civiles deben ser identificados y aconseja echar mano de censos, operaciones de registro incluso con evacuación de poblaciones enteras.

Entender la reacción brutal de las Fuerzas Armadas del país frente a la proclamación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en marzo de 1997, sería imposible sin descubrir este trasfondo de manuales ultra secretos, en cuyos principios y directrices habían sido educados y entrenados todos los miembros de la fuerza pública.



Los manuales hablan de “inteligencia”, de “guerra psicológica”, de “listas negras y grises”, en otros términos, de enemigos a destruir, controlar o vencer. Pero cuando esos enemigos son campesinos desarmados, empobrecidos y desprovistos de todo, cualquiera se pregunta qué es lo que está en juego aquí. No queda ninguna duda de que el enemigo es identificado en términos ideológicos y que la guerra pretende estigmatizarlo como detentor de una ideología que hay que eliminar. En los manuales esto queda claro: se lucha contra un ENEMIGO INTERNO: el que no cabe en el modelo elitista de nación y Estado; o el que es detentor del “virus comunista” que los Estados Unidos han prometido exterminar radicalmente en los países bajo su influjo y dependencia.

Seguramente los militares acantonados en la Brigada XVII y en sus diversos batallones, frentes y puestos, durante los años 90 y siguientes, se habían enterado de la simpatía que se revelaba, en las jornadas electorales, en la mayoría de asentamientos rurales y semi-rurales de Urabá, por movimientos, partidos o alianzas interpartidistas en cuyas plataformas se incorporaban algunas reivindicaciones de los sectores empobrecidos del país. Esa simpatía fue explícitamente castigada con violencia por los militares, quienes la calificaban como “*ideología izquierdista*”, y como tal, contraria al modelo de sociedad y de Estado que tenían la misión de imponer a toda costa. De allí la necesidad de exterminar a los simpatizantes, como lo ordenaban las directrices secretas de una misión militar de Estados Unidos realizada en febrero de 1962. Todos los ataques a que ha sido sometida la población civil en más de dos décadas, en el corregimiento de San José de Apartadó, obedecen al objetivo central de estigmatizar con miras a eliminar: bombardeos indiscriminados, desplazamientos masivos, incursiones brutales, montajes, judicializaciones arbitrarias e ilegales, campañas de difamación, ocupaciones de predios, amenazas, “falsos positivos”, retenes oprobiosos, actividades de “inteligencia”.

#### • ***Cuarta estrategia: la extirpación biológica***

La privación de alimentos y bebidas ha sido un arma intensamente utilizada por militares y paramilitares en sus esfuerzos por destruir la Comunidad de Paz. Ya desde los primeros meses de existencia de la Comunidad, en los retenes establecidos por militares y paramilitares en la vía entre Apartadó

y San José, especialmente en los retenes cercanos al barrio Policarpa, al barrio El Mangolo y en Tierra Amarilla, despojaban a los pasajeros de los chiveros de sus precarias provisiones de alimentos.

A partir del año 2000 la estrategia de los **CERCOS DE HAMBRE** se intensifica y revela sus perfiles de política sistemática, pues se propone ir exterminando las fuentes de suministro de alimentos. El 19 de febrero de 2000, al atardecer, fue militarizado el caserío de San José y los militares sacaron de sus locales comerciales a los 4 proveedores de alimentos de ese pequeño centro urbano: ALBERTO MONTOYA, LUIS EDUARDO CIRO, ALONSO JIMÉNEZ y MARIO URREGO y los asesinaron ante numerosos testigos. No quedó ninguna duda de que el objetivo era clausurar todos los puntos entonces existentes de provisión de alimentos y bebidas.

También quisieron destruir los pequeños proyectos de producción local de alimentos. Un grupo de viudas de muchas de las víctimas de esos primeros años de barbarie habían organizado un proyecto de cultivos para sostenerse. El 26 de febrero de 2001 las tropas del ejército penetraron en el campo y les destruyeron los 1200 palos de yuca que habían sembrado.

La Comunidad de Paz, desde sus primeros meses de organización optó por comercializar algunos productos de manera comunitaria y por ello recolectaban cacao y banano para venderlo en conjunto a algunas empresas. El 11 de julio de 2001, cuatro armados interceptaron un pequeño camión que transportaba hacia Medellín 7.100 kilos de cacao de la Comunidad y se robaron toda la carga. Uno de los asaltantes fue identificado como uno de los soldados que hacían requisas en el retén militar de la vereda La Balsa.

La masacre de los tenderos no acabó con toda la provisión de alimentos, por eso en los retenes instalados en la vía entre Apartadó y San José, desde mediados de 2001, militares y paramilitares comenzaron a preguntar a los pasajeros por nombres de personas que aún vendían alimentos y afirmaban que toda la comida que subía hacia San José iba para la guerrilla. Con ese pretexto fueron intensificando el robo y destrucción de alimentos. A partir de 2002 los vendedores de alimentos y bebidas de la carretera entre Apartadó y San José fueron siendo eliminados, entre ellos el Estadero de Iván Velásquez, en la vereda La Balsa, quien se negó a colaborar en acciones contra la Comunidad y fue asesinado y su establecimiento saqueado e



incinerado el 2 de enero de 2002. En abril del mismo año, militares y paramilitares decidieron asesinar a 4 transportadores para disuadir a todos los demás de seguir transportando alimentos a San José: a REYNEL ÁLVAREZ el 8 de abril, a OSIEL MONTOYA el 12 de abril, a GONZALO TREJOS el 16 de abril y a FABIO N, el 18 de mayo. A raíz de esto el hambre se sintió fuertemente y la Comunidad resistió sembrando rápidamente alimentos en sus parcelas y bajando juntos y unidos por las manos al pueblo a comprar o vender lo elemental, con acompañamiento internacional. Así sobrevivieron la mayoría, mientras eran sacrificados aisladamente muchos promotores de cultivos y proyectos de subsistencia y militares y paramilitares asaltaban y robaban cargas de cacao o los dineros de su precaria comercialización cuando los encargados regresaban del banco.

Después de 2004 hay numerosos episodios en las veredas de la Comunidad de Paz que registran saqueos de alimentos o destrucción de cultivos en las parcelas campesinas. Entre 2006 y 2014 se registran numerosos incidentes de destrucción de cultivos y robos de alimentos por parte de tropas del ejército que penetran en los asentamientos de la Comunidad, especialmente en las veredas La Unión, La Resbalosa, La Esperanza, El Porvenir, El Cuchillo y Alto Joaquín. A ello se suman las fumigaciones con avionetas, en zonas donde no existe ningún cultivo de uso ilícito porque la Comunidad de Paz lo tiene prohibido, pero a los militares el pretexto falso de fumigar cultivos de coca les sirve para destruir los cultivos de pan coger de las familias de la Comunidad de Paz, para envenenar sus aguas y matar a sus animales. El 13 de marzo de 2009, por ejemplo, el avalúo de los daños del saqueo del asentamiento de La Resbalosa ascendió a 9.4 millones de pesos; se suplicó al Ministerio de Defensa que reparara esos daños de sus oficiales y nunca quiso responder. El cerco de hambre fue, pues, una estrategia que significó para los victimarios - militares y paramilitares- la posibilidad muy cercana y acariciada de exterminar definitivamente a la Comunidad de Paz mediante la inanición biológica.

- ***Quinta estrategia: la criminalización legal***

Ni la Declaración pública con la cual la Comunidad se presentó públicamente, ni la enumeración de sus Principios fundantes, ni su Reglamento interno, permitían relacionarla con algo ilegal, antijurídico, pecaminoso, antiético, repulsivo, ofensivo, amenazante o desestabilizador. Todo lo con-

trario: negarse a participar en la guerra; comprometerse a construir paz en su propio ámbito; invocar e impulsar la solidaridad y las energías comunitarias; oponerse a la injusticia y a la impunidad; rechazar el consumo de alcohol que induce a tantos males, son valores que nadie se atrevería a censurar. Por ello el repudio a la Comunidad de Paz por el Estado y el Establecimiento reclamaba un fundamento falso y ficticio y rápidamente lo encontraron: había que vincular a la Comunidad con algo delictivo y lo más fácil era hacerla aparecer como “*fachada de la guerrilla*”. Así, todo el arsenal normativo desarrollado para combatir a la insurgencia se podría utilizar para atacar a la Comunidad de Paz, sin importar que hubiera necesidad de extremar la mentira, la capacidad de ficción y montaje y la perversidad falsaria, para transformar lo que no es en lo que debe aparentar ser.

En muchas ocasiones la Comunidad penetró en los expedientes penales en los que se acusaba a miembros de la Comunidad de Paz, a familiares o vecinos suyos, de delitos falsos y con mecanismos probatorios de montaje, para poder conocer a fondo el modo de producción de los montajes. El 19 de enero de 2009 toda esa información se compiló en un gigantesco Derecho de Petición a todas las altas Cortes del Estado, solicitándoles declarar un ***Estadio de Cosas Inconstitucional*** en Urabá, mientras se señalaba con nombres propios y con todos los datos concretos de fechas, sitios, víctimas, mecanismos fraudulentos y trampas, la podredumbre de esa justicia. Sin embargo, todas las Cortes eludieron intervenir por razones nada convincentes. La comunidad recurrió entonces a la objeción de conciencia frente a cualquier posterior colaboración con esa tan extraña falsa “justicia”. En multitud de casos concretos fechados, situados, personalizados y concretizados en todo tipo de circunstancias y contextos, se le hizo ver a las altas Cortes cómo se pisoteaban las normas y principios básicos de la administración judicial: la separación e independencia de poderes, la igualdad ante la ley, el habeas data, los principios de legalidad, imparcialidad, consistencia probatoria, idoneidad de testigos, cadenas de custodia, atenuantes y eximentes de culpabilidad, instrumentos de control etc., todo se cambió por la exclusividad de la prueba testimonial, asegurando que los testimonios asumidos tuvieran las máximas garantías de degradación y manipulación, ya por las cadenas de soborno, ya por las cadenas de intimidación. Estos requisitos garantizaban la JUSTICIA MONTAJE que se le aplicó a la Comunidad de paz y a sus entornos campesinos, para que sirviera como instrumento de exterminio.



- ***Sexta estrategia: la exclusión social***

Entre los muchos episodios que evidencian la decisión de los agentes del Estado de desconocer los rasgos de identidad del proyecto de vida de la Comunidad de Paz y de imponerles a sus integrantes los rasgos de identidad del proyecto de sociedad de la élite dominante, se lee en las memorias de la Comunidad lo sucedido el martes 24 de abril de 2007: un poblador del caserío de San José, quien no estaba formalmente integrado a la Comunidad de Paz pero era simpatizante y muy cercano a la misma, fue abordado por un funcionario de ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, quien le anunció que él pronto iba a ser asesinado o detenido, pues no había querido integrarse a los programas de inversión social que el gobierno adelantaba en la zona. Cuando el poblador le replicó que en esos programas estaban involucradas empresas que han trabajado con los paramilitares y los han financiado, el funcionario le respondió enfática y airadamente que toda la inversión social en la zona se hacía en coordinación con los paramilitares y que quien no se integrara a sus programas era mejor que se fuera de la zona antes de que lo eliminaran. El poblador, aterrorizado, le hizo la confidencia a líderes de la Comunidad de Paz pidiendo la reserva de su nombre. La Comunidad presentó el caso al Presidente Uribe en el derecho de petición N0. 15 del 3 de julio de 2007 (Rad: 07-67.332) pero no obtuvo respuesta ni indicio alguno de que el hecho y lo que el hecho estaba revelando como política de Estado, fuera investigado o sancionado o preocupara en alguna medida al alto gobierno. El silencio más bien revelaba plena aquiescencia.

El episodio confirmaba algo que venía ocurriendo desde que se afirmó públicamente la Comunidad de Paz: sus ideales sociales y sus propuestas de políticas públicas no solamente no tendrían posibilidad de ser escuchadas o acogidas en algún grado, sino que la política oficial la trazaba el gobierno en acuerdo con los paramilitares, cuya manera de pensar y de actuar se situaba en los antípodas de la Comunidad de Paz.

En la coyuntura del desplazamiento generalizado que se produjo en el momento en que el gobierno le ordenó a la fuerza pública tomarse los espacios de vida y trabajo de la Comunidad (abril 1º de 2005), al instalarse los miembros de la Comunidad en la finca La Holandita, la cual no contaba con infraestructura alguna de sobrevivencia, la Comunidad le solicitó a la

Alcaldía de Apartadó servicios básicos mínimos de educación y electricidad, los cuales le fueron negados. El Alcalde de turno, en concordancia con toda la política estatal del momento, respondió que si querían educación tendrían que regresar al caserío de San José a convivir con militares y policías, violando uno de los principios-eje de la Comunidad: no convivir con ningún actor armado.

- ***Séptima estrategia: la depredación económica***

El 1º de abril de 2005 la Comunidad de Paz tomó una decisión heroica. Desde al menos un mes antes, el Presidente Uribe había ido anunciando que llenaría de fuerza pública el pequeño y humilde caserío de San José, asentamiento central de la Comunidad de Paz. La gente fue puesta ante un dilema que ponía a prueba muy radicalmente su primer principio fundante: convivir con actores armados o abandonar todo lo que en muchos años habían ido construyendo como infraestructura comunitaria. El 1º de abril de 2005, al arribar los camiones de policía y ejército, todas las familias emigraron, sin importar el monumental sacrificio que ello implicaba. Por encima de los intereses de un mínimo confort, pusieron su principio ético de no convivir con las armas que tanta barbarie habían ejercido contra ellos.

No fue fácil iniciar una sobrevivencia partiendo de un recomienzo, casi desde un punto cero. Los meses se fueron sucediendo en la finca de La Holandita, re-bautizada como San Josesito, en grandes penurias. Gracias a la solidaridad de otros miembros de la Comunidad que habitaban en otras veredas o que recurrieron a sus propias fincas o a las de familiares y amigos, se pudo tener algo de alimentos y plásticos, mientras se cortaba madera en mingas comunitarias para construir humildes cambuches. Entre tanto, policías y militares dismantelaban el caserío abandonado, rompiendo candados y robando colchones, camas, enseres de cocina, televisores, radios, instalaciones eléctricas, vigas y tejas y utilizando casas con cerraduras destrozadas para prácticas de prostitución. Varias familias hicieron inventarios de los robos y destrozos y se le reclamó al Presidente Uribe en derechos de petición, exigiéndole indemnizaciones, pero su costumbre era no responder y burlarse de los sufrimientos de la gente que no era de sus afectos.



En los años posteriores al desplazamiento, desde varias instituciones del Estado en coordinación con los paramilitares, se trató de boicotear la precaria economía de la Comunidad: las empresas bananeras les fueron retirando los cupos de compra de banano; militares, policías y paramilitares, algunas veces camuflados de civiles, participaron en asaltos a mano armada para apoderarse de los cargamentos de cacao que la Comunidad iba a exportar o a vender en la región o para robar los dineros de ese precario comercio de subsistencia que sacaban de algún banco. En ocasiones bloquearon los giros solidarios que grupos de víctimas de otros países les enviaban y solo las protestas y denuncias internacionales de viudas que pedían bloquear las consignaciones en las bancas matrices extranjeras, los hicieron echar para atrás.

En el último período, la articulación de fuerza pública, alcaldes, empresarios y poder judicial, ha diseñado una estrategia de depredación económica más contundente: despojar a la Comunidad de sus tierras y atacar sus medios de subsistencia. Articulando esta estrategia con la de exclusión social, se han valido de la cooptación exitosa de muchas juntas de acción comunal para prometerles, ya no solamente la financiación de proyectos y la construcción de vías para el “desarrollo” y el “progreso” de la región [ocultándoles que ese progreso es, en realidad, para las multinacionales y los grandes empresarios] sino prometiéndoles repartirles las tierras de la Comunidad, aprovechándose de todas las trampas y jurisprudencias malévolas a que ha dado lugar la Ley de Tierras (Ley 1448/11) y el accionar integrado de facciones políticas de extrema derecha, empresariado elitista, multinacionales y paramilitares.

- ***¿Cuál es el GEN que se quiere exterminar?***

Muchos se preguntan cuál es el motivo secreto del Genocidio o voluntad multifacética y obsesiva de exterminar la Comunidad de Paz, compartida por el Estado y el Establecimiento. Lo que se logra percibir es que se apoya en el pánico que en el Estado y en el Establecimiento produce la posibilidad de replicación (facultad de hacer copias de sí misma) que podría tener la Comunidad de Paz.

- Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que hayan perdido la capacidad de ser cooptadas y sobornadas; comunida-

des que no hayan introyectado los principios neoliberales de mercantilización de los valores; comunidades cuyos conflictos no puedan ser solucionados con promesas o indemnizaciones monetarias.

- Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que no puedan ser sometidas y doblegadas con la simbología de las armas; comunidades que desacralicen los rituales bélicos y que más bien los remitan a los ámbitos de lo diabólico.
- Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que no conciban el progreso y el desarrollo con los mismos parámetros occidentales de acumulación lucrativa, consumismo galopante y elevación abstracta y mediática del producto interno bruto, de la tasa de cambio, de la tecnificación industrial y del libre comercio, y que por el contrario definan el desarrollo y el progreso con parámetros de distribución social, de mercado interno, de superación de la dependencia externa, de eliminación del extractivismo y del endeudamiento; de respeto al medio ambiente y de avance progresivo en la participación de las bases en las decisiones que las afectan.
- Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que hagan exigencias precisas de justicia y que si ésta no funciona, rompan con el aparato judicial.
- Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que no transijan con la impunidad reinante como *modus vivendi* y que se rebusquen maneras de gritarle al mundo lo que las está destruyendo, echando por la borda la sumisión y el acatamiento a una “justicia” ficticia que sólo produce corrupción e impunidad.
- Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que mantienen viva y actuante la memoria de sus sufrimientos y de sus mártires; que repudian vender esa memoria por dinero y que hacen de la memoria la cátedra más sagrada para condenar un pasado y un modelo de Estado que NUNCA MÁS se pueden legitimar.

Cuando se identifican las características esenciales del GEN que puede operar como replicador, se puede comprender el radicalismo de las prácticas



genocidas que han buscado complementación y proyección en los estratos militar, político, ideológico, mediático, social y económico.

No se puede negar que las prácticas genocidas han debilitado la vitalidad primigenia de este GEN alternativo. La ausencia funeral de tantos líderes de la primera hora quienes se destacaron por una creatividad desbordante; los efectos de las restricciones económicas; la frustración de todos sus clamores; el cansancio de las resistencias que naufragan frente a la creatividad perversa de los opresores; la fuerza de cooptación que gana en su entorno social el poder corruptor de los dineros oficiales; la fuerza alienante que los medios masivos ganan en la domesticación de las conciencias; la esclavitud consensuada de jóvenes, adultos y niños frente a las comunicaciones informatizadas mediadas por celulares, tablets y redes interactivas; la claudicación avasallante de entornos campesinos frente a modelos espurios de desarrollo y progreso; el apoyo taimado de todos los poderes al paramilitarismo invasivo. Sin embargo, este GEN alternativo no ha sido exterminado pese al unanimismo persecutorio de todos los poderes y su energía replicadora sigue interpelando a los soñadores y a quienes aún priorizan lo ético frente a lo pragmático.

## ***16. San José de Apartadó. La paz masacrada***



Santiago Tuberquia  
Muñoz



Deiner Andrés  
Guerra Tuberquia



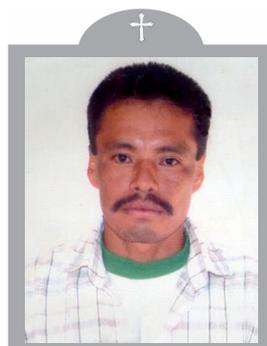
Sandra Milena  
Muñoz Posso



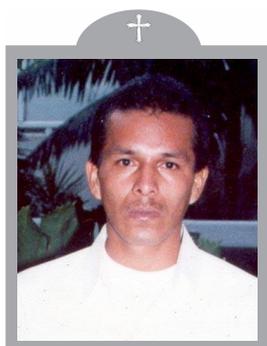
Natalia Andrea  
Tuberquia Muñoz



Bellanira Areiza  
Guzmán



Luis Eduardo  
Guerra Guerra



Alfonso Bolívar  
Tuberquia Graciano



Alejandro Pérez  
Castaño



Una llamada al teléfono el 23 de febrero de 2005 me dejó confundido y conmocionado. Luis Eduardo Guerra, uno de los impulsores más tenaces de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, había desaparecido. Al otro lado del teléfono, uno de los líderes actuales de la Comunidad me decía que todos los indicios apuntaban a que había sido asesinado. Grupos numerosos de la Comunidad ya habían partido en su búsqueda sin mucha esperanza. Las llamadas se fueron multiplicando con el avance de las horas hasta que el 25 al amanecer me desplazé hacia San José en compañía de la ex Alcaldesa de Apartadó, Gloria Cuartas, ya con la certeza trágica de que el cadáver de Luis Eduardo había sido hallado, junto al de su compañera Bellanira y al de su hijo Deiner Andrés, de 11 años. Otro líder de esa zona, Alfonso Bolívar Tuberquia Graciano, a quien yo también conocía y apreciaba fuertemente y cuyo hijo, Santiago, había bautizado pocas semanas antes, había sido masacrado junto con su esposa y sus niños.

Luego de 8 años de registrar atrocidades perpetradas contra esa Comunidad heroica y de denunciarlas ante todas las instancias posibles, me quedaba difícil, sin embargo, decantar un análisis claro de lo que estaba ocurriendo. Por una parte, me venían a la memoria las más de 500 agresiones denunciadas anteriormente y me parecía que todo había ocurrido dentro de la misma lógica y libreto de persecución y exterminio a que la Comunidad de Paz venía siendo sometida desde su gestación en 1996. Recordé con estremecimiento muchas masacres anteriores y el hostigamiento permanente a sus líderes e integrantes, lo que parecía imponerme una conclusión que yo rehuía asumir por sus duros efectos desmoralizantes: nada ha cambiado; la condena al exterminio se continúa aplicando implacablemente, así los discursos del Estado hayan evolucionado.

Pero, por otra parte, me venían a la memoria tantas reuniones de concertación con el Estado, en seguimiento a las medidas de protección que la Corte Interamericana de Derechos Humanos había solicitado insistentemente al gobierno colombiano desde octubre de 2000, precedidas por las Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana, asumidas desde noviembre de 1997. Recordé especialmente muchas expresiones del Vicepresidente Francisco Santos y de otros miembros de su despacho, que aseguraban que la Comunidad no iba a ser destruida sino protegida por el Estado y que era una decisión clara del gobierno actual concertar con la misma Comunidad lo más conducente a su protección.

Lleno de interrogantes llegué a San José de Apartadó aquel viernes 25 de febrero. Un helicóptero del ejército sobrevoló el poblado con una enorme bolsa negra colgante agitada por el viento. Las comunicaciones recibidas a través de teléfonos satelitales, de acompañantes internacionales, nos anunciaron desde la zona de la masacre que ya habían sido exhumados y legalmente levantados los despojos de cinco víctimas: Alfonso Tuberquia, su esposa Sandra Milena Muñoz, sus hijos Natalia (5 años) y Santiago (18 meses) y otro poblador de la zona, Alejandro Pérez Castaño. Todos los cuerpos estaban mutilados y tenían estigmas de crueles torturas.

Con Gloria Cuartas y algunos acompañantes internacionales decidimos ahorrarles a las familias las penosas diligencias de reclamo de los cadáveres. Varias autoridades se congregaron en el cementerio de Apartadó aquella tarde del sábado 26, donde los trámites interminables de la entrega de los cuerpos se fueron alternando con reclamos fuertes a las autoridades por la palpable negligencia en el levantamiento de los otros cuerpos. En efecto, los cadáveres de Luis Eduardo y de su familia no habían sido hallados, como se creyó inicialmente, en ninguna de las dos fosas donde los victimarios sepultaron apresuradamente a las últimas víctimas, en un campo de cultivo de cacao, dentro de la finca de Alfonso, sino que fueron encontrados a la intemperie, junto al río Mulatos, ya bastante devorados por gallinazos y cerdos. Aunque la Fiscalía tuvo conocimiento del sitio exacto en la tarde del viernes 25, solo llegó al lugar en la mañana del domingo 27 a practicar los levantamientos legales, cuando ya el agotamiento de los grupos de búsqueda era extremo y habían decidido transportar los cuerpos sin esperar las diligencias oficiales.

Otro helicóptero sobrevoló la zona con la macabra bolsa colgante y aquella tarde del domingo se repitió la penosa experiencia de los trámites de entrega de los cuerpos, en que los legalismos inútiles ofenden los sentimientos y el sentido común. Una funeraria contratada por el Alcalde de Apartadó, luego de los fuertes reclamos de Gloria Cuartas, se negó a transportar los cuerpos porque era de noche. Un joven conductor de chiva se arriesgó a llevarnos y dos días después fue amenazado de muerte por un paramilitar protegido por el Coronel Duque, comandante del batallón que controla la zona de San José. La destartalada “carroza fúnebre” pasó cerca de la media noche por el Barrio Obrero de Apartadó, donde se realizaba una verbena popular. Una multitud bailaba animada por consumo generoso de



alcohol. Nadie se dignó siquiera dedicar una mirada de respeto a los féretros, interrumpiendo el baile. Era una comprobación triste de la “cultura paramilitar” ya dominante en una ciudad que otrora se distinguió por su elevada conciencia social.

Pasada la media noche del domingo teníamos los ocho féretros reunidos en el kiosco que ha servido para tantas asambleas comunitarias y donde se han tomado tantas decisiones solidarias. Una vigilia con reflexiones, cantos y lecturas bíblicas congregó a muchas personas en el amanecer del lunes 28, esperando la hora del funeral, fijada para las 8 a.m. Con la voz entrecortada presidí la Eucaristía exequial mientras era penetrado por sentimientos intensos que se expresaban en cada gesto y en cada suspiro de los participantes. Escogí un texto del cuarto Evangelio donde Jesús afirma: “*nadie me quita la vida sino que yo mismo la entrego para volverla a recuperar*”, palabras que provocaron en sus oyentes el veredicto de que “*se había vuelto loco*”, mientras solo unos pocos recapacitaron y dijeron: “*alguien que le abre los ojos a los que están ciegos, no puede estar loco*”. (Juan 10, 17-21). No solo veía reflejado en ese texto el misterio de la muerte y de la vida de Luis Eduardo y Bellanira, de Alfonso y Sandra, de Alejandro y de aquellos niños que apenas se adentraban en la vida conducidos por unos padres convencidos y heroicos, sino la vida y la muerte de toda esta Comunidad que ha pagado el precio de más de 150 vidas por no someterse a unas estructuras de muerte e indignidad que nos envuelven.

Algunos periodistas y autoridades regionales consultaron por teléfono si podían asistir al funeral. Quienes les respondieron, les expresaron la indignación ya reinante en la Comunidad de Paz por las actitudes de autoridades y periodistas, quienes en lugar de condenar tan horrendo crimen, iniciaban ya una gigantesca campaña de estigmatización de las víctimas y de la Comunidad, campaña que iría “*in crescendo*” en las semanas posteriores.

Las conversaciones con más de 10 testigos presenciales me fueron permitiendo reconstruir el itinerario del crimen. Unos testigos habían sido detenidos ilegalmente por tropas del ejército que entraron el sábado 19 de febrero a la vereda La Esperanza, confinándolos en una vivienda sin permitirles moverse de allí. Otros vieron llegar las tropas en la tarde de ese sábado a la vereda Las Nieves, donde al amanecer del domingo 20 irrumpieron violentamente en la vivienda de Marcelino Morelos, disparándole mientras

estaba acostado e hiriendo a su niña. Marcelino, quien era miliciano, se levantó ya herido a buscar un arma y se enfrentó a los soldados quienes lo mataron, quedando herido en el enfrentamiento un soldado. Al recorrer la vereda Las Nieves, dos de sus pobladores fueron perseguidos por los soldados, quienes manifestaron en voz alta su intención de asesinarlos, pero un encapuchado que no portaba uniforme militar les gritó que no dispararan *“porque iban a dañar el plan”*. Gracias a eso, los dos pobladores lograron correr y esconderse sin ser alcanzados por la tropa, que al parecer llevaba la consigna de no hacer mucho ruido con las armas para que la gente no huyera.

Al día siguiente, el lunes 21 de febrero, la tropa aparece en la vereda Mulatos, contigua a Las Nieves, donde encuentra por el camino a Luis Eduardo con su familia quien se dirige a recoger un cacao en un cultivo de los suyos. Un hermano medio, quien lo acompañaba, observó a un militar en el camino, a poca distancia, pero al señalárselo a Luis Eduardo, el militar se agachó y se ocultó. Su hermano le insistió a Luis Eduardo que se regresaran, porque era clara la presencia del ejército y de paramilitares en la zona. Sin embargo, Luis Eduardo dijo que no iba a huir y que si era necesario entraría en discusión con la tropa para que lo dejaran recoger el cacao. Momentos después se levantaron desde ambas orillas del río Mulatos, soldados que estaban ocultos y le gritaron: *“alto y manos arriba”*. El hermano de Luis Eduardo, luego de ser capturado también y amenazado de muerte si intentaba fugarse, se escabulló y huyó rápidamente por entre el monte, y aunque le gritaron que lo iban a detener, no le dispararon, lo que permitió que se les escapara. Él afirmaría después: *“ya tenían a su presa principal y no la iban a soltar para perseguirme a mí”*. Cuando iba a cierta distancia escuchó gritos de Luis Eduardo y de Bellanira, su compañera, lo que permite concluir que fueron rápidamente sometidos a torturas y muerte. Junto a sus cuerpos ya destrozados por los animales, hallados a poca distancia del sitio donde fueron capturados, fueron encontrados un garrote y un machete ensangrentados. La cabeza de su hijo Deiner Andrés, de 11 años, fue hallada a 20 metros de su cuerpo.

El hermano de Luis Eduardo recorrió varias viviendas y le dijo a todas las familias que huyeran rápidamente, dado lo que estaba ocurriendo. Al medio día llegó a la casa de Alfonso Tuberquia, en la vereda La Resbalosa, a una hora de distancia de Mulatos, cuando Alfonso, su familia y 4 trabajadores



de la finca estaban almorzando. Les alertó sobre la presencia del ejército y la captura de Luis Eduardo y los invitó a desplazarse inmediatamente. Alfonso, como Luis Eduardo, no veía la urgencia de huir, pero mientras estaban discutiendo, se dieron cuenta de que ya la casa de Alfonso estaba rodeada de tropa, y cuando todos salieron al patio, la tropa disparó y ellos huyeron por un espacio aún no cercado por la tropa. No pudieron recoger a Sandra y a los niños porque los disparos eran cada segundo más intensos y los cálculos les decían que devolverse era ya optar por la muerte. Alfonso y los trabajadores se refugiaron en una casa distante a unos 20 minutos, pero a las 2 horas, cuando ya no se escuchaban disparos, Alfonso decidió regresar a su casa a conocer la suerte de su esposa y de sus niños y a morir con ellos de ser necesario. Prometió volver si era posible, pero luego de esperarlo hasta el medio día siguiente, los trabajadores resolvieron acercarse a la finca a indagar qué había ocurrido. Encontraron sangre y ropa ensangrentada por todas partes y entendieron, profundamente conmovidos, en qué escenario estaban. El cabello de la niña Natalia, aparecía disperso en diversos sitios, en algunos con cuero cabelludo, como cercenado con un machete. Luego de buscar mucho, encontraron tierra movida en un sitio del cacaotal y escarbaron un poco. Al reconocer pedazos del cuerpo descuartizado de Alfonso, horrorizados volvieron a tapar la fosa y huyeron. Alguien fue a buscar rápidamente a los líderes de la Comunidad de Paz para comunicarles lo ocurrido.

Los soldados avanzaron en la misma tarde del lunes 21 hacia un sitio conocido como El Barro, en los confines de las veredas Mulatos y Las Nieves, donde llegaron hacia las 3 p.m. Allí vivían familiares de Luis Eduardo, quienes fueron confinados con prohibición de moverse siquiera para tomar del campo algo para comer. Sin saber de su parentesco, los soldados les contaron que esa mañana “habían matado a tres guerrilleros”, dando su descripción. Los familiares comprendieron que las víctimas eran Luis Eduardo, su compañera y su niño. Miembros de la tropa escribieron en un muro el nombre de su unidad: “**Conraguerrilla 33**”. Se trataba del **Batallón de Conraguerrilla No. 33 Cacique Lutaima**, adscrito a la Brigada XVII del ejército, el mismo que se identificaría luego, cuando llegaron los fiscales a realizar el levantamiento de los cadáveres. En efecto, los campesinos, expertos en rastreo de huellas, habían reconstruido el recorrido de la tropa y habían comprobado que no existían huellas de salida de la zona.

No quedaba duda. Estábamos frente a un nuevo y horrendo crimen de Estado. La presencia de algunos paramilitares mezclados en la tropa, cuya vestimenta es en gran parte idéntica a la del ejército, solo confirma y agrava la responsabilidad estatal en el crimen. Los campesinos han aprendido a identificarlos plenamente a través de 9 años de experiencias horribles. Esfuerzos posteriores del gobierno por construir un relato ficticio donde aparezca la insurgencia como autora del hecho, fueron tan desafortunados que mostraron precisamente como “testigos” a dos jóvenes que un año antes habían sido torturados por el Coronel Néstor Iván Duque y sometidos a un montaje judicial que sirvió de chantaje para obligarlos a ingresar al “programa de reinserción”, de modo que hoy están bajo la custodia de sus propios victimarios, sin libertad alguna para tomar decisiones autónomas. Pero como la inmensa mayoría de los colombianos no tiene acceso a estas verdades, la difusión masiva de esas ignominias por los medios de “información” se ha colocado como base de la campaña de estigmatización de las víctimas y de la Comunidad de Paz, que el gobierno está impulsando intensamente.

- Se quiere hacer creer al país y al mundo que la fuerza pública no ha podido entrar, desde hace muchos años, a San José de Apartadó, porque la Comunidad de Paz se lo prohíbe; cuando la realidad es que casi no sale de allí.
- Se quiere hacer creer al país y al mundo que la presencia de fuerza pública en todos los rincones del territorio nacional es exigencia de la Constitución, porque es para proteger a la población y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Pero la experiencia de San José revela, más bien, que siempre las ha pisoteado y no ha protegido sino agredido permanentemente a la población civil, perpetrando centenares de crímenes horribles, como masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, abusos sexuales, saqueos y pillajes de bienes de subsistencia, incineración de viviendas, detenciones y allanamientos ilegales, robo de animales de carga, de los dineros comunitarios y familiares, de herramientas de trabajo, amenazas y actos de terrorismo. En pocas palabras, lo que la Constitución y las leyes prohíben con mayor énfasis.
- Se quiere hacer creer al país y al mundo que la comunidad e Paz “obstruye la justicia”, mientras la verdad es que ha rendido centenares de



declaraciones ante fiscales y procuradores sin ver jamás un acto de justicia ni de reparación; mientras la verdad es que el Fiscal General se ha negado a investigar, de acuerdo a Derecho, más de 300 crímenes de lesa humanidad perpetrados contra la Comunidad de Paz, denunciados formalmente en su despacho en noviembre de 2003; mientras la verdad es que el gobierno se ha negado a constituir una Comisión de Evaluación de la Justicia, pedida insistentemente por la Comunidad de Paz, ante la evidencia de numerosas irregularidades en los procesos judiciales; mientras la verdad es que incluso varios miembros de la Comunidad han sido asesinados luego de rendir declaraciones.

- Se quiere hacer creer al país y al mundo que la Comunidad “tiene vínculos con la insurgencia”, mientras la verdad es que la insurgencia ha atacado 20 veces a miembros de la Comunidad o a pobladores de la zona, siendo por ello fuertemente cuestionada por la Comunidad en comunicados públicos; mientras la verdad es que la Comunidad hace respetar de manera transparente su Reglamento Interno que le impide colaborar con cualquier actor armado; mientras la verdad es que las acusaciones sobre vínculos de miembros de la Comunidad con la insurgencia han sido construidas en la Brigada XVII sobre falsos testimonios de informantes pagados o extorsionados que no resistirían el más mínimo análisis probatorio.

No hay duda que la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, una propuesta plenamente legítima para defender los derechos de la población civil en medio de la guerra, atraviesa por momentos intensos de persecución que hacen perentoria la solidaridad mundial.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

27 de marzo de 2005

## ***Apéndice: Un año después***

La escuela de Buenos Aires, ya en las estribaciones de la Serranía de Abibe, nos sirvió de lugar de confluencia y encuentro a varios grupos que habíamos partido en las primeras horas de la mañana desde diversos lugares, para conformar la caravana del aniversario. Un centenar de personas, venidas desde diferentes veredas de San José de Apartadó, desde diversas regiones de Colombia y desde varios países del mundo, nos integramos en aquella caravana que con un torbellino de sentimientos encontrados, nos identificábamos ante todo en esa fuerza imantada que ejercen sobre nosotros los espacios y los tiempos que han quedado marcados por hechos conmovedores. Queríamos llegar antes del anochecer de aquel 20 de febrero hasta las riberas del Río Mulatos, con el fin de poder encontrarnos a las siete y media de la mañana del 21, en el sitio preciso donde un año antes, a esa misma hora, Luis Eduardo Guerra, su compañera Bellanira Areiza y su hijo Deiner Andrés, habían sido masacrados por el ejército colombiano, arrancándole sus vidas a garrotazos y machetazos.

El camino se hizo menos difícil que en otras ocasiones, gracias a las varias semanas de sol intenso que habían precedido y que secaron los habituales pantanos de la ruta. Sin embargo, el agua escaseaba y los caños y quebradas, incluyendo el mismo Río Mulatos, estaban casi secos. Los que se habían adelantado a esperarnos, con el fin de construir una rústica capilla en La Resbalosa, sobre las fosas que albergaron un año antes los cuerpos descuartizados de Alfonso Tuberquia y su familia, habían escogido como sitio de campamento el destartalado centro de salud de Mulatos Medio, a escasos metros del sitio de la primera masacre. Allí llegamos con tiempo suficiente para colgar las hamacas o preparar los rústicos dormitorios antes de que el sol se ocultara.

Aquella naturaleza exuberante nos embujaba con su misterio, ofreciéndonos a borbotones las más diversas y preciosas especies de vida que nos asediaban por doquier y que al llegar la noche entonaban un concierto con sinfonías insospechadas. Tanta exuberancia de vida contrastaba con el recuerdo de aquella masacre que fue una verdadera orgía de muerte y cuyos contornos y dimensiones se agigantaban en el alma de todos los presentes, al entrar en contacto físico con aquel paisaje, con aquella tierra



y con aquellas piedras que aún guardaban la memoria fresca del dolor y de la sangre.

Llegó el amanecer del 21, y luego de un café preparado temprano por la comisión de alimentación y condimentado por el ambiente de fraternidad universal que allí se respiraba, a las siete y media todos nos congregamos alrededor de la rústica capillita, construida por una grupo de la Comunidad de Paz desde septiembre pasado, sobre la misma tierra que un año antes fue regada con la sangre de Luis Eduardo, de Bellanira y de Deiner.

Antes de la Eucaristía, leímos el texto de la última entrevista que un grupo de diputados del Parlamento Valenciano, del Estado Español, le habían hecho a Luis Eduardo, 37 días antes de su asesinato. Allí describía, con la claridad, sencillez, convicción y firmeza que siempre lo caracterizaron, el proyecto de comunidad de paz al cual le entregó lo mejor de sus esfuerzos y que concretó para él y para muchos un ideal de convivencia humana por el cual valía la pena entregar la vida. Fue escalofriante volver a escuchar, sobre aquel telón de fondo que confrontaba el presente con el pasado y el futuro, en un momento celebrativo de intensa emotividad, sus palabras conmovedoras que integraban vida y muerte en una amalgama de sentido trascendente: *“Nosotros siempre hemos dicho, y en eso somos claros, que hasta el día de hoy estamos resistiendo y todavía cómo nuestro proyecto es de seguir resistiendo y defendiendo nuestros derechos. No sabemos hasta cuándo, porque lo que hemos vivido durante toda la historia es que hoy estamos hablando, mañana podemos estar muertos. Que hoy estamos en San José de Apartadó, mañana puede estar la mayoría de la gente desplazada porque puede haber una masacre de 20 ó 30 personas... que eso no es algo imposible. Aquí en esta región todo es posible. Pero mientras estemos, nuestros proyectos de vida siguen”*.

Yo miraba furtivamente los rostros de todos los líderes de la Comunidad de Paz allí presentes, que han corrido los mismos riesgos y que los han asumido con la misma valentía de Luis Eduardo. Sus facciones me parecieron excepcionalmente tensas y revelaban un intenso momento interior de opciones difíciles pero llenas de firmeza.

La Eucaristía quiso retomar varios elementos de la Eucaristía exequial de un año antes, como la lectura de un texto del Evangelio de San Juan, en el

cual Jesús afirma que nadie le quita su vida sino que él mismo la entrega voluntariamente y que su Padre lo ama justamente porque él entrega su vida para volverla a tomar; afirmación por la cual muchos judíos que lo escuchaban lo trataron de loco, mientras unos pocos sostenían que alguien que le abría los ojos a los que estaban ciegos, no podía estar loco. (Jn. 10, 17-21). En ese texto he encontrado una parábola preciosa de lo que esta Comunidad de Paz ha vivido y ha sido durante su trágica trayectoria. El Estado les ha arrancado multitud de vidas y anuncia todas las semanas, a través de sus agentes armados, que exterminará a toda costa la vida misma de la Comunidad.

Esta experiencia los ha llevado a la convicción de que asumir su proyecto de vida con firmeza implica estar dispuestos a sacrificar sus vidas individuales, como casi dos centenares lo han hecho ya, pero con la convicción de que una dimensión de la vida, la que han ido descubriendo como la más valiosa, no se destruye sino que se retoma de una manera fecunda y trascendente. El ser parte de grupo humano que dice No a muchas formas de subyugación y deshumanización y que afirma y anuncia, en la modestia y humildad de sus realizaciones y conquistas dolorosas, que otro mundo es posible, va trastocando la escala social de valores y se va confrontando con aquella escala que nuestro mundo y sociedad, radicalmente enfermos, nos han querido grabar a sangre y fuego en nuestra conciencia. No pocos funcionarios del Estado e incluso agentes diplomáticos, se han extrañado profundamente de que la Comunidad no ceda a los chantajes a que ha sido sometida y de que prefiera sacrificar muchos niveles de elemental bienestar a sacrificar sus principios ético políticos. Y es por esta actitud, que muchísima gente considera “absurda”, que son tratados como “ilusos” y “locos”. Basta leer infinidad de comentarios en los medios masivos de comunicación. Pero los que son capaces de trascender los condicionamientos sociales y culturales, que invitan siempre a tener como máximo valor irrenunciable la sobrevivencia biológica y a pagar por ella todos los precios que los poderes opresores exijan a cambio, descubren que allí hay un núcleo humano que hace “abrir los ojos” a la masa de ciegos, que por la ley de las inercias y del menor esfuerzo, prefieren no ver.

Al final de la Eucaristía, escuchamos la conmovedora canción que una integrante del grupo solidario de Italia nos había enviado, en la cual se



expresan tan delicadamente los sentimientos humanos frente a la masacre de hace un año.

Desde la víspera se habían recibido informaciones sobre el lugar donde probablemente se hallaban los restos de Don Aquilino Pérez, un miembro de la Comunidad asesinado por el ejército en julio de 2001. Un grupo seleccionado, con acompañamiento internacional, partió muy de mañana, antes de la celebración en Mulatos, a verificar la información, con el fin de llegar hacia el mediodía a la vereda La Resbalosa, donde pretendíamos hacer la otra ceremonia a la misma hora en que habían sido sacrificados Alfonso Turberquia y su familia.

Tras un rápido desayuno, luego de la celebración en Mulatos, emprendimos la subida hacia La Resbalosa. Por un camino que no conocíamos y que era menos pendiente que el utilizado en otras ocasiones, ascendimos hacia la humilde vivienda de Alfonso, Sandra y sus niños, situada dentro de un paisaje precioso. En el camino nos detuvimos breves momentos en casas abandonadas por familias desplazadas, escuchando rápidos relatos de las mismas víctimas o sobrevivientes que caminaban con nosotros. Llegamos a la hora prevista, a las 12 del mediodía. Sin embargo, preferimos dar un plazo para ver si llegaban quienes habían ido a rescatar los restos de Don Aquilino. El cansancio de la subida, sumado al de la jornada anterior, era intenso. Unos minutos de sueño junto a la cuna vacía de Santiago, descuartizado hace un año sin cumplir sus 18 meses de vida, me sirvieron para recuperar las fuerzas. Me trasladé entonces, con muchos de los peregrinos, al fondo del cacaotal, donde estaban las fosas que albergaron los cuerpos despedazados de Alfonso, Sandra, sus niños y Alejandro, quien les ayudaba en la cosecha del cacao. Allí ahora se erigía una rústica capillita que cobijaba las fosas vacías y que en piedras de colores guardaba la memoria viviente de quienes allí fueron masacrados. Es admirable el sentido de la memoria que esta Comunidad tiene. Allí se siente realmente que sus muertos están siempre vivos, acompañando este proceso doloroso de construir un mundo distinto. Recordaba que hace unos meses, unos líderes indígenas del Cauca nos decían en un intercambio: *“para nosotros, el pasado nunca lo imaginamos atrás sino adelante; cuando marchamos, delante de nosotros van los de más edad y nuestros muertos; ellos, que ya han pasado por situaciones difíciles, son quienes mejor nos pueden orientar en el camino”*.

Hacia las dos de la tarde llegó el grupo que había ido a rescatar los restos de Don Aquilino y llegaron con gran alegría porque los habían logrado rescatar. En medio de un bosque, gracias a los testigos que habían guardado en su memoria por varios años las coordenadas de aquella sepultura, fue posible el rescate. Don Aquilino había sido detenido en medio de un brutal operativo militar el 11 de julio de 2001. Como llevaba su mercadito para sus 5 hijos, los militares le dijeron que esa comida la llevaba para la guerrilla. Él sostuvo con firmeza que tenía derecho a alimentar a sus hijos, y cuando los militares lo conminaron a abandonar la región, él se negó rotundamente y defendió su derecho a vivir en su pobre parcela que era lo único que poseía. Fue entonces amarrado a un árbol del bosque desde el 11 de julio y dos días después fue asesinado a garrotazos y enterrado allí mismo. Los que rescataron sus restos traían el lazo con que fue amarrado que apareció intacto en la exhumación.

Queríamos hacer la ceremonia, como en Mulatos, a la misma hora en que un año antes, las víctimas habían sido masacradas. Todos los testimonios nos confirmaban que el ejército había llegado hacia las doce y media a la casa de Alfonso y había comenzado a disparar. Pero cuando miramos nuestros relojes, caímos en la cuenta de que Alfonso había regresado a su casa justamente hacia las 2 p. m., luego de haber huido con varios de sus trabajadores para salvar su vida, pero también luego de decidirse a correr la misma suerte que su esposa y sus niños, lo que lo impulsó a regresar a su hogar, siendo sacrificado de inmediato. Sin pensarlo, estábamos, pues, sobre la hora precisa en que la masacre de toda aquella familia se había consumado. Nos congregamos en la rústica capillita construida sobre las fosas y allí hicimos las lecturas bíblicas acompañadas de plegarias y de un ritual sencillo de consagración de aquel lugar como lugar sagrado, resignificando un espacio que había servido para lo más horrendo, con el fin de que ahora sirviera para lo más sublime: para descubrir el valor de la vida humana y solidarizarse con los crucificados de la historia.

Desde Mulatos habíamos traído una bolsa de tierra del sitio preciso donde cayeron los cuerpos ensangrentados de Luis Eduardo, Bellanira y Deiner. Aquí mezclamos esa tierra con otra sacada de las fosas que albergaron los cuerpos mutilados de Alfonso, Sandra, Alejandro, Natalia y Santiago, y cada uno de los presentes se llevó una pequeña bolsa con un poco de esa tierra. En la mañana, uno de los líderes de la Comunidad me había



dicho en Mulatos, cuando contemplábamos el sitio donde fue asesinado Luis Eduardo: “*esta tierra es especialmente fértil*”. Al final de la jornada esa frase me daba vueltas en la mente y pensaba en la impresionante fertilidad espiritual de esos lugares, marcados ahora con la memoria de esas vidas y de esas muertes, que han sacudido tan fuerte y profundamente nuestras conciencias.

Luego de la ceremonia en La Resbalosa emprendimos nuestro descenso nuevamente hacia Mulatos, para pasar esa última noche en el mismo campamento improvisado junto al semi-destruido centro de salud de Mulatos Medio. Un grupo de jóvenes que no había subido a La Resbalosa porque habían ido antes a construir la capillita, nos tenía preparada una cena. Cuando fue cayendo la oscuridad, nos fuimos congregando improvisadamente, junto a la capillita que marca el sitio del sacrificio de Luis Eduardo y su familia, algunos periodistas y visitantes internacionales y nacionales, los líderes de la Comunidad y un grupo de testigos y campesinos de la zona. Se fue organizando, sin pensarlo, un conversatorio que se prolongó hasta cerca de la media noche. Bajo la luz de la luna y las estrellas y rodeados por aquella exuberante naturaleza y por el embrujo de aquella serranía que guarda tantos misterios de vida y de muerte, se fue reconstruyendo paso a paso, con testimonios impresionantes de primera mano, lo que fue aquel operativo militar de hace un año, en el contexto conmovedor de toda la persecución del Estado contra la Comunidad de Paz. Estar ubicados en el mismo espacio de los acontecimientos y en las mismas fechas del calendario, le daba a aquel conversatorio un realismo profundamente conmovedor, profundizado por una solidaridad universal que se hacía realidad en quienes había cruzado lejanas fronteras para acompañarnos y para empaparse de la verdad de aquellos hechos. Hacia la media noche el cansancio nos venció y nos fuimos a dormir unas pocas horas porque había que madrugar para iniciar temprano nuestro viaje de regreso.

En efecto, desde las 5 de la mañana del 22, la actividad de desmonte del campamento, aperaje de las bestias y organización de equipajes, era intensa. Fuimos saliendo en grupos en la medida de los afanes de regreso. Algunos tenían que llegar con tiempo suficiente para tomar vuelos o buses de regreso, otros para responder a las urgencias familiares de subsistencia. Un buen grupo permanecimos aquella noche en San Josesito. Nos enteramos de nuevos atropellos del ejército, como el ocurrido en La Unión.

Cuando los participantes de esa comunidad, completamente integrada a la Comunidad de Paz, estaban entrando a sus viviendas al regresar de Mulatos, el ejército invadió el poblado y anunció que todas las viviendas iban a ser allanadas. Gracias a visitantes internacionales que se interpusieron y explicaron que estaban regresando de una conmemoración de la masacre, con pleno derecho, el ejército se retiró no sin demostrar un fuerte enojo por no haber hecho un nuevo alarde de fuerza y prepotencia contra la población civil. Al paso por el abandonado caserío de San José, se vio a policías filmando la caravana y haciendo comentarios ofensivos que pudieran ser escuchados por los peregrinos: *“estos son guerrilleros que vienen con sus morrales y sus armas escondidas”*.

El 23 en la mañana, todavía con la presencia de un buen grupo de visitantes nacionales e internacionales, la Comunidad se congregó para una ceremonia que cerraba las conmemoraciones del aniversario. Doce niñas y niños recibieron el bautismo, al tiempo que se realizaban los ritos funerarios sobre los despojos mortales de Don Aquilino Pérez, rescatados durante la peregrinación. Nuevamente la muerte y la vida se trenzaban en un mismo misterio y en un solo ritual. Comenzamos dignificando los despojos de Don Aquilino, poniendo sobre la rústica urna, construida la noche anterior por miembros de la Comunidad, los signos cristianos de la cruz, el cirio pascual, el agua bautismal y los Evangelios, y marcándola con el homenaje humano universal de una ofrenda floral. Al finalizar la Eucaristía los condujimos a un improvisado cementerio que ya guarda muchas urnas funerarias, donde se ha comenzado a levantar un monumento más definitivo en memoria de las víctimas de todo este proceso.

En el rito del bautismo retomamos textos bíblicos que enfatizan la fe como una actitud audaz, que no se conforma con el mundo de obstáculos a los sueños de una humanidad libre, justa, fraterna y veraz, que Dios nos regaló como proyecto ofrecido a nuestras manos artesanales. Toda la reflexión culminaba con el símil que el mismo Jesús puso para entender la fe como esa actitud audaz que lleva a decirle a una montaña que se nos interpone como obstáculo en el camino: *“quítate de ahí y arrójate al mar. sin dudar que ello va a ocurrir”* (Mc. 11,23). Así, el proceso de la comunidad ha sido un proceso de fe audaz en unos valores que son los mismos del Evangelio: veracidad y transparencia; justicia; solidaridad. Esta comunidad, con su historia y sus muertos, es, pues, garantía para que la semillita de esa fe



audaz se pueda desarrollar como en una tierra fértil, en estos niños que comienzan su vida en medio de luchas y penalidades pero con el sentido comunitario de una fe por momentos heroica. Un grupo de visitantes de los Estados Unidos, al final de la ceremonia, nos leyó documentos y cartas de quienes los acompañaban en espíritu desde su propio país y una declaración de quienes habían venido al aniversario y se regresaban convencidos de que habían estado en “*un lugar sagrado*”.

Después de la ceremonia vinieron las despedidas finales, despedidas densas que más escondían que revelaban las cargas pesadas con que todos regresábamos en el alma.

No hay duda de que el corazón de muchos de nosotros lloró intensamente durante todas estas jornadas. Algunos no pudimos contener el llanto también de los ojos, en furtivos momentos solitarios, secándonos rápidamente las lágrimas, condicionados como vivimos por una cultura que ha asociado siempre el llanto con la debilidad. Pero en el regreso experimentábamos la profundidad y el realismo de aquel dicho ancestral de nuestros hermanos africanos: *hay muchas cosas que solamente pueden ser vistas por ojos que han llorado*.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**



Memorial de Mulatos, construido en el mismo sitio donde fueron asesinados Luis Eduardo, Bellanira y Deiner Andrés, el 21 de febrero de 2005, y 2 vitrales de su interior.

## 17. Imágenes interpelantes de un espejo retrovisor



Son muchos los recuerdos, las ideas, las controversias, los sentimientos y los cuestionamientos que se agolpan en la mente y en el corazón, cuando se me pide escribir unas palabras sobre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó al filo de sus 10 años de existencia. Dudo si encuadrar esos trazos de memoria en marcos analíticos, políticos, jurídicos o sociológicos, o en marcos existenciales y testimoniales. Opto por esto último.

Las primeras imágenes que vienen a mi memoria son las de aquel ambiente de terror que se vivía en el poblado de San José de Apartadó cuando tuve mis primeros contactos con ese conjunto humano, en los últimos meses de 1996. Un amigo que me acompañó en una de las visitas, me decía: *“aquí el terror es algo físico; el aire mismo que se respira es tan denso que podría cortarse en tajadas con un cuchillo”*. Por aquellos meses apenas se



discutía en pequeñas asambleas una idea aportada por el primer Obispo de Apartadó, Monseñor Isaías Duarte Cancino, quien ya no estaba allí, de hacerse visibles como *comunidad neutral* en medio del conflicto, para intentar así hacer respetar sus derechos como población civil no combatiente. Aquellas asambleas se desarrollaban en la capilla católica, con escasa concentración mental de los asistentes, ya que todo el mundo miraba de reojo continuamente por las rústicas ventanas para cerciorarse de que no estaban rodeados por algún actor de la guerra. En una ocasión en que yo los acompañaba, la asamblea se disolvió traumáticamente cuando un contingente de la guerrilla atravesó el poblado frente a la capilla y avanzó hacia el lugar donde los paramilitares tenían un puesto de control en la misma carretera. Todos creímos que el combate nos iba a envolver a todos, aunque no fue así. Se enfrentaron por la noche en una población cercana y allí hubo 9 muertos.

Entrar en contacto físico con una guerra lleva necesariamente a hacerse muchos cuestionamientos profundos y comprometedores, ya que los sentimientos impiden abordar los hechos y las personas con miradas frías y desapasionadas. En muchas horas de conversación en aquellas humildes viviendas, al ritmo de tazas de café y acosado por el intenso sudor que produce aquel clima tropical en las estribaciones más bajas de la Serranía de Abibe -una cadena de montañas marcada históricamente por una fuerte intensidad bélica que ha ensangrentado por años sus suelos cuajados de feraz y hermosa biodiversidad- aprendí muchas cosas, pero más que los datos fechados, situados y personalizados, que me sirvieron de todos modos para iniciar registros minuciosos de todas las formas de violencia que allí se dan y convertirlos en denuncias más técnicas, era imposible sustraerse a ese embrujo sutil que ejercen sobre la conciencia moral quienes desafían la muerte y el sufrimiento desde unos valores que ni siquiera se expresan en el lenguaje directo sino en multitud de expresiones icónicas y relatos vivenciales conmovedores, a través de los cuales el misterio de la vida y de la muerte interpela, en sus estratos más profundos, el sentido del vivir y las opciones éticas de cualquier interlocutor.

Una de las primeras discusiones que se desarrollaron, no sin fuertes dosis de sentimiento, fue acerca de la *neutralidad*. Yo vivía rodeado por ambientes, principalmente eclesiásticos, donde la presión por la neutralidad se imponía de mil maneras. Pero a medida que la barbarie y el dolor se

revestían de rostros, de nombres, de lágrimas y sangre, un sentimiento profundo hacía añicos persistentemente mis formales neutralidades.

El conflicto moral explotó en una ocasión en que miembros de la comunidad fueron invitados a una reunión en Apartadó, en la cual participarían delegados de otras comunidades cansadas de ser involucradas a la fuerza en la guerra y que simpatizaban con un movimiento de neutralidad que ya iba tomando fuerza. El Gobernador del Departamento de Antioquia en cuya jurisdicción se encontraba San José de Apartadó, Álvaro Uribe Vélez, quien más tarde se convertiría en Presidente de Colombia (2002-2010), asistió a dicha reunión y propuso que se adoptara su concepto y programa de “*neutralidad activa*”, consistente en una ruptura con las guerrillas mediada por una alianza entre la población civil y el ejército oficial.

Nadie ignoraba ya entonces que el ejército contaba desde décadas atrás con un brazo auxiliar de población civil armada –los paramilitares- que es utilizado para realizar las acciones más criminales y bárbaras de la guerra, para que quede a salvo la “legitimidad” del Estado al atribuirle sus crímenes a grupos compuestos por personal “anónimo” y “al margen de la ley”. La reacción enérgica de todos los participantes llevó al Gobernador a retirarse de la reunión con odio concentrado, que luego desplegaría desde el poder contra las comunidades de paz, pero al mismo tiempo nos obligó a abandonar el lenguaje de la neutralidad y a adoptar el de *comunidades de paz*. La Constitución colombiana de 1991 había incorporado un artículo (el 22) en el cual la Paz se considera “*un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento*”. Había un consenso en que una “paz” armada no podría jamás llamarse paz.

El nuevo Obispo de Apartadó había programado para el 23 de marzo de 1997 la proclamación pública de la Comunidad de Paz de San José, para aprovechar la presencia en la zona de un grupo de parlamentarios de Holanda y así darle un cierto carácter internacional a la ceremonia. Yo me opuse, pero finalmente no pude convencer al Obispo y a sus asesores. Me asaltaba el temor de que aún faltaba una mayor asimilación por parte de los pobladores de lo que significaba una comunidad de paz, y tampoco los acompañantes habíamos previsto posibles reacciones violentas en las fuerzas armadas y en los paramilitares ni estábamos preparados para enfrentarlas. Los temores se hicieron realidad, pues tres días después de la



ceremonia de proclamación que fue el Domingo de Ramos, comenzaron bombardeos en la mayoría de los núcleos rurales, desplazamientos masivos y agresiones violentas que destruyeron numerosas vidas. Raras veces se había visto una unidad de acción tan atrevida y pública entre el ejército y los paramilitares. Todo se hizo y se ha continuado haciendo hasta ahora conjuntamente, sin pudor alguno.

En las semanas que siguieron, el núcleo urbano de San José se llenó de desplazados que venían de todos los núcleos rurales. Al terror se sumó el hambre y enfermedades que nos mostraban cómo la angustia psíquica se proyecta en lo fisiológico. En esos días un grupo de líderes me enfrentó con energía y me puso ante un difícil dilema: si ustedes se comprometen a acompañarnos día y noche, habrá un grupo grande de campesinos que resistiremos al desplazamiento; pero si ustedes se van, la gran mayoría de nosotros se desplazará. Consulté con el comité operativo de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz y con el grupo de acompañantes que teníamos en Turbo y un grupo se ofreció a vivir de manera permanente en San José. La suerte estaba echada y la resistencia fue el gran reto para todos.

Los meses y los años se fueron sucediendo marcados por la creatividad y el coraje de aquellos campesinos que tuvieron que irse acostumbrando a vivir de otra manera en medio de una guerra despiadada. La construcción de un Reglamento que fue como la Constitución de la Comunidad de Paz y que fue elaborado letra por letra con la participación y el compromiso de todos, le fue dando a la Comunidad de Paz un carácter de experiencia política inédita. En años pasados su compromiso político se expresaba en el apoyo electoral a los candidatos de las coaliciones de centro izquierda que se fueron conformando, pero los baños de sangre en que fueron exterminados todos esos movimientos nacionales los fueron dejando huérfanos y sometidos a las políticas de exterminio con que el Establecimiento colombiano le ha ido cobrando a los sectores disidentes el haber apoyado propuestas alternativas al Statu quo. Ahora, la orfandad política nacional los retaba a construir un pequeño mundo alternativo, a partir de unos principios de solidaridad que los cohesionaban como comunidad en medio de actores armados que continuaban forzándolos a entrar en la guerra como combatientes.

Nunca entendieron la Paz como pasividad, sometimiento o resignación. Su concepto vivencial de la Paz estuvo siempre ligado a la reivindicación de sus derechos, a las exigencias de justicia y verdad frente a todas las agresiones, a la denuncia y visibilización de todas las injusticias y violencias con que el Estado y el Establecimiento han pretendido exterminarlos, a la conquista de autonomías que les permitan construir desde ellos mismos estructuras económicas solidarias, decisiones razonadas y participadas, defensa de sus principios y recuperación de la dignidad y la memoria de sus víctimas.

Todo esto ha sido construido en medio de baños de sangre. Nunca podré olvidar un episodio de los primeros meses que me dejó una herida profunda en la memoria. Aquel día presioné a los acompañantes de la Comunidad para que se desplazaran hasta la ciudad de Turbo donde debíamos evaluar el acompañamiento. Frente a sus objeciones, les prometí que en la tarde podrían regresar a la Comunidad de Paz. Antes del mediodía, una llamada telefónica a nuestro sitio de reunión hizo anegar en llanto a una de las acompañantes, mientras uno de los líderes de la Comunidad me reclamaba por el teléfono haberlos dejado solos aquel día. El cadáver de otro de los líderes estaba tendido en la carretera, pues había sido obligado a descender del vehículo en el retén paramilitar donde lo habían asesinado a la vista de todos. Era Francisco Tabarquino, padre de 5 niños, quien pocos días antes había salvado su vida luego de varias horas de tortura, cuando los paramilitares se pasaban uno a otro el cuchillo con que lo iban a degollar en presencia de su esposa y de sus niños.

Otro día fue la guerrilla la que sacrificó la preciosa vida de Ramiro Correa y de otros dos líderes de la Comunidad de Paz: Fernando Aguirre y Luis Fernando Espinosa. En aquellos días de terror, la comunidad organizaba grupos que salían al despuntar el sol para poder sembrar o cosechar alimentos en las fincas abandonadas, y regresaban al atardecer, todos unidos de las manos para protegerse. En aquella zona de conflicto todos los actores armados merodeaban y la guerrilla no podía aceptar que la comunidad se negara a venderle alimentos, como lo hacía con cualquier actor armado, según sus principios. Cuando los miembros del grupo que regresaba de una finca, en el atardecer de aquel 6 de octubre de 1997, vieron que los guerrilleros llamaron a los tres líderes, nunca se imaginaron que los fueran a matar. Al otro día, sin embargo, los encontraron sin vida.



No fue fácil hacerle entender a la guerrilla que obligar a campesinos indefensos a participar en la guerra con cualquier tipo de apoyo, reñía con sus mismos principios de búsqueda de emancipación de los empobrecidos y oprimidos, pero a fuerza de reproches a sus incursiones intolerantes, fueron respetando progresivamente las opciones de la Comunidad de Paz, sin que los conflictos hayan terminado totalmente.

En los diez años transcurridos, los fantasmas de las víctimas se agolpan dolorosamente en la memoria. La Comunidad me ha confiado llevar los casos ante organismos internacionales y nacionales, pero con plena consciencia de que allí solo se cosecha impunidad. No obstante, cumplo el papel que me han encomendado de dejar constancias históricas en todas las instancias de justicia, para que nunca se nos acuse de haber invisibilizado a nuestras víctimas ni de haber sepultado su memoria en el silencio ni de haber dejado de reivindicar su dignidad. Hemos registrado 174 asesinatos, 22 de ellos perpetrados por grupos guerrilleros y 154 por agentes del Estado. Hemos denunciado cerca de 600 Crímenes de Lesa Humanidad con que el Estado ha tratado de destruir a toda costa la Comunidad de Paz, consistentes en bombardeos indiscriminados contra poblaciones civiles; ejecuciones extrajudiciales; desapariciones forzadas; abusos sexuales y violaciones a mujeres; desplazamientos forzados; pillajes de los bienes elementales de subsistencia de los campesinos, especialmente de sus animales de carga sin los cuales no pueden comercializar sus productos; robos de herramientas y enseres domésticos; incineración de viviendas y de cultivos; ocupación de viviendas de los desplazados; detenciones arbitrarias e ilegales; allanamientos ilegales y ocupaciones violentas de predios; montajes judiciales apoyados en testigos falsos; amenazas; ataques a mano armada para apoderarse de los fondos económicos de solidaridad de la comunidad; robo del computador de la comunidad donde almacenaba sus mismas denuncias, así como muchas otras acciones criminales que han llegado hasta la destrucción de un monumento en memoria de las víctimas.

Este acompañamiento a la Comunidad de Paz me ha hecho encontrar cara a cara con las ficciones de justicia que bloquean con la impunidad absoluta todos los intentos de verdad, sanción, corrección y reparación de los crímenes e ilegitiman profundamente al Estado. No han valido las intervenciones de la Comisión y de la Corte Interamericanas de Derechos Humanos ni los llamados a la Corte Penal Internacional. La única respuesta infalible a

toda demanda de justicia es la impunidad y la indolencia. Pero todos estos procesos no ocurren sin dejar huellas profundas en la Comunidad de Paz y sin afectar el desarrollo de su caminar histórico. Ante el fracaso de todos sus llamados a los órganos del Estado para superar la impunidad, la Comunidad ha optado por no colaborar más con una justicia que ha llegado ya a un colapso ético irreversible. Para quienes ven en la Comunidad un modesto modelo alternativo de construcción política, es claro que las estructuras de la justicia están exigiendo ser reinventadas desde un punto cero.

Ha sido hermoso y estimulante ver crecer humanamente a los y las líderes de la Comunidad de Paz y su relevo progresivo por generaciones jóvenes que van tomando en sus manos el compromiso con principios innegociables. Uno de los líderes que más huellas dejaron en mi memoria fue Luis Eduardo Guerra. No tuvo estudios, como él lo repetía constantemente, pero fue un autodidacta. Se fue convirtiendo en un patriarca, a pesar de su juventud, pues su sabio manejo de situaciones sin salida y la firmeza que demostraba en todos los escenarios, lo convirtieron en consultor ineludible ante las decisiones difíciles. Yo estuve a su lado muchas veces en las interlocuciones con órganos del Estado donde siempre me impresionaba por su claridad y su firmeza. El último proceso de interlocución en el cual participamos juntos, se dio alrededor de la insistencia del Gobierno en instalar un puesto de policía en el área de la Comunidad de Paz. Luis Eduardo redactó las primeras propuestas, cuidando de que no se lesionaran los principios esenciales de una comunidad de paz y de que no se facilitara la continuidad de las agresiones de la Policía contra los pobladores, estableciendo controles precisos y eficaces. Esta última batalla de su vida tuvo, sin duda, algo que ver con su muerte. Siempre que regreso angustiosamente a tratar de esclarecer la lógica perversa de su sacrificio, pienso que numerosos episodios de sus últimos meses en los cuales su firmeza y claridad fueron más contundentes, activaron los circuitos mortales que han anidado siempre en los órganos del Estado.

La masacre en la que fue sacrificado Luis Eduardo, el 21 de febrero de 2005, es uno de los momentos más dolorosos e intensos que he vivido junto a la Comunidad de Paz. Me fue difícil creer que la desaparición de Luis Eduardo, que me fue transmitida por teléfono hora tras hora, angustiosamente, por otros líderes de la Comunidad, con la petición apremiante de que me trasladara junto a ellos a la brevedad posible, pudiera tener ese



desenlace. Cuando llegué a San José ya había evidencia de su muerte, pues su cadáver había sido hallado, devorado en gran parte por animales monteses y aves de rapiña, junto con el cadáver de su compañera Bellanira y el de su hijo de 10 años, Deiner Andrés, quien meses antes había sufrido una lesión grave en una de sus piernas, al explotar una granada dejada por el ejército en un campo de cultivo. Otra familia que habitaba en aquel núcleo rural de Mulatos y La Resbalosa, escenarios históricos de tanta barbarie perpetrada por el ejército, había sido también sacrificada el mismo día, con grados extremos de sevicia. Recordé emotivamente a Santiago, un niño de apenas 18 meses a quien un mes antes yo había bautizado, quien fue descuartizado de manera salvaje por los militares. Su padre, Alfonso Bolívar Tuberquia, descuartizado junto a él, era una de las personas a quienes yo admiraba profundamente por su firmeza y valentía, muy parecida a la de Luis Eduardo, cuando tuve ocasión de analizar con él las arbitrariedades que sufrió al ser detenido varias veces de manera ilegal.

Nunca podré recordar con frialdad, sino siempre con el corazón en la mano, aquellas jornadas de febrero de 2005. Me vienen a la memoria las indolencias y cinismos que rodearon el levantamiento y la entrega de los cadáveres; la falsedad y los montajes de las declaraciones oficiales transmitidas ampliamente por los medios masivos; la conmoción inmensa de la Comunidad de Paz que se unificaba como una sola persona en el dolor y el sufrimiento y desde allí releía todo su caminar; la Eucaristía exequial con los 8 féretros al frente y con la garganta bloqueada por la conmoción que apenas me permitió pronunciar palabras entrecortadas en aquella homilía.

No puedo ocultar que en todo este acompañamiento se ha ido entreverando y remodelando mi vivencia de fe cristiana. He sentido grandes satisfacciones cuando bautizo a niños de la Comunidad porque, a pesar de su inconsciencia, quedan como sembrados en una tierra fértil donde hay fe. Y ésta no es la asimilación de doctrinas o dogmas sino una posición existencial profunda, construida en un caminar hermoso de solidaridad y transparencia, que hace normal la convicción de que lo imposible no solo es posible sino real. Es la *fe que mueve montañas*, en el lenguaje desconcertante y desafiante de Jesús de Nazaret, y que ordena a la montaña que estorba, hacerse a un lado para que el proyecto de humanización pueda seguir su camino.



a la Policía ocupar el espacio de vida y de trabajo de San José de Apartadó, pisoteando todos los principios de una Comunidad de Paz, rompiendo unilateralmente la concertación que se venía desarrollando en torno a la ubicación y las características de un puesto de policía y tratando de obligar a una población brutalmente victimizada por años de barbarie oficial a convivir con sus victimarios. La inmensa mayoría de los integrantes de la Comunidad de Paz se desplazaron inmediatamente, dejando todas sus comodidades y los espacios construidos comunitariamente durante décadas para satisfacer sus necesidades básicas. Es difícil encontrar una Comunidad que pague esos precios por defender sus principios, sin someterse a los chantajes del poder y a la inercia de las “fuerzas mayores”. ¿Cómo no percibir allí que las fuerzas de la muerte son vencidas y absorbidas por la Vida?

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, Colombia, febrero de 2007



## ***18. El niño mártir de la Comuna 13 de Medellín***



Reflexiones sobre el asesinato del niño CARLOS ALBERTO CASTAÑO NOREÑA, el 12 de noviembre de 2002 en la Comuna 13 de Medellín - Preparada para la publicación COMUNA TRESCE, LA OTRA VERSIÓN, Banco de datos de Derechos Humanos, CINEP, mayo de 2003.

La vida de cada ser humano refleja, de una o de otra manera, su entorno social y cultural y ese mundo de valores que los desafíos históricos ayudan a fraguar y que interactúan así con el patrimonio ético de la humanidad.

El drama de la Comuna 13, como el de tantas y tantas de nuestras zonas de conflicto, arrastra, junto con sus ríos de sangre, la historia concreta de los humanos que dentro de ese drama encontraron la única oportunidad de ser humanos, fraguando su ser concreto e individual dentro del lodo y con el lodo que fue su mundo y su momento.

IncurSIONAR en las biografías de las víctimas es algo que resulta siempre interpelante y sobrecogedor. La Comuna 13 ofrece ya arsenales de bio-

grafías impresionantes que desgarran las conciencias, sobre todo cuando éstas llegan cargadas con interrogantes levantados en los entrecruces de Injusticia y Violencia.

A manera de un *flash* disparado fugazmente sobre una de las víctimas de la Comuna 13, nos enfocamos, sobre un niño de 15 años, asesinado el 12 de noviembre de 2002, en el momento de sedimentación de la “**Operación Orión**”, cuando ya los nuevos amos de la Comuna 13 estaban posesionados y en ejercicio pleno de su control territorial.

Se trata de **CARLOS ALBERTO CASTAÑO NOREÑA**, un niño que vivió la tragedia de la Comuna en interacción profunda y hermosa con su entorno social. Los recuerdos de su madre, de sus vecinos y de sus amiguitos y amiguitas, nos reflejan, como en un espejo, sus valores humanos.

Fue asesinado probablemente por los miembros de un escuadrón infantil paramilitar que el CABO TORRES, del Ejército Nacional, había conformado en la Comuna, trasmitiéndole una mística bélica a niños sumergidos en el vicio y la drogadicción, pero felices de poder usar puñales y armas simbólicas de fuego para resolver sus conflictos infantiles y barriales, como prolongación del poder armado de las fuerzas del Estado, a cuyo servicio se consagran con orgullo, como flores primaverales de este nuevo Estado, tejido con redes infinitas de **cooperantes** de la violencia oficial.

Seguramente nunca se podrá saber con certeza por qué mataron a Carlos Alberto. Quizás le cayó mal a uno de los niños paramilitares armados por el Cabo Torres, porque Carlos quería ayudarle a *salir del vicio* a la niña que ese niño armado reclamaba como *amiga exclusiva*. Quizás quisieron eliminar *antes de que fuera tarde* a un niño que había dado muestras inconfundibles de un liderazgo solidario, tan peligroso cuando se quiere construir comunidades sumisas y resignadas. Todas las hipótesis caben, pero no existe ninguna justicia imparcial que pueda prometernos una verdad limpia. Su testimonio ensangrentado es la verdad más limpia.

Carlos Alberto, desde muy niño, según el testimonio de su madre, compartía sus pobres alimentos con sus amiguitos más pobres. Tal era su amor a la vida, amor solidario y no egoísta, que muy niño aún, hizo que su madre tuviera otro niño, aún corriendo riesgos de salud. Así lo recuerda ella:



- *“Yo muchas veces recuerdo algo que Carlos Alberto me dijo cuando estaba muy niño; se ponía a mirarme, y me decía: mammy, ¿usted no va a tener otro hijo?; yo lo miraba y le decía: Carlos Alberto, no, no voy a tener más hijos, mi amor, porque no puedo tener más hijos; él me decía: mammy, ¿por qué no?; yo le decía: pappy, porque yo ya no puedo tener más hijos; se quedaba mirándome y me decía: mammy, qué rico otro hermanito porque es algo que yo he pensado y mire que de pronto usted me llega a faltar, yo quedo solo, en cambio uno con un hermanito, se consuela con él o con ella, y si yo le llego a faltar algún día, mammy, no va a quedar sola, va a quedar con otro hijito. Yo me puse a pensar y dije: sí; lo intentaba, me hacía exámenes; el médico me decía que no podía tener más hijos; e intenté. Cuando un día que pasaba por el frente de la casa de la Madre Laura, cuando estaban haciendo el monumento de la Madre Laura, me quedé mirando y dije: Madre Laura, no puedo tener hijos; regáleme un hijo. Las cosas se quedaron así, cuando a los diitas ya estaba embarazada. Este hijo, Iván Darío, me lo regaló la Madre Laura. [...] Y se lo ofrecí. Cada vez que mi hijo está enfermo, cada vez que a mi hijo le pasa algo, porque él es muy enfermito, le pido a la Madre Laura: alívieme a mi hijo que usted me lo dio, alíviemelo. Fue un milagro que fue muy lindo para mí. Aún ahora que Carlos Alberto me falta, a ella y al Señor yo le pido que me dé resignación para salir adelante”.*

Su sensibilidad frente a la vida indefensa lo llevaba a amar especialmente a los indefensos y a preocuparse por ellos. A su madre le decía: *“yo veo que alguien maltrata a un anciano, a un niño o a un animal, y me da rabia [...] los niños son indefensos, los ancianitos también y los animalitos también; ¿por qué hay gente que les da malos tratos?”*. Su madre recuerda también que *“adoraba tanto a los mudos que aprendió el idioma de los mudos; hablaba con ellos. Había un mudito por la casa, a ese mudito le pegaban y mi hijo lo defendía, se lo llevaba para la casa”*. En un espectáculo público, alguien le tiró una piedra al mudito y lo hirió en la cabeza; Carlos Alberto persiguió al agresor hasta castigarlo.

Reprendía también a las niñas del barrio que se dejaban arrastrar a “meter vicio” consumiendo alucinógenos baratos, como aspirando sacol o boxer. El último domingo de su vida, mientras estaban mercando, su madre presenció este encuentro:

- *“Algo que recuerdo muy hondo de mi hijo fue que ese domingo, antes de ir a la Misa, madrugamos a mercar y él se encontró en el camino a una amiguita que hacía 15 días se había ido de la casa a tirar vicio al centro; él iba con el mercado al hombro, cuando la vio y le dijo: venga; entonces descargó unas bolsas que llevaba y yo me quedé cuidándolas, cuando él le dijo: eh Ave María!, usted no piensa en su mamá, usted no sabe el sufrimiento que ella ha tenido lo que hace que usted se fue, todo lo que la ha buscado; la mamá le pedía el favor a él que si la veía en el centro, que hablara con ella, y él la cogió, la aconsejó, le dijo: vea, ese vicio no le trae nada bueno; una niña tan joven, estudie, salga adelante; qué pesar de su mamá, cuando yo la he visto llorar, me da rabia, porque una niña tan jovencita como usted haciendo sufrir a su mamá, y se puso a aconsejarla, y ella le decía: no, yo no estaba tirando vicio, y entonces él le decía: sí estaba tirando vicio, yo me había dado cuenta. Y entonces ya nos fuimos para la casa y él se puso a contarme de una amiguita de él que se llamaba D, que a veces la veía con el vicio en la mano y él se lo botaba y ella le pegaba.”*

Una de esas niñas, que seguían siendo sus amigas privilegiadas porque quería “sacarlas del vicio”, escribió una hermosa carta después de que Carlos fue asesinado. Allí decía:

- *“Era como un hermano para mí. [...] Él un día me vio fumando marihuana y me dijo: Y, no haga eso, porque usted está muy joven y no le conviene que haga esas cosas, porque puede perjudicarla más adelante para desenvolverse en la sociedad. Y también me dijo: Y, si la vuelvo a ver tirando vicio le pego una pela. Y yo en memoria de él nunca jamás lo volví a hacer. Carlos y yo vivíamos muchas cosas bonitas. Lo único que no pudimos compartir fue su muerte. Carlos, aunque te hayas ido de nuestra presencia, nunca te podré olvidar ...”*

En un barrio donde la miseria induce muchas formas de violencia intra-familiar, Carlos vivía pendiente de las víctimas más indefensas. Entre los recuerdos de su madre permanece imborrable éste:

- *“Cierta día estaba yo en la casa preparando la comida por la tarde, cuando llegó Carlos Alberto y me dijo: mammy, ¿me regala alcohol? Yo le dije: sí, mi amor, vaya que allá está encima del chifonier; él fue*



y me dijo: présteme el algodón; yo le dije: ¿para qué es, mi amor?, y él me dijo: mammy, ¿me lo presta?; yo le dije: vaya sáquelo del cajón que está en el cajón; salió, cuando yo vi que había un pelao, yo salí y me asomé por la ventana y entonces le dije: Carlos, ¿qué pasa? y me dice: mammy, mire la herida que la mamá le hizo a X, un amiguito de él; yo le dije: ¿cómo así? y le dije: venga, tráigalo para acá; lo entró para dentro y se puso a limpiarle esa herida que la mamá le había hecho, un hueco en la pierna; entonces yo le pregunté al niño: ¿por qué su mamá lo castigó tan duro? ¿qué motivo le dio para esa mamá dejarle la pierna así? Carlos Alberto me dijo: eso no es nada, mammy, mire como está el cuerpo; entonces le quitó la ropa, le quitó la camisa y me mostró. Carlos Alberto se puso a llorar y me dijo: mammy, es imposible que una mamá lo castigue a uno así; yo le dije: sí mijo. Carlos Alberto me dijo, y le dijo a él y a los amiguitos que estaban ahí: le doy gracias al Señor porque me dio una mamá tan buena, echada para adelante, cariñosa, que nunca me castiga, me da consejos, yo creo que sí, porque yo sé que para mí, mamá no hay sino una. El me dijo: mammy, ¿me va a regalar un poquito de comida para darle a este niño? Yo le dije: sí, mijo, vaya sírvale; fue y le sirvió comida y comió y habló con él, lo aconsejó, le dijo: venga, vamos donde su mamá; y recuerdo que ese niño se fue corriendo porque al día siguiente iba alguien y él no podía ir a la casa. El niño me contaba que Carlos Alberto era el que le daba el desayuno y el almuerzo. Carlos Alberto se fue con él para arriba, para donde la mamá, a hablar con la mamá; llegó allá y la mamá cuando vio que asomó a la puerta ese niño, le dijo: vea niño, usted viene a decir que ... una palabrita muy fea, y le dijo: ni lo piense, si pasa de acá para dentro, lo ahogo en el tanque. Carlos le dijo: ¿qué clase de mamá es? Carlos se lo llevó para mi casa y ya Carlos me comentó y me dijo: mamá, ella no es ... no, se enojó y no le gustó; entonces yo le dije al niño: venga, mi amor, si quiere yo lo llevo a Bienestar Familiar; yo le ayudo para que lo reciban allá, porque usted es un niño de 9 años apenas para que esté en la calle, eso no es vida; y ese niño me dijo que bueno ...”

La violencia política y social cubría lo más cotidiano de su entorno y ante ella había que hacer las opciones básicas de la vida. Carlos Alberto supo amar y ser tierno en ese mar de balas y de sangre. Así quedó en la memoria de los suyos uno de esos episodios dolorosos:

- *“En esos días hubo una masacre ahí más arribita de mi casa, quemaron una casita. Yo llamé por la mañana a la casa cuando me dijo mi hermano que la casita de enseguida la habían quemado. Yo me vine corriendo para la casa cuando yo lo primero que busqué fue a mis hijos. Carlos Alberto me abrazó y me dijo: mammy, no es justo que hagan eso. Yo le dije: ¿qué pasó?, y él me dijo: mammy, mataron a ese señor, un señor que no hacía sino hacer arepas para vender. Yo le dije: ¿sí? , y él me dijo, mammy, venga vamos donde está tirado. Yo llegué y fui donde ese señor estaba, con mi hijo. Cuando yo vi a ese señor así, dije: ¡Dios mío, esto no es justo que esté pasando!. Fui a mi casa y estaba la esposa de ese señor allá, cogió y me abrazó y me dijo: solo saqué una bolsita de ropa y era ropa muy pobre. Mi hijo le dijo: tranquila, señora, mientras Dios exista y tengamos vida, podemos salir adelante, y ahora luche por su hijo, luche por su hijo y salga adelante con él. Mi hijo fue y me dijo: mammy, qué vamos a hacer con ese señor, no van a venir a hacer el levantamiento. Entonces fue arriba y les dijo a los policías: allá abajo, enseguida de mi casa, hay un señor que lo mataron; y le dijeron: ¿usted es capaz de subirlo?; y yo bajé y le dije a la gente que lo recogiéramos en un bus; y mi hijo fue a la casa y le preparó desayuno a la esposa de él, la consolaba y le hablaba, y cuando llegué, mi hijo me dijo: mammy, ella es más delgada que usted, yo creo que algún vestido de los que usted tiene le sirve; algo de ropa le di a ella, y unas chanclitas, porque ella andaba descalza ...”*

Salvar vidas en ese contexto era arriesgado, pero madre e hijo lo intentaban tratando de vencer el miedo. Este otro episodio también se le quedó grabado a su madre:

- *“Cierta día que llegué a la casa, mi hijo estaba aburrido; cuando yo llegué, yo le dije: Carlos Alberto, ¿qué le pasa?, y él me dijo: mammy , hace rato, desde por la mañana, tienen al señor A., lo tienen cogido para matarlo. Yo le dije: ¿quién?, y él me dijo: ¿sabe quién?, el vecino de allí de abajo. Yo le dije: venga, pappy, acompáñeme; y él me acompañó y fuimos hasta donde lo tenían y ese señor sintió una alegría impresionante, impresionante, cuando nos vio; yo ahí mismo le dije a esa gente que lo tenía: déjenlo ir, él no es malo, él es bueno, él es un señor que es un vecino; simplemente se vino por acá por la violencia, porque ya le habían matado a un hermanito. Bueno, ya cuando vimos un carro, mi hijo salió*



*corriendo con él. Carlos Alberto lo primero que hizo, cuando yo llegué a la casa le había dado fresco y le estaba preparando almuerzo. El señor le decía que tenía mucho miedo de dejar a su esposa y a su niño solos; decía: le doy gracias al Señor, a su mamá y a usted, porque nadie se había atrevido a ir a ese lugar donde me tenían; todo el mundo pasaba y veía pero nadie decía nada”.*

Caminar por la Comuna 13 es encontrarse cara a cara con el hambre. Carlos Alberto moldeó su vida de cara a esa realidad dramática y sintió profundamente el hambre de los demás. A veces sacaba de quicio a su madre porque rasguñaba su pobreza para aliviar en algo el hambre de los otros. Así registró ella algunos de esos episodios:

- *“Un día le dije a mi hijo: vaya coloque a remojar unos garbanzos para mañana; él se quedó mirándome tan franco como él siempre lo era, y me dijo: mammy, le digo una cosa; yo le dije: ¿qué le pasa?, y él me dijo: mammy, yo regalé los garbanzos, regalé la lenteja, regalé unos frijoles ... Yo le dije, ¿qué?, ¡eh Ave María Carlos Alberto, le voy a pegar!; y él me dijo: mammy, es para una persona que necesita, para una gente que llegó a mi colegio, abajo, que están aguantando hambre, hay niños, hay de todo, y ¡qué pesar, mamacita!”*
- *“También una señora recuerda de él, y eso me lo contó después de muerto mi hijo, que ella amanecía sin un pedazo de panela para darle tragos a los hijos; ella le decía: Carlitos, ¿me va a regalar un pedacito de panela?, y él le decía: ah!, usted si es cansona!; y al momentico iba llegando con arroz, papas, todo para que les hiciera un almuercito. Cuando a él lo mataron, ella pensó: Carlos Alberto se fue; y le dijo a los niños: mataron a Carlos Alberto, ahora a quién le voy a pedir un pedazo de panela para hacerles aguapanela a ustedes? Ella me vino a contar eso ahora después de que a mi hijo lo mataron. Mi hijo nunca, nunca, podía ver a alguien con necesidad. Mi hijo muchas veces me partía el jabón de lavar, y yo le decía: Carlos, ¿para qué me parte el jabón?, y él me decía: mammy, porque le di un pedacito de jabón a esa señora que no tenía con qué lavar ...”*

La realidad de la guerra a veces se sentía en toda su crudeza, pero no como guerra de dos bandos enfrentados, sino como la fuerza armada del Estado que se ensaña contra una población civil indefensa, ya bastante martiriza-

da por la injusticia y la miseria. Hubo momentos de esa agresión en que Carlos Alberto hizo aflorar todo su liderazgo social en medio de la indignación contra la violencia de los más fuertes. Así lo registró una amiga:

- *“Cuando había balaceras salía a ayudar a los heridos. Recordamos un día que hubo un enfrentamiento y hubieron muchos heridos. Estaban en un sitio donde no los podíamos evacuar porque las balas no dejaban, a la gente le daba miedo salir. Llegó Carlos Alberto al lugar y le dijo a una profesora: ¿van a dejar morir a esos heridos acá?; y ella le dijo: no los podemos sacar porque mira cómo está. Carlos Alberto dijo: hagamos algo, pero no podemos dejarlos así. Carlos Alberto les dijo a todos los que estaban con él: bueno, vamos a quitarnos las camisetas blancas del colegio y empecemos a gritar para que nos dejen evacuar los heridos; Carlos Alberto les dijo: vamos a gritar. A Carlos Alberto se le vino a la mente gritar una frase que decía: **por qué, por qué nos van a masacrar, si somos todos víctimas, de la bota militar; por qué, por qué no salen a gritar, para estos heridos poder evacuar.** La gente ante eso, pues ya donde estaban los heridos salieron a gritar, ya la gente empezó también a gritar para poder evacuar los heridos. Fue algo que Carlos Alberto hizo ese día por los heridos que había [...] Carlos Alberto tuvo un corazón muy bueno; era muy franco; Carlos Alberto era muy sincero; a veces no se cuidaba de las balas cuando había balaceras ...”*

Carlos Alberto lloró la muerte de amiguitos y amiguitas, antes de que otros muchos lloraran la suya. Su madre recuerda la honda impresión que le causó la muerte de una niña que fue destrozada por una granada. A esa niña él la llamó “*la vendedora de rosas*”, pues él sabía que vendiendo flores le ayudaba a su mamá para sobrevivir. También lloró la muerte de su amiguito Juan Carlos; lloró por no haber podido estar a su lado y salvarle la vida llevándolo a un hospital cuando lo dejaron herido desangrándose.

La Biblia y la devoción a la Virgen y al Niño Jesús, le sirvieron de fuerza espiritual en su dura y corta vida. A veces su madre llegaba del trabajo y lo encontraba sumergido leyendo la Biblia. Le decía: “*Mammy, el salmo 91 es el que me protege de todo mal y peligro .... ya me lo sé de memoria ... cada que tengo miedo o le temo a algo, cojo la Biblia y leo el salmo 91 y le pido a Dios que me dé mucha vida para ayudarme a que salgamos adelante los dos, con mi hermanito*”.



Después de su asesinato, jóvenes del barrio escribieron un hermoso testimonio:

- “ ... todas aquellas personas que tuvieron la oportunidad de compartir contigo esos bellos momentos de vida, hoy te recordamos y te extrañamos a cada momento de nuestra vida y nunca hemos logrado entender el porqué cierto día, unos seres humanos como tú, pero con el corazón manchado, pudieron arrebatarte tu vida, dejándola para siempre en las tinieblas, acabando desde ese momento con todas esas virtudes buenas que tú poseías para con todas las personas con las cuales te relacionabas cotidianamente sin importar su sexo, color o religión. Hoy todos nosotros sentimos un vacío muy grande, el que tú llenabas con esa risa loca y las formas tan maravillosas con las cuales diariamente tú nos distraías en los momentos de tristeza y desesperación (...)”

## ***19. El caso Jhonny Silva Aranguren, las comisiones de verdad y los abordajes de la Verdad***



Luego de la muerte violenta del estudiante universitario **Johny Silva Aranguren**, ocurrida en la sede Meléndez de la Universidad del Valle el 22 de septiembre de 2005, y de las protestas ciudadanas que dicho acontecimiento produjo, fue suscrita un ACTA en la Iglesia de La Ermita, en Cali, el 30 de septiembre de 2005, por el Señor Alcalde de la ciudad, un delegado personal del Señor Gobernador del Departamento del Valle y numerosos delegados de estamentos oficiales, del Ministerio Público, de la Iglesia Católica, de la Universidad del Valle, de organizaciones y movimientos sociales y humanitarios de la ciudad.

En el ACUERDO No. 4 de dicha Acta, se establece la conformación de una MESA DE VERDAD Y JUSTICIA, cuya instalación se hizo en la misma Iglesia de la Ermita el mismo día 30 de septiembre y se comunicó a la ciudadanía en la audiencia pública del 30 de noviembre de 2005 con el carácter de COMISIÓN DE LA VERDAD, la cual debía rendir un informe final un año después.



Las Comisiones de la Verdad se han generalizado en el mundo en las últimas décadas y su legitimidad y vigencia ha sido reconocida y avalada por la Organización de las Naciones Unidas.

En efecto, el Conjunto de Principios para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos mediante la Lucha contra la Impunidad (doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1), adoptado por la Subcomisión y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y presentado a todos los gobiernos como recopilación de principios y normas vigentes en el derecho internacional, incluidas en numerosos tratados, establece en su PRINCIPIO 4: *“Cuando las instituciones judiciales no funcionan correctamente, se debe dar prioridad, en una primera fase, a las medidas encaminadas, por una parte, a la creación de comisiones extrajudiciales de investigación, y por otra, a la conservación y consulta de los archivos correspondientes”*.

En su PRINCIPIO 5, el mismo documento le asigna a dichas comisiones un objetivo preciso: *“determinar los hechos, con objeto de descubrir la verdad, en particular para evitar la desaparición de pruebas. Para que las víctimas, las familias y los defensores de los derechos humanos recuperen su dignidad, esas investigaciones deben guiarse por el afán de hacer reconocer la parte de verdad que hasta entonces se negó constantemente”*.

Estos principios y los que tratan de implementarlos para que sus objetivos se logren lo más eficazmente posible, se apoyan a su vez en el *Derecho inalienable a la verdad*, consagrado en el PRINCIPIO 1 y en el **Derecho de las Víctimas a Saber**, consagrado en el PRINCIPIO 3, el cual establece que: *“Independientemente de las acciones que puedan entablar ante la justicia, las víctimas, así como sus familias y allegados, tienen derecho a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima”*.

El mismo Conjunto de Principios (No. 6 a 12) ofrece recomendaciones que ayudan a dotar a las comisiones de verdad, en sus mismos reglamentos y mandatos, de garantías irrefragables de independencia e imparcialidad, la mayoría de ellas pensadas para comisiones de carácter nacional que avoquen prácticas sistemáticas de crímenes perpetrados por largos períodos. Recomienda, por ejemplo, que dichas comisiones deben crearse por ley o

por instrumentos convencionales frutos de acuerdos o diálogos de paz; que su composición debe garantizar imparcialidad; que sus integrantes y testigos deben ser protegidos y a los acusados se les deben otorgar garantías para dar su versión; que deben investigar a todos los autores y cómplices y todos los mecanismos vigentes en el régimen infractor; que no deben concebirse, de ninguna manera, como substitutos de la justicia penal; que deben disponer de medios adecuados para su funcionamiento, sufragados por el Estado; que sus informes deben ser públicos y que deben contener recomendaciones.

Tratándose de una comisión de la verdad con carácter local y puntual, la creada para esclarecer el asesinato de Jhonny Silva Aranguren ha incorporado todas estas recomendaciones: fue fruto de un acuerdo y negociación entre las autoridades departamentales y municipales y amplios sectores de la sociedad civil de Cali. Fue integrada de manera amplia y pluralista, dando participación a delegados de las mismas autoridades, de la Universidad del Valle, de organismos estatales de control, de la Iglesia, de la sociedad civil y de la misma familia de la víctima. Ha buscado que los mismos gobiernos departamental y municipal sufraguen los principales gastos. Ha buscado asesoría de expertos en diversos campos. Ha tratado de no restringirse al hecho puntual del crimen individual sino también enfrentar los mecanismos y prácticas institucionales que han facilitado la comisión del crimen, análisis que han servido de base a la elaboración de recomendaciones. Ha contado con testimonios directos, sin desentenderse de su protección, y con informes técnicos que ofrecen credibilidad. Todo su trabajo se ha realizado con miras a un informe público de amplia difusión.

No hay duda que las *Comisiones de Verdad* responden a situaciones de crisis de la justicia y de impunidad generalizada. Colombia actualmente es uno de los países que más preocupa a la comunidad internacional por la impunidad en que mantiene los numerosos crímenes de lesa humanidad perpetrados en las últimas décadas, como lo atestiguan los informes anuales de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; las resoluciones y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los informes recurrentes sobre Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como numerosos documentos de organismos internacionales de carácter intergubernamental y no gubernamental, tales como Amnesty International, Human Rights Watch y otros, y de misiones



diplomáticas como la de los Estados Unidos, la cual publica anualmente un Informe sobre Colombia sin que falte casi nunca una referencia persistente a la escandalosa impunidad reinante.

En la más universal tradición sobre la administración de justicia, **la verdad** constituye el fundamento sobre el cual debe apoyarse la justicia, para proyectarse luego en la reparación de los perjuicios ocasionados.

El concepto de Verdad se suele fundar en dos dimensiones diferentes y complementarias: la **dimensión objetiva**, que implica la adecuación entre el conocimiento y la realidad y se expresa en la correspondencia entre los hechos sucedidos y los hechos conocidos, y la **dimensión subjetiva** o **moral**, que implica la adecuación entre lo que se sabe y lo que se dice. Ambas dimensiones de la Verdad han sido sometidas a mecanismos y estrategias que buscan desnaturalizarla en el contexto de impunidad tan intensa que caracteriza a Colombia. De un lado, se han diseñado numerosos desvíos que bloquean la adecuación entre los hechos conocidos y los hechos sucedidos, ya sea encriptando o adulterando la identidad de las víctimas o de los victimarios; modificando los escenarios de los crímenes o fingiendo contextos o circunstancias distantes de las reales. De otro lado, impidiendo que el testimonio revele lo que honestamente se conoce, bloqueándolo por medio del soborno, de la amenaza o del terror, o fingiendo “testimonios” sobre hechos o circunstancias que jamás podían ser conocidas porque no tenían ninguna base real.

Cuando todos estos mecanismos y atajos muestran un influjo sistemático en los procesos judiciales, la sociedad llega a desconfiar profundamente de la **verdad procesal** y prefiere los acercamientos extraprocesales a los hechos, a la **verdad real**, bajo control de personas y grupos no comprometidos en instancias de poder y detentores de principios éticos exhibidos y probados en su transparente cotidianidad. Esto no implica, sin embargo, “neutralidades” o “imparcialidades” frente a las fuerzas o ideologías que inspiran a los perpetradores. En situaciones tales, la “reserva sumarial”, diseñada universalmente como mecanismo protector de las pruebas, de las víctimas y de los testigos, se convierte en la mejor aliada de la falsedad, creando un entorno de oscuridad e ignorancia en donde se incuban con gran facilidad falsos hechos, falsas pruebas, falsos testimonios y decisiones corruptas que luego se revisten de legalidad.

Las *Comisiones de Verdad* se han ido convirtiendo, pues, en una instancia de recuperación de la buena fe de sociedades afectadas por prácticas sistemáticas de violencia que se perpetúan gracias a la corrupción de la justicia.

Pero, al mismo tiempo, las *Comisiones de Verdad* han ido enriqueciendo el concepto mismo de Verdad, el cual se había ido empobreciendo en la práctica judicial institucional. Ya la verdad no puede restringirse a establecer responsabilidades individuales y puntuales de hechos mirados exclusivamente bajo la lente de los tipos penales de un código formal. Cuando las dinámicas sociales entran a hacerse cargo de la *Verdad*, no suelen estar atadas a sentimientos vindicativos ni contemplativos; buscan corregir el rumbo de prácticas violentas que las están destruyendo como sociedades, y para lograr esto, es necesario entrar a evaluar críticamente las instituciones y sus mecanismos estructurales, más allá de las prácticas individuales.

En continuidad con la anterior veta enriquecedora del concepto de *Verdad*, hay que ubicar también su **dimensión de futuro**, en contravía de una verdad volcada exclusivamente hacia el pasado, como ha sido la “verdad judicial”, aún en sus expresiones menos corruptas. La **Verdad de futuro** descripta el pasado siempre de cara al futuro, con una conciencia muy lúcida de que el conocimiento pleno, profundo y completo de lo que ha sucedido, constituye el mecanismo más eficaz para que ello no vuelva a suceder en el futuro.

Una sana filosofía de la justicia lleva a privilegiar de entrada la **verdad de las víctimas** sobre las **verdades oficiales**, toda vez que el mismo concepto de justicia hizo presencia en la historia desde los gritos y gemidos de los excluidos y oprimidos y solo desde allí se pudo ir revelando como valor auténticamente humano.

Todas estas dimensiones enriquecedoras del concepto de *Verdad*, que se hacen más fácilmente accesibles en el interior de las *Comisiones de Verdad*, van convergiendo en una **verdad dinámica**, en contraposición a la **verdad estática**, puntual y congelada, que estaba en la mira esencial del sistema judicial. Una *verdad dinámica* es capaz de incorporar los efectos de los crímenes en el decurso del tiempo y en la evolución vital de las víctimas, de sus entornos comunitarios y de los tejidos sociales más amplios. Solo el paso del tiempo permite detectar los dinamismos negativos con



que los crímenes marcaron a las víctimas en sus dimensiones psíquicas, morales y sociales, y ese auscultamiento hace parte esencial de la verdad dinámica, más interesada en corregir rumbos a la luz de valores humanos fundamentales, que en sanciones cuantitativas individuales, sin desprestigiar el valor pedagógico y correctivo de éstas.

Pero en la verdad dinámica cuenta, con fuerza, el sentimiento. Ordinariamente el concepto de Verdad ha estado asociado al ejercicio de la razón teórica o cognoscitiva y se ha considerado que los sentimientos empañan la pureza de la *Verdad*. Las nuevas filosofías nos han demostrado que la búsqueda de la verdad está siempre integrada en otras búsquedas vitales de los humanos: la supervivencia; el manejo del mundo para solucionar muchas necesidades y alcanzar muchas aspiraciones o ideales; el sentido de la vida; un futuro menos inhumano, etc. Por eso la *Verdad* nunca puede ser separada de opciones que se cristalizan en proyectos, utopías, cosmovisiones o ideales, donde juega con gran peso el sentir. De allí que el mito de la **verdad imparcial** se haya ido desvaneciendo para dar paso al concepto de **verdad comprometida**, que no oculta sino que hace transparentes sus imbricaciones en los sentimientos y desde esa transparencia se confronta con otros compromisos, desnudando la falsedad de verdades que presumen de “no comprometidas”.

Todos estos avances van conduciendo al concepto más enriquecido de *Verdad*, que es el de **Verdad histórica**, en contravía de la **verdad abstracta** de los fallos judiciales, donde la verdad se había ido despojando de todos aquellos determinantes económicos, políticos y sociales en los cuales hundían sus raíces las conductas y prácticas criminales. Ha sido mérito de los proyectos Nunca Más, desarrollados en muchos países latinoamericanos, el impulso a ese movimiento tendiente a reubicar los crímenes en el contexto de las estructuras económicas, políticas y sociales que los determinaron o los facilitaron, así como en la dinámica de modelos represivos y de resistencia que marcaron los rasgos de cada período y etapa con que se teje la historia.

No se puede negar que los resultados de las grandes *comisiones de verdad*, sobre todo cuando han tenido alcance nacional y han sido fruto de negociaciones políticas de alto nivel, no han sido, ni de lejos, satisfactorios. La mayoría de ellas han estado sometidas a la presión de agendas de trans-

formaciones en la correlación de fuerzas entre poderes políticos, agendas mal llamadas “de reconciliación”, sacrificando en grandísima medida los encantos de la *Verdad*. Lo que ha salido de esas “comisiones de verdad” es en realidad una **verdad raquítica**, la cual cumple más una función de *catarsis social* en los momentos de posconflicto y se convierte en la antesala de la implementación de políticas de “perdón y olvido” (nuevo nombre de la impunidad), que en el fondo es lo que se busca legitimar.

El logro de **verdades raquíticas** a cambio de **verdades integrales**, está demostrando un miedo profundo a la *Verdad* por parte de las capas dominantes de nuestras sociedades. Se ha afianzado el fantasma de la **verdad peligrosa**, a la cual se le atribuye el renacimiento de los odios y violencias del pasado, la reapertura de las heridas y la activación de cadenas infinitas de retaliaciones. Con ese fantasma se ha pretendido cerrarle el paso a la **dimensión terapéutica** de la verdad. Hacer luz donde había oscuridad nunca puede, honestamente, tomarse como un “peligro”, salvo por parte de aquellos que se benefician de las tinieblas para fines inconfesables. En la medida en que las *comisiones de verdad* iluminen lo que antes fue un antro oscuro, la sociedad descubrirá los verdaderos encantos de la **verdad terapéutica**.

## Los hechos

En la tarde del 22 de septiembre de 2005 el ESMAD ingresó a la Universidad del Valle, sede Meléndez, donde se desarrollaba un foro sobre el Tratado de Libre Comercio y había una pequeña protesta en solidaridad con los pobladores de Villa Gorgona, municipio de Candelaria, donde las protestas por falta de agua habían dejado un menor muerto y varios heridos por el ESMAD. Los policías llegaron en tanquetas, con trajes negros y capuchas, ingresaron a la universidad rompiendo una alambrada y sin autorización alguna de las directivas, detuvieron a varios estudiantes y hacia las 6:30 p.m. dispararon contra estudiantes que corrían buscando protección, impactando a Jhonny en el cuello. Auxiliado por otros estudiantes fue llevado en una ambulancia a la clínica Valle de Lili pero llegó sin signos vitales.



JHONNY SILVA ARANGUREN era un estudiante de quinto semestre de Química, tenía 21 años y a los 2 años había sufrido un trauma severo en una zona rural donde trabajaba su padre como topógrafo, en la Bota Caucana, al ver asesinados a dos guerrilleros junto a su casa, por ello su sistema nervioso colapsaba en situaciones de tensión. Desde su nacimiento su salud era precaria, nació sin un riñón y con abtrecia biliar y muy niño tuvo una caída que le produjo una lesión de cadera, de la cual se recuperó quedando con problemas de motricidad, pues su cuerpo se balanceaba en zigzag al caminar, esto hizo que no pudiera correr como los demás estudiantes cuando el ESMAD entró a la universidad a agredir. Era, sin embargo muy amante del estudio y con grandes ideales.

La Comisión de Verdad y Justicia, producto de un ACTA suscrita en la Iglesia de la Ermita, luego de una gigantesca manifestación de protesta el 30 de septiembre de 2005 y avalada por todas las autoridades (Gobernador, Alcalde, Arzobispo, Rector, estamentos universitarios, padres de familia, trabajadores, estudiantes, profesores, movimientos sociales y humanitarios), entregó sus conclusiones el 6 de diciembre de 2006, luego de investigar profundamente los hechos y escuchar a muchos testigos.

En sus 8 CONCLUSIONES, la Comisión identificó plenamente la ruta de ingreso del ESMAD a la universidad y sus actos violentos durante su ingreso; comprobó que tal ingreso no fue autorizado por ninguna directiva competente, desconociendo la autonomía constitucional de la universidad; comprobó que ingresó y utilizó armas de fuego contra su propia normatividad, lo cual evidencia la ausencia de controles que impidan el uso de instrumentos prohibidos y pongan en alto riesgo la integridad de las personas; constató que dos estudiantes fueron privados de la libertad dentro del campus, subidos en tanquetas, tratados cruelmente y llevados a una estación de policía; verificó que el acordonamiento realizado en el interior del campus originó la huida de numerosos estudiantes y que en proximidad del edificio de Administración Central 301 se encontraban dos integrantes del ESMAD apostados en una de las columnas en actitud de combate, sitio en el cual fue visto JHONNY corriendo, presa del pánico, y allí fueron escuchados los disparos, provenientes de dicha columna donde estaban los dos agentes del ESMAD, los que impactaron a Jhonny, quien perdió la vida casi instantáneamente. Cada conclusión fue firmada aparte por 21 integrantes

de la Comisión, autoridades, delegados de los diversos estamentos y los padres de Jhonny.

## ***La “Justicia”***

Desde la misma noche del crimen, hacia las 23:00 horas, la Fiscalía y la Policía iniciaron su labor de tergiversación de los hechos y ocultamiento de responsabilidades. En una inspección irregular, en la que el Fiscal iba acompañado por personajes sospechosos que no quisieron identificarse, trataron de forzar a los delegados de la universidad a firmar un acta donde se negaba la presencia del ESMAD dentro del campus y la presencia de artefactos explosivos en el mismo que trataron de atribuírselos a los estudiantes par negar el carácter pacífico de la humilde protesta de ese día. La Policía siguió negando la presencia del ESMAD dentro del campus y se negó a identificar a los agentes que dispararon.

La Fiscalía Primera ante el Tribunal Superior inició un proceso contra el entonces Director del ESMAD, Capitán GABRIEL BONILLA GONZÁLEZ, luego ascendido a Coronel, quien se negó a identificar a los dos agentes que dispararon contra Jhonny y tenía que asumir la responsabilidad de mando. Dicha investigación fue precluída en 2010. Se adelantó una revisión de ese proceso ante la Corte Suprema.

Por su parte el Tribunal Contencioso Administrativo reconoció una responsabilidad reducida en cabeza del ESMAD, pero el Consejo de Estado, al revisar dicha sentencia, condenó al Estado como responsable y sugirió reabrir el proceso penal.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos asumió el caso y en 2016 emitió Resolución de Admisibilidad, pero aún se espera su veredicto.

## ***Prologando el Informe de la Comisión***

“Tuve el privilegio de acompañar en algunos de sus momentos a la Comisión de Verdad que le dio concreción a la Mesa de Verdad y Justicia y que



congregó, no sin dificultades y tropiezos de diverso orden, a delegados de los distintos estamentos de la Universidad del Valle (directivas, profesores, estudiantes, padres de familia y trabajadores) junto con delegados de organismos de control del Estado, de los gobiernos departamental y municipal, de la Iglesia, de organizaciones y movimientos sociales, de la familia de la víctima y expertos en diversos campos del saber. Era muy claro que todos estos sectores de la sociedad caleña buscaban enfrentar con transparencia un hecho que conmovió a la ciudad y al país, no por su peso numérico sino porque en él se revelaban con nitidez los rasgos de una grave enfermedad que viene destruyendo millares de vidas humanas sin que la sociedad haya podido encontrar remedios eficaces.

En efecto, la vida y la dignidad humana ha alcanzado en Colombia tales niveles de devaluación, a través de las prácticas de muerte que se originan directa o indirectamente en las instituciones del Estado, que se imponen ejercicios intensos de imaginación y creatividad para no recorrer nuevamente los caminos trillados que la historia nos ha ido revelando hasta la saciedad como ineficaces o inútiles.

Las Comisiones de Verdad están dando un paso, no solo en Colombia sino también en muchos ámbitos del mundo, que, si bien las coloca por fuera del sistema judicial, les permite también utilizar crítica y creativamente muchos instrumentos del sistema judicial y contribuir a su misma evaluación, poniendo nuevamente en diálogo el Derecho con la Ética, reconstruyendo relaciones que el positivismo jurídico había roto por completo.

Las crisis del Derecho y de la administración de justicia son hoy en día demasiado palpables. La impunidad apabullante que nos envuelve nos ha obligado muchas veces a asomarnos a los expedientes judiciales cuya lectura nos deja casi invariablemente asqueados a causa de la podredumbre moral que allí se evidencia. La “justicia” se ha ido sumergiendo progresivamente en los entramados repulsivos de la violencia del poder, realidades que ya no son justiciables sino que pasaron a ser más bien determinadoras de lo que se continúa llamando “justicia”. La verdad procesal, que teóricamente debería sentar las bases para sanciones correctivas, las que a su vez deberían proteger los valores y principios de la sociedad, es quizás la que hoy día está más lejos de la verdad real.

Desde que el Derecho se convirtió en una técnica y quiso independizarse radicalmente de todos los campos que vehiculan los valores humanos, como la moral, las creencias religiosas, las ciencias sociales, las utopías humanistas y los principios éticos, echó mano de la racionalidad instrumental, como la que había separado la economía del humanismo. Y mientras proclamaba su independencia de todos los intereses, conflictos y violencias que determinan el delito, esos mismos factores se introducían subrepticamente en el campo de lo judicial hasta lograr el control de las técnicas jurídicas aparentemente “neutrales”. El mismo principio de la “reserva sumarial”, originalmente concebido como salvaguarda de la imparcialidad o como mecanismos para proteger las investigaciones de manipulaciones o presiones indebidas, se convirtió en el mecanismo más efectivo para bloquear la transparencia y la racionalidad argumentativa y probatoria y para encriptar las presiones y manipulaciones del poder. El colapso moral que hoy se percibe en la “justicia” colombiana está pidiendo a gritos esfuerzos creativos para reinventarla desde niveles muy elementales.

Uno de los factores de nuestra tragedia consiste, precisamente, en que la gran mayoría de las técnicas de administración de justicia que en otros países ayudan, mal que bien, a preservar ciertos principios jurídicos universales, en Colombia han encontrado trampas específicas que las invalidan y pervierten, poniéndolas al servicio de objetivos opuestos a aquellos para los cuales fueron concebidas.

Sin duda alguna, una de las necesidades apremiantes que tiene nuestra arruinada “justicia” es reconstruir canales de interacción entre el Derecho y la Ética; entre el Derecho y la Sociedad; entre el Derecho y las utopías sociales y humanistas; entre el Derechos y los principios de dignidad humana que el movimiento internacional de defensa y protección de los derechos humanos ha ido poniendo en primer plano.

Tanto los Tribunales de Opinión como las Comisiones de Verdad se han ido convirtiendo en instrumentos valiosos para reconstruir esos canales; para recuperar la transparencia arruinada de la “justicia”; para reconciliar los rituales judiciales con los principios éticos que la humanidad ha ido consensuando a través de siglos; para llevar un poco de luz a esos antros oscuros que ya no protegen imparcialidades sino que encubren la comercialización de conciencias y otras podredumbres morales.



Algo que me impresionó en el recorrido que pude acompañar de esta Comisión, fue una valoración de la víctima en muchas de sus dimensiones humanas. La presencia de los padres de Jhonny y de sus compañeros de universidad, ayudó a reconstruir su historia humana y sus ideales, sufrimientos y debilidades, como parte ineludible de la verdad del crimen. La presencia de analistas sociales pudo reconstruir también el historial delictivo del ESMAD y sus métodos terroristas, como otra dimensión ineludible de esa verdad. La intervención profesional del prestigioso psiquiatra español Carlos Beristain, con miras a evaluar el daño emocional en familiares y estudiantes, contribuyó a develar dimensiones esenciales de esa misma verdad. La riqueza de una verdad cuya transparencia emergía cada vez con rasgos más auténticos e insospechados nos hizo descubrir en ese accidentado recorrido los alcances de una verdad más integral, más pura, más creíble, que la que ha ido arrojando el carcomido aparato judicial del Estado. Esta experiencia comporta un gran desafío para avanzar en la misma reconceptualización de la verdad.

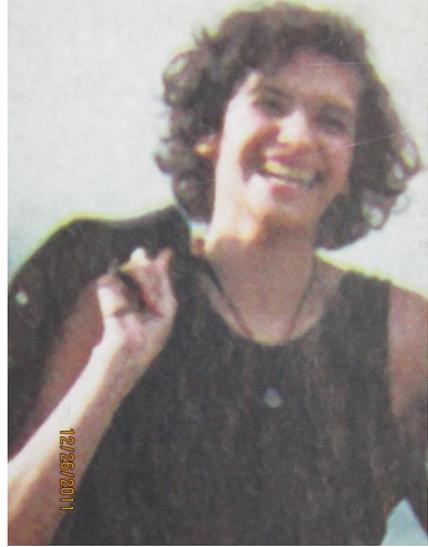
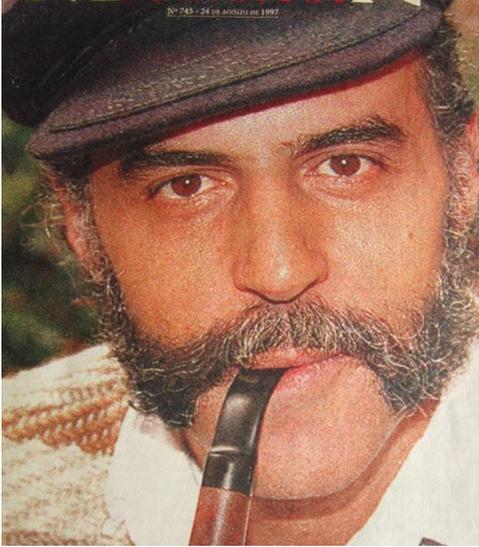
Pero quienes han sacado adelante esta Comisión y este Informe ofrecen aquí un testimonio de fe en la dignidad del ser humano. Jhonny ha revivido en este testimonio y nos ha acompañado en todo este recorrido como un referente ineludible que humaniza la protesta, la búsqueda de la verdad, la búsqueda de justicia y la búsqueda de un mundo alternativo que no destruya más vidas. Y la vida humana está siempre situada, fechada y rodeada de circunstancias y avatares que sólo son accesibles a nuestro sentir”.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, agosto de 2007

## 20. Mario y Elsa

### *Veinte años de asombrosa impunidad*



Hace 20 años nos dijeron que ya todo estaba claro; que habían descubierto un celular en el que habrían quedado registradas llamadas emitidas desde los alrededores del edificio en el que se consumó el crimen. El jefe de la Policía Nacional, General Roso José Serrano, apareció días después en un noticiero de televisión afirmando que un narco de apellido “Gaitán Mahecha”, poblador de los alrededores de Suba, estaba implicado en el crimen. El Fiscal General, Alfonso Gómez Méndez, le suplicó al Director del CINEP, Padre Gabriel Izquierdo (QEPD), que no le diera poder a ningún abogado, pues él se comprometía a mantenerlo al tanto de las pesquisas. Meses después el crimen le fue atribuido a la “Banda de la Terraza”, la cual habría trasladado a algunos de sus efectivos de Medellín a Bogotá, para asesinar a Mario, a Elsa y a Don Carlos. Pero las certezas se iban desvaneciendo rápidamente, una vez cumplido su cometido: dejar una volátil e inconsistente sensación mediática de “eficacia de la justicia”.



Nadie resolvió interrogantes de fondo: ¿por qué el celador del edificio fue amenazado por la Policía por haberle entregado a la Fiscalía un celular que los policías dejaron en la portería del edificio? ¿Por qué dicho celador era citado a “entrevistas” de fiscales en cafeterías de barrios del sur de la ciudad a las 12 de la noche? ¿Por qué tenían que traer sicarios de Medellín a consumir el crimen, estando Bogotá plagada de bandas sicariales? ¿Qué tipo de intereses amarraban al Fiscal para evitar la presencia de abogados en el proceso penal?

Desde aquel día trágico, 19 de mayo de 1997, yo resolví atenerme solamente a las pistas que el mismo Mario me había dejado y que el paso del tiempo no ha hecho sino confirmármelas, por fuera de los cartapacios que en Colombia almacenan verdades ficticias y falsas con etiquetas de “verdad procesal”.

Fui compañero de ruta de Mario durante muchos años, no sólo en Colombia sino también en Francia. Por ello sé que la Policía francesa lo reseñó cuando participó en una protesta en la Embajada colombiana para denunciar el Estatuto de Seguridad de Turbay. También lo reseñaron y fotografiaron cuando participó en una huelga de hambre en un templo histórico del centro de París para denunciar lo mismo. En Tierralta, Córdoba, la “Inteligencia Militar” lo tenía en la mira por recoger heridos en los caminos, en el campero de la Parroquia. Cuando allí asesinaron a nuestro compañero jesuita Sergio Restrepo, en 1989, estuve analizando largamente con Mario los móviles del crimen y no faltaron elementos que hacían pensar que buscaban era a Mario para matarlo, pues había tenido fuertes discusiones con los militares sobre el mural que se dibujó en la pared de fondo del templo, en el cual había quedado denunciada la muerte y tortura del ex jesuita Bernardo Betancur, torturado y asesinado por los militares. Cuando Mario se retiró de la Compañía de Jesús y solicitó la exoneración de sus obligaciones sacerdotales, dedicándose en parte a la defensa del medio ambiente, particularmente de las fuentes de agua en la zona del Sumapaz, supe por él mismo que militares y paramilitares incursionaban con frecuencia en la finca que allí había adquirido con un grupo de amigos y preguntaban por los nombres, direcciones, teléfonos y profesiones de los que llegaban allí desde Bogotá. En los meses previos a su muerte, los relatos que me confiaba estaban marcados por el temor: se sentía en el radar de enemigos acérrimos de la vida.

El lunes 12 de mayo de 1997 era el día feriado correspondiente a la fiesta de la Ascensión del Señor y en ese puente se celebró además el Día de la Madre. Mario y Elsa habían decidido pasar el puente en la finca del Sumapaz con Iván, su hijo pequeño. Elsa se fue adelante mientras Mario atendía otros compromisos, pero Mario se enteró por noticieros de radio que había una toma guerrillera en el poblado de Venecia, cercano a la finca. Pensando que Elsa podría estar atrapada en la militarización consecutiva, salió rápidamente hacia el Sumapaz pero comprobó que Elsa y el niño habían llegado sin problemas. Al concluir el puente, el martes 13 de mayo, fueron sorprendidos por un retén militar en la salida de la finca, donde las requisas y el interrogatorio fueron exhaustivos; los militares no sólo chequearon documentos personales y del vehículo sino que registraron el número del motor del carro y preguntaron por sus direcciones, teléfonos, profesiones y lugares de trabajo. Mario entregó toda la información, dejándose llevar de esa espontaneidad que lo desbordaba por momentos, pero en el camino de regreso lo invadieron las preocupaciones: ¿qué objetivo podría tener el registro de datos tan personales? La angustia fue creciendo y al llegar a Bogotá compartió con varios amigos sus inquietudes. Todos le aconsejaron cuidarse al máximo, pues el episodio era en extremo sospechoso y podría estar anunciando algo trágico.

Así fue. Con la angustia creciente que los invadió desde aquel momento, Mario y Elsa comenzaron a buscar otro apartamento para trasladarse con rapidez, pero la premura de los victimarios no les dio tiempo de tomar medidas siquiera precarias de protección. Seis días después del retén, al amanecer del 19 de mayo, se realizó el operativo de muerte con derroche de crueldad en aquel apartamento cuya dirección había quedado registrada por los militares en el retén. Los vecinos y habitantes del edificio declararían después que vieron carros y motos extrañas con agentes que se detenían a mirar, seguramente haciendo el mapa del holocausto. Después de analizar tantos crímenes, pocas dudas me quedan de que los informes registrados en el retén del 13 de mayo fueron confrontados con la base de datos de la Inteligencia Militar y concluirían que la eliminación de estas víctimas tendría efectos contundentes de terror sobre grupos y entidades de trabajo social y medioambiental, decidiendo llevarla a cabo.

Una experiencia vivida pocos meses antes me confirmaba en esta lectura: otro jesuita había sido amenazado de muerte y el Padre Provincial deci-



dió acompañarlo a denunciar y a pedir explicaciones en el Ministerio de Defensa, en la oficina del Procurador de las Fuerzas Armadas, quien tenía el rango de General. Éste solicitó al primer soldado que cruzó frente a su despacho que le buscara en los archivos el dossier de dicho jesuita y en pocos minutos el soldado se lo puso encima del escritorio. Las actividades de beneficencia que dicho jesuita ejercía en su parroquia, aparecían allí como “subversivas” y lo que más escandalizó al General-Procurador era que dicho jesuita colaborara con un grupo de Amnistía Internacional, algo que él juzgó de extrema gravedad insurreccional. Según tales parámetros, la actividad socialmente comprometida de Mario durante muchos años, sus denuncias, su apoyo a movimientos sociales y a víctimas del poder, no podía sino aparecer, para los militares, como la de un enemigo del régimen que era necesario eliminar. La lógica, la sintáctica, la hermenéutica y la semántica de nuestros conflictos rutinarios no dejan, al parecer, ninguna otra vía de explicación.

Habiendo compartido con Mario muchos trabajos, investigaciones, búsquedas, ideales y procesos grupales, puedo testificar que desde muy joven su pasión por la justicia, la solidaridad y la libertad no tuvo nunca reversa. Fue, además, un compañero descomplicado, alegre, con mucho sentido del humor, sereno, cuya seguridad nos ayudó a sortear dificultades enormes en los procesos conflictivos vividos en el interior de la Iglesia y de la sociedad. Su tesis, redactada en París y publicada en 2002 por algunos amigos, titulada “*Conflictos en el Catolicismo colombiano*”, recoge experiencias preciosas de esa confluencia entre procesos sociales y políticos y expresiones de fe. Las experiencias allí analizadas las vivió personalmente o las conoció a través de testigos cercanos y todas se enmarcan en el horizonte de sus convicciones y en la nube de los testigos que lo guiaron. El testimonio de Camilo Torres ocupa varios capítulos y en un resumen de síntesis expresó alguna vez así su legado:

*“Uno de los puntos centrales del pensamiento de Camilo Torres hablaba de que no era posible ser cristiano en medio de la miseria. Que había que entender el hambre, la falta de educación y de casa para poder ir a misa. Ese era un poco su proyecto. Para nosotros era completamente coherente, sin sombra de duda. Y lo sigue siendo. La manera de ser cristiano en esa época y ahora es trabajando por la justicia, la fraternidad, la insubordinación permanente frente a la autoridad injusta o ilegítima. Eso*

*era de una claridad meridiana. Parte de nuestro quehacer y de nuestra formación como cristianos se daba en ese escenario, en la lucha cívica al lado de los pobres”.*

Cuando vivíamos en Francia pude seguir de cerca el interés progresivo de Mario por la ecología. Conoció a un grupo de ecólogos anarquistas que tenían una cooperativa rural en la frontera entre Francia y Suiza y lo invitaban con frecuencia a pasar allí largas temporadas. Mario se fue identificando con ellos profundamente y estoy seguro que allí germinó su proyecto del Sumapaz. Hoy, a la luz de las reflexiones del Papa Francisco, quien insiste en que la tragedia social y la tragedia ambiental no son dos sino una y la misma, entendemos más la pasión de Mario por la defensa del ambiente. En su artículo **“La voz de allá: el agua”** (Ciendías No. 60) afirmaba:

*“Muy pocos bogotanos saben de dónde viene el agua que usamos para evacuar desechos del cuerpo humano, para lavar (ropa, carros, platos sucios...) para beber y cocinar. Yo tampoco lo sabía hasta hace muy poco (...) Para el futuro lejano, están las fuentes del alto Sumapaz, el Pilar y el de San Juan. Estas fuentes pueden distar de Bogotá unos 80 kilómetros en línea recta. Si no aprendemos del futuro, el escenario del porvenir acuático de Bogotá podría ser catastrófico...”*

Mario, el antropólogo, el sociólogo, el teólogo, el amigo humorista y solidario, se ganó de amigos cercanos el título de *“Obispo de Oriente”* y él lo asumió con humor. Entre los textos de su *“magisterio episcopal”* sobresale uno muy profundo, en el que echa mano de su bagaje teológico y confronta al hereje y al profeta:

*“Los herejes son primos hermanos de los profetas. Profetas, no en el sentido más ordinario de la palabra, o sea, adivinos. No, profetas en el sentido etimológico de la palabra: Pro – fari, el que habla delante de los importantes, de los serios, los aceptados, los rentables, los legitimados, los ordinarios, los docentes. Habla para develar y desenmascarar. Los profetas y los herejes son emblemas de los procesos de insubordinación en las sociedades. Los herejes dejan siempre mala fama, colillas, chismes por donde han acampado; dejan tras de ellos hogueras sin llama pero con lumbre. Más tarde, pueden aparecer otros trashumantes a soplar*



*con viento nuevo para que resurja la llama con la cual forjan sus armas de combate por los derechos de la herejía”.*

Elsa y Mario se conocieron ya en CINEP, luego del retiro de Mario de la Compañía de Jesús, cuando asumió algunas investigaciones antropológicas del Centro y Elsa trabajaba allí como comunicadora. Retomando la descripción que hace una de sus amigas, Lucha, en una Carta a Iván (el hijo de Mario y Elsa) publicada en la revista Ciendías (abril 2007), Elsa Constanza

*“tenía una forma muy dulce de expresarse y una convicción profunda en un mejor futuro para este país. Por eso amaba el campo, la naturaleza, los bosques, los ríos y tenía una gran fascinación por las vacas que nunca pude entender ... me sorprendía su fe en las nuevas generaciones y el papel que éstas desempeñarían en la construcción de un nuevo país. Porque en esencia, Elsitita era ante todo una maestra, una educadora... De su vocación de maestra y sus anécdotas se podrían contar muchas promociones de comunicadores a quienes inculcó el derecho a la diferencia, el respeto por el otro y la necesidad de construir una nueva comunicación que respondiera a las necesidades de este país”.*

El último artículo escrito por Elsa fue un fino y profundo análisis de los procesos de paz de esa época, ya cerrados o en ciernes (gobiernos de Gaviria y Samper). Lo tituló **“La paz en la espiral del silencio”** y contiene reflexiones y análisis que trascienden su momento e iluminan desde varios ángulos el actual proceso y sus manejos mediáticos:

*“Dicen los entendidos que un tema de interés general para una colectividad se desgasta cuando pierde su capacidad de ser instrumento de entendimiento y de discusión. Tal vez por eso la paz ha perdido credibilidad ante la opinión pública colombiana. Tal vez por eso ha perdido su poder de convocar al país (...) La paz se nos ha convertido en un tema “crónico” de la agenda del país. Este propósito nacional se encierra hoy en una palabra de tres letras envejecida y desgastada. Y para entender el desgaste basta recordar que durante los últimos cuarenta años la temática ha ocupado los titulares de los principales medios del país. Los diálogos y las negociaciones entre el gobierno y la insurgencia se remontan a la década de los cincuenta, cuando surgieron las primeras guerrillas liberales en Colombia. Desde entonces estamos hablando de guerra y paz. (...)*

Autores como Bockelmann consideran que en las sociedades capitalistas sólo se puede hablar de “opinión pública fabricada”, así el término lleve implícita su condición de inexistencia. La opinión pública fabricada funcionaría como medio representativo y propagandístico de grupos sociales privilegiados... Pero, el autor insiste en que no debemos olvidar que ‘no son instituciones nacidas de la convivencia y de la comprensión interpersonal. La prensa y los partidos políticos son instituciones formadas por grupos políticamente intencionados, y no al revés’ (...) Vista desde el ángulo de la emisión, la formación de la opinión pública parte de un mecanismo de selección de la realidad social. Los temas cobran importancia a partir de la acogida que les dan los medios. Periodistas, columnistas y editorialistas seleccionan la noticia del día o de la semana otorgándole un peso determinado. Obviamente eso implica que los temas destacados desplazan a muchos otros que quedan por fuera. De esta forma los medios participan en un proceso de estructuración y dirección de la atención pública hacia ciertos temas, argumentos y problemas del acontecer social. ... Al imponer los temas los medios no solo están dirigiendo la atención, sino que determinan también la calidad y la intensidad de la atención que se les dispensa, en tanto que están en capacidad de aumentar o disminuir el abanico de posibilidades de cubrimiento. Este proceso mediante el cual se posiciona un determinado repertorio de temas en los espacios de discusión pública es conocido como **Efecto Agenda**. (...) La paz carga con un pesado clima de opinión. El clima de opinión, dice Noelle Newmann, se refiere al estado o situación preexistente de disposiciones, actitudes y percepciones frente a determinados temas o hechos. Las normas y valores del ambiente frente a un determinado tema son las que crean un clima de opinión. Este es complejo y externo al individuo, pero puede terminar por envolverlo completa y fatalmente, y así puede llegar a influirlo al máximo. (...)

Por tratarse de un tema crónico con sesenta años de presencia en la vida nacional, la impresión generalizada es que la situación frente a la consecución de la paz no ha variado sustancialmente. Y si ha variado, es para empeorar. Por eso ha perdido credibilidad, y a ello contribuyen varios factores. La opinión pública está llena de prejuicios frente al tema de la paz. En ello influye el clima de opinión que se ha venido formando alrededor del fenómeno guerrillero en Colombia. La amenaza



*del comunismo ha sido el telón de fondo de la ofensiva contrainsurgente en América Latina. La doctrina militar vigente en Colombia ha tendido a confundir los movimientos de resistencia popular (campesinos, indígenas, obreros y, más recientemente, los cultivadores de coca) con sus enemigos, los grupos insurgentes. Así, en la guerra de baja intensidad que ha vivido el país en los últimos treinta años, movimiento popular es sinónimo de comunismo, comunismo es sinónimo de guerrilla y guerrilla es igual a enemigo del statu quo. Por eso, las noticias sobre la guerrilla en Colombia -cuya fuente principal y casi única son los informes oficiales del ejército-, son presentadas en un lenguaje tendencioso plagado de fórmulas y calificativos: los guerrilleros o relacionados son subversivos, delincuentes, bandoleros o facinerosos. El ejército siempre “incauta numeroso material de intendencia” y “da de baja a los delincuentes”.*

*A esta condición criminal y casi satánica del ser guerrillero se suma más recientemente la doble carga del término “narcoguerrilla”. Curiosamente, el término conjuga a los dos grandes enemigos de los organismos de inteligencia de los Estados Unidos: el comunismo y el narcotráfico.(...) La imagen global que se haga la opinión pública sobre el tema depende mucho más de los aspectos o ángulos destacados por los medios que del tema genérico.(...) Los aspectos que enfatizan los medios son negativos y pesimistas en torno al tema. La información de paz está definida justamente por sus contrarios: la guerra, el conflicto y la violencia. De paz sólo se habla para referirse a la guerra. El manejo informativo no contribuye positivamente a la formación de un clima favorable a los diálogos.*

*El Ejército y el Ejecutivo parecen saber que es necesario tener en cuenta la opinión pública si se quiere gobernar; y especialmente si se quieren legitimar ante la sociedad colombiana las opciones de fuerza y el incremento del presupuesto militar. De los distintos actores del conflicto, que finalmente somos todos los colombianos, son los únicos que tienen estrategias informativas consolidadas y legitimadas que garantizan el posicionamiento de su información en la agenda de los medios.”*

Los padres de Elsa, Don Carlos y Doña Elvira, estaban acompañándolos en la noche del crimen. Los victimarios asesinaron también a Don Carlos y a Doña Elvira la dejaron herida.

Así, pues, en aquel amanecer del 19 de mayo de 1997, a Mario, a Elsa y a Don Carlos les arrancaron violentamente la vida. Sus últimas huellas quedaron ensangrentadas. El crimen atroz comenzó a recorrer desde entonces los trillados senderos de la impunidad, saturados de trampas, montajes, ficciones de justicia, manipulaciones mediáticas, obras de teatro de calculada perversidad. Nuestra sociedad colombiana está más que acostumbrada a esas prácticas oficiales inveteradas que alimentan la corrupción institucional que nos rige. Ojalá la anunciada “Comisión de la Verdad” lograra esclarecer algo de esa podredumbre. Pero al margen de todo ello, la memoria nos revive cada año el valor de unas vidas cuyo precio no sufre mengua alguna por la depravación de sus victimarios, sino que, al contrario, crece y se afirma al ritmo del repudio creciente de la humanidad que se va haciendo más y más consciente.

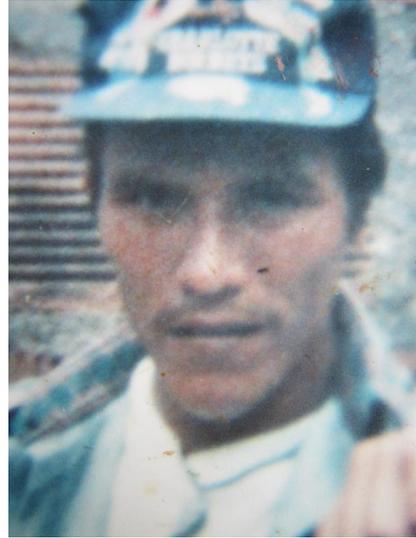
**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**



## 21. ¿Qué es un miliciano?



Alex Mauricio



Albeiro

Los fallos del poder judicial en Colombia y, en general, los clichés que utilizan los medios masivos de información, no hacen distinción alguna entre *un miliciano* y *un guerrillero*. Existe ya toda una jurisprudencia que sirve de sustento a los falladores para ignorar cualquier diferencia. Uno se pregunta si es esto legítimo o es más bien otro signo del deterioro ético del poder judicial; del mayor peso que tiene en él la ideología política frente a los principios universales del derecho.

El problema se plantea de una manera dramática para las comunidades, movimientos y capas sociales que no gozan del afecto del régimen, donde la persecución que ya no se está dirigiendo a destruir vidas en las proporciones monstruosas a que nos habían acostumbrado, ha optado por **destruir libertades mediante el montaje judicial**, el cual priva de la libertad con una facilidad, arbitrariedad e irresponsabilidad pasmosas, utilizando infinidad de perversidades probatorias, pero también quebran-

tando el principio de legalidad, lo que permite crear abismos entre las conductas tipificadas en la ley penal y las que corresponden a las actividades reales y concretas de los acusados.

En las veredas de San José de Apartadó se ha vivido una verdadera “**carcería de milicianos**”. Muchos de ellos han sido asesinados o detenidos, procesados y condenados, si bien el análisis de sus expedientes permite descubrir numerosas aberraciones jurídicas. Una de las características que llama la atención es que no se trata realmente de *milicianos* actuales sino de **milicianos que ya no lo son** [y algunos desde hace mucho tiempo] pero que son procesados como si lo fueran todavía. Cuando se echa una mirada a la política penal del actual gobierno (pues el poder judicial sólo es “independiente” en la teoría), se comprueba que frente a los paramilitares su orientación es completamente contraria: los que supuestamente se retiraron del paramilitarismo no deben ser tocados por la justicia sino dejados plenamente en libertad, como de hecho lo han sido los supuestos 19.000 que participaron en las ficticias ceremonias de “desmovilización” y para los cuales el Gobierno del Presidente Uribe Vélez reivindica el estatus de ‘delincuentes políticos’ que deben ser beneficiarios del más generoso indulto. La sola contradicción entre las dos directrices constituye por sí sola una violación flagrante del principio de “*igualdad de los ciudadanos ante la ley*” (Artículo 13 de la Constitución).

Pero algo todavía más cuestionable es que a los *ex milicianos* se les procesa en calidad de “*guerrilleros*”, mediante el mismo tipo penal de “*rebelión*”. Sólo quien se sumerja en la cotidianidad de sus vidas, en los casos concretos, podrá percibir la monstruosidad de la injusticia que se comete con ellos, aunque para eso el investigador tiene que hacer un fuerte ejercicio de limpieza mental, expulsando los clichés que los medios masivos y todos los aparatos institucionales han tratado de grabarnos en la conciencia. Por eso invito a los lectores a colocarse en la piel de estos milicianos concretos cuya vida y tragedia he tratado de reconstruir, ya sepultados en el anonimato, para tratar de lanzar una mirada ético jurídica frente a ellos que no sea la del *rebaño nacional*, el cual anda atrapado desde 2002 en un corral de odio fanatizado.

ALEX MAURICIO Y LINA se conocieron en Currulao en 1995 cuando ambos fueron a una discoteca a bailar. Alex Mauricio era jornalero; trabajaba



haciendo canales en los cultivos de banano y cargando arena en volquetas para construcciones. Los fines de semana iba a Currulao donde tenía familiares cercanos. Unos meses después de conocerse y salir juntos, decidieron organizarse como pareja y se fueron a vivir en Pueblo Galleta, un caserío del municipio de Turbo. Otra familia campesina los acogió como huéspedes mientras construían un ranchito propio y se dedicaban a sembrar plátano.

Antes de terminar su ranchito y su sembrado, una horrenda masacre, de esas que en Urabá se han vuelto rutinarias, derrumbó sus planes. Varios parientes de la familia que los hospedaba fueron decapitados. Alex Mauricio, arriesgando su vida pero respondiendo a la conmoción interna que despertaba en él sentimientos profundos de solidaridad, fue a rescatar los cadáveres decapitados y los trasladó donde sus familiares; luego le dijo a Lina: empaque lo que pueda y vámonos de aquí<sup>44</sup>. La cabalgadura de una de las víctimas les sirvió de transporte para atravesar las montañas en búsqueda de otro plan de vida, ya que el primero se estaba ahogando en la barbarie. En el camino se encontraron con un contingente guerrillero que iba persiguiendo a los paramilitares que habían perpetrado la masacre. Alex Mauricio y Lina siguieron con ellos y la comandante del grupo le pidió a Alex Mauricio que siguiera vinculado a ellos, pues necesitaban reforzar la lucha armada contra un Estado que estaba aniquilando a los pobres con ejércitos criminales aliados al paramilitarismo. Sin embargo, ellos regresaron semanas después a Pueblo Galleta, pero hicieron un cambuche en el monte, a cierta distancia del caserío, ya que militares y paramilitares incursionaban allí con frecuencia. Tenían que cocinar en las madrugadas y guardar la comida para el día, con el fin de no llamar la atención sobre su presencia allí. Cuando crecía el rumor de una incursión militar/paramilitar, Alex Mauricio corría a refugiarse en otra vereda y tenía que ponerse citas con Lina en lugares más seguros. Lo insostenible de la situación los obligó a refugiarse en la vereda Caraballo, donde una señora les proporcionó un ranchito prestado para que vivieran.

---

<sup>44</sup> Una Comisión de 8 instituciones del Estado, del orden municipal, departamental y nacional, que recorrió la zona de Turbo y Apartadó entre el 2 y 7 de septiembre de 1996, consignó en su Informe la masacre de Pueblo Galleta, perpetrada el 14 de septiembre de 1995, con los nombres de las 6 víctimas. También afirman que cuando visitaron las comunidades: “Galleta y Caraballo están totalmente desocupadas” (pag. 6).

En mayo de 1996 corrió un rumor insistente de que los paramilitares se acercaban a Caraballo. Justo el día antes de dar a luz a su primer hijo, Lina tuvo que huir en compañía de 45 personas más que abandonaron Caraballo y La Sucia para refugiarse en la vereda Arcua, donde llegaron a las 5 de la tarde y a las 8 de la noche se produjo el parto de su primogénito. La llegada del ejército a Arcua, un día después, hizo que la mayoría de los desplazados que había llegado desde Caraballo y La Sucia salieran huyendo nuevamente, pero Lina y Alex Mauricio, con los hermanos de éste, permanecieron allí, pues no estaban en condiciones de salir nuevamente en éxodo; al llegar el ejército, los hombres se internaron en el monte mientras las mujeres hospitalarias atendían a Lina y a su niño recién nacido. Los sobresaltos los obligaron a separarse. Lina se bajó a Currulao a pedir hospedaje a su familia, mientras la vida de su niño pasaba las etapas críticas, y Alex Mauricio regresó a Caraballo con suma discreción a buscar cómo sobrevivir jornaleando. Cuando se volvieron a juntar, a finales de 1996, vivieron por unos meses en la vereda Arcua, donde se les ofreció la posibilidad de comprar una casita. Sin embargo, las noticias que les llegaban de Caraballo, vereda muy cercana de Arcua, daban cuenta de nuevos éxodos ante nuevas incursiones de los paramilitares. Todo ello les hizo tomar la decisión de alejarse de esa zona y se fueron a instalar en la vereda Arenas Altas, de San José de Apartadó, donde Alex Mauricio y sus hermanos se pusieron a trabajar en labores agrícolas.

Ya era el año 1997, cuando la reacción del ejército a la creación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se manifestó en masacres, bombardeos, desplazamientos masivos y múltiples formas de terror contra la población civil. La mayoría de las familias de Arenas Altas se desplazaron, pues militares y paramilitares daban al máximo 5 días de plazo para que la gente abandonara sus tierras y se fuera. Alex Mauricio y Lina no huyeron esta vez con todas las familias, sino que en compañía de otras dos familias se internaron en una zona boscosa para intentar protegerse, lo que en el argot se conoce como “enmontarse”. Durante un año su vida fue en extremo dura y desesperante. Convivieron con la zozobra, pues en cualquier momento podría sorprenderlos el ejército o los paramilitares, quienes además andaban siempre juntos. En efecto, unos meses después llegó un contingente del ejército y se instaló en el filo de una montaña muy cerca de donde estaban sobreviviendo. Ya sabían que los militares y los paramilitares preguntaban por los nombres de todos ellos, y si los sor-



prendían, la muerte era segura. Alex Mauricio y sus hermanos decidieron internarse más en el monte. Lina cocinaba algo para ellos y lo dejaba junto a un árbol ya acordado; ellos se acercaban con cautela al árbol, en algún momento del día, y se llevaban la comida. Pero como la permanencia del ejército se prolongaba, la situación se hizo insostenible. Cuando el ejército asesinó a un campesino muy conocido en la zona, el temor por sus vidas se exasperó y los llevó a un nuevo éxodo.

La Cruz Roja Internacional acompañó en su éxodo a varias familias de Arenas Altas, de modo que pudieran sacar sus animales y sus pertenencias más imprescindibles. El número alarmante de víctimas en San José de Apartadó había conmovido y movilizado a muchos organismos internacionales. Alex Mauricio y Lina llegaron al caserío de San José donde, después de muchos meses, pudieron verse las caras y hablar, ya no de manera tan furtiva. En medio de tan brutal persecución era muy difícil sostener un proyecto de familia, con un niño pequeño que exige mucho de sus padres. Alex Mauricio y Lina decidieron entonces separarse. Ella se fue para Medellín donde parientes de Alex Mauricio la acogieron en su casa. La ciudad, sin embargo, no es el hábitat natural de una familia campesina, por eso Lina, muy aburrida en la ciudad, decidió regresarse a San José de Apartadó, donde volvió a encontrarse con Alex Mauricio quien se había dedicado a cosechar cacao, como muchos campesinos de la zona. En ese tiempo de separación, Alex Mauricio se olvidaba con frecuencia de sus obligaciones de padre. Lina se veía muy en aprietos para sostener al niño e incluso en una ocasión acudió a un comandante de la guerrilla para que le ayudara a presionar a Alex Mauricio con el fin de que enviara algún dinero para el niño. Finalmente Alex Mauricio logró arrendar un cuarto en San José donde Lina y el niño se sintieron mejor y él mismo les llevaba mercados.

Hacia marzo de 1999 Alex Mauricio le rogó a Lina que se volvieran a organizar como pareja. Comenzó, entonces, para Lina, el embarazo de su segundo hijo. Por varios meses se trasladaron a la vereda La Sucia, donde les habían cedido a Alex Mauricio y a sus hermanos una cacaotera para que la explotaran hasta el mes de diciembre. Luego de cosechar el cacao, regresaron al caserío de San José donde nació el segundo hijo y después se trasladaron a la vereda Las Claras, en cercanías del caserío de La Unión, en los primeros meses de 2000. El 8 de julio de 2000 los paramilitares en-

traron brutalmente a La Unión donde perpetraron una masacre en abierta coordinación con el ejército. Seis líderes muy valiosos de la Comunidad de Paz fueron sacrificados allí ante la conmoción profunda de toda la Comunidad y de sus entornos sociales. La zona se militarizó y paramilitarizó de nuevo y el terror volvió a reinar en todo el corregimiento. Mucha gente buscó cómo desplazarse pero tenían que tomar precauciones, pues toda la población se había convertido en blanco de las fuerzas armadas del Estado y del Para-Estado. Alex Mauricio y Lina buscaron momentos oportunos para abandonar la zona y se refugiaron en una comunidad indígena no distante de allí. Por unos meses, los indígenas les ofrecieron a Alex Mauricio y a sus hermanos participar en el comercio de madera.

Hacia finales de 2000 decidieron trasladarse a la vereda Mulatos. Primero se fue Alex Mauricio solo a buscar condiciones de sobrevivencia. Cuando ya tenía un ranchito, unos niños de Mulatos bajaron a acompañar a Lina para que se instalara también allí.

Mediante proyectos sociales que la Comunidad de Paz gestionó con organizaciones humanitarias, se proporcionó a muchas familias desplazadas una base para conseguir pequeños lotes o para construir viviendas muy precarias y rústicas. Lina se metió al programa y comenzaron a conseguir una pequeña finca en la vereda de La Unión-Carepa. Allí pudieron vivir un período más tranquilo entre finales de 2001 y 2003.

El ejército estaba presionando a muchos milicianos capturados para que delataran a sus compañeros y trabajaran con el gobierno que les ofrecía recompensas monetarias y privilegios judiciales. Esto hizo que Alex Mauricio y su hermano Albeiro construyeran un cambuche alternativo en el bosque, para pasar algunas noches en que se rumoraba la cercanía de los militares/paramilitares. Y en efecto, el 22 de enero de 2004 el ejército capturó a JOHN DAVID, un joven campesino de la vereda Mulatos que conocía muy bien a Alex Mauricio y a sus hermanos, pues todos ellos en los últimos años habían actuado como milicianos del Frente No. 5 de las FARC. John fue conducido a la Brigada XVII del ejército en Carepa y no ante ninguna autoridad judicial. Sobre él cayó toda la violencia militar del Estado para quebrar su conciencia y transformarlo en un “informante/cooperante”. Una semana después de capturado, el 31 de enero, a John se le ordenó hacer de “guía” de un contingente militar que se dirigiría esa noche



hacia la vereda Mulatos-Cabecera, de La Unión/Carepa, con el propósito de capturar a Alex Mauricio y a su hermano Albeiro. Otro informante/cooperante había pasado la información de que ellos se encontraban en la zona, pero los militares desconocían la ubicación exacta de su cambuche. John se negó a cooperar por la repugnancia ética que le causaba entregar a quienes habían sido compañeros de tantos sufrimientos. Entonces el CORONEL NÉSTOR IVÁN DUQUE, comandante del Batallón Bejarano Muñoz, de la Brigada 17, quien ya había sometido a brutales torturas a muchos campesinos de San José de Apartadó y quien estaba en la dirección de ese operativo, le ordenó a su tropa: *“me matan a este perro (John) y me lo tiran a la carretera”*. La inminencia de una muerte cruel quebró las últimas resistencias de John, quien suplicó que no lo mataran, que él iba a colaborar. Le pusieron entonces un uniforme militar y le cubrieron su cabeza con un trapo. Al operativo le dieron el nombre de *“Emperador- Misión Táctica 07”*.

John condujo a la tropa al cambuche de Alex Mauricio durante la noche del 31 de enero, llegando al amanecer del 1° de febrero. Tanto Alex Mauricio como su hermano Albeiro, Lina y los niños (2 de Alex Mauricio y Lina y una niña de Albeiro), se encontraban durmiendo cuando escucharon gritos de los soldados que tenían rodeado el miserable cambuche, una morada que Lina describiría, en una de sus declaraciones ante investigadores ilegales del ejército, así: *“una casa de paja; no tiene paredes, tiene paja a los lados pero no está totalmente cubierta, se ve hacia fuera y de afuera hacia adentro”*. Alex Mauricio saltó de la cama y tomó un arma rústica que llevaba, disparó un tiro contra la tropa y huyó al bosque donde se perdió; lo mismo hizo Albeiro quien portaba una vieja pistola de defensa. La tropa disparó numerosas veces contra el cambuche y Lina arrastró a su hijo menor para meterlo debajo de la cama. Como su hijo mayor (de 7 años) aún seguía durmiendo, ella salió nuevamente a tratar de meterlo debajo de la cama, y al salir sintió que las ráfagas atravesaron la cabeza del niño menor y sus propios brazos y piernas. La sangre y el llanto dominaron la escena. Algunos soldados, asustados, quisieron hacer algo para salvar al niño pero ya era imposible; el niño murió dos horas después, luego de haber perdido progresivamente todos sus signos vitales.

La tropa obligó a Lina a irse con ellos, contra su voluntad y herida como estaba, a la Brigada XVII, de la cual los separaban al menos cinco horas de

camino. La gente que los veía pasar, en los caseríos intermedios, se conmovía y le ofrecían alguna droga o bebida. Durante el recorrido aparecieron los padres de John David, quienes habían preguntado insistentemente en la Brigada 17 por el paradero de su hijo, pero los militares siempre negaban tenerlo detenido. Lina les explicó a los atribulados padres que John era quien había conducido al ejército hasta su cambuche y que se encontraba allí con la tropa, con la cara cubierta. Sus padres lo identificaron finalmente y al menos supieron que no estaba muerto pero quedaron compungidos y avergonzados.

El niño fue sepultado en Carepa, sin atender los ruegos de su madre que pedía llevar su cuerpo a San José de Apartadó. Durante el sepelio, una mujer se acercó a los militares para preguntarles de qué había muerto ese niño tan pequeño. Un oficial le respondió que había muerto en un accidente de tránsito y que su mamá había quedado herida en el mismo accidente.

Luego de una atención superficial en el hospital de Chigorodó, Lina fue conducida a la Brigada XVII donde fue sometida a largos interrogatorios durante varios días. El ejército usurpaba un poder judicial que no le correspondía en ninguna hipótesis. Ahora los textos de dichos “interrogatorios” obran en expedientes judiciales que se pasean por numerosas fiscalías, juzgados y tribunales para acusar a numerosos campesinos de la zona como “milicianos” o “guerrilleros”. Me tomé el trabajo de sentarme horas con Lina para discernir frase por frase de las que allí quedaron consignadas, con el fin de saber si realmente ella había declarado todo lo que allí aparece. Su sorpresa e indignación fue enorme cuando aislamos frases, párrafos y páginas enteras que ella afirma rotundamente no haber salido jamás de su boca, pues había cosas que aparecían como “*declaradas por ella*” que ella ignoraba por completo y otras que contradicen lo que ella vio, vivió y expresó con convicción y firmeza ante todas las autoridades. De entrada le dieron la calidad de “denunciante”, lo que estaba lejos de corresponder a su voluntad.

El primer interrogatorio tiene 15 páginas que abarcan 617 líneas, pero allí falta la primera página. Luego del minucioso examen, hay 274 líneas (44% del total del texto) que contienen afirmaciones que ella jamás hizo. Algunas páginas o extensos párrafos pudieron ser trasladados de declaraciones



amañadas de paramilitares –quizás remuneradas, como se ha comprobado ser la costumbre en la Brigada XVII– o de informes de inteligencia contruidos con las mismas fuentes, para avalarlas con la integridad moral de una mujer que en todo fue transparente.

Es importante consignar someramente lo que dicen esas 274 líneas falsas introducidas en el documento perversamente por los militares. Las primeras 3 páginas, y se supone que la primera página “perdida”, contienen descripciones minuciosas de 16 personas a quienes el documento considera “guerrilleros” o “milicianos”, con sus compañeras/os y familias, a muchos de los cuales ella no conoce y por los cuales no le preguntaron. En otras líneas supuestamente “suministra” fechas de muertes que ella no conocía. En otras, “afirma” que los tiros que mataron a su niño pudieron venir de su cuñado Albeiro, lo que ella no sólo negó rotundamente sino que es plenamente consciente de que las balas que atravesaron el cuerpo del niño lo hicieron después de la huida de Alex Mauricio y de Albeiro. En otras líneas se involucra ella misma como colaboradora de la guerrilla afirmando que le cocinaba a los guerrilleros, lo cual nunca hizo ni afirmó. En algún párrafo “afirma” que a su compañero la guerrilla le había entregado un fusil AK, lo que ella nunca afirmó ni conoció. Hace supuestas afirmaciones sobre actividades y favores de los comandantes de la guerrilla, que ella nunca percibió ni recibió. Afirma poder hacer “retratos hablados”, lo que nunca le preguntaron, ni ofreció, ni es capaz de hacer. Describe con minucia la muerte, por la guerrilla, de un profesor de Currulao, que ella jamás vio ni conocía ni refirió en ningún momento de su testimonio. “Afirma” conocer a muchos guerrilleros y compañeras de éstos, a los que ni conoce ni mencionó para nada en sus respuestas.

Muchas de esas falsas afirmaciones se encuentran casi textualmente en otras supuestas “declaraciones de desmovilizados”. Todo indica que fueron copiadas de un computador y anexadas allí por el mecanismo de “cortar y pegar”, aprovechándose del dolor de una madre a quien le acababan de asesinar a su hijo y que tendría su mente y corazón en otras latitudes. Párrafos aún más perversos “describen” colaboraciones de la Comunidad de Paz y de sus líderes e integrantes para con la guerrilla. Esta ha sido una práctica rutinaria de la Brigada XVII: fundarse en falsos testimonios y montajes para desprestigiar y destruir moralmente a la Comunidad de Paz.

Al atribuirle tantas afirmaciones falsas a Lina, quizás los militares buscaban revestir de mayor “validez” o “credibilidad” los montajes fabricados en la Brigada, hasta entonces sustentados solamente en “testimonios” de criminales que podrían ser recusados en alguna etapa de los procesos, si bien todos los fiscales, jueces y procuradores los han aceptado sin problema, desconociendo las normas explícitas de los códigos procedimentales.

Si fue posible un montaje tan desvergonzado, abusando de la buena fe de una madre que acababa de sufrir la muerte cruel de su hijo menor, no fue menos desvergonzada la investigación por el asesinato del niño. El mismo Coronel Néstor Iván Duque, reconocido por las torturas y detenciones ilegales que practicaba y quien ordenó el asesinato alevé de John David al negarse éste a conducir a la tropa al humilde cambuche de Alex Mauricio, fue quien nombró el investigador: el MAYOR JAIRO CHICA VARGAS, de la misma brigada, como juez instructor, quien luego trasladó las preliminares al juez militar JAMES ALFREDO GUZMÁN RODRÍGUEZ. De los interrogatorios a los soldados del cuarto pelotón de la Compañía Girardot, del Batallón Bejarano Muñoz, quien fue el que ejecutó el crimen, se infiere que dispararon el TENIENTE FRANKLIN YEISSON ARÉVALO TOVAR, quien comandaba el operativo, y 9 soldados<sup>45</sup>. El despliegue de munición, según esto, fue enorme, y si el cambuche, como Lina lo describió, no tenía paredes sino unas pocas pajas que no lo cubrían todo y que permitían ver desde fuera lo que había dentro, nadie entiende semejante despliegue de artillería contra una mujer y tres niños indefensos. También pudo ocurrir que los militares, por solidaridad de cuerpo, afirmaran que “todos dispararon”, para evitar que la investigación se enfocara contra dos o tres solamente. Como ocurre invariablemente en la justicia penal militar y en sus preliminares disciplinarias, los victimarios son declarados siempre inocentes. El mismo Coronel Duque dictó **Resolución de archivo** el 13 de mayo de 2004 afirmando que “*la conducta no es constitutiva de falta disciplinaria*”. Por su parte, la Procuradora Delegada para las Fuerzas Militares, GLORIA INÉS SEGOVIA QUINTERO, dictó también **Resolución de archivo** el 16 de febrero de 2006, afirmando que “*no se encuentra acreditada la ocurren-*

---

<sup>45</sup> Dispararon, según los testimonios, además del Teniente Arévalo, el C3 Monroy Lancheros y los soldados regulares José David Viana Arias; Iván Carlos Arroyo Ramírez; Estívenson Castillo Montes; Jorge Arrieta Tovar; Alfredo Vertel Castillo; Juan Carlos Arroyo Agámez; Jader Burgos Mercado; Janer Álvarez Fonseca y José Almanza Jiménez.



*cia objetiva de falta disciplinaria en cabeza se servidores públicos adscritos a las fuerzas militares*". Estas decisiones simplemente obedecían a la rutina de la impunidad que ha confeccionado mecanismos eficaces desde muchas décadas atrás.

El 16 de febrero de 2004, 15 días después del asesinato de su niño menor, y luego de tenderles un cerco con participación de muchos paramilitares, Alex Mauricio y su hermano Albeiro fueron ejecutados fuera de combate en un camino de la vereda Mulatos. Los reportes del hecho fueron redactados en el lenguaje militar corriente: *dos narcoterroristas habían sido "dados de baja"*. En una fosa común, sin registro alguno de sus identidades, como lo preceptúa la rutina militar en orden a otorgar las últimas afrentas de desprecio, humillación y desconocimiento de todo valor y dignidad al "enemigo" [sepultarlos como 'basura', totalmente desnudos, en el anonimato total y en fosas comunes no identificadas], terminó la dura y trágica existencia de estos dos jóvenes campesinos, ninguno de los cuales había cumplido sus 35 años de vida.

Ni Lina ni ninguno de los familiares, vecinos o amigos de Alex Mauricio y Albeiro, han negado que ellos fueran milicianos del Frente 5° de las FARC. Pero dados los clichés que los medios masivos de "información" han consolidado en las mentes de todos los colombianos, es bueno indagar cómo es la vida real de un miliciano y a qué factores responde su vinculación a la milicia. El primer intento de responder a estos interrogantes a través de un testimonio tan transparente como el de Lina, me dejó inquietudes de fondo, pues en la película que se iba proyectando, ellos aparecían en una búsqueda continua de supervivencia, ya como jornaleros, ya tratando de construir ranchitos para organizar su vida familiar, ya gestionando una cosecha de cacao, un sembrado de plátano, un proyecto maderero con los indígenas, todo atravesado por éxodos inhumanos que les derrumbaban, uno tras otro, todos sus planes de vida.

En una de las páginas auténticas de sus declaraciones rendidas ante investigadores militares ilegales, Lina afirmaba que Alex Mauricio fue miliciano de las FARC durante 7 años y que todo comenzó por la muerte de un hermano suyo en 1995, en la vereda Arenera, cerca de Currulao: *"lo mató el ejército y por eso él se volvió miliciano"*. En otra página describe los hechos del 21 de abril de 1997, cuando su cuñado Albeiro y el esposo de

una gran amiga de ellos apodado “Capachero”, fueron retenidos por los paramilitares en la vereda La Unión y amarrados a unos árboles, siendo asesinado “Capachero” mientras Albeiro logró huir luego de recibir varios machetazos que le cercenaron una oreja; desde entonces lo apodaron “*el Orejimocho*”. Había, pues, en el fondo, una motivación de esas que hundan sus raíces en desgarramientos emocionales donde los sentimientos no encuentran ningún canal alternativo de duelo ni de sanación, menos cuando se sabe que no hay ningún aparato de justicia al cual se pueda recurrir con mínima confianza.

Con todo, la vinculación a la milicia no estuvo exenta de presiones. Lina afirmaba en otra página de su declaración (que corresponde a líneas reconocidas por ella como auténticas) que cuando se organizaron como pareja, la guerrilla se quiso llevar a Alex Mauricio para internarlo en el monte, pero él se resistió explicando que Lina esperaba ya un hijo y él tenía que responder por el niño; finalmente la guerrilla respetó sus razones pero le pidió colaboraciones más sencillas. Cuando le preguntaron por las actividades de él como miliciano, ella las describió así: *“normalmente cuando todo está tranquilo, se trabaja común y corriente, pero cuando viene el ejército se tienen que poner pilosos, ya no trabajan y entonces se van a cubrir los filos para cuidarsen”*. En otro párrafo afirma: *“Ellos trabajaban en la casa cultivando, la casa está llena de arroz, y cuando los llamaban, que los mandaban a buscar, ellos iban y si tenían alguna salida para alguna parte, se los llevaban; sembraban colectivos para la escuadra de milicia de ellos; ahí hay varios milicianos... en total son ocho los de la escuadra”*.

Una pregunta que le viene a uno a la mente cuando trata de indagar por la vida en la milicia, es sobre el porte de armas. En otras de sus afirmaciones, Lina contaba que de los 7 años que ellos (Alex Mauricio y Albeiro) estuvieron en la milicia, sólo para los tres últimos años les dieron un arma. Cuenta que Albeiro *“tenía el fusil guardado en el monte”*. De hecho, el día del asesinato del niño, él sólo tenía una pistola vieja y con ella disparó un tiro mientras alcanzaba a internarse en el bosque. Alex Mauricio llevaba un arma “con cacha de palo” que daba al menos apariencia de rusticidad.

Al confrontar este testimonio con los de muchos milicianos de la zona, la mayoría de los cuales han estado en prisión y han sido sometidos a indaga-



torias legales e ilegales, aparecen elementos comunes que permiten definir el perfil del miliciano:

- a) La vinculación a la milicia es poco voluntaria. Responde a presiones muy fuertes del grupo guerrillero que recorre su zona o la tiene como territorio de sus operaciones. En no pocos casos median amenazas drásticas, ya de desplazamiento; incluso de muerte, o de otras represalias, para el que se niegue a colaborar de alguna forma, así sea mínima. Todo se enmarca en la lógica de la seguridad de la insurgencia, dentro del modelo típico de guerra irregular: tienen que asegurarse de que la población de la zona no es aliada del enemigo y la mejor forma es tenerla vinculada por algún tipo de colaboración. La mayoría de los milicianos, en territorios de tanta pobreza, saben muy bien que si no aceptan vincularse a la milicia, tendrán que emigrar hacia otra región, y en la mayoría de los casos no hay ninguna otra opción posible, pues el único terruño al que tienen algún acceso sin costes que superen sus capacidades, es el de sus ancestros.
  
- b) El tipo de tareas en las que se concreta la milicia es muy sencillo: cuidar siembras que sirven para la subsistencia del frente guerrillero o a veces sólo de la misma escuadra de milicianos y ayudar a arreglar los caminos que los inviernos van deteriorando. Se distribuyen las colaboraciones en un día por semana por miliciano, o en momentos de necesidades fuertes, un poco más. Una colaboración más sustancial para la seguridad del frente guerrillero es la exigencia de informar inmediatamente sobre la presencia de militares/ paramilitares. Este aspecto es quizás el que más odio despierta en la fuerza pública y que está en la raíz de muchas masacres, bombardeos, torturas, detenciones, montajes, violaciones sexuales, incineraciones y pillajes de los bienes de los campesinos, acciones todas practicadas por la fuerza pública y los paramilitares, pero al mismo tiempo es lo que vincula más el interés vital del miliciano y de su familia con el interés de la insurgencia, pues los campesinos se sienten desprotegidos ante la barbarie destructiva que por décadas ha utilizado la fuerza pública para con ellos y sentir que al menos otra fuerza armada puede ponerles algún freno, les proporciona algún alivio.

- c) Llevar un arma no es realmente un distintivo del miliciano. Sólo algunos la portan y sólo después de algunos años de prueba y entrenamiento. Muchas veces se la dan como “en custodia” para que la guarden y la cuiden. Algunos prefieren enterrarla y sacarla de vez en cuando para limpiarla. Muchos temen que los sorprendan con ella y por eso la esconden en lo espeso del monte. Sólo en ocasiones excepcionales el frente guerrillero les pide a los milicianos participar en enfrentamientos con arma, cuando los combates son muy fuertes y masivos. Puede decirse que las armas que guardan los milicianos son de reserva para ocasiones especiales.
- d) La mayoría de los milicianos que participan conscientemente en la milicia, saben que viven dentro de una guerra despiadada y cruel y que sobrevivir dentro de ella no permite muchas opciones. La casi totalidad de ellos no han tenido oportunidad de estudios sino en los niveles de primaria, la mayoría en los cursos más elementales. No se les puede acusar de seguir ideologías políticas que pudieran fundamentar el conflicto. Ellos sólo se juegan cotidianamente su existencia entre muerte y vida, donde las mayores posibilidades las tiene la muerte, de múltiples formas, la más cruel y rutinaria de las cuales es la muerte violenta.
- e) El imaginario del Estado está saturado de corrupción y barbarie, llenando sus intersticios con abandono e indolencia. Han visto, a lo largo de tres o cuatro décadas, pasarse juntos a militares y paramilitares perpetrando todos los horrores imaginables. Por ello “tomar partido” es, de alguna manera, cuestión de supervivencia, no de opciones políticas, y es algo que rara vez se vuelve explícito, porque la ética de la solidaridad frente a la barbarie no necesita tematizarse; es el sentimiento que con mayor espontaneidad aflora.

Lo primero que queda claro es que el miliciano no es un guerrillero. Si se examina con honestidad su situación y las sin-salidas de sus opciones, el miliciano es más una víctima del conflicto que un actor del mismo, así su papel sea de cooperación, aunque secundaria y forzada, con uno de los actores. Salta a la vista que aplicarles a los milicianos procesados penalmente el tipo penal de “Rebelión” es un abuso y una violación flagrante del



principio de legalidad. Si se analiza con honestidad el artículo 467 del Código Penal, no hay adecuación posible entre las conductas reales y la que el Código tipifica teóricamente como definatorias de la “rebelión”. Procesar a los milicianos por *rebelión* es una manifestación más de un Estado violador de los derechos humanos, así su jurisprudencia abunde en sentencias que sustenten la aplicación del tipo “rebelión” a quienes son sólo milicianos; sentencias todas que asumen un discurso político y no jurídico, en el cual se esfuma la lógica más elemental del derecho, que pide que las conductas reales se adecúen a la conducta teórica típica.

Un poder judicial que hace mucho tiempo perdió (si alguna vez la tuvo) su independencia e imparcialidad dentro del conflicto social, y sobre todo dentro del conflicto político armado, es hoy día incapaz de inclinarse a mirar las realidades dramáticas y trágicas que vive el pueblo pobre en el contexto de la guerra, para discernir, con al menos una brizna de ética, los entrecruces de las violencias que nos envuelven y distinguir *las violencias legítimas de las ilegítimas* (lo que no equivale a la *distinción entre violencias legales e ilegales*, sino que a veces se contraponen). En el caso que nos ocupa, ¿cómo es que el poder judicial no ha pensado jamás en brindarle o sugerirle al campesino de las zonas de violencia algún mecanismo para defenderse de una fuerza pública identificada por décadas con el paramilitarismo y que ha inundado de sangre sus campos con acciones bárbaras de crueldad inimaginable? ¿Por qué en las sentencias jamás se percibe discernimiento alguno sobre las sin-salidas que tiene la población rural víctima del terrorismo de Estado, y menos remedio alguno que lleve a evitar la repetición persistente de esa barbarie, contraviniendo el artículo 21 del Código de Procedimiento Penal, en el cual se establece, como “*principio rector*”, enfocar la acción penal a “*que cesen los efectos creados por la comisión de las conductas punibles*” y a que “*las cosas vuelvan al estado anterior y se indemnicen los perjuicios..*”?

Quizás los agentes judiciales piensen que es competencia del poder ejecutivo corregir las conductas sistemáticamente criminales de sus instituciones y así se “lavan las manos” de manera irresponsable. Pero habría que examinar a fondo el pensamiento del alto gobierno, sobre todo en el período “uribista”, en lo que toca a una posible corrección de la barbarie practicada por sus propias instituciones. Dicho pensamiento se revela más nítidamente en hechos que en palabras, y el caso de la Comunidad de Paz de San

José de Apartadó, contexto de la tragedia humana que nos ha servido de referencia en este análisis, no deja dudas al respecto:

Cuando, a instancias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó participó en numerosas reuniones interinstitucionales [entre 2000 y 2004, pero especialmente en 2004] en las cuales algunos altos agentes del gobierno manifestaban deseos de llegar a acuerdos para “reconciliar” a la fuerza pública con la población civil, la Comunidad de Paz insistió en que las medidas que se tomaran, si querían ser efectivas, no se fundaran en palabras o promesas sino **en hechos**: que se reconstruyeran las viviendas y cultivos incinerados; que se reparara a las familias de los masacrados y desaparecidos; que se permitiera retornar a los desplazados con garantías de seguridad; que se restituyeran los dineros de la comunidad robados a mano armada por paramilitares que habitaban en la Brigada XVII del ejército; que se devolvieran los animales de carga, animales domésticos, herramientas y enseres a las familias despojadas de ellos por el ejército; que fueran reconstruidas las plantas eléctricas, escuelas, puestos de salud y bibliotecas destruidas por el ejército; que se indemnizara y desagraviara a las mujeres violadas por militares, policías y paramilitares; que se dignificaran los cuerpos de los víctimas en sepulturas dignas; que se rompieran los vínculos consolidados en varias décadas entre fuerza pública y paramilitares; que se rectificaran ante la opinión nacional e internacional las calumnias proferidas por el Jefe del Estado contra la Comunidad de Paz, arruinando su reputación moral; que se liberara a tantos presos ilegalmente privados de su libertad mediante montajes; que se crearan comisiones internacionales para examinar las causas de la absoluta impunidad en que permanecen centenares de crímenes de lesa humanidad perpetrados por agentes del Estado contra la Comunidad de Paz.

El Presidente Uribe rompió unilateralmente toda esa interlocución y planes de concertación, desautorizando todo lo adelantado por sus mismos delegados, e impuso otro modelo de “reconciliación” entre fuerza pública y población civil mediante hechos que se tradujeron nítidamente en este mensaje: *No habrá reparación alguna, ni rectificaciones, ni reconstrucciones ni devoluciones; la reconciliación consistirá en que la Comunidad tendrá que convivir, quiera o no quiera, con sus victimarios, sin hacerles ningún reclamo y sometiéndose a todas sus arbitrariedades. Los principios de la Comunidad*



*de Paz no serán respetados y quienes insistan en seguir perteneciendo a esa comunidad serán tratados, por el contrario, como cómplices de la insurgencia terrorista y caerá sobre ellos toda la fuerza destructiva del Estado. Si no se someten, cargarán con las consecuencias, pues esa comunidad no tiene derecho a existir; debe desaparecer. Las únicas comunidades legítimas son las que acepten involucrarse en la guerra del lado del Estado. [Mensaje expresado en hechos, no en palabras, aunque también se proyectó, en gran parte, en declaraciones y discursos del Presidente y de sus altos oficiales].* Dicha respuesta fue lo que motivó el desplazamiento de la Comunidad de Paz del caserío de San José.

El momento escogido por el Presidente Uribe para esas decisiones no pudo ser peor: fue el epílogo de una horrenda masacre de 8 personas de la Comunidad de Paz (21 de febrero de 2005) incluyendo a 3 niños y a uno de los líderes históricos más apreciados. El cúmulo de mentiras propalado por el Gobierno para encubrir la responsabilidad del ejército en esa barbarie, se fue desmoronando en los años siguientes y hoy la misma Fiscalía (no obstante el colapso ético que la afecta) tiene las pruebas y los nombres de los militares y paramilitares que en ella participaron.

Todo este contexto que es la cruda realidad que circunscribe la existencia de los milicianos, no puede eximir a quien tenga un mínimo de ética, de un discernimiento sobre la violencia, no teórico, sino práctico. La más elemental honradez obliga a desvincular el concepto de *violencia legítima* del de *violencia legal*. Ya han transcurrido muchas décadas en que el paramilitarismo se amparó en instrumentos legales [o sea, asumiendo la etiqueta de “violencia legal”] y a nadie hay que explicarle hoy en día que los centenares de miles de crímenes perpetrados bajo esos amparos legales se han hecho merecedores de la condena moral más drástica de toda la humanidad. La experiencia cotidiana de la Colombia periférica de campesinos, indígenas, afrodescendientes, desplazados, colonos, marginados urbanos, indigentes y disidentes políticos e ideológicos, sabe de sobra que el paramilitarismo no ha desaparecido ni se ha desmovilizado sino que atraviesa por un período de reciclaje cuyo rasgo central es el estreno de nuevos paraguas legales. Por eso lo que más interpela las conciencias es cómo defenderse de la violencia legal y si acaso esa sin-salida no impone un espacio de violencia legítima ilegal. Al menos esto debe llevar a comprender a quienes no tienen más opción que avalar con colaboraciones

secundarias a los que enfrentan militarmente a los criminales que exhiben etiquetas legales.

¿No quedará otra salida? Ciertamente los milicianos no la han encontrado. El Estado, que por Constitución tiene como deber elemental proteger sus derechos, se ha convertido en su verdugo. El poder judicial, que debería crear mecanismos efectivos para impedir que el Estado actúe como delincente, ha sido exuberantemente creativo en inventar mecanismos que garanticen la impunidad de los agentes del Estado y del Para/Estado. ¿Será ético decirle a los milicianos: no se defiendan; permitan que el Estado los destruya, a ustedes, a sus familias y a sus comunidades?

El discurso político del momento, intensamente asimilado y difundido por todos los medios masivos de información, impide que este tipo de problemas éticos sean debatidos o planteados. El sólo plantearlos convierte al proponente en “cómplice del terrorismo”.

Para quienes rechazamos radicalmente todo tipo de violencia y estamos convencidos de que *violencia incita a más violencia*, nos repugna tener que reconocer algún grado de legitimidad a actitudes defensivas que impliquen, en alguna medida, porte de armas. No es la opción de la Comunidad de Paz, la cual ha exigido que en ninguno de sus espacios pueda circular arma alguna, principio que el Estado le ha pisoteado permanentemente al imponerle a sangre y fuego, contra su voluntad y desafiando su permanente protesta, las armas de la fuerza pública/ paramilitares, manchadas con la sangre de centenares de miles de víctimas desarmadas.

Pero quizás lo más preocupante es que la lectura de consumo masivo que identifica lo *legítimo* / *ilegítimo* con lo *legal* / *ilegal*, no sólo le ha cerrado el espacio al debate ético profundo sino que también ha insensibilizado a las masas para que se acerquen, como seres humanos, a la cruda realidad de los estigmatizados, obligándolos a reprimir los sentimientos genuinamente humanos que sus tragedias suscitan. Recorrer la vida de Alex Mauricio y de Albeiro, así como la de miles de milicianos sepultados como ratas en los basureros de nuestras comarcas, y hacerlo desde sentimientos humanos no aplastados por las pragmáticas del poder y del instinto de conservación, se ha vuelto imposible en Colombia. El Presidente Uribe ha repetido infinidad de veces en sus discursos que “*aquí no cabe la neutralidad*”; que “*la*



*única postura aceptable es apoyar al Estado*”, y todo el mundo reconoce que él sabe traducir ese discurso en performances contundentes mediante el imperio del odio que ha construido y mediante las mil formas de barbarie implantadas contra quienes no acepten su esquema, sin importarle ya si son ejercidas por los armados legales o por los ilegales, pues su mayor timbre de gloria ha consistido en convertir a los ilegales en legales, mediante un proceso de legalización disfrazado de “*desmovilización*”.

Con todo, las masacres de Pueblo Galleta, de Caraballo, de San José de Apartadó, de La Unión, de Arenas Altas y de Mulatos están ahí, seguidas por muchas otras que han continuado ensangrentando, de manera persistente, las hermosas montañas del Abibe. Hacer intocables a sus autores ante la justicia, ha sido hasta ahora y sigue siendo la condición fundamental para que Alex Mauricio y Albeiro, como otros miles de milicianos, sigan sepultados bajo todos los estigmas, como vidas que carecían de toda legitimidad y viabilidad. Sólo la esperanza utópica nos permite soñar en un día en que los colombianos miren de frente la cruda realidad desde la hondura genuina de su humanidad, y ponderen, sin presiones indebidas, las violencias que nos han envuelto, para juzgarlas al abrigo de los clichés impuestos por tantos terrores. Ese día, sin duda ninguna, la violencia de los milicianos asumirá otro rostro.

[Redactado en 2009 como capítulo del libro “*Fusil o Toga, Toga y Fusil*”, sobre las agresiones del Estado colombiano contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó].

## ***22. El ex soldado Oswaldo Giraldo Yepes: testigo de excepción de la podredumbre de nuestro Estado***



Un hecho que se mantuvo y se mantiene oculto ante el país, es el asesinato, el 2 de abril de 2005, en la población de Yarumal, Antioquia, del ex soldado **Oswaldo de Jesús Giraldo Yepes**. Había sido uno de los testigos más valerosos en el proceso penal que se siguió contra el General retirado Rito Alejo del Río<sup>46</sup> por su apoyo al paramilitarismo en Urabá y por los centenares de crímenes relacionados con esa estrategia.

Giraldo Yepes ingresó al ejército en 1991 cuando prestó su servicio militar en Melgar, y luego se inscribió como soldado profesional. Después de un receso de 6 meses en 1993, regresó al ejército y fue adscrito al Batallón de Contraguerrilla No. 11 Cacique Coয়ার, de la Brigada XI de Montería,

---

<sup>46</sup> Despacho del Fiscal General, única instancia, Rad: 5767.



donde también conoció y vivió la práctica del accionar conjunto militar-paramilitar bajo la comandancia del entonces Coronel Carreño Sandoval, quien, según su testimonio, albergaba en la brigada a Castaño y a Mancuso<sup>47</sup>. En 1995 pasó, con todo el Batallón Coyará, a la Brigada XVII en Carepa, comandada por el General Del Río. En esa época presencié los horrores que más le repugnaron y que denunció repetidas veces ante la Fiscalía y la Procuraduría, pues sus comandantes de brigada, batallón y patrulla actuaban en unidad de acción con las bandas paramilitares en cuyo cruce lo obligaban a actuar, llegando a ser testigo de masacres que se ocultaban bajo el manto de enfrentamientos armados, táctica que entre sus compañeros llegó a tomar el nombre de “legalizar muertos”.

Escapó a un atentado en Mutatá luego de expresar su inconformismo con ese tipo de acciones y alianzas, pero logró que lo reubicaran, primero en la Brigada Móvil No. 3 y luego en el Batallón Granaderos de la Cuarta Brigada de Medellín, descubriendo en ambas unidades idénticas estrategias de alianza con el paramilitarismo, lo que lo llevó a pedir la baja por la repugnancia que eso le producía.

A poco tiempo de retirarse del ejército le tocó presenciar la muerte violenta de un hermano suyo en Yarumal, a causa de haber denunciado la connivencia de la Policía con los paramilitares. Recuperó un arma corta de otro hermano suyo que murió en un misterioso accidente siendo Cabo del ejército, y fue detenido entonces por “porte ilegal de armas”. Desde una cárcel de Santa Rosa de Osos comenzó su serie de denuncias de lo que vivió en el ejército, siendo amenazado en forma contundente por paramilitares que le tendieron también un cerco de terror a sus familiares. Luego de ser dejado en libertad, fue nuevamente detenido y acusado de “concierto para delinquir”, pues la Fiscalía verificó los datos de sus numerosas declaraciones y los encontró coherentes, pero utilizó esa verdad solamente contra el mismo denunciante y no contra los denunciados. Se le acusó de haber colaborado con los paramilitares y se rechazó su explicación de que solo obedecía órdenes de sus superiores. Su primer abogado de oficio solicitó que no lo consideraran co-autor sino cómplice, con la atenuación adicional

---

<sup>47</sup> Líderes muy connotados del paramilitarismo en el país, responsables de millares de crímenes de lesa humanidad.

de que él no sabía, la mayoría de las veces, qué era lo que iba a presenciar en cada ocasión, lo cual era decidido por sus superiores. Sin embargo se le dictó resolución de acusación.

El abogado del General Rito Alejo lo visitó en la cárcel y contra su voluntad le impuso otro abogado que era de su mismo bufete. Comenzó entonces una presión para obligarlo a retractarse de todo lo denunciado. En las numerosas notas que Oswaldo envió desde la cárcel a la Fiscal de su caso, quedaron huellas evidentes de sobornos y amenazas; allí mismo reveló que estaba al borde del suicidio. Una primera audiencia de retractación con el título cosmético de “ampliación de declaración” se llevó a cabo el 25 de julio de 2002 en la Cárcel de Bellavista de Medellín, pero allí él se limitó a pedir que no se tuvieran en cuenta sus declaraciones, pues había llegado a la conclusión de que la justicia no existe en Colombia. Ya que ninguno de los militares denunciados por él por crímenes gravísimos estaba siendo investigado sino que el único investigado era él como denunciante. En posteriores autos, tanto la Fiscalía como la Procuraduría invalidaron esa retractación porque se evidenciaba que era fruto de violencias y no se compadecía con la actividad probatoria que ratificaba sus denuncias. Sin embargo, las presiones se extremaron y lo obligaron a retractarse en una nueva “ampliación de declaración” el 9 de diciembre de 2002, esta vez respondiendo al minucioso interrogatorio formulado por el Doctor ORLANDO PERDOMO RAMÍREZ, abogado del General Rito Alejo del Río, quien fue limpiando, mediante preguntas calculadas, todas las sindicaciones contra los militares. Oswaldo ya había “negociado” previamente su retractación que era estrictamente el precio a pagar para que él y toda su familia pudieran permanecer con vida. Quienes lo encontraron en la cárcel esa semana lo vieron llorar inconsolablemente, afirmando que se sentía el ser más miserable del planeta porque lo habían obligado a mentir. Para quienes conocimos el expediente y cotejamos sus denuncias con otros numerosos elementos probatorios, era más que evidente que tal “retractación” era fruto de una extrema violencia. Le solicitamos al Fiscal General Luis Camilo Osorio adelantar investigaciones de oficio por esa violencia que dejó huellas inocultables en el expediente, pero él en la sentencia se negó rotundamente a hacerlo.

Para todos los que observamos el proceso, Oswaldo era un “condenado a muerte”. Tratamos de estar atentos al momento de su libertad –prometi-



da como efecto de la “retractación” tan ominosamente conseguida, pero cuando llegó la orden de libertad llovieron otras numerosas “órdenes de captura” en su contra, las que él calificó como montajes infames. El 15 de diciembre de 2003 silenciosamente fue dejado en libertad y regresó a su tierra donde ya su madre había sido sepultada agobiada por el dolor. Hermanos y amigos le dieron la mano en su desprotección y penuria económica en que salió, pero los paramilitares vigilaron de cerca su “libertad”. Un paramilitar que coincidió con él en la cárcel de Bellavista, lo visitó repetidas veces fingiéndose su amigo de desgracias. Le llevó regalos para ganarse su confianza y en abril de 2004 llegó con un grupo de delincuentes a obligarlo a trasladarse a la hacienda La Carolina, centro de entrenamiento paramilitar ubicado en el corregimiento de Los Llanos de Cuivá, de Santa Rosa de Osos, donde le anunciaban un salario de ochocientos mil pesos mensuales. Oswaldo se negó rotundamente a irse con ellos. Al día siguiente, al amparo de una nueva visita “amistosa” le dispararon por la espalda mientras conversaba por teléfono en el andén del bar de su hermano donde él trabajaba para sobrevivir. Quienes lo asesinaron eran soldados y paramilitares quienes venían en una camioneta de la hacienda La Carolina, a donde lo habían querido vincular como paramilitar. Dicha hacienda ha sido mencionada frecuentemente en referencia a actividades paramilitares supuestamente dirigidas por familiares del Presidente Uribe Vélez, propietarios de la misma<sup>48</sup>, en concreto por su hermano Santiago Uribe Vélez, procesado por dirigir el grupo paramilitar denominado “Los Doce Apóstoles” que tenía su centro en dicha hacienda.

Tanto la Parte Civil en el proceso contra el General Rito Alejo Del Río, como las 68 organizaciones y movimientos sociales que protestaron contra la sentencia de preclusión en su favor, que constituye un descomunal monumento a la corrupción y a la impunidad, solicitaron al Fiscal General Luis Camilo Osorio investigar al abogado del General Del Río, ORLANDO PERDOMO RAMÍREZ, por sus visitas a Oswaldo en la cárcel llevándole dinero; por haberle cambiado el abogado que tenía, contra su voluntad, y por haber forzado extorsivamente su falsa “retractación”. El Fiscal Osorio se negó a hacerlo, como se negó también a responder a 150 cuestiona-

---

<sup>48</sup> Cfr. El Nuevo Siglo, 22.06.05 pg. 7; El Tiempo, 22.06.05 pg. 1-4; El Nuevo Siglo, 24.06.05, pg. 2; El Tiempo, 26.06.05, pg. 1-4.

mientos sobre irregularidades escandalosas que se descubrieron en dicho proceso. Fiscalía y Procuraduría terminaron avalando la última falsa “retractación” negociada extorsivamente y abandonaron a la víctima en las fauces rabiosas de sus victimarios, sin atender a los clamores para evitar su “muerte anunciada”.

Tuve la oportunidad de conocer personalmente a Oswaldo en la Cárcel de Bellavista de Medellín y conversar con él un buen rato. Incluso me transmitió algunos comentarios que le hacía su abogado impuesto, relativos a mi muerte inminente. Me impactó su transparencia y su firmeza, la que solo fue quebrada ante la inminencia de su muerte y de la destrucción de toda su familia. Las matronas que asistían con profundo espíritu solidario y compasivo a los presos políticos, me compartieron también el impacto que Oswaldo les había causado como una persona totalmente transparente.

El caso de este soldado, perseguido con saña y destruido por negarse a ser parte de la alianza y fusión entre militares y paramilitares para cometer crímenes horrendos contra las poblaciones civiles y por atreverse a censurarla, denunciarla y repudiarla con su retiro, luego de haber ensayado traslados de una unidad a otra en búsqueda de comportamientos más limpios y legales, es un caso que revela la podredumbre del actuar institucional, donde la corrupción de la fuerza pública se coordina con la corrupción del aparato judicial, con la corrupción de la élite política y con la corrupción concomitante de los medios informativos.

En un momento dado, pareció que existía al menos una funcionaria judicial que iba a actuar conforme a Derecho. Fue la Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos LUCÍA MARGARITA LUNA PRADA, quien tuvo el coraje de ordenar la detención del ex General Del Río, pero se vio inmediatamente obligada a ceder a las presiones del Fiscal General, LUIS CAMILO OSORIO, quien avocó a su despacho el proceso y le dio libertad inmediata al imputado de tantos crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, el caso del ex soldado Giraldo Yepes quedó a cargo de la Fiscal LUNA PRADA, pero dado que era un testigo tan contundente contra el ex General, le debieron llover advertencias, amenazas y directrices para manejar el caso. Y lo manejó con la más aterradora incoherencia y sumisión. Nadie entiende que se



lleve a prisión a alguien que resistió tan heroicamente a las “órdenes superiores” hasta llegar a pedir la baja definitiva, imputándole las conductas de sus superiores en calidad de cómplice y partícipe, y que al mismo tiempo se niegue a investigar, procesar y detener a quienes fueron los reales autores de los crímenes denunciados por Oswaldo y a quienes impartían las órdenes de cometerlos.

Se ve que dicha Fiscal no encontró manera alguna de descalificar las declaraciones de Oswaldo, las cuales fueron abundantes y repetitivas, sobre las cuales, en un momento dado, se vio en la obligación de valorarlas así: *impresiona la fidelidad y constancia con que denuncia los hechos, con todos los detalles y con plena orientación modal y temporo-espacial, con gran sentido del orden. Quizás al no temer una sanción de sus superiores por lo que hacía, pudo captar, retener detalles y descubrir después de cierto tiempo todas las circunstancias, sin revelar deficiencia o perturbación mental alguna y coincidiendo en sus datos con otras investigaciones.* En efecto, en julio de 1999 el CTI le entregó a la Fiscal Luna los resultados de unas misiones de trabajo (No. 1446 y 2021) en las cuales da por comprobados los numerosos datos de referencia contenidos en las declaraciones del ex soldado Giraldo Yepes con destino al Radicado 426 de la Unidad de Derechos Humanos. Si la verdad de sus denuncias quedaba, pues, de esa manera, tan fuertemente refrendada, cualquiera se pregunta: ¿por qué ninguno de los acusados fue procesado sino solamente el denunciante? Allí queda al desnudo la absurda “lógica” de nuestra “justicia”.

A los aberrantes mecanismos de nuestra “justicia”, se articularon los mecanismos más inconfesables de la criminalidad estatal militar/paramilitar: la manera como las extorsiones para silenciar a los testigos se coordinan con las prácticas de muerte del paramilitarismo y su maridaje con las élites políticas. La hacienda La Carolina, donde una fachada de mini-plaza de toros servía de campo camuflado de entrenamiento paramilitar bajo la autoridad de la familia del poderoso Gobernador de Antioquia URIBE VÉLEZ, a cuya sombra operaba la estructura paramilitar de “LOS DOCE APÓSTOLES”, cuyo funcionamiento saldría más a la luz a través de las confesiones del MAYOR JUAN CARLOS MENESES, quien comandaba en esa época la Policía de Yarumal y cedió a las extorsiones del hacendado SANTIAGO URIBE VÉLEZ y de su escuadrón de “Los Doce Apóstoles”. Dicha estructu-

ra, a la postre, es la que le arranca la vida al coherente soldado cuya moral no le permitió caber en la podredumbre de nuestras instituciones militares-paramilitares, políticas y mediáticas.

Ciertamente Oswaldo no es el primer testigo incómodo que termina así su vida. Miles lo han precedido y seguido. Pero ojalá un día el país reaccione frente a esta “justicia”, que de justicia solo tiene su reverso.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**



## ***23. La realidad de la Cruz en Colombia***



Exposición hecha en el X Simposio sobre los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, que tuvo por tema: “Pasión de Cristo, Pasión del Mundo – Desafíos de la Cruz para nuestros tiempos”, organizado por el Centro Ignaciano de Reflexión y Ejercicios –CIRE–, la Facultad de Teología de la Universidad Javeriana y el Centro Pastoral San Francisco Javier de la misma Universidad, del 7 al 9 de octubre de 2010. La exposición tuvo lugar el día 8 de octubre de 2010.

Una reflexión sobre la realidad de la cruz en Colombia exige precisar de antemano el significado o los significados de la cruz.

En nuestra cultura y religiosidad populares, la cruz ha llegado a ser el símbolo de todo sufrimiento humano en general. Engloba la enfermedad; la pobreza y las privaciones; las necesidades insatisfechas; las persecuciones; las injusticias; las discriminaciones; las humillaciones; los malos tratos; la tortura y la muerte violenta.

Abordar el tema con más finura teológica e histórica exige un mínimo discernimiento del significado de la cruz en los Evangelios, en la historia antigua y en nuestra lectura teológica de la muerte de Jesús mediante la crucifixión.

Martín Hengel, quien publicó en 1976 una obra muy documentada sobre la práctica de la crucifixión en el mundo antiguo, que ha llegado a ser clásica en el tema, le puso por título “*Mors turpissima crucis – La crucifixión en el mundo antiguo y la locura del mensaje de la cruz*”<sup>49</sup>, tomando las primeras palabras del historiador Tacito, retomadas por Orígenes en su Comentario al Evangelio de Mateo (27,22). Allí la práctica de la crucifixión aparece, a través de las numerosas citas de autores antiguos, como la forma más vil de dar muerte, que concentraba el sentido de desprecio, bajeza y ruindad en que se consideraba a la víctima. Era un tipo de suplicio y de muerte reservada para delincuentes, rebeldes, ladrones y esclavos y tenía la connotación de castigo impuesto por la autoridad a quien debía expiar un delito y se consideraba excluido de los parámetros de dignidad y respeto más elementales por parte de la sociedad de su entorno.

Por ello Hengel aborda en algunos capítulos el impacto que tuvo en muchos escritores romanos el hecho de que se conformara una religión y un culto a un crucificado y se venerara el instrumento de un suplicio tan ruin, lo cual hizo proyectar el desprecio y la humillación hacia los primeros cristianos. Según Hengel, algunas lecturas teológicas de los primeros siglos trataron de amortiguar la vergüenza de la cruz, llegando incluso los doctores a considerar los sufrimientos de Jesús en la cruz como solamente aparentes y no reales.

En contraste con todos los intentos de amortiguar la vergüenza de la cruz a través de construcciones teológicas que reconciliaran de alguna manera el concepto de divinidad con la humillación de la cruz, Hengel presenta el mensaje de Pablo (muy crudo) en el primer capítulo de la Primera Carta a los Corintios (18-31) como un retorno a la crudeza de vergüenza de la cruz sin amortiguaciones, definiéndola como un obstáculo o escándalo para

---

<sup>49</sup> HENGEL, Martin, “Crucifixion in the ancient world and the folly of the message of the cross”, Fortress Press, Philadelphia, 1977 - ISBN 0-8006-1268-X



la cosmovisión judía y una locura o estupidez para la cosmovisión griega. Hengel afirma:

*“Todo el que busque negar el compromiso de Pablo con la imagen terrena de un Jesús crucificado, lo convierte en un teólogo docetista ... Para Pablo y sus contemporáneos, la cruz de Jesús no fue un elemento didáctico ni simbólico ni especulativo sino un asunto específico fuertemente repugnante y afrentoso que significó una pesada carga para la primitiva predicación cristiana misionera. Por ello no era nada raro que la joven comunidad de Corinto buscara escapar del Cristo crucificado y sumergirse en la vida entusiasta del espíritu; en revelaciones celestiales y en asegurar una salvación ligada a misterios y sacramentos. Cuando Pablo se enfrenta a esto y le señala a la comunidad que él fundó, que su predicación del mesías crucificado era un escándalo religioso para los judíos y una locura para los interlocutores griegos, estamos escuchando la confesión del más grande de los misioneros cristianos acerca de su experiencia de al menos 20 años, quien había cosechado constantemente sólo burlas y ásperos rechazos a su mensaje sobre el Señor Jesús, por haber padecido éste la muerte de un criminal en el árbol de la vergüenza”<sup>50</sup>.*

Si nos apoyamos, pues, en el significado histórico de la cruz en el mundo antiguo que fue el mundo que la utilizó como castigo y forma de dar muerte, y en la teología o mejor “anti-teología” de Pablo, no podemos darle a la cruz un significado tan amplio hasta simbolizar todo sufrimiento humano. Es necesario discriminar los sufrimientos y reconocer que la cruz de Jesús sólo se proyecta con autenticidad sobre determinado tipo de sufrimientos: sobre aquellos que tienen como determinadores a los poderes dominantes de una sociedad y que buscan castigar y exterminar a quienes no se someten a los estándares de pensamiento y comportamiento que ellos imponen, infligiendo formas de exclusión, castigo, sufrimiento y muerte que desconocen la dignidad y los derechos del ser humano.

El realismo histórico de la cruz, sufrida por el Jesús histórico, constituye un castigo o represión infligida no sólo por las autoridades constituidas sino por lo que llamamos un “establecimiento”, con sus rasgos de cultu-

---

<sup>50</sup> Hengel, Martin, o. c. pg. 18-19.

ra e ideología dominante que consagra determinados comportamientos y maneras de pensar y actuar como aceptables y otros como inaceptables y repugnantes, negándole toda legitimidad a estos últimos y despojando a sus actores de toda dignidad y reconocimiento de derechos, haciendo de los castigos y muerte que se les infligen, un escarnio que lleve a una radical disuasión de quienes pretendan imitar o seguir a las víctimas.

Hay en nuestra cultura y tradiciones una tendencia a tomar como criterio para descubrir la proyección de la cruz, la pertenencia de la víctima a la institucionalidad cristiana. Así quedarían excluidos de una identificación con la cruz, los sufrimientos y muertes de aquellos que fueron castigados, atormentados y eliminados por las mismas iglesias cristianas y los de aquellos que, si bien fueron víctimas de los poderes constituidos, no compartían la fe cristiana. Ese criterio no es aceptable en absoluto, pues permite que quienes se confiesan discípulos de Jesús se identifiquen con las maneras de pensar y de actuar de quienes lo crucificaron. El filósofo inglés Bertrand Russell escribió en su libro *“Porqué no soy cristiano”* lo siguiente: *“La Iglesia ha destacado la persecución de los cristianos por el Estado Romano antes de Constantino. Sin embargo, esta persecución fue ligera, intermitente y totalmente política. En toda época, desde la de Constantino hasta fines del siglo XVII, los cristianos fueron mucho más perseguidos por otros cristianos de lo que lo fueron por los emperadores romanos”*<sup>51</sup>.

Finalmente, para completar los criterios mediante los cuales podemos identificar la proyección de la cruz en un ámbito concreto, hay que tener en cuenta que la cruz estaba y está precedida ordinariamente (en sus proyecciones) de una sentencia judicial que culmina un proceso de acusación y condena, explícito o implícito, en el cual se despliegan formas muy variadas de injusticia y de opresión. En lo que los Evangelios pudieron recoger o re-elaborar acerca del juicio a Jesús, descubrimos todos los rasgos del montaje judicial: la búsqueda de falsos testigos; la compra de informantes y traidores; la condena previa antes de cualquier escucha de acusación y defensa; la ausencia de una defensa y su previa descalificación; el carácter formal de los juicios que esconde y disfraza decisiones ya tomadas de contenido político que no jurídico; los móviles de preservación del poder ante

---

<sup>51</sup> RUSSELL, Bertrand, *“Porqué no soy cristiano”*, Edit. Hermes, México, 1976, pg. 44.



expresiones que lo deslegitiman; el afán de no disgustar al poder imperial y sus intereses y la preservación de instituciones corruptas; el remitir a los imaginarios masivos del mal (en este caso a los poderes demoníacos) el pensamiento y comportamientos de la víctima. Estos rasgos acompañan ordinariamente las proyecciones de la cruz.

A la luz de estos conceptos y criterios, descubramos la realidad de la cruz en Colombia. Hay en nuestra historia muchas cruces falsas y muchas cruces ocultas. Habría que desenmascarar las primeras y exhumar las segundas.

La historia escrita de Colombia se inicia con la empresa de la Conquista, en la cual la simbología de la cruz fue usurpada por los conquistadores. Se habló de la “alianza entre la espada y la cruz” para “cristianizar” a los infieles de estas tierras. La perspectiva histórica nos ha mostrado, sin embargo, la barbarie de esa “evangelización”.

Entre los 9 episodios bárbaros que Bartolomé de las Casas recoge en su memorial sobre *La Destrucción de las Indias*, como perpetrados en el Nuevo Reino de Granada, aunque sin dar los nombres de los victimarios, varios de esos crímenes fueron atribuidos por otros historiadores a Gonzalo Jiménez de Quesada. Uno de esos episodios fue la tortura infligida a dos indios para que le revelaran el escondite del gran Zipa de Bacatá, quien se había escondido cerca de Facatativá. Uno de los indios murió en las torturas pero el otro fue forzado por los tormentos a conducir a Jiménez de Quesada al escondite de Tisquezuzza, a quien asesinaron sin poder hallar sus tesoros. Cuando Jiménez de Quesada descubrió que a Tisquezuzza lo había sucedido un pariente suyo llamado Sagipa, y no el heredero legítimo que era el Cacique de Chía, aceptó aliarse con Sagipa para defender a los Chibchas de los indios Panches que los atacaban, pero luego lo sometió a prisión y a crueles torturas para que le entregara las riquezas dejadas por Tisquezuzza. Sagipa murió en medio de atroces tormentos y con él, al parecer, se extinguió la realza indígena de Bacatá. Bartolomé de Las Casas registra el exterminio de poblados enteros de indígenas del Nuevo Reino de Granada, mediante degollamientos, mutilaciones masivas, despeñamientos y

---

<sup>52</sup> DE LAS CASAS, Bartolomé, VARGAS MACHUCA, Bernardo, “La Destrucción de las Indias – Refutación De Las Casas”, Biblioteca Económica de Clásicos Castellanos, Paris, pg. 133.

descuartizamientos por perros rabiosos. Dice haber recogido todos estos testimonios de procesos judiciales: “*Todas estas cosas y otras diabólicas vienen agora probadas en procesos que han hecho unos tiranos contra otros*”<sup>52</sup>. Y al englobar los motivos generales de todos estos crímenes, los presenta así: “*la matanza en los indios se hace solamente por sacarles el oro que no tienen, porque todo lo que tenían lo han dado*”<sup>53</sup>, advirtiendo que sólo ha relatado uno de cada diez mil horrores<sup>54</sup>.

La ideología de la Conquista hizo mirar las proyecciones de la cruz exclusivamente en el lado de los conquistadores quienes se identificaron formalmente como “cristianos”. Los indígenas eran *infieles* y por ello se les consideró ajenos y lejanos de la sombra de la cruz. Jiménez de Quesada fue sepultado en la catedral primada de Bogotá donde se le dedicó una capilla en la cual se destaca majestuosamente su estatua yacente sobre su mausoleo, donde su memoria es actualizada por millares de visitantes anuales que la encuadran entre los símbolos ancestrales del cristianismo. Los restos de sus millares de víctimas indígenas se confundieron con los de las bestias cuyos huesos son exhumados de cuando en cuando para satisfacer curiosidades arqueológicas. Sin embargo, fueron esas incontables víctimas indígenas las que objetivamente portaron en su mismo ser y en su pasión la proyección de la cruz de Jesús. Para los poderes conquistadores y colonizadores sus pensamientos y sus comportamientos eran disolventes y en sus tormentos y exterminio esos poderes buscaron negar su más elemental dignidad humana como mecanismo de escarnio para asegurar el sometimiento de sus tribus. Allí la sombra de la cruz es totalmente nítida.

En uno de los capítulos de su libro “*De Instauranda Aethiopum Salute*”, publicada en 1627 y hace unos años re-editada bajo el título de “*Un tratado sobre la esclavitud*”<sup>55</sup>, el jesuita Alonso de Sandoval describe así los almacenes en que los negros eran transportados del África a Cartagena:

*“tan apretados, tan asquerosos y tan maltratados, que me certifican los mismos que los traen que vienen de seis en seis con argollas por los cue-*

---

<sup>53</sup> DE LAS CASAS, Bartolomé, o.c. pg. 130.

<sup>54</sup> Ibid. Pg. 134.

<sup>55</sup> SANDOVAL, Alonso de, S. J., “Un tratado sobre la esclavitud”, Alianza Editorial, Madrid, 1987.



*llos en las corrientes, y estos mismos de dos en dos con grillos en los pies, de modo que de pies a cabeza vienen aprisionados; debajo de cubierta, cerrados por de fuera, do no ven sol ni luna, que no hay español que se atreva a poner la cabeza al escotillón sin almadearse (marearse), ni a perseverar dentro una hora sin riesgo de grave enfermedad. Tanta es la hediondez, apretura y miseria de aquel lugar (...) mucho palo, mucho azote y malas palabras (...) llegan hechos unos esqueletos; sácanlos luego en tierra en carnes vivas, pónenlos en un gran patio o corral; acuden luego a él innumerables gentes, unos llevados de su codicia, otros de curiosidad y otros de compasión (...)"<sup>56</sup>.*

En otro capítulo de la misma obra, el Padre Sandoval describe el tratamiento cotidiano de la esclavitud:

*“el tratamiento que les hacen, de ordinario por pocas cosas y de bien poca consideración, es brearlos (azotarlos), lardarlos (engrasarlos con manteca hirviente) hasta quitarles los cueros y con ellos las vidas con crueles azotes y gravísimos tormentos; o ellos atemorizados por ahí se mueren podridos y llenos de gusanos. Testigos son las informaciones que cerca dello las justicias cada día hacen, y testigo soy yo que lo he visto algunas veces, haciéndoseme de lástima los ojos fuentes y el corazón un mar de lágrimas. Y a quién no se le harían viendo una pobre negra desollada con llagas grandísimas, llenas de gusanos, que no se podía mover de puros azotes por culpa, que si apurásemos, no merecía ninguna (...) Y dejando los azotes, que fuera nunca acabar, referir lo que cerca desto pasa: el mal tratamiento de prisiones, de corriente y cadenas, de grillos, esposas, cepos, pies de amigo (instrumento para inmovilizar la cabeza durante los castigos), alzacuellos y otras invenciones con que los amedrentan, aprisionan y castigan (...) La comida que comúnmente les dan, apenas se le puede dar ese nombre por ser tan poca, y en los días de trabajo, porque en los festivos, si no es que su amo les haga trabajar y quebrantarlos por fuerza y con codicia de mayores ganancias, que es muy común, no se les da ración, como si sólo se les debiese por el trabajo y sólo se les diese para poder trabajar(...)"<sup>57</sup>.*

---

<sup>56</sup> SANDOVAL, o. c. pg. 152.

<sup>57</sup> SANDOVAL, o. c. pág. 235 - 236.

Con estas y otras muchas descripciones horrendas, el Padre Sandoval nos transmitió rasgos de lo que fue la cotidianidad de la esclavitud, con la cual nuestra sociedad convivió siglos y aún en parte convive con muchos de sus rezagos, sin cuestionar teológicamente la institución misma de la esclavitud. El mismo Sandoval se inhibió de hacerlo a pesar de los cuadros que dibujó con intenciones inocultables de sembrar repugnancia y horror. Toda la teología de la época leyó la tragedia del negro como “excesos y desviaciones” de una institución legítima y de derecho divino, y a lo sumo se preocupó por sacramentalizar a las víctimas para que obtuvieran la salvación luego de su muerte, pero fue incapaz de descubrir la proyección de la cruz de Jesús en el corazón de esa tragedia. La “monstruosa herejía” del negro era ambicionar la libertad y con ella su autodeterminación étnica y racial, la preservación de su cultura ancestral y de su misma tradición religiosa que sabía descubrir los rastros de lo divino en todos los rincones de la naturaleza. Esto contradecía la teología dominante del poder: discriminatoria; sacralizadora de la dominación y de la mercantilización de la naturaleza, incluyendo la mercancía del trabajo deshumanizante y del mismo ser humano degradado por los poderes. No hay duda de que el sueño de la libertad y de la armonía no mercantilizada con la naturaleza eran sueños de Jesús, y que el escarnio de los tormentos y muerte de los esclavos se identificaban en lo profundo con el escarnio de la cruz. Por eso los palenques fueron demonizados y perseguidos como guaridas de delincuentes que anhelaban vivir en el crimen de la libertad, y sólo un pequeño reducto escapó de los horrores y crudeza de la cruz mediante resistencias heroicas.

Cuando se desarrollaron en nuestra historia los primeros intentos de emancipación anti-colonial en el Movimiento Comunero, mientras una fracción egoísta del mismo, centrada en la disminución de impuestos y en intereses de poder por parte de una franja de la aristocracia neogranadina, otra fracción asumía la causa de los sectores socialmente oprimidos, como los indígenas, los esclavos negros y los campesinos pobres, con miras a sacudir la opresión social. José Antonio Galán lideró esta última fracción alrededor de la consigna “*unión de los oprimidos contra los opresores*”, la cual contrastaba con la defendida por los líderes aristocráticos del movimiento: “*Viva el Rey y muera el mal gobierno*”. Galán había sido condenado a prisión unos años antes, cuando se atrevió a castigar y a obligar a renunciar a un corregidor por cazar indios para cobrar recompensas. Cuando se integró



al movimiento comunero, se desplazó por zonas indígenas invitando a los indígenas a recuperar su dignidad y sus propias autoridades, apoyándose en las ideas de Bartolomé de las Casas. En Facatativa defendió a los indígenas de las tropas reales e hizo nombrar como Rey al descendiente de un cacique chibcha. En Mariquita proclamó la abolición de la esclavitud e hizo huir a muchos amos y capataces de esclavos negros. En Ambalema incentivó la rebelión de los campesinos contra los grandes hacendados. La sentencia de la Real Audiencia en la que condena a muerte a Galán, ejecutada el 1° de febrero de 1782, reproduce dramáticamente todos los rasgos del escarmiento, del envilecimiento radical de la víctima y de la estigmatización de valores que se inscriben a todas luces en los mismos del Evangelio:

*“Condenamos a José Antonio Galán a que sea sacado de la cárcel, arrastrado y llevado al lugar del suplicio donde sea puesto en la horca hasta que naturalmente muera; que bajado se le corte la cabeza, se divida su cuerpo en cuatro partes y pasado el resto por las llamas, para lo que se encenderá una hoguera delante del patíbulo; su cabeza será conducida a Guaduas, teatro de sus escandalosos insultos; la mano derecha puesta en la plaza del Socorro; la izquierda en la Villa de San Gil; el pie derecho en Charalá y el pie izquierdo en el lugar de Mogotes; declarada por infame su descendencia, ocupados todos sus bienes y aplicados al real fisco, asolada su casa y sembrada de sal, para que de esta manera se dé olvido a su infame nombre”<sup>58</sup>.*

No es difícil descubrir aquí la proyección de la cruz. Sin embargo, en las lecturas ideologizadas del momento, la cruz sólo brilló en el pectoral del Arzobispo-Virrey Antonio Caballero y Góngora, quien maquiavélicamente confeccionó la traición del movimiento popular en las Capitulaciones de Zipaquirá, con la colaboración y aquiescencia de los líderes aristócratas que se habían adueñado del movimiento para someterlo a sus intereses y ambiciones.

La primera difusión en Colombia de un texto de derechos humanos, como fue la traducción que hizo Antonio Nariño de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, de la Revolución Francesa, estuvo marcada

---

<sup>58</sup> Texto tomado de: *“Colombia, Historia – Personajes”*, tomo 1, Prolibros, Bogotá, 2003, pg. 44.

por una ensañada persecución. Nariño fue llevado casi inmediatamente, en 1794 (a menos de un año de la publicación) a una prisión en Cádiz, por las autoridades virreinales, acusado de difundir pasquines contra la monarquía. En 1797, cuando escapa de la prisión y regresa a Santafé disfrazado, junto con el Canónigo Andrés Rosillo se movilizan por la zona comunera para desatar una revolución social popular. En 1809 vuelve a ser encarcelado y enviado a una prisión inhumana en Cartagena y allí permanece hasta el triunfo del movimiento de independencia. Tuvo que padecer nuevas prisiones en los primeros conflictos internos y en los comienzos de la reconquista española, completando 17 años en prisión, muchos de ellos en condiciones inhumanas. La estigmatización de los derechos humanos no terminaría en Nariño. De hecho, se prolonga en gran parte hasta hoy.

Nuestra historia republicana se fue configurando y reconfigurando alrededor de un básico conflicto social, que asumió contornos políticos, ideológicos y religiosos según los momentos históricos, pero que tuvo siempre dos polos inconfundibles: en uno se asentaba el poder de turno apoyado siempre por capas privilegiadas económicamente, y en el otro las capas excluidas, estigmatizadas ordinariamente como seguidoras de ideologías o doctrinas heterodoxas, heréticas y subversivas.

Ya a comienzos del siglo XX (en 1912) el General Rafael Uribe Uribe tuvo que escribir un libro que tituló *“De Cómo el Liberalismo Político Colombiano no es Pecado”*<sup>59</sup>. Aunque discute con gran altura académica las tergiversaciones y manipulaciones que se le han dado a algunas encíclicas y documentos papales, lo que lo motivó principalmente a escribir fue la extrema violencia con que se estaba masacrando sobre todo a sectores campesinos, apoyándose en una estigmatización ideológica incentivada por la alianza entre la Iglesia católica y el Partido Conservador. Por eso en su primera página afirma:

*“Juzgo necesario y urgente decir en esta materia lo que creo la verdad, aún a costa de no agrandar a todos, ante el inminente peligro que a toda hora corren en Colombia, por esta causa, los intereses de la libertad. Mi punto de vista, mi preocupación constante, que no me permite una*

---

<sup>59</sup> URIBE URIBE, Rafael, “Obras selectas”, Colección Pensadores Políticos Colombianos – Cámara de Representantes, Imprenta Nacional 1979, Tomo I, pág. 85 y ss.



*hora de descanso y tregua, es la suerte de los liberales de las aldeas y de los campos. Los de las ciudades, o no son objeto de opresión político-religiosa, porque los fautores de ella no se atreven a ejercerla, a lo menos brutalmente, en estos centros que, por más poblados, tienen más luces y medios de defensa; o si tal osan, encuentra organizada la resistencia; pero sobre los aldeanos y campesinos ignorantes e inocentes pesa aquí una tiranía que sólo tuvo igual en la Edad Media europea. Ir en auxilio de esos nuestros desventurados compatriotas, para que tengan un respiro y para llevar a sus almas aterrorizadas un soplo refrescante y vivificador, es mi principal propósito”.*

Nadie ignora el baño de sangre que significó durante más de un siglo la contienda liberal- conservadora en Colombia. Ninguno de estos partidos se excluye de la barbarie con que se masacró a sus respectivos opositores. Pero nadie tampoco ignora que la predicación católica configuró los imaginarios del bien y del mal, identificando el primero con el Conservatismo y el segundo con el Liberalismo. Los conservadores murieron aferrados a la cruz, mientras los liberales fueron remitidos a ultratumbas infernales. Uribe Uribe, en otro de sus párrafos, nos describe así el drama:

*“El pueblo, que no es filósofo, que sólo admite las ideas que puede traducir en imágenes o en realidades tangibles, y para quien es indescifrable monserga esto de las relaciones de la Iglesia y el Estado; el pueblo colombiano, que ha tomado parte en varias decenas de guerras civiles entre liberales y conservadores ¿qué consecuencia ha de sacar cuando se le predica contra el liberalismo, así en seco, según es costumbre, sino que se trata de la cosa designada por la palabra, en su sentido corriente? Lee en pastorales y periódicos, o escucha en pláticas y discursos que “el liberalismo está condenado por la Iglesia”, y, por supuesto, no entiende por liberal sino lo contrario de conservador; y por un silogismo que no sólo arma sino cuya consecuencia saca instintivamente, deduce que “quien no es conservador es hereje”. ¿Y cómo dejará de entenderlo así el pueblo simple, si hasta muchos que se la dan de ilustrados lo creen de ese modo y le confirman al pueblo su creencia, diciéndole que “con su buen sentido ha acertado en concreto, si no en abstracto?”<sup>60</sup>.*

---

<sup>60</sup> URIBE URIBE, Rafael, o. c. pág. 89.

Si bien, ordinariamente, los ideales políticos suelen estar muy alejados de la cotidianidad de las estructuras partidarias y del poder, sin embargo esos ideales son los que incentivan las controversias que degeneran en persecuciones y barbaries. Uribe Uribe, en otro de sus párrafos, definió así el ideario liberal:

*“equiparamos el liberalismo con las reformas democráticas; somos de esas gentes que lo identifican, no como cosa vaga e incierta, sino con precisión y certidumbre, con la oposición a cuanto sea arbitrariedad oficial; somos de esos para quienes el liberalismo es igualdad civil, contrapuesta a los privilegios, pero respetando la inmunidad y fueros de la Iglesia; somos de esos para quienes el liberalismo es tolerancia, en lucha contra la intransigencia, y generosidad, en lucha con la barbarie cruel y feroz. Ese nuestro liberalismo, esas las acepciones que le damos al vocablo y que no corresponden a la condenación pontificia. El liberalismo político colombiano es una tendencia a la emancipación de los abusos de las autoridades que nos oprimen”<sup>61</sup>.*

El mar de sangre que significó esta contienda en la historia de Colombia y que ha hecho calcular en trescientos mil los muertos sólo en la década de 1947 a 1957, tiene que provocar una reflexión sobre la cruz, sobre todo por la crueldad que caracterizó el exterminio de vidas humanas, casi siempre precedido por aterradoras y degradantes torturas. Aquí se produjeron muchas falsas cruces: de gentes que murieron defendiendo estructuras de poder, de opresión y de injusticia, motivadas por evidentes y perversas manipulaciones del cristianismo. Y hubo muchas cruces ocultas: en las cuales fueron masacrados sinceros buscadores de justicia que enfrentaron toda la estigmatización y todo el envilecimiento con que el poder suele degradar a sus opositores, colocándolos como escarnio para que todo el que pretenda seguir idearios de justicia, de igualdad y de libertad quede traumáticamente disuadido.

Uno de los testimonios más conmovedores de este período es el libro *“Lo que el cielo no perdona”*<sup>62</sup>, publicado en 1954 y re-editado 5 veces, cuyo

<sup>61</sup> URIBE URIBE, Rafael, o. c. pag. 108.

<sup>62</sup> BLANDÓN BERRÍO, Fidel, *“Lo que el cielo no perdona”*, Planeta, Bogotá, 1996.



autor fue el sacerdote Fidel Blandón Berrío, párroco de Dabeiba, Peque y Juntas de Uramita, en el Urabá antioqueño, a comienzos de los años 50. Como testigo presencial de multitud de horrores y episodios escalofriantes, los recogió sintéticamente en su libro, así como el testimonio de otros tres párrocos de la zona, estigmatizados como él por el gobierno conservador y por la jerarquía eclesiástica, por el sólo hecho de no plegarse a las directrices de persecución que venían de las cúpulas políticas y eclesiásticas y por atender pastoralmente a los campesinos vinculados a las guerrillas liberales de resistencia. El Padre Blandón tuvo que huir de numerosas persecuciones; renunciar al sacerdocio; cambiar de nombre y vivir en cierta clandestinidad, como maestro, hasta su muerte en Facatativa en 1981.

La lectura de este testimonio hace pensar en rasgos inconfundibles de la cruz de Jesús. La imagen del Sanedrín judío parece reproducirse en nuestras jerarquías religiosas para reivindicar una imagen del Dios-poder que condena a tortura y muerte a los más inocentes y honestos de sus hijos. La capacidad infinita de crueldad de la Policía “chulavita”, hace recordar la ferocidad y barbarie de los soldados romanos. Los parámetros de estigmatización, envilecimiento y degradación de las víctimas no tienen parangón en la historia. La valentía de este testimonio supo rescatar la razón de los vencidos y masacrados, con profunda comprensión de la ética de la insubmisión y de la resistencia frente a la barbarie, algo ciertamente excepcional en nuestro medio, pero que delinea los perfiles más específicos de la cruz.

El último ciclo de violencia que hemos vivido y estamos viviendo aún en Colombia se inició en 1962, cuando una misión militar de Estados Unidos obligó a Colombia a adoptar la estrategia paramilitar, sin que en ese momento existieran grupos armados de oposición, para exterminar todo pensamiento disidente denominándolo “comunismo”. Pocos años después, en 1965, nacerían las guerrillas de izquierda y adoptarían el método de guerra de guerrillas, diseñado para enfrentar a un grupo combatiente pequeño con un ejército poderoso. La confrontación armada desde entonces se ubicaría en el eje social y político y adoptaría, desde ambos polos, el modelo de guerra irregular, dentro del cual muchos principios del Derecho Internacional Humanitario no son funcionales sino obstáculo a los ejes mismos de la guerra. Pero lo prolongado del conflicto obligaría a proyectarlo en estructuras permanentes del *Statu quo*, como los medios masivos de información y mentalización y el aparato judicial, principalmente. La

polarización de la sociedad era inevitable y ella hace parte del estado de violencia que ha destruido infinidad de vidas humanas con métodos en extremo crueles, pero que se hacen tolerables a través de técnicas mediáticas, de un ejercicio de la justicia centrado en la impunidad, y de la ideología de la simetría violenta, que permite a muchas franjas sociales vivir en la ficción de no estar implicadas en el conflicto, pudiendo ser cooptadas o al menos neutralizadas por el polo más fuerte del mismo.

La estrategia paramilitar, según confesiones de sus agentes más determinantes, tenía por objetivo poder saltarse o evadir los límites humanitarios de la guerra sin comprometer o ilegitimar al Estado, dando lugar a niveles extremos de barbarie. Hoy asistimos a confesiones estremecedoras que revelan métodos de tortura, de desaparición y ejecución que desbordan la más morbosa imaginación. Esta misma semana se está presentando en el Teatro Nacional una obra sobre la masacre de Trujillo (1988 – 1994), basada en el manuscrito espontáneo del principal testigo directo, que hace traspasar al protagonista y suspender la respiración al público. Los recientes descubrimientos de cementerios colmados de cadáveres sin nombre donde fueron inhumadas muchos miles de víctimas sin cumplir los trámites legales para mantener en el anonimato a las víctimas y a sus familias en la incertidumbre y la zozobra. Las versiones libres que se han vuelto rutinarias en que se confiesan los descuartizamientos, las incineraciones, los hornos crematorios, el lanzamiento de los cadáveres a ríos, precipicios y mares, noticias que por lo rutinarias compiten, en inferioridad de importancia, con la trivialidad de las noticias deportivas y de farándula o con pautas publicitarias banales y vulgares. Asistimos a la trivialización de la tragedia que insensibiliza las conciencias y las ajusta a estrategias de olvido muchas veces apoyadas en un “perdón cristiano” adulterado y manipulado.

Nuestro involucramiento inconsciente en el conflicto hace que perdamos toda objetividad para enjuiciarlo, a veces por el mismo instinto de supervivencia o el rechazo instintivo a una lobreguez que sepultaría nuestras vidas en interminables duelos y en quejumbrosos y sombríos rituales funerarios sin fin.

La pérdida de objetividad nos lleva ordinariamente a neutralismos que hacen esfumar coordenadas éticas elementales: la ideología de la simetría iguala a quien muere defendiendo estructuras de opresión, de discrimi-



nación y exclusión, de injusticia y de barbarie, con el que muere buscando modelos alternativos de sociedad basados en la justicia, la libertad, la igualdad y la transparencia, cuando no se exalta a los primeros y se estigmatiza a los segundos. En esta misma dinámica naufragan los criterios fundamentales para descubrir las proyecciones de la cruz de Jesús.

Así como en las décadas de persecución a los movimientos liberales, sus perseguidores echaron mano de condenas eclesiásticas al liberalismo para legitimar la barbarie, así en las décadas del conflicto social se ha echado mano de condenas eclesiásticas contra el marxismo y el comunismo para legitimar la barbarie contra los buscadores de justicia social. La ideología de la Seguridad Nacional fue asumida por muchas de nuestras jerarquías eclesiásticas y se proyectó en persecuciones a los mismos agentes pastorales que se solidarizaron con las luchas por la justicia y con las víctimas de esas persecuciones. Sin embargo, la cruz de Jesús se ha proyectado luminosamente sobre numerosos mártires cristianos colombianos que el pueblo oprimido ha sabido identificar y canonizar. En el libro *“Aquellas muertes que hicieron resplandecer la vida”*<sup>63</sup>, los movimientos cristianos de base recogieron la memoria de muchos de nuestros mártires. También en el interior de la Iglesia se proyecta la polarización que discrimina las sombras de la cruz. Sin embargo, los rasgos de la cruz de Jesús son inconfundibles: se proyecta sobre aquellos perseguidos y exterminados por los poderes constituidos para impedir la reivindicación de valores o la construcción de modelos alternativos de sociedad en sintonía con los valores del Evangelio, siendo las víctimas estigmatizadas y degradadas. Miles y miles de nuestros activistas políticos de base; sindicalistas, campesinos, indígenas, estudiantes, pobladores populares, agentes de pastoral, intelectuales, quienes murieron por defender causas de justicia, libertad, igualdad, fraternidad, verdad y transparencia, están cobijados por la sombra inconfundible de la cruz de Jesús.

Un aspecto especialmente polémico ha sido el de la identificación de los rasgos de la cruz en quienes murieron combatiendo por causas justas. Y entre ellos se cuentan varios sacerdotes colombianos. La teología tradicional del martirio cristiano arrastra una contradicción de siglos: mientras

---

<sup>63</sup> ANÓNIMO, *“Aquellas muertes que hicieron resplandecer la vida”*, Bogotá, 1992.

Tomás de Aquino reconocía el carácter de mártires a los que mueren en combate por un bien incluso político pero relacionado con su fe, ya que a la fe pertenecen todas las virtudes incluyendo la justicia<sup>64</sup>, sin embargo el Papa Benedicto XIV en su tratado enciclopédico sobre el Martirio afirmaba que en este caso falta una de las características del martirio que es el carácter “voluntario” de la muerte, pues el que muere combatiendo, afirma el Papa, “*no muere por voluntad sino por necesidad*”<sup>65</sup>. Más recientemente el jesuita alemán Kart Rahner defendió una ampliación del concepto del martirio para incluir a quienes mueren combatiendo por exigencias sociales de la fe. Según Rahner, el hecho de que la aceptación paciente de la muerte identifique más al testigo con Jesús, no excluye que otras muertes, coincidentes en otros aspectos con la de Jesús, como el hecho de ser consecuencia de una lucha por la justicia, puedan englobarse en un concepto de martirio que admite formas diferenciales. Rahner afirma, además, que la muerte en combate no se busca por sí misma y por ello implica un elemento pasivo, como la del mártir tradicional, pero la del mártir tradicional también implica un elemento activo, que es provocar al perseguidor con su testimonio<sup>66</sup>.

La Cruz, signo de vergüenza y de degradación extrema y negación de la más elemental dignidad de la víctima, llegó a ser símbolo central del cristianismo. Seguramente la fe en la resurrección amortiguó la vergüenza y el envilecimiento extremo del crucificado, y en la medida en que se desarrolló la teología pascual, separándose excesivamente de sus fundamentos históricos, la cruz perdió el carácter de escándalo y locura o estupidez que San Pablo reivindicó ante los corintios que buscaban evadirlo. Sin embargo, las raíces más hondas de la fe en la resurrección hay que buscarlas en el escándalo y la locura de la cruz, que no sólo involucraba la degradación extrema de la víctima, sino todas las dimensiones culturales de la muerte: la deslegitimación y estigmatización de una causa que debía sepultarse en el sentido físico y cultural, para que no incidiera ya más en la historia. La

---

<sup>64</sup> SANCTI THOMAE AQUINATIS, “Summa Theologiae”, II-IIae, Quaestio 124.

<sup>65</sup> BENEDICTUS XIV, “De Servorum Dei Beatificatione et de Beatorum Canonizatione”, in Opera Omnia in tomos XVII distributa, Prati –in Typographia Aldina – MDCCCXXX, Tomus Tertius, pg. 172.

<sup>66</sup> Cfr. RAHNER, Karl, “Dimensiones del Martirio”, en revista CONCILIUM, No. 183, marzo de 1983, pg. 321-324.



fe en la resurrección constituye una negación rotunda de esas dimensiones de la muerte, y en cuanto tal, la opción más radicalmente subversiva del mundo cultural que legitimó la cruz. Esa subversión se expresa en la exaltación al mundo de lo divino, es decir al soporte último de los valores éticos, de quien fuera culturalmente degradado hasta el extremo.

Valorar hoy la cruz implica hacer un esfuerzo sincero por valorar a las víctimas y por discernir el valor divino de su muerte, o sea su relación con el soporte más trascendente de los valores éticos que configuraron la causa por la cual se jugaron su existencia.

**JAVIER GIRALDO MORENO, S.J.**

Bogotá, octubre 8 de 2010